

No. 37

Año 1999

POLITICA Y SOCIEDAD



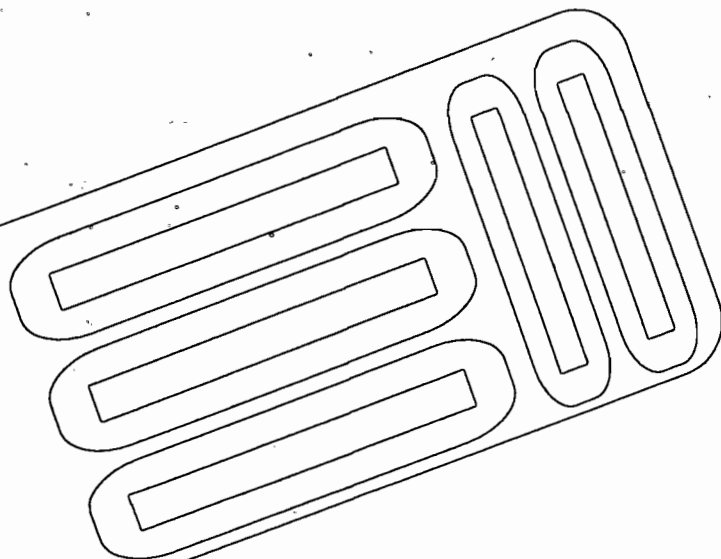
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

No. 37

Año 1999

POLITICA Y SOCIEDAD



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales IIPS
Ciudad Universitaria Zona 12
Ciudad de Guatemala

Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política

Director: Dr. Vinicio González González
Vocal I: Lic. José Luis Domínguez
Vocal II: Lic. Mario Luján Muñoz
Vocal III: Br. Ana Lucia Ramazzini Morales
Vocal IV: Br. Alejandro Manuel Flores
Vocal V: Br. Pablo Zaráte Santano

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales IIPS

Director: Lic. Juan Fernando Molina Meza
Investigadores: Dr. Julio César Pinto Soria
Lic. José Gilberto Cortéz Chacón
Asistentes de Investigación: Br. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Br. Jorge Rafael Francisco Aragón González
Br. Coralia Argentina Herrera Hernández
Editor. Periodista. Oscar Chacón González
Secretaria: Dora Luz de Ponce

La revista POLÍTICA Y SOCIEDAD es una publicación del
Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales IIPS
Edificio S-5 Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12
Ciudad de Guatemala, Guatemala C. A.
Correo-E : usacp@usac.edu.gt.

Diagramación e impresión
Buenas Impresiones S.A. Tel. 591-1907

Los colaboradores de la Revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

INDICE

Presentación	9
---------------------------	----------

ARTICULOS

Identidad, Estado y Nación en Centroamérica	13
<i>Julio César Pinto Soria</i>	
La Violencia: Guerra de Guerrillas y contraviolencia	35
<i>Anna Vinegrad</i>	
Los Tropiezos de la democracia -Guatemala 1991-1993	65
<i>Rosa María Álvarez Aragón</i>	
Dinero Y Política	
La Cuadratura del Círculo de la Democracia en América Latina	79
<i>Jorge Mario García Laguardia</i>	
De las reformas constitucionales a la consulta popular.	93
<i>Equipo de investigación de Coyuntura IIPS/DIGI</i>	
El derecho de los militares a elegir y ser electos	119
<i>Carlos López Chávez</i>	
Reforma Policial	131
<i>Ana Margarita Castillo Chacón</i>	
Proyecciones de la publicación del informe de la comisión del esclarecimiento histórico	137
<i>Equipo de investigación de Coyuntura IIPS/DIGI</i>	

DOCUMENTOS

Confines y Problemas de la Generación Literaria del Novecientos Veite	159
<i>Cesar Brañas</i>	

ACTIVIDADES ACADEMICAS

Proyectos de investigacion	177
<i>Equipo de investigación de Coyuntura IIPS/DIGI</i>	

RESEÑAS

Yolanda Colom, Mujeres en Alborada Guerrilla y participación Fememina en Guatemala	183
<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	

Jennifer Schirmer The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy	189
<i>Leonardo Hernández</i>	

Latin America and the World Economy since 1800.	193
<i>Héctor Lindo-Fuentes</i>	

Datos de los Autores	197
-----------------------------------	------------

PRESENTACION

El presente número de la Revista Política y Sociedad que se entrega a los lectores tiene como propósito fundamental hacer aportes a la coyuntura política guatemalteca. Por cuestiones metodológicas el ordenamiento de los artículos inicia desde un panorama general de América Central para desembocar al caso guatemalteco -lo particular-. Dichos artículos se refieren a cuestiones de suma relevancia para quienes están interesados en analizar diferentes segmentos de la historia política guatemalteca.

Este número se inicia con un artículo del historiador Julio César Pinto Soria, *Identidad, Estado y Nación en Centroamérica*. Un estudio historiográfico, que brinda algunas reflexiones acerca del libro *Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica*, en donde el hilo conductor del texto es la formación del Estado nacional desde sus fundamentos coloniales hasta los años recientes de la Revolución Sandinista.

El artículo de Anna Vinegrad, *La violencia: guerra de guerrillas y contrainsurgencia en Guatemala (1963-1970)*, traslada al lector al inicio de la primera etapa del desarrollo de la insurgencia, en donde se exponen las vicisitudes del desafío de la guerrilla en su origen y desarrollo y el surgimiento de la política contrainsurgente como política de Estado.

El siguiente artículo, escrito por Rosa María Álvarez, se refiere a los tropiezos de la democracia en Guatemala, específicamente en los años de 1991 a 1993, con el intento de contribuir a la comprensión de la transición a la democracia. Dos elementos básicos en que se fundamenta el artículo son: primero que en ese período se transparenta la dinámica política guatemalteca, y segundo que el conocimiento por períodos permitirá obtener conclusiones generales sobre el proceso democrático en el país.

Jorge Mario García Laguardia nos ofrece en su artículo, *Dinero y Política*, la cuadratura del círculo de la democracia en América Latina, reflexiones acerca de la relación entre el dinero y la política desde un enfoque jurídico-institucional desde la disciplina de la ciencia política, tratando de estudiar los problemas del trato igual y equitativo para todas las corrientes políticas, el debido respecto a la oposición y a los grupos pequeños, y la garantía de una libre competencia electoral.

Presentamos también dos artículos preparados por el equipo de investigación de Coyuntura DIGI/USAC, dirigidos por el sociólogo Raúl Zepeda. El primero titulado *De las reformas constitucionales a la consulta popular*, en donde se analiza el proceso de reformas en dos etapas importantes. La primera de ellas inicia con la apertura de negociaciones entre los distintos gobiernos de Guatemala con la URNG a partir de 1987, y finaliza con la aprobación del organismo legislativo del paquete de 50 reformas. La segunda etapa inicia a partir de la convocatoria que el Tribunal Supremo Electoral realizó a la ciudadanía para que se expresara en favor o en contra de las mismas haciendo un análisis de los resultados.

El segundo artículo se refiere a las proyecciones del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, como un esfuerzo dirigido a examinar diversas situaciones y factores que han incidido en el mismo, así como las repercusiones en el desenvolvimiento político inmediato al proceso electoral.

El trabajo del sociólogo Carlos López, se refiere al derecho de los militares a elegir y ser electos, destacándose dos apartados, en el primero se realiza un somero recuento histórico que permite visualizar cómo los militares han participado en las decisiones políticas del país. El segundo aborda la importancia del derecho al voto como parte de las características de las democracias liberales y la necesidad que este derecho se amplíe hacia los militares.

El artículo de la socióloga Margarita Castillo está referido al tema de la reforma policial, tomando como marco el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en este se señala que la reforma policial requiere de la construcción de una doctrina de seguridad y de un modelo policial, ambos medulares para el éxito del proceso de cambio y consolidación del nuevo cuerpo de seguridad.

En la sección de documentos se incluyó el ensayo de César Brañas, en conmemoración de su centenario, titulado *Confines y Problemas de una Generación Literaria del Novecientos Veinte*, publicado en el desaparecido periódico *El Imparcial* en 1928, siendo un trabajo prácticamente desconocido en la actualidad. El autor uno de los más connotados poetas de Guatemala, aborda con profundidad el delicado tema de la relación entre política y literatura.

En la sección de actividades académicas, presentamos el diseño de investigación elaborado y ejecutado por el IIPS durante el presente año, referido al tema del análisis de las propuestas sobre temáticas fundamentales de los sectores sociopolíticos relevantes durante 1999. Uno de los objetivos del estudio fue analizar el proceso político guatemalteco teniendo como telón de fondo el proceso de paz y el cumplimiento de los acuerdos de paz inmerso dentro del proceso electoral.

En la sección de reseñas bibliográficas presentamos los trabajos de Julio Castellanos Cambranes, Leonardo Hernández y Héctor Lindo-Fuentes, quienes abordan problemáticas de interés sobre la situación económica de América Latina.

ARTÍCULOS

IDENTIDAD, ESTADO Y NACIÓN EN CENTROAMÉRICA. UN ESTUDIO HISTORIOGRÁFICO (PRIMERA PARTE)

Julio César Pinto Soria

El libro que utilizamos para hacer las siguientes reflexiones, Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica,¹ recoge las diecisiete ponencias presentadas en el Seminario: "Balance histórico del Estado nación en Centroamérica", celebrado en San Salvador del 22 al 24 de noviembre de 1993, por iniciativa del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y el Proyecto El Salvador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con el apoyo de la Delegación Regional de Cooperación Técnica del gobierno de Francia. El libro se divide en cuadro grandes apartados que se ocupan con las siguientes temáticas: a) reflexiones sobre la región, b) construcción de las identidades nacionales, c) construcción del Estado moderno, c) Nación, género y etnia. El hilo conductor del texto es la formación del Estado nacional en Centroamérica, desde sus fundamentos coloniales hasta los años recientes de la Revolución Sandinista de 1979.

De las 17 ponencias, tres se ocupan con Centroamérica y, con la excepción de Noelle Demyk, que estudia en forma global los aspectos sociogeográficos de la región hasta la actualidad, las otras dos se refieren a la primera mitad del siglo XIX. Las restantes catorce ponencias tratan la his-

toria individual de los países del área, en especial también el siglo XIX, extendiéndose algunas de ellas hasta los años recientes del siglo XX. No hay un solo trabajo que se refiera al conjunto de la región hasta la actualidad. La laguna tiene razón de ser; pues, con excepción de Costa Rica, aún no se dispone de buenas historias nacionales a partir de las cuales se podría llenar el vacío. No es sino hasta últimamente, más de cien años después de que Lorenzo Montúfar escribiera la suya,² que se presentó una nueva historia centroamericana.³ Existe igualmente un buen intento reciente por escribir una historia nacional guatemalteca.⁴

El aporte historiográfico de los distintos países continúa siendo disparate. Entre las causas se encuentra sin duda la crisis y violencia política que afectó a Nicaragua, El Salvador y Guatemala, y a la propia Honduras, involucrada por los EE.UU. en su enfrentamiento contra el sandinismo nicaragüense. El texto que comentamos es significativo. De las 17 ponencias, once fueron escritas por extranjeros y tres por costarricenses, lo que muestra una participación bien modesta de la historiografía centroamericana. Nuestros comentarios los organizaremos, no por los apartados o capítulos del libro, sino por región y luego por países, lo que ayu-

-
- ¹ Taracena, Arturo/Piel, Jean (Compiladores), *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.) 281 pp. Mapas, cuadros, notas, índice.
 - ² Montúfar, Lorenzo, *Reseña histórica de Centro América*. Siete vols. (Guatemala: Tipografía "El Progreso", 1878-1888).
 - ³ *Historia General de Centroamérica*. Seis vols. (varios Editores): (Madrid: Ediciones Siruela, S.A., 1993).
 - ⁴ Luján Muñoz, Jorge (Director General), *Historia General de Guatemala*. 6 vols (Guatemala: Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1993-1997).

dara en el seguimiento de la problemática, evitando en lo posible las repeticiones.

Sobre Centroamérica hay tres trabajos: Noelle Demyk: "Los territorios del Estado-nación en América Central. Una problemática regional"; Arturo Taracena: "Nación y república en Centroamérica (1821-1865)" y el de Lowell Gudmundson: "Señores y campesinos en la formación de la Centroamérica Moderna. La tesis de Barrington Morre y la historia centroamericana".

Noelle Demyk se refiere a la región centroamericana como el marco sociogeográfico del Estado/nación que se construyó al interior de las fronteras del antiguo Reyno de Guatemala, que se extendían desde los actuales territorios mexicanos de Chiapas y Soconusco hasta Costa Rica, incluyendo a Belice. El trabajo abarca desde la conquista hasta aproximadamente mediados del presente siglo, destacándose las formas territoriales de la población a nivel local, regional o nacional, a partir de lazos identitarios establecidos en las prácticas económicas, la vida sociocultural y las vinculaciones étnicas.

Como lo señala la autora, (p. 15) la localización tripartita de los recursos naturales ha condicionado en Centroamérica dinámicas diferenciadas del poblamiento: las montañosas tierras altas centrales, conocidas más comúnmente como el altiplano, la planicie litoral del Pacífico y las zonas calientes y húmedas del lado del Atlántico. El poblamiento precolombino del postclásico y de la época colonial mantuvo continuidad en la ocupación de los altiplanos centrales y vertiente del Pací-

fico, creándose con el correr del tiempo grandes disparidades en términos de desarrollo entre estos territorios y las zonas del Atlántico.

Haciendo caso omiso de los supuestos fines civilizatorios, en esencia el asentamiento español obedecía a estrategias de poder y enriquecimiento. Los territorios centrales eran los más densamente poblados: mano de obra para las economías locales, tributos para la corona, y una enorme masa de indígenas para que la Iglesia católica pusiera en práctica sus proyectos de alienación cristiana. El poblamiento impuesto durante la colonia fue también desigual; pues los españoles, antes de "poblar", despoblaron amplios territorios con las masacres de la conquista y las formas rapaces de explotación que aplicaron en los primeros años. El Istmo, con aproximadamente cinco millones de indígenas hacia 1500, apenas contaba con cerca de medio millón por los años de la independencia de 1821.⁵ Las pestes, el gran aliado de los españoles según Murdo MacLeod,⁶ tuvieron una responsabilidad especial en este despoblamiento indígena.

Pobre en riquezas minerales, Centroamérica permanecería como una colonia de segunda categoría. Sin embargo, por su posición ístmica, vía de tránsito para el traslado de las riquezas de la América del Sur, mantuvo siempre importancia vital. La autora presenta una buena síntesis de esas condiciones geográficas, económicas y sociales, destacando la peculiaridad de la región como punto de partida y de encuentro entre las distintas culturas del norte y el sur, sin olvidar la influencia del Caribe. Para España, como para los actuales intereses geopolíticos, la importancia del Istmo radicaba en su posición estratégica entre los dos océa-

⁵ Lovell, W. George/Lutz, Christopher H., *Demography And Empire. A Guide to the Population History of Spanish Central America, 1500-1821* (Dellplain Latin American Studies, No. 33: Westview Press, 1995).

⁶ MacLeod, Murdo, *Historia socioeconómica de la América Central española. 1520-1720.* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.) La primera versión en inglés es de 1973.

nos, lo que constituyó uno de los motivos centrales de su exploración, conquista y colonización. Hay autores que privilegian esta visión geopolítica del Istmo en su evolución histórica, de donde vendría su única y principal razón de ser.⁷

Su carácter marginal como colonia condicionó un flujo migratorio español bastante débil, lo que repercutió en procesos de colonización tardíos e irregulares. Contribuyó, por otro lado, a una lenta y desigual recuperación de la población indígena, concentrada con el tiempo en los territorios hacia el norte, principalmente en Chiapas, Guatemala y El Salvador. Los colonos españoles compensaron la falta de metales con esta relativa abundancia de mano de obra indígena. Grandes espacios permanecerían de todos modos vacíos o escasamente poblados, no sólo en las zonas del Atlántico, sino también en la regiones centrales de la mayor parte de provincias. El Salvador se apartaría de esta tendencia, con una ocupación territorial más equilibrada, algo que destacó ya hace varias décadas Barón Castro.⁸

Según la autora, la Independencia no introdujo rupturas significativas en la organización del espacio. Sin embargo, las rupturas si existieron, y llevaron precisamente a la desmembración política del Reyno de Guatemala. Una de ellas, fue la transformación de las antiguas provincias en Estados federales, o el intento de crear una república centroamericana centralizada bajo la hegemonía guatemalteca, entre 1826 y 1829. Ambos proyectos llevaron a cruentas guerras civiles y al final de la República Federal. Otro cambio fue el sucedido con

Sonsonate, en tiempos coloniales perteneciente a la provincia de Guatemala, después pasaría a formar parte de El Salvador. Se buscaron también equilibrios poblacionales para que los nuevos territorios nacionales contaran con cuotas suficientes de electores. Nicoya, centro ganadero que había pertenecido a Nicaragua colonial, fue cedida con tal fin a Costa Rica en 1824; no a raíz de un acto voluntario de su población, tal y como lo dice la autora (p. 20). Este tipo de cambios y anexiones les eran probablemente hasta indiferentes a las localidades, siempre y cuando no afectaran sus intereses vitales. Las comunidades sufrieron también cambios trascendentales con la implantación del régimen de municipalidades, una intromisión del Estado central liberal en la organización del espacio local, lo que llevo a levantamientos campesinos como el de Rafael Carrera en 1837. Otro intento profundo de reorganizar el espacio, fue la creación del Estado de los Altos - el Sexto Estado de la Federación Centroamericana - en Guatemala hacia 1838, lo que desencadenó conflictos étnicos y sociales.⁹

Es también polémico calificar a los Lacandones o Itzaes en el Petén como Tribus, dejando la impresión del nomadismo, similar al de las poblaciones de la costa atlántica. Itzaes y Lacandones eran pueblos sedentarios descendientes de los antiguos mayas, obligados a la movilidad, la violencia y la vida clandestina por la brutalidad, la intolerancia del orden colonial español. El peligro del análisis global son las generalizaciones, pues resultan a veces en inexactitudes. La fundación de la Audiencia de los *Confines* en 1543; en Honduras, lo fue en relación a las provincias de

⁷ Granados Chaverri, Carlos, "Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos". Anuario de Estudios Centroamericanos Universidad de Costa Rica 11(1985):1:59-78

⁸ Castro Barón, Rodolfo, La población de El Salvador: estudio de su desenvolvimiento desde la época prehispánica hasta nuestros días (Madrid: CS.IC., Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942.).

⁹ Taracena Arriola, Arturo, Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1997).

Guatemala y Nicaragua, y no a los virreinos de la Nueva España y el Perú, como dice la autora. Se señala también la propagación de tendencias centrífugas por la intervención de las potencias del Norte y el Sur. En realidad, los conflictos se dieron principalmente con el Norte, con México, y posteriormente con EE.UU. Con el Sur no hubieron mayores problemas, con la excepción de un par intentos coloniales de Costa Rica por unirse a la Audiencia de Panamá, más por cuestiones prácticas de administración y abastecimiento. Después de 1821, los costarricenses simplemente se enconcharon en su territorio, tomando distancia del caos y las guerras civiles de los Estados vecinos.

Durante la época colonial se formaron espacios económicos, políticos, étnicos y administrativos que serían en el futuro la base de las repúblicas centroamericanas. Ello a pesar de la centralización política y administrativa practicada desde la capital guatemalteca, y de los distintos vínculos económicos y comerciales existentes a lo largo del istmo. Con el rompimiento federal hacia 1840, empezó la lenta consolidación de estos espacios económicos y políticos que serán finalmente las repúblicas agroexportadoras de nuestros días. Hacia mediados del siglo los procesos de autonomía y centralización política se encontraban ya bastante avanzados, dando lugar a la proclamación de las repúblicas. Guatemala fue primera en dar el paso en 1847, un año después lo haría Costa Rica. En 1865, Honduras sería la última en proclamarse flamante república. Arturo Taracena trata más adelante esta problemática y Gudmunson resalta las diferencias de los regímenes políticos que surgen en Centroamérica en el siglo XIX, destacando en el norte a Guatemala y El Salvador frente al resto de países hasta Panamá.

Se llegó a la formación de los Estados nacionales a partir de situaciones específicas y diferenciadas, pero manteniendo siempre grandes similitudes que le darán a la región centroamericana rasgos de totalidad. Así lo refleja la similitud de distintos procesos y momentos históricos, desde la Independencia y las Reformas Liberales de finales del siglo, hasta los movimientos de cambio radical que se vivieron en las últimas décadas. El café aportaría los límites definitivos de las repúblicas agroexportadoras, conformándose grupos dominantes diferenciados con propios aparatos estatales, en torno a espacios económicos más integrados. Por su homogeneidad destacaron siempre El Salvador y Costa Rica, consolidando procesos que venían de la colonia y que profundizó la agroexportación cafetalera. En Guatemala las cosas sucedieron más lentamente, pero el café dio igualmente origen a una clase dominante más homogénea, con la formación de un Estado nacional que finalmente logró el control sobre el territorio y su población. Se trató, desde luego, de un régimen oligarca centralizante, racista y excluyente, que pervive hasta nuestros días en sus rasgos más oprobiosos.

Con la penetración de las compañías bananeras, lo que es expuesto por Demyk, se fue logrando la incorporación de los espacios fronterizos hacia el Atlántico, en procesos contradictorios de centralización política y de enajenación de la soberanía, tal y como se aborda posteriormente en los trabajos sobre Honduras. Fue la época de la penetración del imperialismo norteamericano, de la implantación de las dictaduras títeres bananeras como la de Estrada Cabrera (1898-1920) en Guatemala. Se suscribieron entonces contratos que entregaban los bienes y la soberanía del país por 99 años, como sucedió con la empresa de ferrocarriles, International Railways of Central America (IRCA)

y la Frutera, United Fruit Company.¹⁰ Jacobo Arbenz quiso acabar con este dominio de las transnacionales, parasitario y desnacionalizante. En el primer caso, construyendo una carretera al Atlántico que le hiciera competencia a la IRCA; en el segundo, aplicándole a la UFCO la Reforma Agraria con la expropiación de las tierras ociosas. Cuando las bases económicas de un país se encuentran enajenadas a intereses externos, lo mismo que su régimen político, la existencia del Estado nación se convierte simplemente en ficción o falacia. Arbenz entendió claramente esto, de que una nación: "... no puede ser plenamente libre en la esfera de la política internacional si no lo es en el campo de la economía".¹¹ Y quiso cambiar tal situación, para ser derrocado con la intervención norteamericana de 1954.

Teniendo siempre como marco el enriquecimiento parasitario, la autora señala las tendencias seculares en la organización y utilización del territorio, con la expropiación de la mano de obra, la expropiación de tierras y la depredación de los recursos naturales. Ayer los usufructuarios eran criollos y peninsulares, hoy elites mestizas y ladinas y los monopolios internacionales. Así, el territorio nunca ha sido visto en función del desarrollo económico, social y cultural de la población, sino de su expropiación, control y represión, en continuidades de explotación parasitaria que se suceden de la metrópoli a la región central, a la ciudad capital y las elites gobernantes. Aquí se encuentra la respuesta a la pregunta de la autora, del porqué no se desarrollan centros regionales y ciudades que sirvan de contrapeso a la centralización parasitaria y excluyente.

Como lo señala más adelante Carlos Granados (p.203), el siglo XIX se caracterizó por la

idealización e imposición del Estado nación, que debía centralizar el poder y los recursos, negando el derecho al desarrollo de la localidad y la región. Resultado de ello fueron las dictaduras centralizantes que ahogarían el desenvolvimiento local o regional, lo que incluyó la negación de cualquier clase de derechos para sus habitantes, en especial para los indígenas. Así lo destaca también la autora: "... la mayoría de la población no goza sino de una "ciudadanía" local, restringida o subordinada, a menudo manipulada, alejada de los derechos y deberes de una ciudadanía nacional y universal. Cuando existe, la autonomía municipal no constituye una garantía real contra la exclusión y la marginalización de las mayorías de la población centroamericana, sea rural o urbana. Las formas de exclusión resultan tanto de un control estatal demasiado coercitivo como de la ausencia del Estado, la cual deja lugar a otras formas de dominación y de explotación". (p.25)

Arturo Taracena se ocupa con la problemática del Estado nación en Centroamérica entre 1821 y 1865, los años en que se funda la República Federal y cuando Honduras, como último Estado en hacerlo, se proclama república independiente. El objetivo había sido crear la nación como lo postulaba el paradigma francés, formada por ciudadanos libres, en el marco de instituciones republicanas que debían garantizar tal status, en el ejercicio de la democracia con la división tripartita del poder en el ejecutivo, legislativo y judicial. El reto era adaptar las nuevas instituciones a las condiciones de la región. El liberalismo defendió la formación de Estados federales, como una forma de crear equilibrios distribuyendo cuotas de poder entre provincias sumamente celosas de sus prerrogativas. El

¹⁰ Cazali Avila, Augusto, Historia de Guatemala: Siglo XX. El Gobierno de Manuel Estrada Cabrera. (1898-1920). (Inédito).

¹¹ Del discurso presidencial de Arbenz de 1951, citado por: Villagrán Kramer, Francisco, Biografía política de Guatemala: Los pactos políticos de 1944- 1970 (Guatemala/Costa Rica: FLACSO, 1993), pág. 92.

conservadurismo estuvo por la república centralizada, donde Guatemala debía mantener la hegemonía como en tiempos coloniales. Se arguyeron varios argumentos a su favor; era el sistema más económico, pues el federal duplicaba los gastos al sostenerse dos formas de administración estatal, la de los Estados y la de la Federación.¹² Era también el menos peligroso, por no tocar viejas tradiciones, a las que "estaban acostumbrados los pueblos".¹³ En realidad, la elite guatemalteca defendía viejos privilegios. Resaltó de inmediato la ausencia de un grupo dominante lo suficientemente fuerte para imponer cualquiera de esas opciones, desangrándose la región en cruentas guerras civiles. Al final se impuso la fragmentación estatal, y la república se la heredaron caudillos locales, donde la población trató de defender sus propios intereses manteniendo antiguas formas de organización, como los municipios.¹⁴

Como para el resto de la América Latina, el siglo XIX significó para Centroamérica el difícil tiempo del rompimiento colonial y la gestación del Estado nación. El sistema republicano implicaba otras formas de ejercer el poder, a través de ejecutivos representativos, asambleas legislativas, senados, municipalidades, ejércitos. Todo ello sobre la base del reconocimiento de la igualdad ciudadana. La no correspondencia entre las condiciones materiales y ese orden ideal se evidenció de inmediato como el principal obstáculo, y tampoco hubo tiempo ni oportunidad para terminar con esa incongruencia. Se debió partir de un pasado no superado, difícil de

superar. Y en lo nuevo siguió existiendo lo viejo: la economía tradicional con sus formas de explotación y las mentalidades excluyentes, sobre todo una gran diversidad de intereses antagónicos, que difícilmente iban a coincidir en un proyecto homogéneo de nación y Estado para toda Centroamérica. Las energías se enfocaron entonces en determinadas metas que se consideraron prioritarias, sobre todo en estructurar sistemas de dominación que debían servir de cause a lo viejo, su continuidad en las nuevas circunstancias.

En esa forma se creó el Estado centroamericano y latinoamericano excluyente de la época, no la nación igualitaria; pues se impusieron los intereses elitistas, en detrimento del consenso entre las clases y grupos sociales. Al mismo tiempo, se tuvo especial cuidado en crear los mitos y las idealizaciones que debían cubrir las abyectas realidades, que perduran hasta hoy. El mito de la nación democrática costarricense, *la Suiza de América*, los papeles heroicos y fundamentales de caudillos como Carrera en Guatemala o Gerardo Barrios en El Salvador. Es toda esa complejidad y deformaciones de los hechos históricos que nos toca ayudar a desenmarañar a los historiadores, entender la época en que a Centroamérica le tocaba ensayar nuevas formas de pensar y de vivir, desprendiéndose de actitudes y comportamientos que habían marcado su existencia por tres siglos. El meollo del problema era crear una propia identidad nacional y estatal, construirla según las exigencias de la época. Los parámetros políticos, económicos y sociales los

¹² Córdova, José Francisco, Voto del ciudadano ...Diputado por Santa Ana y Metapam, dado en la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente del 7 de julio de 1824, sobre el proyecto de Constitución, presentado por la comisión respectiva, y comenzado a discutir en 5 del mismo mes. (Guatemala: por Beteta, 1824), pág. 11.

¹³ Marure reseña la argumentación de la época en pro y contra del centralismo y del federalismo. Marure, Alejandro, Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834. Dos vols. (Guatemala: Imprenta de la Nueva Academia de Estudios. 1837/1839), tomo II, pág. 197 y siguientes.

¹⁴ Pinto Soria, Julio César, Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840). (Guatemala: Editorial Universitaria, primera reimpresión, 1989).

aportó la Revolución Francesa, pero también la norteamericana y la inglesa, cuyos radios de moderación, radicalismo, éxito o fracaso, alimentaron a los políticos de entonces, deslumbrados por el paradigma externo, escasos de pensamiento crítico. No se pudo construir la nación centroamericana. Sólo lentamente, a nivel local y en forma diferenciada, logró imponerse con cierto éxito en Costa Rica y El Salvador.

En la correlación de fuerzas entre lo local, regional y nacional centroamericano, la balanza se inclinó finalmente por las dos primeras. La localidad y la región representaban el peso de la realidad. Lo más general, el marco de la nación, era una realidad que todavía debía construirse, material y simbólicamente. La mayor responsabilidad le correspondía sin duda a los grupos elitistas, por ser los herederos de las viejas formas de dominación y sus marcos territoriales, responsabilidad que asumieron principalmente los Estados de Guatemala y El Salvador. La alianza entre los dos grupos, como lo destaca Taracena, era una opción para conservar la unidad centroamericana y crear la nación. Y el trabajo común existió, como cuando se combatió el intento centralista de 1826-1829. Pero, por lo regular, se sobrepuso la rivalidad. Se trataba de grupos supuestamente unidos por el mismo ideario liberal, pero en la realidad profundamente enfrentados por propios intereses localistas, especialmente evidentes en el caso guatemalteco. Francisco Morazán, como lo dijo Cordaza y Aragón,¹⁵ más parecía un dios mitológico castigado eternamente en la tarea de mantener la Federación, enfrentando a sus ene-

migos desde Costa Rica hasta Guatemala.

Al contrario de lo que sostiene Taracena (p.51), creemos que El Salvador fue baluarte importante del unionismo centroamericano. Hacia principios de 1840, cuando la Federación se desmoronaba, fue aquí donde Stephens percibió, por primera vez, un sentimiento nacional centroamericano: "San Salvador quedaba sólo en apoyo del gobierno federal... Los voluntarios aparecían por todos partes con la firme resolución de sostener a toda costa la Federación o morir bajo las ruinas de San Salvador. Esta fue la vez primera que me sentí contagiado de entusiasmo. En todas la revueltas presenciadas por mí, no había notado ningún rasgo de heroísmo ni amor ardiente por la patria".¹⁶ En 1857, refiriéndose a El Salvador, sostendría todavía Astaburuga: "Esta República sostuvo hasta lo último la causa federal".¹⁷

La presión del mercado mundial, los intereses externos, le darían el golpe final a la república centroamericana con su parcelación definitiva en las economías agroexportadoras. Pues, si como lo afirmó el cónsul Chatfield,¹⁸ Inglaterra apoyó a la Federación hasta 1839; a partir de entonces sucedería todo lo contrario, al imponerse la estrategia inglesa del fraccionamiento estatal como el marco más apropiado para la defensa de sus intereses hegemónicos. Por su separatismo, destacaron siempre Guatemala y Costa Rica, las primeras en proclamarse repúblicas independientes. Hacia 1844, Taracena habla de una "angustia política generalizada" (p.53) por el retorno a la antigua unidad como

¹⁵ Cardoza y Aragón, Luis, Guatemala las líneas de su mano (La Habana: Casa de las Américas, 1968).

¹⁶ Stephens, John, Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán. Dos vols. (San José, Costa Rica: EDUCA, 1982), tomo II, pág. 45.

¹⁷ Astaburuaga y Cienfuegos, Francisco Solano: Repúblicas de Centro América, o idea de su historia i de su estado actual. (Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, 1857), pág. 74.

¹⁸ Rodríguez, Mario, Chatfield, Cónsul británico en Centro América. (Honduras: Banco Central de Honduras, 1970), pág. 230.

tabla de salvación para enfrentar un mundo externo hostil, cuyas presiones fueron cada vez más fuertes y humillantes. México lo viviría en carne propia frente a EE.UU, con la pérdida de la mitad de su territorio en la guerra de 1847. La nostalgia por la unidad se mantuvo por largo tiempo alrededor de grupos sociales y caudillos que pelearon también por ello, hasta el ejemplo tardío del dictador guatemalteco Justo Rufino Barrios, en 1885.

Prevalció el poder de los caudillos locales, representativos de los grupos dominantes beneficiarios de las nuevas economías agroexportadoras. Detrás de los caudillos se encontraban por lo regular las familias de criollos y ladinos pudientes, quienes detentaban el poder real a través de los cabildos, la Iglesia, los corregimientos y los clientelismos locales. Se reimplantó el triángulo administrativo de tiempos coloniales, formado por el funcionario, la Iglesia y los hacendados, encabezado ahora por el caudillo de turno. La patria, vinculada a la provincia, la localidad o la región, tuvo siempre mayor peso frente a una patria centroamericana. De allí la verdad de las palabras de Stephens, con las que Taracena inicia su trabajo: "En realidad, esta es la roca en que se estrellan todos los políticos de Centroamérica: no hay tal cosa de sentimiento nacional. Cada Estado querría ser un imperio; los funcionarios del Estado no pueden tolerar superiores; un Jefe de Estado no puede sufrir a un Presidente".¹⁹

Lowell Gudmundson, basándose en el libro de Moore: *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. Señores y campesinos en*

la formación del mundo moderno, analiza la relación entre estructura agraria y régimen político en lo que él llama Centroamérica del Norte (Guatemala y El Salvador) y la del Sur hasta Panamá. El autor plantea sus reservas sobre la correlación hecha hasta ahora entre estructura agraria y dominación oligárquica. (p.33) La diferencia entre los dos bloques de países radicaría en el predominio de la gran propiedad en Guatemala y El Salvador, lo que daría origen a sistemas dictatoriales de fascismo criollo. Es decir, la presencia al interior del régimen político de las formas excluyentes de la hacienda. Desde Honduras hasta Panamá, por el contrario, no habría existido una oligarquía terrateniente, y el ejercicio del poder habría descansado sobre todo en el control del comercio y la política, no en el gran latifundio. El carácter tardío e irregular de los procesos formativos de la economía agroexportadora sería la causa principal de la ausencia del gran latifundio.²⁰ Los estudios sobre Panamá resaltarían también una clase comercial radicada en la capital con falta de control sobre el campo. La inexistencia de grupos terratenientes habría llevado a largas luchas por el control del poder, uno de cuyos resultados fue la recurrente inestabilidad y la guerra civil. Pero, independientemente de sus bases económicas y sociales, las formas de mando oligárquico serían de todos modos casi las mismas para la Centroamérica de la época.

Basándose en Martínez Peláez, Castellanos Cambranes y McCreery, destaca en Guatemala una continuidad del dominio de la élite latifundista, la cual sólo se habría ampliado o renovado hasta la

¹⁹ Stephens, *Incidentes de viaje*, tomo I, pág. 330.

²⁰ Para el caso nicaragüense ver: Wunderlich, Volker, "Dios hablará por el indio de las Segovias". Las bases sociales de la lucha de Sandino por la liberación nacional en Nicaragua. 1927- 1934". *Revista de Historia* Centro de Investigaciones Históricas Universidad de Costa Rica 17(Enero - Junio 1988): 26. Para el hondureño: Euraque, Dario A., "La Reforma Liberal" en Honduras y la Hipótesis de la "Oligarquía Ausente": 1870-1930". *Revista de Historia* Centro de Investigaciones Históricas Universidad de Costa Rica 23 (Enero - junio 1991): 7-56.

Revolución de Octubre de 1944. Pues, para Martínez Peláez, el movimiento liberal de 1871 sólo significó la ampliación de la clase dominante guatemalteca, con la incorporación de nuevos ricos ladinos, manteniéndose las viejas estructuras de la **Patria del Criollo**. Las relaciones de explotación de la época colonial sólo se habrían erradicado con La Revolución de 1944, cuando el país entró en su etapa de desarrollo capitalista a través de la Reforma Agraria y la derogación de las formas serviles de trabajo. Castellanos Cambranes, al contrario de Martínez Peláez, sostiene la existencia de relaciones capitalistas ya desde 1871, como consolidación de procesos socioeconómicos iniciados durante el régimen conservador.²¹ En este contexto, Gudmundson destaca la polémica que surgió hace dos décadas entre Severo Martínez y Cardozo en relación al carácter feudal del régimen guatemalteco,²² señalando la utilidad de la tesis de Moore para entender el desarrollo centroamericano a partir de las mencionadas diferencias económicas y políticas entre el norte y sur del istmo.

Gudmundson revisa el estado de la historiografía sobre la región, principalmente la referente al siglo XIX, interesándose por la correlación entre la cuestión étnica, el desarrollo económico y las formas de explotación. El modelo propuesto por Moore lo utiliza para referirse a la problemática étnica y social en países donde los procesos de proletarianización, conflicto bélico y represión han dejado huella profunda, como en El Salvador con la masacre de 1932, y más recientemente en Guatemala y Nicaragua.

En momentos de crisis profunda, en paí-

ses polarizados étnica y socialmente como Guatemala, la ideología racista de la elite es asumida por las clases medias ladinas, ellas mismas sumidas en una secular incertidumbre respecto a la propia identidad, en una inseguridad tanto económica como étnica. La actitud reaccionaria de la elite estaría apoyada circunstancialmente por esta clase media, cuya inestabilidad la lleva a posiciones conservadores. En el mismo sentido, intelectuales guatemaltecos se han referido a la población ladina de su país, cuyas inseguridades y temores frente al indígena se reflejarían en relaciones de opresión y discriminación racial, destacándose como materia prima de dictaduras. Sin embargo, por sus incertidumbres y resentimientos, el ladino sería al mismo tiempo portador de una gran rebeldía, hasta convertirse en agente de cambio social, al liberarse de taras y enajenaciones que arrastra históricamente.²³ Y así sucedió, pues la guerrilla guatemalteca de los últimos años tendría sus principales dirigentes en esta población ladina.

Sobre Guatemala el libro presenta los siguientes trabajos: Ralph Lee Woodward, Jr.: "Cambios en el Estado guatemalteco en el siglo XIX"; Jean Piel, "¿Fuera el Estado del Estado? ¿Fuera la Nación? El Quiché Oriental frente al Estado-Nación Guatemalteco de 1821 a 1970"; y el de Todd Little-Siebold: "Guatemala en el período liberal: Patria Chica, Patria Grande. Reflexiones sobre el Estado y la comunidad en transición".

Ralph Lee Woodward ofrece una visión global sobre la problemática de la transición estatal de la colonia a la Independencia, refiriendo el mo-

²¹ Castellanos Cambranes, Julio, *Café y campesinos en Guatemala* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1985).

²² Santana Cardoso, Giro Flamarion, Severo Martínez y el carácter del régimen colonial. Reproducido en: "Severo Martínez Peláez, In Memoriam: La patria del criollo un cuarto de siglo después". Serie Documentos para la Historia N. 9 (1998) Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)/ USAC, pp.23-50.

²³ Ramírez, Ricardo, *Turcios Lima. Su biografía*. 2 Edición (La Habana, Cuba: Tricontinental, 1969), pág. 31 y siguientes.

vimiento liberal de 1871 a las reformas borbónicas del siglo XVIII. El argumento tiene pleno sentido, tomando en cuenta la repercusión de dichas reformas en la posterior historia centroamericana. Guatemala es parte y resultado de los grandes cambios a nivel mundial, desde la conquista en que surge como colonia española, hasta la actualidad como parte de un mundo unido por profundas interdependencias. En la segunda mitad del XVIII, España trató revitalizar su imperio ultramarino a través de reformas administrativas que debían centralizar el poder y estrechar los vínculos coloniales, facilitando la exacción de los excedentes. Centroamérica se vinculaba entonces al mercado mundial por medio del añil, cuya producción se intensificó considerablemente. Igual correlación entre periferia y mercado mundial volvió a darse en 1871, con el apareamiento del café como nuevo producto de exportación, pues conllevó a una profunda reestructuración del Estado y la sociedad guatemalteca. Lo que encontramos polémico, es plantear el origen de la economía de agroexportación en las reformas borbónicas, pues este tipo de economía arranca desde la conquista misma con la exportación masiva de cacao y otros bienes, a los que se agregó el añil a finales del siglo XVI. Ello tuvo efectos estructurales, surgió una elite cuyo poder provenía en mucho de los contactos ultramarinos, con la formación de capitales que llevaron a un status de privilegios, invirtiendo en los circuitos comerciales locales, pero también en la concentración de la tierra.²⁴

El autor le dedica con razón su atención a las Cortes de Cádiz de 1812, pues es innegable que

todo el movimiento independentista latinoamericano está relacionado a este hecho histórico. En él hicieron su escuela los políticos criollos, polemizándose sobre aspectos administrativos, económicos, étnicos y sociales que ocuparán un lugar central en el debate de las décadas siguientes. La Constitución de Cádiz, como lo destacó Rodríguez,²⁵ fue uno de los modelos en que se basaron los políticos centroamericanos. El autor se refiere también a las reformas del Doctor Mariano Gálvez (1831-1838). Siguiendo la tradición liberal de Lorenzo Montúfar, afirma que los indígenas no tuvieron la educación necesaria para aprovechar las reformas galvistas, pues éstas habían proclamado la igualdad ante la ley y facilitado el acceso a las tierras. (p.123) Sin embargo, está sobradamente demostrado que sucedió todo lo contrario, ya que los indígenas con la legislación liberal empezaron a perder sus tierras, y fue uno de los motivos de la sublevación que llevo a Carrera al poder, como el mismo Woodward lo ha señalado en otros trabajos.

Seguidamente se refiere al período conservador, del cual probablemente es uno de sus mejores conocedores. Al igual que Wortman,²⁶ con la caída del régimen de Gálvez Woodward se refiere a un retorno a los tiempos de los Habsburgo, esto por la descentralización del poder a nivel local y regional. Ello es parcialmente cierto, sobre todo en el caso de las comunidades indígenas, cuyos antiguos fueros se restablecieron, en una política contemporizadora de mantener el orden establecido, pues los indígenas habían sido su principal cuestionador provocando la caída del liberalismo hacia 1838. Parcialmente cierto, porque el estado

²⁴ Pinto Soria, J.C. Economía y comercio en el Reyno de Guatemala. Consideraciones para una historia económica. Guatemala: CEUR /USCAC, 1982.

²⁵ Rodríguez, Mario, El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826 (México: Fondo de Cultura Económica, 1984).

²⁶ Wortman, Miles L., Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1680-1840 (San José Costa Rica: Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE -, 1991).

conservador continuo con los procesos de centralización política del liberalismo, manteniendo el control sobre las comunidades a través de los corregidores, al igual como había sucedido durante la colonia. El poder del ejecutivo independentista era determinante y lo fue cada vez más, nombrando directamente a la mayor parte de funcionarios, desde ministros hasta los cargos más ínfimos, lo que habla contra la tesis descentralizadora.

Rivera Paz, el conservador que sucedió a Gálvez como Jefe de Estado, planteó así el retorno al pasado: "Si no hemos podido ni aún establecer las leyes nuevas, mientras se nos da una constitución adecuada, ¿qué podemos hacer, sino buscar bajo la forma antigua siquiera la paz y seguridad que ella nos daba?". (pp.125-126) Frente a la crisis, la vuelta al pasado era el ancla de salvación, mientras venían otros tiempos, cuando la elite guatemalteca superaría sus diferencias y creaba el Estado nación autoritario de 1871. La vuelta al pasado era de todos modos difícil. Al contrario, pues los conservadores continuaron construyendo la economía agroexportadora, una de las principales razones de ser de los Estados latinoamericanos surgidos en el siglo XIX.

Cuando se consideró necesario, los indígenas fueron también obligados al trabajo forzado, al igual que se continuo usurpando sus tierras, tal y como lo ha señalado Castellanos Cambranes. Es insostenible entonces la aseveración de Burns,²⁷ que Woodward comparte, de que los indígenas habrían

prácticamente gobernado durante el tiempo de Carrera. En esa misma tendencia se sostiene el papel paternalista de Carrera, *el Tata Presidente*, que no habría explotado a los indígenas y, por el contrario, si protegido (p.129). Una de las causas del levantamiento campesino de 1847, que arrojó a Carrera del poder por cerca de un año, fue precisamente la forma descarada en que el caudillo y su parentela - en una actitud similar al grupo oligarca - se dedicaban al acaparamiento de víveres con fines especulativos.²⁸ En otras palabras, un hambreador del pueblo. Originalmente un hombre de escasos recursos, ya en el poder Carrera se convirtió rápidamente en poderoso latifundista. En 1842 era dueño de 1007 caballerías en el departamento de Suchitepéquez, aparte de otras propiedades.²⁹

Woodward insiste en el populismo de Carrera, siguiendo nuevamente a Burns, quien compara el régimen de Carrera con el del Paraguay del Doctor Francia. El Paraguay fue visto con simpatía por el conservadurismo guatemalteco, se le mencionó en varias oportunidades como ejemplo de gobierno. Pero hacer una comparación entre el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y el caudillo guatemalteco es algo difícil. El primero impuso realmente una barrera que debía resguardar al Paraguay de la influencia nociva y avasallante de las presiones externas, principalmente de la inglesa. No sólo se buscó salvaguardar la integridad del país con sus propias particularidades y pautas de desarrollo, sino que también se implantó un amplio proyecto de alfabetización que debía sacarlo del atraso. El Dr.

²⁷ Burns, E. Bradford, *The Poverty of Progress: Latin America in the Nineteenth Century* (Berkeley: University of California Press, 1980), pp. 98-99.

²⁸ Tobar Cruz, Pedro, *Los montañeses. La facción de los Lucíos*. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971), pág.123 y siguientes. Ver también: Pompejano, Daniele, *La crisis del Antiguo Régimen en Guatemala (1839-1871)*. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1997), pág. 121 y siguientes.

²⁹ Palma Murga, Gustavo (Ed.), *Índice General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras Depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala*. (México: Ciesas-Cemca, 1991), pp. 62 y 384.

Francia ocupó la presidencia del Paraguay desde 1814 hasta 1840. Sus sucesores en el poder, Carlos Antonio López y Francisco Solano López, mantuvieron esa política nacionalista hasta 1870, cuando por instigaciones inglesas, el Paraguay fue invadido por fuerzas conjuntas del Brasil, Uruguay y la Argentina. En una guerra terrible, donde perdió la mitad del millón de sus habitantes, el Paraguay se vio obligado finalmente a abrir sus fronteras a los intereses comerciales externos vinculados a Inglaterra.³⁰ En Guatemala la situación fue diferente, pues los conservadores mantuvieron prácticamente una política de fronteras abiertas frente a los ingleses. El sometimiento llegó a tales extremos, que en un momento en que su dominación pareció tambalear, a principios de 1848, llegaron hasta pensar en la opción de un protectorado británico sobre Guatemala: "...en las mismas condiciones que los misquitos".³¹

El trabajo de **Jean Piel** se ocupa con la historia de la región del Quiché, en el nordoccidente de Guatemala. Es una historia que el autor conoce muy bien, pues el único libro sobre la temática es obra suya.³² El capítulo constituye una especie de resumen, que expone la relación del Quiché con el Estado y la nación guatemalteca desde 1821 hasta 1970; preguntándose: ¿en qué medida esta región fue y es parte "única e indivisible" de la nación guatemalteca? De un régimen basado en las dife-

rencias y las jerarquías, donde el indígena era catalogado como menor de edad y el ladino pobre un marginado en su situación económica y social, la región del Quiché, en un 90% indígena, debía constituirse en parte de la nación de ciudadanos libres e iguales que creaba la elite independentista (p. 182). Tan incompatible era la situación real de esta población con la supuesta nación igualitaria, como incompatible resultó el mismo proyecto para el país.

Algunas afirmaciones del autor son polémicas. A lo largo de la centuria existió continuidad en las políticas de privatización de la tierra, que afectaron en lo fundamental a las comunidades indígenas y, en menor medida, a la Iglesia. Pero el ritmo expropiatorio disminuyó considerablemente en la década posterior al ascenso al poder de los conservadores. Ya en junio de 1837, bajo la presión del levantamiento de Rafael Carrera, Mariano Gálvez se había visto obligado a rectificar su política agraria, señalando como prioridad de su gobierno: "... reformar la ley agraria, porque Ud. sabe que es injusta y alarmante la que existe".³³ A finales de 1837, con el argumento de que: "... las leyes que existen sobre propiedad, posesión y amparo son causa de descontento de los pueblos y particulares, por la inseguridad en que se hallan", toda la legislación liberal fue prácticamente derogada por el propio Gálvez.³⁴ En abril del mismo año, como medida complementaria que debía apaciguar los ánimos, ya

³⁰ Boesner, Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina*. (Caracas: Editorial Nueva Sociedad, 1980), pág. 176 y siguientes.

³¹ "Teniendo que enfrentarse al resurgimiento del liberalismo en Guatemala, los serviles se volvieron de nuevo hacia Inglaterra para que ésta garantizara la independencia de su Estado. Incluso estaban dispuestos a poner a su país bajo la protección británica 'en las mismas condiciones que los misquitos'. Rodríguez: Cónsul británico, pág. 405.

³² Piel, Jean, *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala. 1500-1970*. (México: Centre D'Etudes Mexicaines et Centroamericaines, 1989).

³³ De una carta de Gálvez a José Barrundia del 18 de junio, Montúfar, *Reseña histórica*, tomo II, pág. 380.

³⁴ Pineda de Mont, Manuel, *Recopilación de las leyes de Guatemala*. Tres vols. (Guatemala: Imprenta de la Paz, 1869-1872), tomo I, pág. 682.

se había derogado la ley de 1829 que reimplantaba el trabajo forzado.³⁵

Por otro lado, los conservadores continuaron con el asimilismo indígena, en menores dimensiones por consideraciones de orden político, y por los ritmos menos expansivos de la economía de la grana, que descansaba en pequeñas y medianas propiedades. En muchas comunidades los ladinos continuaron siendo una minoría, sin embargo, adquirieron preponderancia económica y social. Sin *status* jurídico legal durante la época colonial, ahora eran los ciudadanos guatemaltecos que, poco a poco, adquirirían el control de las municipalidades y de las tierras. Un fenómeno observado también en los otros países del Istmo, fomentado abiertamente por el Estado, como lo hizo Santos Zelaya para Nicaragua a finales del siglo.³⁶

Piel señala este paulatino pero significativo crecimiento del poder ladino, controlando las municipalidades, la economía y finalmente el poder central después de 1871. El proceso tuvo indudablemente un fuerte significado regional, donde los territorios del centro y el oriente mantuvieron la hegemonía, siempre con el apoyo de un poder central favorable a los intereses ladinos. Esta situación la ejemplifica el autor con el Quiché, en especial con el municipio de San Andrés Sacjabajá. Señala la existencia de una alcaldía dual de indígenas y ladinos, la cual los últimos terminan controlando. Es interesante la unión que menciona entre indígenas y ladinos frente a la amenaza extramunicipal, la cual se rompe cuando el conflicto es local y el ladino recurre al apoyo del poder central. El autor expone

claramente el fenómeno; así desde 1794 a 1845, "...bajo la tutela del Estado colonial, liberal y conservador", los ladinos se habían apropiado del municipio y de más 4,000 ha del ejido indígena. (p. 186) Una realidad que contradice completamente lo afirmado por Woodward o Burns.

Piel toca temas inéditos, como la participación del indígena en los conflictos políticos de la época, como sucedido con la caída de Gálvez y con la debacle del Estado altense en 1840. En el movimiento liberal de 1871 el autor considera una doble promoción social y política: a) el ascenso del grupo pudiente que promueve la producción del café, b) el clientelismo criollo-ladino local que busca, sino el ascenso al poder central, al menos la consolidación como grupo regional. Fenómenos en realidad compensatorios, pues la creación del departamento del Quiché significaba a la vez el fortalecimiento del poder central. Es importante la observación, de que una de las reivindicaciones de los caudillos locales era crear definitivamente un Estado fuerte, que les asegurara a las elites regionales el poder, tal y como también lo expone Todd Little más adelante. (p. 230)

Según Piel, El Quiché era y sigue siendo una región aislada, marginada e incomunicada, que conocería el telégrafo hasta en 1918. En 1882, en todo el departamento habían cerca de veinte escuelas que atendían a 1,178 escolares, el 1,6% de la población escolar, servicio que monopolizaba de todos modos el sector ladino. En 1970, el Quiché continuaba siendo un departamento predominante indígena, fuera de la nación como hace 100 años. Y

³⁵ Pineda Mont, Recopilación de las leyes, tomo I, pág. 748.

³⁶ Gould, Jeffrey, "Nicaragua mestiza, más allá del mito". Vannini, Margarita (Editora), Encuentros con la Historia (Managua: Instituto de Historia de Nicaragua, Universidad Centroamericana - UCA-, 1995), pág. 274.

precisamente ese atraso y descontento explica el que aquí surgiera un fuerte movimiento guerrillero contra el régimen, con la respuesta gubernamental de la masacre indígena, que denunció Ricardo Falla.³⁷ El Quiché no conoció el Estado nación que debe representar a la totalidad de sus habitantes, pero sí un aparato estatal militar, represivo y sanguinario.

Se trata indiscutiblemente de un buen trabajo interpretativo, escrito sobre la base de rico material de archivos. Sin embargo, la edición general del libro deja mucho que desear. El artículo, por ejemplo, no presenta ninguna nota aclaratoria o una bibliografía breve, que sin duda hubiera enriquecido o facilitado la lectura. Varios cuadros no tienen referencia o encabezado; hay mapas cuyo encabezado encuentra el lector abajo en una diminuta nota, uno aún sin eso. Un mapa del Quiché precolombino está colocado al final, el que probablemente debió ir al principio.

Para **Todd Little-Siebold**, la existencia del Estado no se da en forma unidireccional, sino vinculada a una dinámica de resultados contingentes que se definen por la relación entre mundo, Estado - nación y pueblo. Dicha tesis la ilustra con dos casos locales guatemaltecos de mediados del siglo pasado: San Marcos, en la frontera con México y Chiquimula que delimita con Honduras y el Salvador, casos que mostrarían el peso de las fuerzas centrífugas en la construcción del Estado nación. El autor se refiere y polemiza con los términos: "Patria inmensa", "Patria Grandísima", "Pa-

tria Grande" y "Patria Chica". La primera en relación a Latinoamérica como continente que comparte desde la conquista y colonización española una historia común en lo económico, político, cultural y social. La "Patria Grandísima" vendría a ser Centroamérica, con Lorenzo Montúfar como su principal historiador en el siglo pasado, tradición centro-americanista que seguirían Murdo Macleod, Pérez Brignoli³⁸ o Torres-Rivas³⁹. La "patria grande" se refiere a la historia individual de los países del istmo, que tendría en Guatemala como primer representante a Francisco Lainfiesta con sus Apuntamientos para la historia de Guatemala, editada en la década de 1880. Dicha tendencia la representarían obras como la Patria del Criollo de Martínez Peláez.⁴⁰ Finalmente, la "patria chica", o sea la región o la localidad como objeto de historia, con trabajos como el de Lovell.⁴¹

La historia social, según Todd Little, es difícil de rescatar desde la nacional, pues esta tiende a ignorar las otras historias, la regional y la local. Guatemala, con sus grandes diferencias regionales, con una historia étnica de indígenas y ladinos, y otra múltiple que representan los diferentes grupos indígenas, es evidentemente un buen ejemplo. Se trata de historias reales, como real es su desconocimiento y hasta satanización. Pero también es real la historia nacional, compleja y contradictoria, marcada por rivalidades elitistas, enfrentamientos regionales y levantamientos campesinos con fuerte contenido étnico. La historia nacional, la que se ocupa con la conformación del país, aporta sin duda

³⁷ Falla, Ricardo, *Masacres de la selva. Ixcán, Guatemala (1975-1982)* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1993).

³⁸ Pérez Brignoli, Héctor, *Breve Historia de Centromérica* (Madrid: "Alianza Editorial", 1987).

³⁹ Torres-Rivas, Edelberto, *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano* (San José, Costa Rica: EDUCA, 1981).

⁴⁰ Martínez Peláez, Severo: *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (Costa Rica: Editorial Centroamericana, EDUCA, 1973).

⁴¹ Lovell, George W., *Conquista y cambio cultural. La sierra de los Cuchumatanes en Guatemala. 1500-1821* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990).

luces para entender las otras historias, la local y la regional, o la urbana. Pero escrita desde los intereses de una historiografía científica, no justificativa de tal o cual proyecto elitista de país o nación, en la tradición liberal o conservadora impuesta en el siglo pasado y que sigue teniendo peso. La visión elitista de la historia, la que reivindica la patria de la región central y su ciudad capital, niega las historias regionales porque en cierta forma reflejan su frustración como grupo dominante, tal y como sucede con la satanización que se hace con la historia del Estado de Los Altos.

En realidad, con las excepciones del caso, hasta hoy no contamos con verdaderas historias, a nivel local, regional o nacional, al menos no escritas por centroamericanos. El periodo que cuenta con las mejores investigaciones es la época colonial, realizada en buena medida por extranjeros. De los años posteriores hasta la actualidad ya no se dispone con ese tipo de trabajos. Pues, hasta aquí ha predominado la historia nacional, pero en el sentido negativo señalado por Todd Little, cargada de ideología y justificativa de situaciones opresivas, plena de mitos y falsedades. Un historiador mexicano plantea el carácter desmistificador de la historia local, como creemos la entiende Todd Little: "En buena medida algo que sirve para desmitificar la historia patria es hacer más estudios de historia local, porque ahí se ven los fenómenos de otra manera... Viendo la vida a través de pequeñas comunidades ve uno que además de estos elementos que supuestamente forman la vida nacional, existen muchos otros que de alguna manera se oponen a esos movimientos generales... Yo creo que es muy importante darse cuenta de que se distorsiona mucho la vida de un país cuando se supone que todos sus miembros se comportan como si fueran un solo hombre".⁴²

Sobre El Salvador se presentan tres trabajos: Héctor Lindo Fuentes: "Los límites del poder en la era de Barrios"; Aldo Lauria Santiago: "Los indígenas de Cojutepéque. La política faccional y el Estado nacional en el Salvador, 1830-1890"; y el de Jorge Cáceres Prendes, "Género, ciudadanía y cultura política en El Salvador. 1930 - 1959", que por referirse a la época reciente, comentaremos al final.

Héctor Lindo se ocupa con la época del caudillo salvadoreño Gerardo Barrios, aproximadamente hacia los mediados del siglo XIX, interesándose especialmente por las características que asumía la relación entre el poder central y las comunidades. Dichas relaciones las ilustra con el traslado del retrato de Barrios a las distintas comunidades del interior, una forma que debía afianzar el prestigio del caudillo, con los consiguientes discursos de recibimiento y muestras de pleitesía. Las visitas del caudillo a las localidades era otra manera de afianzar su imagen, a través del contacto directo con la población, sobre todo en aquellos momentos en que caudillos rivales trataban de socavarle esta base social. La adhesión de los pueblos se lograba también con cartas de felicitación al Presidente, a cambio de lo cual la comunidad obtenía alguna prebenda, una exacción de impuestos, la confirmación de unos ejidos, etc. Cartas escritas de diferentes comunidades, por lo regular, analfabetas: "...en un estilo curiosamente homogéneo". (p.89) Es decir, elaboradas por el propio régimen.

Lindo muestra, a la vez, los grandes márgenes de autogobierno de las comunidades, y se pregunta, si se trataba de una política consciente y pragmática del poder central o un síntoma más de su debilidad. Según el autor, se trataba claramente

⁴² "Crítica de la historia pragmática. Una entrevista con Luis González y González". Revista Nexos 191 (México, noviembre de 1993).

de lo último; aspecto en el que se profundiza en el trabajo siguiente. El viejo orden había sido trastocado por los cambios administrativos de la postindependencia, sin ser sustituido por otro mejor, mucho menos representativo. Las guerras civiles no sólo debilitaron el poder central, sino que también lo hicieron más odioso para las localidades por las arbitrariedades que se cometían.

En la transición independentista la Iglesia fue parte central en los conflictos, pues era una de las estructuras más importantes del Estado y la sociedad, viéndose involucrada en los enfrentamientos entre liberales y conservadores. Parte del clero apoyó los cambios independentistas, pero, en general, se inclinó por el partido conservador, en un afán de mantener el viejo *status* de Iglesia oficial. Sin embargo, su enfrentamiento o acercamiento a cualquiera de los grupos elitistas en pugna no afectó mayor cosa su base popular, construida a lo largo de trescientos años. Ello la convertía en un aliado valioso o viceversa, con papel crucial en las alianzas políticas. Y también de mediación por su índole estatal, es decir, por su presencia como autoridad pública y moral, principalmente en las remotas áreas rurales. Lindo señala el enfrentamiento de Gerardo Barrios con la Iglesia, la que contaba con una organización más eficiente que el poder central y con recursos económicos nada despreciables. Un clero activo, dinámico, con capacidad de gestión, con una comunicación más efectiva con sus fieles, que la del Estado con sus súbditos. (p.92)

Guatemala enfrentaba las mismas dificultades que describe Lindo, pero contaba con algunas ventajas sobre El Salvador. Había sido el centro político rector durante la colonia y disponía de mayores tradiciones administrativas; Carrera, además, tenía el total y valioso apoyo de la Iglesia. En una

carta de 1860, Barrios resalta estas diferencias, calificando a El Salvador como una Babilonia, que sólo podía gobernarse por la fuerza: "Este Estado es una Babilonia que sólo puede callarse amarrándose fuerte el cinturón del Sable. Guatemala al contrario, no es una gente viciada, el gobierno encuentra mil apoyos morales que aquí no existen: hay una gran masa de hombres capitalistas que influyen por el orden mande quien mandare; existe una gran lista de hombres que piensan cuánto daño causan los cambios de gobernante; hay multitud de personas de conocimientos de quienes el gobierno se sirve, y en fin hay verdadero espíritu público y de mejora que es una base sólida para apoyarse el que manda. En El Salvador, todo es escaso, y no más que presunción, y espíritu de anarquía. Lo digo con sentimiento por que es mi Patria, pero estoy obligado a decirlo, para decir a V. mi posición. Viniera aquí el General Carrera a mandar con las teorías de Gobierno de Guatemala, y estoy seguro que no duraba un mes en el puesto, o luego reconociendo el terreno, obraría como yo lo hago".⁴³

La inconclusión, su característica de países en formación, se reflejaba también en los cambios y las disputas por el derecho a la capitalidad. Con excepción de Guatemala, que se vio obligada a trasladar su capital en 1776 a causa de su destrucción por un terremoto; todos los demás países, incluyendo a Costa Rica, vivieron momentos de inestabilidad por el establecimiento definitivo de su capital. A veces no se trataba sólo de la lucha por el derecho a la capitalidad, sino del enfrentamiento entre facciones creando gobiernos duales y sus respectivas capitales. La debilidad del poder central salvadoreño descansaba también en los cambios de la capitalidad. De 1830 a 1850 la capital salvadoreña había sido Cojutepéque, y Gerardo Barrios la trasladó de nuevo a San Salvador, lo cual constituyó

⁴³ Carta de Gerardo Barrios a Carlos Antonio Meany en Guatemala. Salvador 14 de julio de 1860.

para algunos autores una raíz de los conflictos, tal y como se señala en el siguiente trabajo. (p. 244)

Sólo lentamente se fue redefiniendo y fortaleciendo el poder central en torno a la construcción de aparatos estatales, el que permaneció de todos modos débil por la falta de medios económicos. En tiempos de Barrios el ejército debía ser pagado con recursos locales de San Miguel, con el peligro de ser sustraído al poder central de San Salvador. A pesar de su debilidad, destaca el peso del ejército en los gastos del gobierno. De un presupuesto de cerca de 600, 000 pesos, 62, 000 eran dedicados a "sueldos civiles", absorbiendo el ejército cerca de 80,000.⁴⁴ Otra fuente de que se nutría el ejército eran las milicias, reclutadas según las necesidades del momento, un recurso que también podía ser utilizado por caudillos rivales. Además, el reclutamiento forzoso podía resultar arma de dos filos, pues provocaba la revuelta y le daba armas al sector popular, así lo menciona Todd Little para los tiempos de Justo Rufino Barrios.

Gerardo Barrios es una figura mítica del liberalismo salvadoreño, compañero de luchas de Morazán y vinculado a personalidades como Lorenzo Montúfar. Como dice Lindo, un estudio del tipo de caudillo como Gerardo Barrios iluminaría la historia política de la época, disciplina que constituye otra de las grandes lagunas de las ciencias sociales centroamericanas. La historia del caudillo, del dictador, ha tenido hasta ahora mejores éxitos en la literatura, con obras como la Miguel Angel

Asturias, Roa Bastos o García Marquez. En el campo de la historia, supuestamente más fácil por la existencia de valioso material empírico, aún no se hace este tipo de trabajos. Existen los realizados por Grieb y Karlen sobre Ubico,⁴⁵ y últimamente el de Woodward sobre Carrera,⁴⁶ pero son trabajos que permanecen aún en los marcos de las historias políticas generales, sin lograr adentrarse en las interioridades de la dictadura y el caudillismo como fenómeno social, psicológico o cultural.

Aldo Lauria Santiago estudia la relación entre campesinado, movimientos políticos elitistas y la formación del Estado nacional salvadoreño, principalmente para los años entre 1869 y 1890. A partir del estudio de Cojutepéque, el autor busca responder la pregunta: ¿en qué medida contribuyeron los movimientos regionales, apoyados por campesinos y artesanos, a la formación del Estado nacional? Caracteriza a Cojutepéque como centro de una red comercial en expansión desde finales del XVIII, lo que significó que la comunidad pudiera mantener sus tierras hasta bien entrado el siglo XIX. Hacia mediados del siglo XIX la mitad de la población seguía siendo indígena, aunque bajo la presión de una fuerte ladinización en torno a la expansión de la agricultura comercial.

El trabajo, sin embargo, se resiente del material empírico indispensable para fundamentar algunas de sus aseveraciones. (p.239) Contradice por ejemplo a Browning, pero no ilustra la crítica con propios datos, lo que si hace en buena medida

⁴⁴ Astaburuaga y Cienfuegos, Repúblicas de Centro América, pág. 77.

⁴⁵ Grieb, Kenneth J, Guatemalan Caudillo, the regime of Jorge Ubico. Guatemala: 1931 - 1944 (Athens, Ohio: Ohio University Press, 1979), Karlen, Stefan, "Paz, Progreso y Honradez": Das Ubico Regime in Guatemala 1931 - 1944 (Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 1991). Ver también: Fleer, Peter, Arbeitsmarkt und Herrschaftsapparat in Guatemala. 1920 - 1940 (Frankfurt am Maim; Berlin; New York; Paris; Wien: Lang, 1997).

⁴⁶ Woodward, Ralph Lee, Jr., Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871 (Athens & London: The University of Georgia Press, 1993).

Browning.⁴⁷ Según Browning, desde 1547 hasta la sublevación de Anastasio Aquino de 1833, en El Salvador no se registra ningún levantamiento armado indígena.⁴⁸ Lauria Santiago repite casi lo mismo, pero en relación a Cojutepéque, donde el primer conflicto indígena postconquista se daría hasta finales del siglo XVIII. Una visión algo idílica, que no encaja con la sociedad colonial salvadoreña, profundamente afectada en sus estructuras agrarias y demográficas por la producción añilera. El simple hecho del mestizaje significó intensos procesos de violencia, que tuvieron por marco sobre todo a la hacienda colonial, lugar donde coincidían, en relaciones de opresión y violencia, indígenas, esclavos negros y mestizos. Martínez Peláez, en recuento de algunos motines y levantamientos, registra varios para la región salvadoreña.⁴⁹

El Salvador, es uno de los países donde la historiografía científica tiene todavía un amplio campo, como lo son sin duda las formas de protesta y resistencia social, terreno en el que Martínez Peláez recién empezaba a incursionar. El otro conflicto en Cojutepéque lo registra en 1811, en el marco de los levantamientos independentistas: Según el autor, los monopolios comerciales de los borbones crearon descontento y alienaron a los indígenas "más eficientes", sin explicar qué entiende por "ineficiente" y quiénes eran tales. (p.240)

Como lo señalábamos, es difícil escribir la historia local sin hacer alusión al contexto mayor de la provincia o del Estado. Los levantamientos de Cojutepéque de mayo de 1837, sucedidos un

mes antes del que encabezara Carrera en Guatemala, estaban evidentemente vinculados a la crisis general de la Federación y al rechazo al proyecto reformista liberal. Sin aportar ninguna clase de datos, la afirmación del autor de la reivindicación de una nación pan indígena, en sustitución de la República Federal, nos parece bastante exagerada. Ni aún en Guatemala se planteó algo parecido, donde la población indígena constituía una mayoría abrumadora, aunque subdividida en múltiples comunidades, enfrentadas muchas veces entre sí por cuestiones de tierras. De todos modos, en Guatemala la contradicción central era entre el mundo indígena y el no indígena; lo que alimentaba un temor general y recelos.

Los campesinos fueron involucrados en los conflictos intraestatales y los existentes entre los Estados, como sucedió con la población mestiza del oriente de Guatemala en los enfrentamientos con El Salvador y Honduras. La participación campesina significaba muchas veces un desahogo social, con la promesa del pillaje y el saqueo. Así lo hizo Carrera en 1838 en la capital guatemalteca, como también lo practicó todavía Sandino en 1927.⁵⁰ La mayor parte de los conflictos fueron provocados por los abusos del Estado. Los reclutamientos forzados, la imposición de nuevos impuestos, los requerimientos de víveres, bestias, eran hechos que venían a agravar una vida cotidiana ya de por sí difícil. La quema de archivos y oficinas del gobierno era una muestra de repudio al poder central, al Estado que cometía arbitrariedades y avalaba las usurpaciones de tierras. Como en muchos otros casos, la arbitra-

⁴⁷ Browning, David, *El Salvador. La Tierra y el Hombre* (San Salvador, El Salvador: Ministerio de Educación, 1975).

⁴⁸ Browning, *El Salvador*, pág. 73.

⁴⁹ Martínez Peláez, Severo, *Motines de Indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas* (Puebla: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad de Puebla, 1985), pp. 184-185.

⁵⁰ Wunderlich, "Dios hablará por el indio de las Segovias", pág. 19.

riedad era una práctica que tenía su origen en la colonia en las famosas visitas de corregidores y alcaldes mayores, una de las cuales provocó la sublevación de Chiapas de 1712, en este caso, producto de una visita episcopal.

Uno de los levantamientos de Cojutepeque se dio en las vísperas de la invasión de Carrera, en junio de 1863, y Gerardo Barrios justificó su enfrentamiento con el caudillo guatemalteco en la defensa de la "patria" salvadoreña. Pero indígenas y mestizos pobres eran portadores de otras identidades y tenían una visión diferente sobre la "patria", como lo señala el autor (p. 241). La población indígena, la masa mayoritaria y sostenedora de la sociedad a través de su trabajo, vivía otras dinámicas de autoafirmación y resistencia étnica, de recuperación demográfica y defensa de instituciones como el cabildo, las cofradías, las tierras comunales. Todo ello fue negado por el nuevo orden para crear la nación homogénea de ciudadanos centroamericanos y guatemaltecos, no la de Quichés, Cakchiqueles o Misquitos.

El Estado nación debía descansar en la homogeneidad de sus ciudadanos, iguales ante la ley y homogéneos en sus características sociales, étnicas y culturales, hablando un mismo idioma, el español. Por ello, uno de los primeros pasos del Estado liberal fue prohibir los idiomas indígenas. El imperio español también había tenido un proyecto de dominio que descansaba en la homogeneización, una política de no aceptar las diferencias que lo hacían vulnerable. En el caso indígena, el proyecto descansó fundamen-

talmente en la cristianización y en la implantación del castellano; pues, como lo sostuvo un cronista, este era el: "... medio único para la paz y el comercio entre victoriosos y vencidos: porque la diversidad de las lenguas impide y estorba lo uno y lo otro".⁵¹ Sin embargo, al menos en Guatemala, tales objetivos no se cumplieron, por la resistencia indígena, la falta de recursos de la corona y las particularidades del desarrollo económico de esta colonia. Se impuso, en cierta forma, un coexistir del orden colonial con *el otro*; un arreglo tácito de aceptar cuotas de explotación bajo la condicionante de un dejar vivir a las comunidades.⁵²

Una problemática bastante compleja, pues resulta difícil saber hasta dónde existía al final del coloniaje una autoconciencia étnica de ser quiché o cakchiquel con el derecho a la diferencia y al autogobierno. A esta conciencia original precolumbina probablemente se le sobreponía la identidad comunal, la patria indígena local. En ese momento, y mucho después, tuvo siempre mayor peso la conciencia de ser *indio*, lo que trascendía a la comunidad y englobaba a todas las etnias. El ser *indio*, al igual que la reducción o la comunidad, eran realidades coloniales creadas con fines de dominación; pero el indígena, en su lucha de resistencia y construcción de propias identidades, les dio con el tiempo la connotación del distanciamiento y la diferencia, de ser *otro* frente a criollos, españoles y mestizos. Un orgullo étnico del ser *indio* observado desde los inicios de la colonia;⁵³ de que no querer ser español o mestizo, tal y como lo constató un

⁵¹ Remesal, Fr. Antonio de, *Historia general de las Indias Occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. Dos vols. (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1932), tomo I, p.426

⁵² Pinto Soria, Julio César, *El régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala (1524-1821)*. (Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Boletín No. 29, 1996).

⁵³ Sanchíz Ochoa, Pilar, "Españoles e indígenas: estructura social del valle de Guatemala en el siglo XVI". En: Webre, Stephen (Ed), *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*. (Antigua Guatemala: Centro de Estudios Regionales de Mesoamérica, 1989), pág. 55.

arzobispo guatemalteco hacia 1770.⁵⁴ Granados más adelante (p.203), al igual que Gould (p.263), se refieren también a este orgullo étnico.

La creciente presencia del poder central postindependentista, en tiempos coloniales débil en ese relativo coexistir con la localidad, creó oposición y llevó al enfrentamiento; un río revuelto donde caudillos, elites, masas populares y grupos étnicos buscaron defender e imponer sus propios intereses. Los caudillos tenían la ventaja de que trascendían las difusas fronteras de las lealtades locales, regionales y provinciales. Carrera fue probablemente el más representativo, pues su prestigio y arraigo popular podía extenderse a los Estados vecinos de El Salvador y Honduras, y hasta la propia frontera mexicana de Chiapas.⁵⁵ En la confrontación con Gerardo Barrios contó, por ejemplo, con el apoyo de los campesinos de Cojutepéque. (p. 242) El motivo pudo ser la política proteccionista indígena del régimen conservador, vista con interés y simpatía por las comunidades salvadoreñas y las de los otros Estados. Por ello, resulta interesante la hipótesis del autor, de que las comunidades apoyaban a tal o cual grupo, en la medida que defendían propios intereses locales, en función del: "... control local de los recursos". (p. 243) En esa estrategia, los indígenas de Cojutepéque apoyaron a los gobiernos conservadores de Guatemala, como ocasionalmente lo hicieron con Gerardo Barrios. Justo Rufino Barrios recibió también tal apoyo para su proyecto unionista de 1885.

Se trata, sin duda, de un trabajo innovador, aunque el detallismo del autor dificulta a veces el seguimiento de la lectura. Por otro lado, menciona caudillos como Rivas, con peso en el desenvol-

vimiento de los hechos históricos, pero sobre el cual el lector no tiene mayor información de su carrera política, ideología o extracción social. (p. 246) Como Tood Little, propone entender la historia del país desde la localidad, argumentando que los procesos de la agroexportación cafetalera no son suficientes para explicar ciertos hechos locales y regionales, como tampoco los explica por sí sólo el fenómeno del caudillismo.

Afirma que la contienda y el enfrentamiento le dio poder y autonomía a las comunidades, aunque la mayor parte de las revueltas campesinas fueron siempre derrotas, y no se logró la integración de los intereses locales al interior del Estado nacional. Contribuirían, sin embargo, a la formación del Estado nacional. (p. 249). Señala que con los procesos socioeconómicos de diferenciación las comunidades indígenas perdieron paulatinamente protagonismo como entes políticos, surgiendo los actores políticos individuales, organizaciones que se planteaban el control del poder a través de la dinámica electoral. La consolidación de las nuevas formas de hacer política habrían llevado al aislamiento de los actores políticos del siglo XIX. En realidad, con la excepción de Costa Rica, no se trató de la afirmación de un sistema de juego político competitivo, sino más bien de la consolidación de la dictadura, la que impuso la centralización del poder político, con la creciente anulación de las autonomías locales.

Sobre Honduras se presentan los trabajos de Marvin Barahona: "Honduras. El Estado fragmentado (1839-1876)" y el de Darío A. Euraque: "Los recursos económicos del Estado hondureño. 1830-1970".

⁵⁴ Cortés y Larraz, Pedro, Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala. (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958), Tomo I, p. 267.

⁵⁵ Taracena, Invención criolla.

Marvin Barahona analiza las dificultades que enfrentó el Estado en su proceso de constitución nacional, enfrentando la falta de legitimidad de sus instituciones, el aislamiento económico, la desarticulación local y regional. Como los demás Estados centroamericanos, siempre con la excepción costarricense, Honduras se debatió en especial en la difícil lucha por implantar su legitimidad, por lograr la lealtad de los centros regionales y locales, a partir del establecimiento de normas de convivencia política inherentes al proceso de formación del Estado nación. No se logró, sin embargo, crear una comunidad nacional articulada por procesos cívicos participativos, manteniéndose el autoritarismo colonial, el no reconocimiento a la población de sus derechos políticos y sociales.

La continuidad del autoritarismo la destaca el autor en las constituciones promulgadas a lo largo del siglo XIX. Se impuso la constitución oligárquica, desechando el republicanismo democrático propalado por la Revolución Francesa de 1789. Los crecientes obstáculos para la obtención de la ciudadanía, como la disposición de bienes materiales, saber leer y escribir, en países que no daban oportunidad para ello, reflejan claramente la poca participación o la exclusión de los sectores populares en la construcción del Estado nación. (p. 99) Las demás constituciones del siglo XIX sólo afinarán este carácter oligárquico exclusivista.

En Guatemala se dio una evolución similar, promulgándose en 1839 una constitución que

le concedió amplios poderes al ejecutivo, lo que debía ayudar a mantener el control del poder, ante el adversario liberal como frente a los intermitentes levantamientos campesinos. En 1851 el control del poder se cerraría aún más, promulgándose el Acta Constitutiva que dejó en manos de las familias criollas y de la Iglesia la elección del presidente. A partir de 1854, Rafael Carrera sería proclamado Presidente Vitalicio. Este régimen se mantuvo prácticamente hasta 1944, pues, después de 1871, el liberalismo recurriría a los mismos medios de exclusión política. La constitución liberal de 1879, *la jaula de los hilos de seda*,⁵⁶ creo un presidencialismo fuerte, con amplias atribuciones legislativas, que permanecería vigente hasta la Revolución de Octubre de 1944.

Barahona analiza lo que él llama obstáculos políticos en la construcción del Estado nación. Se refiere, sobre todo, a la inestabilidad, a la falta de solidez de las nuevas instituciones de mediación frente a la sociedad civil, pues la población siguió organizándose en torno a las antiguas instituciones. No por simple y romántico apego al pasado, sino porque a través de ellas había creado formas propias de vida, como fue el caso de las municipalidades, desde las que se organizó muchas veces la protesta contra los abusos del poder central nacional. (p.101) Se hizo oposición al nuevo sistema por sus rasgos antidemocráticos; pero también porque la nación que se implantaba imponía lealtades y jurisdicciones que chocaban con las de la localidad. De ahí la falta de "nacionalismo" de muchas comuni-

⁵⁶ Lorenzo Montúfar justificó así la dictadura de Justo Rufino Barrios en 1882: "...Barrios puede compararse al león africano, que es imposible se mantenga dentro de una jaula de hilos de seda y se quiso que la jaula constitucional fuese muy grande y con una puerta vasta para que el león pudiese entrar y salir sin reventar los hilos... La constitución fue decretada y la experiencia ha venido a demostrar la previsión de los legisladores de 1879. Barrios no observa la ley fundamental. El león no sale por la vasta puerta. Tiene placer en destrozar los hilos de seda. Esto es tan público que no necesito probarlo, porque se halla en la conciencia de todo los guatemaltecos". Carta de Montúfar a Martín Barrundia del 3 de noviembre de 1882, citada por: García Laguardia, Jorge Mario, "La reforma liberal en Guatemala. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1985), pág. 159.

dades, que indistintamente se unían a tal o cual caudillo, fuera este salvadoreño, guatemalteco u hondureño. En 1838, cuando se desmoronaba la Federación centroamericana, el autor destaca el caso de Goascorán que se unió a El Salvador, incitando a otras comunidades a hacer lo mismo, como sucedió con Santa Rosa de Copán.

Centroamérica era entonces todavía una región en plena efervescencia, con procesos inconclusos y fronteras indeterminadas, pues fuerzas de peso que siguieron planteando la necesidad de la unión, ahora con fines más pragmáticos frente al intervencionismo inglés o el norteamericano. La debilidad y el caos político se reflejaba claramente en la incapacidad por crear estructuras de dominación viables, situación que llegó a sus extremos en países como Nicaragua, propiciando directamente el intervencionismo del filibustero William Walker en 1856/57. Honduras es el otro ejemplo. Según un autor, entre 1821 y 1876 vivió más de 170 conflictos militares y cerca de 82 cambios de gobierno.⁵⁷ La debilidad propiciaba lógicamente la intromisión de los Estados vecinos en su política interna, como lo hizo especialmente Guatemala. En 1843, por falta de medios propios, Honduras llegó al extremo de dejar en Guatemala la responsabilidad de su representación en el exterior, al igual que la defensa de su soberanía e independencia, tal y como lo destaca Barahona (p.102).

En ese contexto de efervescencia e inestabilidad, para bien o para mal, los caudillos tenían muchas veces la oportunidad de determinar el curso de la historia, según el cúmulo de fuerzas que representarían. En 1860, en un momento de relativas buenas relaciones, Carrera le llegó a proponer a Gerardo Barrios la repartición de Honduras entre los dos países, a lo que el último respondió entusiasmado: "Es un pensamiento patriótico el de nuestro amigo, el de la formación de dos Repúblicas de Guatemala y El Salvador agregando por mitad a Honduras. Si ahora no produce nada esa República es por mal manejada[,] pero el día que viniera a buenas manos, se explotarían todas las fuentes para hacer rico el fisco ... no sería una carga un pedazo de Honduras, sería un buen bocado, y sus habitantes ganarían, progresando bajo la sombra de gobiernos regulares y justos".⁵⁸ Las buenas relaciones duraron poco, tres años después Carrera ocupaba El Salvador y Gerardo Barrios salía al exilio, muriendo fusilado en Nicaragua en 1865. Los odios y rivalidades entre los caudillos resultaron en buena medida fatales, pues fueron asumidos por las regiones y sus grupos dominantes, alimentando feroces localismos. Enemigos mortales permanecieron Rafael Carrera y Francisco Morazán, al extremo de que el primero, a veinte años de muerto, profanaría su tumba en una de sus ocupaciones de El Salvador.

⁵⁷ Euraque, "La Reforma Liberal en Honduras", pág. 12.

⁵⁸ Carta de Gerardo Barrios a Carlos Antonio Meany en Guatemala. San Salvador 30 de septiembre de 1860.

LA VIOLENCIA: GUERRA DE GUERRILLAS Y CONTRAINSURGENCIA EN GUATEMALA (1963-1970)*

Anna Vinegrad

A la pregunta, ¿qué pasa en Guatemala?... cabe responder: la quiebra del derecho. La inseguridad es la tónica angustiada del país. Ante la acción de las corrientes delictivas, se ha marcado una total ineficiencia para frenarlas.¹

Una Fracción de la guerrilla intento apoyarlo e iniciar negociaciones en la dirección [de la Revolución de 1944-54]... pero eso no cuajó. Ya era muy tarde. La guerrilla tenía cuatro años de existir y el ejército se había endurecido en la línea obediente a los mandatos de la estrategia anticomunista y contrarevolucionaria de los Estados Unidos.²

Introducción:

La efectividad política y militar de la primera generación de las guerrillas de Guatemala está en su punto máximo cuando Méndez Montenegro tomó el cargo de Presidente el 1 de julio de 1966. Un importante tema debatido durante la campaña electoral había sido el asunto de la eliminación de la guerrilla. En contraste con la posición de línea dura de Ponciano y el MLN, la plataforma del PR había sido lo suficientemente vaga como para sugerir la posibilidad de un acuerdo negociado con la guerrilla. De hecho, existen algunas evidencias que confirman el hecho de contactos entre elementos de ambas partes. Dada la reducida base de apoyo para tal tipo de negociaciones al interior de los dos

sectores, y el esquema tan polarizado a nivel nacional, esperar un resultado satisfactorio en esa dirección era algo poco probable. A pocos meses de haber tomado la presidencia, Méndez Montenegro inaugura la campaña de contra-insurgencia.

El desafío de la guerrilla: origen y desarrollo.

La revuelta armada que estalló [el 13 de noviembre de 1960] ... se proponía... sustituir al gobierno corrupto del general Ydígoras Fuentes por una junta militar... y... "componer" al ejército nacional. Como puede verse, esta revuelta de haber triunfado, no hubiera en la práctica solucionado

* El presente artículo es la traducción libre del capítulo sexto de la tesis: Guatemala (1963--1970): La Democracia Restringida, escrita por Anna Vinegrad, para optar al doctorado en Ciencias Políticas. Presentada al Queen Mary and Westfield college Universidad of London, septiembre de 1996. La autora agradece en especial a Uman Rodríguez Díaz por el esmero en la Traducción del mismo.

1 Julio César Méndez Montenegro, 'Mensaje de Lucha: Discurso pronunciado por el Licenciado Julio César Méndez Montenegro al ser proclamado candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario, Guatemala, 14.11.65. Panfleto, (Guatemala, s.f.)

2 Marco Antonio Villamar Contreras, Entrevista, Ciudad de Guatemala, 14.11.94.

ninguno de los ingentes problemas de las masas guatemaltecas y seguramente hubiera pasado a la historia como un cuartelazo más, muy parecido al dado meses más tarde por el Coronel Enrique Peralta Azúrdia...³

En julio de 1966, habían dos distintas organizaciones guerrilleras en el país: el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre -MR-13- y las Fuerzas Armadas Rebeldes -FAR-. Las primeras, lideradas por Marco Antonio Yon Sosa y las segundas, por Luis Turcios Lima. Establecidas principalmente en el noreste del país en los departamentos de Zacapa e Izabal, contaban con cierta influencia en otras regiones del territorio nacional.⁴ Se estimó el número de sus miembros en cerca de 500 en el campo, con una fuerza de reserva arriba de las 5,000 personas.⁵ Las FAR fue el grupo más significativo en términos del número de militantes y ac-

ciones, por lo que fue vista como la mayor amenaza política y militar.⁶ Su íntima, pero difícil relación con el PGT, junto con el rechazo de Castro al MR-13 en favor de sus posiciones en la Tricontinental realizada en la Habana, contribuyeron a atraer, hacia la organización, la atención de las fuerzas de seguridad de Guatemala y de oficiales norteamericanos.⁷ El MR-13 fue visto en este contexto, como un objetivo secundario.⁸ Ambas organizaciones tenían su origen en el fallido levantamiento militar de noviembre de 1960. Algunos de los participantes en los acontecimientos, habían retornado a Guatemala del exilio a inicios de 1961 y se habían reagrupado en las primeras MR-13.⁹ Careciendo de alguna dirección política clara y buscando principalmente reiniciar el levantamiento original para derrocar a Ydígoras Fuentes- 'sin cometer los mismos errores'¹⁰-se iniciaron discusiones con varios grupos políticos, incluyendo el MLN y el PR, 'para

- 3 'Breves Apuntes Históricos del Movimiento Revolucionario 13 de noviembre', reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios en Latinoamérica [de aquí en adelante, 'Breves Apuntes Históricos'] pp. 104-107, p. 104.
- 4 César Montes, Entrevista, San Salvador, 6.9.94, ha declarado que la guerrilla era también activa en los departamentos de Progreso, Chiquimula y algunas partes de Jalapa. Así como en la capital, Santa Rosa, Escuintla, Suchitepequez, Retalhuleu, San Marcos y Quezaltenango. Contaban además con un fuerte contingente en Baja Verapaz. Un documento anónimo, probablemente del MLN: 'la guerrilla y la antiguerrilla en Guatemala (Guatemala, mayo de 1967) mimeógrafo, reproducido en CIDOC, Guatemala, la violencia, Dossier No, 21, pp.4/2-4/19, p.4/3, agrega Jutiapa a esta lista; ver además: Wickham-Crowley, Guerrilla and Revolution, pp. 104-6, para un análisis más modesto de la actividad de la guerrilla fuera de Izabal y Zacapa.
- 5 DDRS CIA 003061, Memorando de Inteligencia, 8.10.66. Mientras la última cifra está mas o menos en concordancia con el análisis de Debray y Ramírez, el estimado sobre el número de personas en los núcleos de cuadros de tiempo completo fue de 300. Se agrega un potencial de posibles combatientes que no pudieron ser movilizadas ante la falta de armas y posibilidades de entrenamiento: Debray, The Revolution on Trial, p. 307. La parte sobre Guatemala en el trabajo de Debray fue apoyada por Ricardo Ramírez alias Rolando Morán, ex-líder del Ejército guerrillero de los pobres (EGP) y ex-secretario General de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), fallecido en 1998.
- 6 Debray, The Revolution on Trial, p. 320; 'Three Reports on the Guatemalan Guerrillas', Monthly Review, (febrero de 1967), pp. 24-38.
- 7 Un oficial del ejército de los Estados Unidos declaró, al respecto de la separación entre Turcios Lima y Yon Sosa, que éste último "no se ha vendido a los comunistas, él es nuestro muchacho": New York Times, 26.6.66.
- 8 Debray, The Revolution on Trial, p. 320.
- 9 'Breves Apuntes Históricos', pp.104-7.
- 10 Ibid, p 105.

conocer cual era sus posición'.¹¹ En el proceso, únicamente el PGT se mostró receptivo. Sin embargo, la alianza entre este último y el MR-13, sólo fue formalizada hasta diciembre de 1962.

Coincidiendo con su retorno de la Habana -donde la experiencia del contacto directo con la Revolución Cubana, fue crucial para el desarrollo de un "cambio evidente" dentro de los trecistas¹²- Yon Sosa, Turcios Lima y Luis Trejo Esquivel presentaron una propuesta concreta al PGT para la coordinación de acciones militares bajo un comando conjunto.¹³ Como resultado, el PGT y el MR-13 acordaron establecer las Fuerzas Armadas Rebeldes. Fue concebida como una organización político-militar en la cual, el PGT tendría a su cargo el aspecto político, mientras el MR-13 se ocuparía de las acciones militares. La fachada política de las FAR sería el Frente Unido de Resistencia - FUR-, organizado por el PGT y otros grupos políticos de oposición. Sin representación en el FUR, los líderes de la guerrilla fueron excluidos del proceso de

decisión política.¹⁴ Mientras la lógica de este arreglo se deriva en parte de la preocupación original de los trecistas con las operaciones militares, éste fue principalmente estructurado para permitir al PGT su incorporación en la lucha armada. Es decir, como una táctica dentro de la estrategia global que buscaba el retorno a la legalidad política y la ruta pacífica al socialismo.

Desde 1959 el PGT había estado bajo una creciente presión de sus cuadros más jóvenes para que se siguiera el ejemplo cubano.¹⁵ La revolución cubana había servido para acrecentar las críticas a la posición de "reconciliación nacional" adoptada por el partido hacia la administración de Ydigoras Fuentes y había revivido las memorias de la incapacidad del partido para defender los triunfos de la Revolución del 44, durante y en el momento, del derrocamiento de Arbenz en 1954.¹⁶ En respuesta, en el Tercer Congreso del Partido, realizado en mayo de 1960, el PGT reconoce la validez de la lucha armada a la par de otras formas de lucha, en la bús-

-
- 11 Turcios Lima, citado por Gott: 'Rural Guerrillas in Latin America', p. 75; 'Breves Apuntes Históricos', pp. 104-107; César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94.
 - 12 'Breves Apuntes Históricos', p. 106. Fue durante esa visita que César Montes -en ese entonces un estudiante en la Habana- tuvo su primer contacto con los líderes del MR-13: Entrevista con César Montes, San Salvador, 6.9.94.
 - 13 Crain, 'Guatemalan Revolutionaries', p. 181. Tanto el PGT como el MR-13, habían intentado establecer algunos 'focos' en febrero y marzo de 1962: Debray, 'The Revolution on Trial', pp. 280-1; 'Breves apuntes Históricos', pp. 104-6.
 - 14 El URD fue un ocasional participante dentro del FUR: DDRS CIA 002411, Reporte Especial, 'Guatemalan Communists take Hard Line'.
 - 15 Crain, "Guatemalan Revolutionaries", pp. 178-9. Crain menciona la observación de Eduardo Galeano en cuanto que los jóvenes radicales del PGT tenían más influencia sobre las decisiones del partido que como aconteció en la generalidad de los partidos comunistas de latinoamérica: Eduardo Galeano, 'Guatemala, clave de Latinoamérica'. (Montevideo, 1967), p. 27, n.2.
 - 16 Lo descrito como posición pequeño burguesa del PGT, fue evidenciada de nuevo en enero de 1968 cuando las FAR anunciaron su separación definitiva del partido: "Declaración de las FAR de Guatemala: el PGT ha capitulado, Las FAR rompen con una corriente política oportunista", reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios de Latinoamérica; pp. 78-82. Ver además la "auto-crítica" por la Comisión Política del PGT: "La intervención norteamericana en Guatemala y el derrocamiento del régimen democrático". Reproducido en Michael Lowy, *Le marxisme en Amerique Latine: Antropologie* (Paris, 1980) pp. 200-11, en el cual el PGT reconoce una serie de errores cometidos por el partido entre 1949 y 1954. En particular, sobre sus relaciones con la burguesía nacional.

queda de un gobierno democrático, revolucionario y patriótico de la clase trabajadora, de los campesinos, de la pequeña y gran burguesía. Esto como la condición indispensable para la revolución democrática que abriría el camino hacia el socialismo.¹⁷ Un documento de mayo de 1961 va más allá y define a la lucha armada como la principal táctica revolucionaria, de forma que, decide el apoyo a su propio foco -de corta existencia- en 1962.¹⁸

Mientras Debray ha sugerido que esta decisión, identifica a los militantes del PGT como los primeros foquistas en Guatemala, en muchas dimensiones, el partido continuaba siendo un partido ortodoxo y urbano, cuya adopción de la lucha armada no llegaba al compromiso total. Sin embargo, es necesario señalar que a pesar de su parcial apoyo a la lucha armada, esta era una importante variación con relación a los demás partidos comunistas de latinoamérica. Pero, la tendencia de los líderes a cambiar de la lucha armada a la "politiquería" fue una fuente creciente de conflictos entre la guerrilla y el partido. Esto fue un elemento central para la ruptura que se dió en 1968.

Para 1964, dos "focos" guerrilleros habían sido establecidos en el nor-orienté del país: el Frente Guerrillero Alejandro de León (también conocido como MR-13), comandado por Yon Sosa en

Izabal y, el Frente Guerrillero Edgar Ibarra (FGEI), bajo la dirección de Turcios Lima en la Sierra de las Minas, en Zacapa. Esta era un área predominantemente habitada por ladinos pobres. El fracaso para incorporar a la población indígena dentro del proceso, fue posteriormente identificada como una debilidad en el movimiento revolucionario.¹⁹ Un ejemplo temprano de este tipo de críticas fue el ataque de las FAR, en enero de 1968, a la "falsa tesis" del PGT sobre el papel de los campesinos como "las reservas de la contrarrevolución". Turcios Lima había hecho algunas insinuaciones sobre este asunto en su discurso en la reunión de la Tricontinental en la Habana.²⁰

El campesinado guatemalteco está formado en su enorme mayoría por las masas indígenas... Por largo tiempo se consideró a los indios como seres inferiores, como pueblos atrasados incapaces de asimilar el progreso y la técnica. No pocos revolucionarios en el pasado fueron presa de esta ideología y consideraron a las masas indígenas como peso muerto para la revolución. La experiencia de la lucha guerrillera ha demostrado que el campesinado indígena lejos de ser un obstáculo para la revolución, es su fuerza decisiva.²¹

Es indicativo el hecho que hubieron varios intentos fallidos, durante 1962, de establecer

17 PGT: "Plataforma Política aprobada por el III Congreso del PGT", mayo de 1960, mimeo, p. 14; Victor Manuel Gutiérrez: "Las elecciones deben realizarse", La Hora, 3.1.66.

18 Crain, "Guatemalan Revolutionaries", p. 180; Debray, La Revolution on Trial, p. 280.

19 Mario Roberto Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 12.7.94; Dunkerley, Power in the Isthmus, p. 453; Jonas, The Battle for Guatemala, pp. 68-9.

20 "Comunicación de carácter nacional e internacional de las Fuerzas Armadas Rebeldes "FAR de Guatemala". 10.1.68. Reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios en Latinoamerica, p. 85; Turcio Lima: "Discurso en la Conferencia Tricontinental", Reproducido en ibid. Ver además Ricardo Ramírez, Lettres du Fronte Guatemalteque. (Paris, 1970), p. 186.

21 Turcios Lima, "Discurso en la Conferencia Tricontinental", reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionario de América Latina, p. 55.

un frente guerrillero entre la población de las áreas indígenas. Un temprano ejemplo fue el "foco" establecido por el PGT en las montañas de Concuá, ubicado en Baja Verapaz.²² Los detalles son escasos, pero el problema principal parece ser la dificultad de los insurgentes en el conocimiento de las lenguas locales y la desconfianza hacia personas extrañas de parte de las comunidades.²³ Al menos, durante el período en el cual Turcios Lima se hallaba con vida, la guerrilla no se hallaba en completo aislamiento con respecto a la población indígena. De particular relieve es la ocupación del poblado de Panzos, en Alta Verapaz, que realizó el FGEI en octubre de 1964. Esto es así porque, la masacre que se llevó a cabo en el lugar, en 1978, es señalado como el acontecimiento que marca el inicio del involucramiento indígena en el conflicto armado a finales de los 1970.²⁴ Finalmente, parece que existió un significativo nivel de contacto entre la gue-

rilla y la población local indígena en Rabinal, Alta Verapaz, donde el líder cakchiquel Emilio Román López (Comandante Pascual), operó hasta su muerte en octubre de 1966.²⁵

Al mismo tiempo, sin embargo, es fácil desestimar el potencial político del ladino del nor-orient del país. Un área donde los campesinos pobres vivían bajo la presión de la producción ganadera y la fuerte presencia de las compañías extranjeras. Estos factores, y particularmente, el retorno de la tierra expropiada a la UFCO., a partir de la Liberación de 1954, da cierto peso a la tesis de la "visión economicista" para definir el apoyo local a la guerrilla.²⁶ Wickham-Crowley ha argumentado que el relativo alto porcentaje de posesión de tierra y aparcería en las áreas bajo dominio de la guerrilla, apoya la teoría estructural de Jeffrey Paige sobre la revolución campesina.²⁷ El comandante de

-
- 22 En noviembre de 1962, otro foco guerrillero en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, fue rápidamente derrotado. Mientras tanto, Turcios Lima abandonó su intento de establecer un frente en San Marcos y movió las operaciones hacia la Sierra de las Minas: Debray, *The Revolution on Trial*, pp. 280-2; Entrevista con Turcios Lima en *Le Monde*, 7.2.66, citado en Gott, *Rural Guerrillas*, pp. 81-2; "Breves Apuntes Históricos", p. 106.
- 23 Este no fue un problema solamente de la guerrilla guatemalteca como los casos de Perú y Bolivia han demostrado. Sobre el lento proceso de reconstrucción del movimiento guerrillero entre los indígenas en los inicios de los 1970s, ver Mario Payeras, *Los Días de la Selva*, 8a edición, (México, 1989).
- 24 Dunkerley, *Power in the Isthmus*, p. 453; ver además César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94; Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*.
- 25 César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94, argumenta que esto representaba un foco indígena; ver además Mario Roberto Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 12.7.94; Orlando Fernández, Turcios Lima (Habana, 1970); Galeano: *Guatemala clave para latinoamérica* (Montevideo, 1967), p. 36; Mario Roberto Morales, *La ideología y la lírica de la lucha armada* (Guatemala, 1994), pp. 174-4. "Pascual" fue asesinado en la ciudad de Guatemala, el 23 de octubre de 1966, pocas semanas después de la muerte de Turcios Lima en un accidente de tránsito.
- 26 Como el 40% de la tierra fue expropiada en Izabal durante la Reforma Agraria del gobierno de Arbenz. Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, pp. 121-3; sobre la "visión economicista" -moral economy- del apoyo campesino; ver James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant* (New Haven, 1976); y Eric Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century* (New York, 1969); para una visión general sobre las rebeliones indígenas ver: Ian Roxborough, *Theories of Underdevelopment*. (Basingstoke and London, 1979), pp. 91-106; Theda Skocpol, "What Makes Peasants Revolutionary?" *Comparative Politics*, 14 (abril, 1982).
- 27 Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, pp. 103 - 6, en especial Tabla 6.6, p. 104; Jeffrey M. Paige, *Agrarian Revolution* (New York, 1975); sobre las diferencias en el agro del oriente en relación con el altiplano, ver Whetten, Guatemala, pp. 150-1.

las FAR César Montes, señala que el apoyo a la guerrilla, durante las actividades de propaganda armada en Zacapa e Izabal, provenía esencialmente de aparceros, más que de trabajadores temporales.²⁸ De esa forma, en Zacapa solamente el 19.8% de las 7,216 fincas eran rentadas, y la rápida pérdida de esta base campesina se atribuye a la presencia de pequeños propietarios, que carecen de la necesaria "conciencia política" y que cambiaron su posición cuando pareció que la guerrilla perdía la batalla.²⁹

Esas áreas poseían, sin embargo, una historia reciente de agitación política. Milicias conformadas por obreros y campesinos habían peleado en Zacapa y Puerto Barrios para defender la revolución contra las fuerzas de la liberación en junio de 1954.³⁰ En noviembre de 1960, 800 campesinos llegaron al campamento a ofrecer su apoyo a la guerrilla en los momentos de la reacción militar.³¹ Las relaciones organizativas del PGT con los trabajadores de las plantaciones de banano parece que dieron también una importante base de apoyo a la guerrilla.³² Estratégicamente el área era crucial, atravesada por la carretera al atlántico y las vías férreas, que comunicaban a la ciudad de Guatemala

con Puerto Barrios. Como centro de las actividades de la UFco., el puerto era el símbolo del imperialismo norteamericano. Sin embargo, la importancia económica del área - y su relativamente eficiente red de comunicaciones-, la diferenciaban de la Sierra Maestra en Cuba y convertía a la guerrilla en particularmente vulnerable a un ataque militar.³³

Las principales diferencias ideológicas entre el MR-13 y el FGEL/FAR se desarrollaron a partir de la ambigüedad del PGT para apoyar abiertamente la lucha armada. Esta posición "politiquera" del PGT, orilló a un desilusionado Yon Sosa a negociar sin éxito con la URD de Villagrán Kramer y luego con los troskistas mexicanos, en una alianza temporal. La presencia de una infiltración troskista dentro del MR-13 se hizo evidente con la primera publicación de *Revolución Socialista*, en julio de 1964. En esa publicación, se defendía la Revolución Socialista, la cual sería alcanzada a través de un levantamiento generalizado de las masas y de los campesinos con conciencia política, apoyados en la ciudad por estudiantes y trabajadores organizados.³⁴

28 César Montes citado en Galeano, *Clave de centroamérica*, p. 22.

29 Grabiél Aguilera Peralta, entrevista, Ciudad de Guatemala, 16.11.93; Mario Roberto Morales, entrevista, Ciudad de Guatemala, 12.7.94; Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, p. 105. Table 6.7.

30 Milicias de campesinos y obreros también pelearon en Chiquimula, Santa Rosa y Escuintla: ver Cardoza y Aragón, *La revolución guatemalteca*, p. 176. en un esfuerzo por explicar el surgimiento de los paramilitares en el oriente del país, Caesar D. Sereseres, "Guatemalan Paramilitary forces, Internal security and politics, documento no publicado, universidad de California, Irvine, pp.19-25, ha asegurado documentar la presencia de una cultura política diferente en esta región, basada en planes y estructuras de clientelismo; ver además, Grabiél Aguilera Peralta; *terror and violence as weapons of counter insurgency in Guatemala*" *Latin American perspectives*, 25/26 (spring y summer, 1980), p. 97.

31 Gilly, "The Guerrilla Movement in Guatemala", *Monthly Review* (junio, 1965) citado en Gott, *Rural Guerrillas*, p. 71.

32 Comandante Pablo Monsanto, FAR, citado en Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, p. 147.

33 César Montes, citado en Galeano, *Guatemala, Clave*, p.17.

34 Crain, "Guatemalan Revolutionaries", p: 182-4; Debray, *The Revolution on Trial*.

El FGEI rechazaba tanto al troskismo como a la actitud vacilante del PGT con respecto a la lucha armada.³⁵ En octubre de 1964, la organización envió una carta, tanto al MR-13 como al PGT, en la cual mencionaba su posición y hacía un llamado para la reorganización de las FAR.³⁶ Poco tiempo después, en diciembre, Turcios Lima se reunió con Yon Sosa por varios días como parte del "Directorio Nacional" del MR-13, en Las Orquídeas, un campamento guerrillero en la Sierra de las Minas. De acuerdo a Debray, Turcios Lima fue persuadido por los troskistas Amado Granados y Adolfo Gilly para apoyar una declaración de principios más radical que la mencionada en la carta del FGEI, pero no llegó a firmarla.³⁷ El hecho de la posterior publicación del documento con el nombre de Turcios Lima, precipitó su renuncia del MR-13, en marzo de 1965.³⁸

La primera declaración de la Sierra de las Minas, publicada en Revolución Socialista en enero de 1965, fue un llamado internacional a la revolución socialista de las masas contra el imperialismo y el capitalismo, rechazando tanto la vía pacífica al socialismo como la coexistencia pacífica con el imperialismo.³⁹ Fue además una dura crítica tanto al PGT como a la defensa de la llamada Revolución Democrática Nacionalista, que significaba 'po-

ner a la guerrilla al servicio de la burguesía'.⁴⁰

*...las FAR ... han expresado que luchan por la revolución democrática nacional, para instaurar un gobierno de las cuatro clases, en que están representados los obreros, los campesinos, la pequeña burguesía y la burguesía nacional. Nosotros por el contrario no queremos nada con la burguesía, sea cual sea.*⁴¹

El efecto de esa división fue el empujar al FGEI en los brazos del PGT. Crain sugiere que el fantasma del troskismo ayudó a prevenir la ruptura total de la alianza entre las FAR y el PGT en ese momento.⁴² Al mismo tiempo, reconociendo el peligro de una división pro-cubana, el PGT de una forma u otra hizo lo posible por cumplir con las demandas exigidas en la carta del FGEI.⁴³ En enero de 1965, el Centro Provisional de Dirección Revolucionaria -CPDR- fue definido como un Comando Político-Militar único. La declaración inicial de fundación, rechazaba los procesos electorales y el legalismo, como estratagemas de la dictadura militar, los cuales se consideraba, iban a fracasar. Además que señaló con claridad el apoyo hacia la guerra popular prolongada.⁴⁴ Las FAR fueron reorganizadas posteriormente, sin la presencia de Yon Sosa y el MR-13, en marzo de 1965.

35 Crain, "Guatemalan Revolutionaries", p. 184.

36 Ibid.

37 Debray, "The Revolution on Trial", p. 291.

38 Ibid, "Primera Declaración de la Sierra de las Minas", 20.12.64; Revolución Socialista (enero, 1965). Reproducido en Edición del Comité Bancario de Lucha Antimperialista (Uruguay, 1965), pp. 15-46. "Turcios renuncia del 13; Carta abierta a la Dirección Nacional del Movimiento 13 de Noviembre, 6.3.65; reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios de Latinoamérica, pp. 48-53; Gott, Rural Guerrillas, p. 93.

39 "Primera Declaración de la Sierra de las Minas", pp. 15-17.

40 Ibid, pp. 27-30.

41 Yon Sosa, entrevista en Prensa Libre, 19.7.66.

42 Crain, "Guatemalan Revolutionaries", p. 184.

43 Ibid, pp. 184-5.

44 Ibid.

La tendencia del PGT hacia un compromiso más directo con la lucha armada fue confirmada en el documento "Diez Tesis sobre Organización".⁴⁵ Ratificado por el Comité Central en mayo de 1965, este documento efectivamente integraba a las estructuras del PGT a la lucha armada. Sin embargo, en el contexto de las elecciones de marzo de 1966 y con la idea que existía la posibilidad de obtener de nuevo los logros de la década reformista, el PGT comenzó a presionar al interior de las FAR para dar su apoyo a la candidatura de Méndez Montenegro.

Las diferencias ideológicas entre las dos organizaciones guerrilleras, tuvo implicaciones operativas. En particular, la alianza FAR-FGEI era crítica a la posición del MR-13, que subordinaba las acciones militares a la actividad en el plano social. Así como los efectos que esto tenía sobre la propaganda armada. Mientras el FGEI/FAR enfatizaban la clandestinidad "como un elemento fundamental de la guerra popular" dentro de las células locales; el MR-13 practicaba una organización pública con los "comités campesinos", los que fueron cuestionados por crear blancos fáciles para la represión.⁴⁶ En su rechazo de la "Primera Declaración de la Sierra de las Minas", Turcios Lima hizo

una crítica similar al llamado de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- y de otros organismos estudiantiles para transformarse en la "expresión del movimiento guerrillero".⁴⁷ En relación a este debate, es importante advertir las reservas de la Habana, sobre todo en el asunto de la propaganda armada. Mientras Debray, en su libro *¿Revolución en la Revolución?* advertía de los peligros de esta práctica, sino estaba acompañada de acciones militares paralelas, Castro criticaba su utilización en la lucha.⁴⁸

*En alguna oportunidad él dijo: "que era eso de andar dando discursitos parado en un banquito con las armas?" Incluso usaba una cita del Ché que decía que la propaganda armada de los combates, no la propaganda armada de discursos... se triunfa... Nosotros partíamos más bien de una asimilación de la experiencia vietnamita que había logrado un gran apoyo... sobre las base de campañas de propaganda armada.*⁴⁹

A pesar de sus diferencias tanto ideológicas como operativas, las relaciones entre el FGEI/FAR y el MR-13, fueron más fluidas que lo aparentado por las disputas. Tal es así que, César Montes señala que éste último continuó recibiendo apoyo

45 "Diez Tesis sobre Organización", reproducido en CIDOC, Guatemala, la violencia. Dossier No. 21, pp. 4/228 - 4/250; Crain, "Guatemalan Revolutionaries", pp. 184-5.

46 "Turcios renuncia del 13", pp. 48-53; César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94; Galeano, Guatemala, pp. 21-22; Gilly, *The Guerrilla Movement in Guatemala*, *Monthly Review*, (mayo, 1965), pp. 20-6; Gott, *Rural Guerrillas*, pp. 95-103.

47 Turcios Renuncia del 13, pp. 48-53.

48 César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94; ver además Debray, *Revolution in the Revolution?* (Harmondsworth, 1967); y César Montes: Respuesta a Galeano, Guatemala, pp.29-30, citado en Gott, *Rural Guerrillas*, pp. 99-100.

49 César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94. Cita esto como prueba que la guerrilla era menos influenciada por Cuba que por el conflicto en Vietnam. Además sugiere que el análisis de Debray sobre la situación de Guatemala era erróneo, basado en la información de algunos compañeros como Rolando Morán y otros, que habían estado ausentes del país, y por lo tanto, de la lucha armada por algún tiempo.

financiero procedente de los operativos de las FAR.⁵⁰ Durante el tiempo de la toma de posesión de Méndez Montenegro, Yon Sosa estaba disociando al MR-13 de la influencia de los troskistass y, las relaciones con las FAR se habían mejorado.⁵¹ La muerte de Turcios Lima, como resultado de un accidente de auto, en octubre de 1966, temporalmente significó la realización de acciones hacia la reconciliación entre las dos organizaciones mientras el segundo al mando y sucesor, César Montes, se hallaba en medio de problemas tratando de imponer su autoridad sobre los disímiles grupos al interior del FGEI/FAR. La unificación formal de las dos organizaciones tomó lugar hasta inicios de 1968 y fue en todo caso, de corta vida. Se acompañó además, con la renuncia de Yon Sosa meses después. Quien fue asesinado por el ejército mexicano, en junio de 1970, al haber aparentemente cruzado la línea fronteriza.⁵²

Amnistías y Ultimatum

En lo tocante a los grupos descontentos que expresan violentamente su inconformidad y tratan de hacerse justicia por su propia cuenta, desde este estado civil y en este instante memorable, les hacemos un llamamiento a la paz y a la concordia; si este gesto franco, empero, hecho por un guatemalteco que habla a sus conciudadanos, por un presidente que dialoga con el pueblo; si esta acti-

*tud abierta y espontánea se interpretara como debilidad y se respondiera con arrogancia, la mano cordial que hoy se tiende se cerraría en puño fuerte...*⁵³

En el contexto del levantamiento del estado de sitio, impuesto desde mayo de 1966, la oferta inicial de Méndez Montenegro de reconciliación con la guerrilla aparecía como una real evidencia que la transición política estaba tomando lugar.

Esta impresión fue reforzada por el debate público que se desarrolló alrededor de la cuestión de una amnistía política para las guerrillas y por la anulación posterior del Decreto de Ley No. 10, el 5 de agosto.⁵⁴ Repetidas promesas de libertad de expresión eran acompañadas de críticas al régimen de Peralta por sus excesos - sin embargo, toda la atención se concentraba en la policía más que en el ejército.⁵⁵ A pesar que la izquierda criticaba la falta de acción del gobierno en relación a la desaparición de los 28 líderes revolucionarios,⁵⁶ parece que se realizaron algunas acciones al respecto, tal y como lo señala, de manera despectiva, un documento de la CIA:

Las fuerzas policíacas han sido afectadas por las investigaciones que buscan a los responsables de la muerte de los comunistas; oficia-

50 Ibid, ver además John y Barbara Ehrenreich, "A Favorable view of the FAR", Monthly Review, (febrero, 1967), pp. 24-32.

51 Prensa Libre, 29.7.66; Gott: Rural Guerrillas, p. 107; Debray: The Revolution on Trial, pp.322-3.

52 Las circunstancias exactas de la muerte de Yon Sosa permanecen poco claras: ver Debray: The Revolution on Trial, pp.342-3.

53 Méndez Montenegro, Discurso de Toma de Posesión, El Imparcial, 1.7.66.

54 Emitido por Peralta el 10 de abril de 1963, el Decreto-Ley No. 10, había establecido penas excesivas para delitos comunes, estas sentencias eran dictadas por cortes militares: Prensa Libre, 3.8.66; 6.8.66.

55 Ver por ejemplo, las declaraciones del Ministro de Gobernación, Mansilla Pinto, El Imparcial, 22.7.66.

56 José Manuel Fortuny: Guatemala: The political situation and Revolutionaries tactics. World Marxist Review, (10, 1967), p. 31.

les de policía han sido removidos y reemplazados por otros menos competentes, por lo menos más humanos, individuos...⁵⁷

A este nivel, los límites entre la autoridad civil y la militar habían sido públicamente establecidos. En una posterior respuesta a la promesa del Ministro de Gobernación, de quemar las listas de subversivos compiladas durante el régimen de Peralta bajo el Decreto-Ley No. 9, el Ministro de Defensa Arriaga Bosque claramente se rehusó:

Las listas que el Decreto-Ley. manda que estén en poder del Ministerio de la Defensa, no serán incineradas. Esto es lo que tengo que decir, en cuanto a las listas que el Ministerio de Gobernación tiene en su poder... (que) decida sobre ellas.⁵⁸

El 26 de julio de 1966, el Congreso aprobó una amnistía por crímenes políticos.⁵⁹ El apoyo de la izquierda revolucionaria al PR se había sustentado sobre las expectativas de este tipo de gestos, los términos de la amnistía fueron considerados completamente inaceptables. Cubriendo el pe-

ríodo desde el 1 de noviembre de 1960 -pero específicamente excluyendo a los implicados en la muerte de Mario Méndez Montenegro-, todas las armas debían ser entregadas en un período de ocho días.⁶⁰ Una posterior demanda establecía la liberación de todos los rehenes retenidos por FGEL/FAR. Baltazar Morales de la Cruz y Augusto De León retenidos desde marzo.⁶¹ Ambas condiciones fueron rechazadas categóricamente por Turcios Lima, llamándolas un ridículo ultimátum, mientras Yon Sosa había rechazado todo el concepto aún antes que la amnistía fuera promulgada:

Nosotros no aceptamos que nadie nos mande... Nuestra meta es conquistar el poder y formar un gobierno nacional, que estaría formado por los obreros, los campesinos y también por el propio pueblo... Es notoria en realidad la presión que ejerce el ejército con el gobierno del Licenciado Julio César Méndez Montenegro. De la noche a la mañana, el ejército no puede nunca cambiar.⁶²

Dejemos bien claro que a nosotros no nos interesa, en ningún momento, amnistía, indulto, ni

57 DDRS CIA 003059, Office of National Estimates, memorandum especial, "The danger of a military coup in Guatemala", 28.9.66.

58 Prensa Libre, 14.7.66; ver además, ibid, 16.7.66; 20.7.66.

59 Decreto del Congreso 1605. "Concede amnistía por delitos políticos y comunes conexos, cometidos desde el 1o. de noviembre de 1960 hasta el 26 de julio de 1966, 26.7.66. Recopilación de Leyes, vol. 86, p. 10; El Imparcial, 27.7.66.

60 Un acuerdo presidencial separado, describía cómo las armas debían ser depositadas: "en cualquiera de las alcaldías municipales de las cabeceras departamentales donde se levantará un acta simple para acreditar la entrega, sin llevar formalidades de ninguna clase... las autoridades no harán investigación alguna sobre su procedencia o adquisición..." Las armas serían transportadas a la base militar más próxima: El imparcial, 28.7.66.

61 Eran, respectivamente el Secretario de Información y el Presidente de la Suprema Corte, bajo el régimen de Peralta. Habían sido secuestrados para presionar por información sobre el paradero de los 28 líderes obreros y del PGT asesinados. Ambos fueron liberados a inicios de septiembre en intercambio por el militante de las FAR Ortiz Vides: New York Times, 2.9.66.

62 Turcios Lima, conferencia de prensa, Prensa libre, 29.7.66.

*promesas, ni componendas, ni nada por el estilo. De aceptarlas sería una traición a las masas explotadas... nuestro objetivo es la toma del poder.*⁶³

Tal como ha sido visto, los términos del acuerdo firmado entre Méndez Montenegro y el alto comando militar, realmente eliminaban cualquier posibilidad de una solución pacífica del conflicto con la guerrilla, excepto en las condiciones de rendición total. Dadas estas limitaciones, es fácil ver que la amnistía decretada, no era más que una maniobra, diseñada tanto para aplacar los llamados a la negociación como para presentar a la guerrilla como intransigente ante la opinión pública.⁶⁴ Es necesario mencionar que el Congreso había recibido muchas propuestas de amnistía, y la seleccionada sufrió una serie de cambios antes de ser aprobada.⁶⁵

De acuerdo a Fortuny, un miembro fundador del PGT, congresistas de la extrema derecha, incluyendo aquellos del "sector más reaccionario del PR", habían bloqueado la propuesta original presentada por el gobierno la cual "estaba más interesada en una real amnistía que en los revoluciona-

rios a los cuales iba dirigida".⁶⁶ Además, parece que Méndez Montenegro continuó resistiendo las presiones de una campaña contrainsurgente, aún después que la amnistía había sido rechazada por los guerrilleros.⁶⁷

Al mismo tiempo, sin embargo, el debate sobre este asunto tuvo un efecto debilitador sobre la posición del movimiento revolucionario en su conjunto. Las entrevistas a los comandantes en los campamentos de las montañas, los debates en los periódicos entre los columnistas y los miembros del Comité Central del PGT, sirvieron para dar la imagen de un régimen tolerante y democrático.⁶⁸ Además, la publicidad dada a las demandas radicales de la guerrilla, en términos de su ideología marxista y sus objetivos socialistas, pudieron alejar a algunos simpatizantes que previamente se oponían al régimen militar, pero que ahora creían en la posibilidad de reformas bajo el gobierno de Méndez Montenegro.⁶⁹

Dentro del mismo movimiento revolucionario, la nueva situación produjo confusión y desacuerdos. Mientras Turcios Lima y Fortuny, cada

63 Yon Sosa, conferencia de prensa, Prensa Libre, 19.7.66. citado por el periodista Rafael Escobar Arguello como evidencia de la mala voluntad de la guerrilla: *El Imparcial*, 21.7.66.

64 Ver por ejemplo, Debray, *The Revolution on Trial*, p. 300.

65 *El Imparcial*, 26.7.66; Fortuny, "Political Situation", p.32.

66 *Ibid.*

67 DDRS CIA 003059, Office of National Estimates, memorandum especial, *The Danger of a Military Coup in Guatemala*, 28.9.66.

68 Ver especialmente el debate que tuvo lugar entre el columnista Isidoro Zarco y el ideólogo del PGT Gabriel Salazar, durante varias semanas en una serie de 15 artículos publicados en *Prensa Libre*, 26.8.66- 19.9.66; ver además, *ibid.*, 19.7.66, 29.7.66; *El Imparcial*, 5.7.66, 20.7.66, 27.7.66; Judy Hicks, "FAR and MR-13 Compared", *Monthly Review* (febrero, 1967), pp. 30-31.

69 Por el contrario, Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, p. 178, ha señalado la imagen moderada que Fidel Castro mantuvo durante todo el conflicto armado cubano; ver además, Aguilera Peralta et al, *Dialéctica del Terror*, p. 113; Debray, *The Revolution on Trial*, p.296.; Handy: *Gift of the Devil*, p. 233; Adolfo Mijangos, miembro del URD, citado por Norman Lewis, *Guatemala: Banana Republic on the Brink of Doomsday*, in the *Sunday Times Magazine*, 14.3.71.

uno por su lado, prevenían sobre la demagogia de los discursos sobre la justicia social, los cuales definían como una maniobra para “apacar el descontento popular ...alejando al pueblo de la revolución”, el compromiso del PGT con la lucha armada continuaba siendo claro.⁷⁰ Tal y como Fortuny lo señalaba, la nueva situación demandaba “la adecuada combinación de las luchas políticas, económicas, armada y social”:⁷¹

*El partido considera como su más importante tarea la utilización de todas las posibilidades presentes en la actual situación para mejorar la organización de la lucha armada en tres áreas básicas: las masas, las Fuerzas Armadas Rebeldes y el partido. Pero trabajando en esta dirección y con el continuo avance y desarrollo de las acciones revolucionarias... de ninguna manera contradice el llamado del partido para crear alianzas con todas las fuerzas de la izquierda u otras organizaciones que tengan influencia sobre las masas. En particular, el Partido del Trabajo está determinado a no permitir que el Partido Revolucionario capitalice apoyo sobre la base de nuestros errores dentro de esos grupos y aislarse de las Fuerzas Armadas Rebeldes.*⁷²

La oferta de las FAR de suspender operaciones en septiembre de 1966, debe ser vista desde esta perspectiva. Se argumentó además que la estrategia era equivocada porque había lanzado a la organización en una gran confusión.⁷³ En respues-

ta al llamado final por la paz⁷⁴ de Méndez Montenegro, del 7 de septiembre, Turcios Lima y el miembro del Comité Central del PGT, Bernardo Alvarado Monzón, realizaron una declaración conjunta donde evidenciaron su preocupación por las operaciones del MLN en el nor-orienté del país y el reclutamiento de mercenarios para una invasión al estilo de la liberación:

*Las FAR conscientes de su rol histórico de vanguardia política del pueblo, adopta en este momento la siguiente decisión: suspender acciones de tipo militar, condicionando esto a que el aparato represivo del gobierno no provoque o persiga al pueblo; en la medida que el gobierno denuncie, reprima y extermine la conspiración liberacionista y que el ejército no opere en contra de la población campesina y sectores democráticos. Las FAR agotará en esta forma sus recursos para dar lugar a que el gobierno demuestre que si va a combatir a los enemigos del pueblo, realice reformas democráticas de fondo, rechace y denuncie la presión de que es objeto por parte del ejército.*⁷⁵

En un siguiente documento interno, Turcios Lima argumentó que la tregua militar era necesaria para la guerrilla, y así evitar ataques durante el período de planificación y reorganización.⁷⁶ De si fueran o no exitosos esos planes bajo su liderazgo es ahora algo discutible, pero los críticos de la estrategia del PGT han argumentado desde entonces que, Turcios Lima fue víctima de una

70 Fortuny, “Political Situation”. Turcios Lima: *Nuestras Tareas Fundamentales en la Actual Situación Política y Nuestra Preparación para su Inminente Cambio Futuro* (s.f.), reproducido en INDAL, *Movimientos Revolucionarios de América Latina*, pp.96-100.

71 Fortuny, “Political Situation”, p. 33, citando la resolución del Comité Central del PGT, del 10 de junio de 1966.

72 Ibid.

73 Fernández, Turcios Lima, pp.60-62. Debray, *The Revolution on Trial*, pp. 294-301.

74 Méndez Montenegro, *Ultima Llamada*, Prensa Libre, 8.9.66.

75 Prensa Libre, 10.9.66.

76 Turcios Lima, “Nuestras Tareas Fundamentales”, p. 97.

“conspiración tácita” que lo mantuvo innecesariamente en la capital donde murió en un accidente de tránsito, apenas un mes después.⁷⁷ Los problemas encontrados por César Montes en la aplicación del plan de resistencia de Turcios Lima, fueron atribuidos por un miembro de la guerrilla, como resultado de las deficiencias estratégicas del documento, ya que en el mismo, se habían sobrestimado la fuerza y la unidad de las FAR en conjunto.⁷⁸

De la Liberación a la Represión: La Contrainsurgencia escapa del control

El III Gobierno de la Revolución está gobernando al país dentro del estricto marco de la Constitución y la Ley. Aún en momentos difíciles en que la violencia ha oscurecido el cielo patrio, ha mantenido con firmeza esta actitud democrática porque no quiere, ni puede, ni debe violar la ley para combatir a quienes la transgreden. Esta conducta... es el único camino para consolidar la

INSTITUCIONALIDAD, sin la cual Guatemala nunca progresará...⁷⁹

Que no le extrañe al gobierno de la república que, ante la incuria y tolerancia de las autoridades, la ciudadanía se organice para su autodefensa o se haga justicia por sus propias manos.⁸⁰

Para la mayoría de analistas de este período, el régimen de Méndez Montenegro proporcionó una fachada democrática a una estrategia contrainsurgente cuidadosamente diseñada, donde se combinaban una campaña militar a gran escala con acciones terroristas clandestinas.⁸¹ Iniciada en noviembre de 1966, la campaña contrainsurgente empleó tanto acciones militares como operaciones clandestinas de terror. Contempló el uso de tácticas de tierra arrasada, así como la destrucción de aldeas completas en el nor-orient del país.⁸² La campaña paulatinamente adquirió el carácter de

-
- 77 Fernández, Turcios Lima, p.63; Prensa Libre, 3.10.66. Mario Roberto Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 12.7.94. ha sugerido que una bomba “probablemente colocada por algún miembro del partido -PGT-, que estaba ligado a la policía o al ejército, fue la causa del accidente. Pero acusaciones de este tipo no están ausentes en la mayoría de las explicaciones de este suceso. De la misma forma, un anuncio hecho por la organización anticomunista MANO, asumiendo la autoría del hecho, parece haber sido ignorado por la mayoría: Prensa Libre, 7.10.66.
- 78 Fernández, Turcios Lima, p. 63, argumentó que esto era debido en parte a las “exageraciones y falsa información” sobre la situación interna de las FAR, la cual fue proporcionada a Turcios Lima por el CPDR.
- 79 Oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia, Prensa libre, 26.2.69.
- 80 Mario Sandoval Alarcón, líder del MLN, El Imparcial, 27.8.66.
- 81 Aguilera Peralta et al, Dialéctica del Terror en Guatemala, pp. 181 -182; Jonas Bodenhimer, Guatemala Plan Piloto, p. 288.; Gleijeses, Guatemala: Crisis and Response, in SALS Report on Guatemala (Boulder y Londres, 1985), pp 51-74; McClintock, The American Connection, pp. 79-98; ver además Carlos Rafael Soto “No le da vergüenza expresidente?”, El Gráfico, 4.2.94. y Nineth Montenegro citada por Nancy Arroyave: “El juicio de la historia. Julio César Méndez Montenegro.” Crónica, 10.5.96, p. 55
- 82 Declaración de Norman Diamond al Committee of Returned Volunteers/ New York Latin American Comité, Guatemalan Perspective (New York, 1968), p.4; ver además: Exhortación Pastoral del Episcopado Guatemalteco, reproducido en CIDOC: Guatemala La Violencia, Dossier no. 21, pp.5/75-5/83, y Prensa Libre, 10.5.67. Como algo poco usual, éste último documento enfatiza la violencia que tuvo lugar en el nor-orient del país; DDRS DOS 003260, Airgram A 193, First 100 days Méndez regimén - assesment, 16.11.66. En el cual se señala que las actividades de seguridad se incrementaron en octubre “después de un período de planificación interna.”

guerra sucia, la cual se extendió rápidamente a otras partes del país y ocasionó más de 8,000 muertes.⁸³ Mientras el gobierno continuaba reafirmando sus credenciales democráticas, basado en su condición de régimen constitucional, estas declaraciones eran negadas en la práctica, por las constantes aplicaciones de medidas de excepción que suspendían las garantías individuales e imponían restricciones a los medios de comunicación.⁸⁴ Noticias sobre hombres y mujeres desaparecidos por "grupos de hombres armados de origen desconocido", aparecían cada día en los periódicos, junto con reportes sobre cuerpos con señales de tortura encontrados en las carreteras. A diario aparecían llamados públicos de recursos de exhibición personal -habeas corpus-, junto con las fotos de las personas desaparecidas. El Tercer Gobierno de la Revolución parecía incapaz de garantizar aún los más básicos derechos de los ciudadanos contenidos en la Constitución.⁸⁵

Méndez Montenegro insistía que su gobierno era la víctima inocente de los "extremismos" tanto de la derecha como de la izquierda. Sin embargo para muchos, el presidente no era simplemente un rehén de los planes de los militares, sino que había contribuido al surgimiento de esta situación. Un elemento central de este análisis, es el asunto del acuerdo firmado con los militares en marzo de 1966 y los límites que éste establece al ejercicio del poder civil pleno. Sumado a esto, poderosos miembros del ejército habían permanecido opuestos a la solución de Peralta al impasse electoral de marzo. Las referencias cuidadosas sobre el papel constitucional del ejército, tanto en su discurso inaugural como en sus visitas regulares de los sábados, a las principales bases militares, eran un reconocimiento implícito de la fragilidad de este difícil *modus vivendi*.⁸⁶

Existen algunas evidencias que sugieren

-
- 83 Jonas, *The Battle for Guatemala*, p. 63. McClintock, *The American Connection*, pp. 85, da esta cifra para el oriente del país entre noviembre de 1966 y marzo de 1967. Mientras tanto, en noviembre de 1968, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos: *La Violencia en Guatemala. Dramática y Documentada Denuncia sobre el Tercer Gobierno de la Revolución*. (México, 1969), p. 181. Decía que la violencia había causado 6,000 víctimas desde el inicio de la campaña. El Ad Hoc Committee on Guatemala de la Latin American Studies Association, 15.4.73, estimaba que el número de muertes como producto de la violencia era entre 3,000 y 8,000 personas para el período de 1966-1968, y de 7,000 para el período 1968-70. El Departamento de Estado, DDRS DOS 003236, *Guatemala: A Counter-Insurgency Running Wild?*, Intelligence Note 843, 23.10.67, estimaba entre 500-600 las víctimas de la contrainsurgencia en el año 1966. Consideraba además, que si se incluían los desaparecidos, éste número se incrementaría al doble.
- 84 Guatemala estuvo bajo varios Estados de Excepción a lo largo de 17 meses durante el gobierno de Méndez Montenegro. Mientras la responsabilidad de las fuerzas de seguridad estaba a cargo del Ministro de la Defensa durante los Estados de Sitio, esta pasaba al Ministro de Gobernación, durante los Estados de Alarma y de Prevención.
- * Estado de Sitio: 2.11.66 - 27.2.67; 18.3.68 - 16.4.68; 28.8.68 - 26.10.68; 2.4.70 - 1.5.70.
- * Estado de Alarma: 28.2.67 - 1.5.67; 16.168 - 17.3.68; 17.4.68 - 16.6.68; 27.10.68 - 26.11.68.
- * Estado de Prevención: 17.12.69 - 13.2.70.
- 85 En 1967, se estimaba el número de asesinatos en 100 mensuales, *Prensa Libre*, 5.4.67, citado en Melville and Melville: *Another Vietnam?*, p. 269. La Suprema Corte reportaba que en el período siguiente a abril de 1968, al menos cinco habeas corpus eran presentados cada día: *Prensa Libre*, 4.4.68; ver además una lista de desaparecidos y asesinados entre julio de 1966 y octubre de 1968 en *La violencia en Guatemala*, pp 46-175.
- 86 Méndez Montenegro, *Discurso Inaugural, El Imparcial*, 1.7.66; *Ibid*, 30.7.66; DDRS CIA 003057, *National Intelligence Estimate*, 24.6.66; DDRS CIA 003058, *Intelligence Memorandum*, 30.6.66; DDRS CIA 003059, *Office of National Estimates, Memorandum Especial, The Danger of a Military Coup in Guatemala*, 28.9.66.

que Méndez Montenegro resistió las presiones del ejército y la derecha, así como de la dirigencia del PR, para iniciar una ofensiva contra la guerrilla en los meses iniciales de su mandato.⁸⁷ Mientras que los términos del decreto de amnistía estaban definidos por la posición del ejército de rendición total de los rebeldes, la suspensión de las operaciones de las FAR, fue decidida inmediatamente después a la liberación de sus rehenes y sugería que, entre ciertos círculos por lo menos, un arreglo negociado era todavía posible.

El reavivamiento agudo de las contradicciones post-1954, como resultado del arribo del PR al gobierno, también puede ser incluido en este momento. La propuesta del partido gobernante para cambiar la consigna de la liberación: Dios Patria Libertad, que aparecía en el salón del Congreso, estuvo acompañada de fuertes disputas con el MLN. La reacción de este último fue declarar una "guerra política" al PR "en respuesta a los ataques y acusaciones que éste partido ha hecho contra el MLN" y por revelar detalles del pacto entre el MLN, el PR y la DCG realizado en 1960.⁸⁸ Sin embargo, todo este "show político" en realidad ocultaba una preocupación más profunda de los liberacionistas. Con solamente cinco diputados y excluidos del "gobierno de unidad nacional" de Méndez Montenegro, la in-

fluencia del MLN parecía estar en decadencia. Tal y como un documento de la CIA señalaba, "no es desconocido para el MLN que el PR.... será una organización política muy fuerte para 1970, si logra controlar el gobierno por un período."⁸⁹

Lejos de la declaración de ser el "partido de la oposición democrática" expresada ante la tumba de Castillo Armas en junio de 1966, el MLN públicamente acusaba al gobierno de estar en contubernio con las FAR y continuaba presionando a sus simpatizantes militares para la realización de un golpe de estado.⁹⁰ Al mismo tiempo, existe suficiente evidencia que sugiere que el partido estuvo vinculado a la organización de grupos terroristas de derecha. Además, las FAR señalaban que el MLN estaba reclutando mercenarios en el nor-oriente y planeando la realización de una nueva "liberación" desde Honduras.⁹¹

Para septiembre de 1966, la CIA estaba reportando que algunos altos oficiales estaban llegando a un punto de conflicto con el gobierno de Méndez Montenegro.⁹² El nombramiento del exiliado escritor y Premio Nobel Miguel Angel Asturias, como embajador en Francia, había incrementado las sospechas sobre el gobierno y el PR. En ese contexto, el prominente oficial Coronel

87 DDRS CIA 003059, Memorandum Especial, The Danger of a Military Coup in Guatemala, 28.9.66. En Irma Flaquer, "Facultades al Ejército para combatir a las Guerrillas", La Hora, 30.8.66, se cree sin embargo que el presidente sucumbió a dichas presiones. En una reunión realizada el 23 de agosto con todos los comandantes, Méndez Montenegro dió su aprobación al inicio de las operaciones contra la guerrilla.

88 Los diputados del PR habían acusado a los liberacionistas de la muerte de campesinos en Chiquimula durante la invasión de 1954: Prensa Libre, 13.8.66, 15.8.66, 19.8.66, 20.8.66.

89 DDRS CIA 003061, Intelligence Memorandum, Guatemala - A Current Appraisal, 8.10.66.

90 Ibid, Prensa Libre, 20.8.66.

91 Ver por ejemplo, Turcios Lima: Nuestras Tareas Fundamentales, p. 97; Gabriel Salazar: Nueva Carta de las FAR, alude a problemas y soluciones y al MLN, Prensa Libre, 15.9.66.

92 DDRS CIA 003059, Memorandum Especial, The Danger of a Military Coup in Guatemala, 28.9.66. Dos oficiales y un Coronel habían sido arrestados por conspirar contra el gobierno el 13 de noviembre: Gramajo Morales, De la Guerra, p. 243.

Enrique Daniel Cifuentes Méndez argumentaba que antiguos guerrilleros estaban asegurándose puestos claves en gobierno.⁹³ En cierto sentido, la amenaza de golpe de estado reflejaba el nivel de insatisfacción dentro de las fuerzas armadas. Se ha sugerido que el nombramiento de Arriaga Bosque, como el Ministro de Defensa, no era del agrado de todos dentro del ejército. De acuerdo con Gramajo Morales, el nuevo Ministro de la Defensa había sido seleccionado contra la opinión de Peralta, quien se inclinaba por el Coronel Carlos Vielman.⁹⁴ Mientras esta interpretación implica que Méndez Montenegro tenía cierta posibilidad de decisión en el asunto, en contra de la versión de los hechos,⁹⁵ parece que este nombramiento había esparcido cierto resentimiento entre otros muy importantes oficiales que codiciaban tal posición.⁹⁶ Sumado a esto, los cambios de personal promovidos por Arriaga Bosque y sus intentos por permanecer dentro del

presupuesto del ejército, crearon cierto resentimiento dentro de los oficiales jóvenes al interior de la institución. Contribuyó a generar un clima, entre estos, que el futuro de sus carreras militares no estaba garantizado.⁹⁷

En un contexto marcado por la intensificación de los ataques de la guerrilla contra los liberacionistas y objetivos militares durante agosto, y la actividad de los complotistas del MLN, estos elementos jóvenes del ejército, se encontraban descontentos con la carencia de una posición más definida de parte del alto comando contra la guerrilla.⁹⁸ Además, se deben considerar los provocativos artículos de Marroquin Rojas en *La Hora*. Mientras el vice presidente había asustado a la derecha con su declaración sobre la necesidad de negociaciones con la guerrilla, continuaba con sus ataques al ejército, basado en el fracaso para derrotar a la

93 El Ministro de Finanzas, Elián Dario Acuña, era miembro de la Juventud Guatemalteca del Trabajo -JPT-. Carlos Toledo, Secretario General del Sindicato de Pilotos de Buses Urbanos de la ciudad de Guatemala, afiliada a FASGUA, había sido nombrado como representante ante el Consejo de Estado: DDRS CIA 003061, Intelligence Memorandum, Guatemala - A Current Appraisal, 8.10.66.

94 General Héctor Gramajo Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 31.10.94.

95 DDRS CIA 003061, Guatemala - A Current Appraisal, Intelligence Memorandum: señala que "Méndez tranquilizó a los oponentes con el nombramiento del Coronel Arriaga, un oficial altamente respetado....."; ver además, McClintock: *The American Connection*, p. 79.

96 Se pueden señalar entre estos tanto al Coronel Callejas Soto como a Sosa Avila, Vice-Ministro de la Defensa y Segundo Vice-Ministro de la Defensa, respectivamente. Callejas coordinó un atentado abortado para el derrocamiento de Méndez Montenegro en noviembre de 1966, mientras que Sosa Avila había sido estratégicamente privado de dirección de tropa con su supuesta "promoción" de Comandante de la Marina en un esfuerzo por neutralizarlo. *Ibid*; Capitán Juan Fernando Cifuentes Herrera, entrevista, ciudad de Guatemala, 30.9.94; Gramajo Morales, *De la Guerra*, p. 243.

97 General Héctor Gramajo Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 31.10.94; Gramajo Morales, *De la Guerra*, pp. 242-244; DDRS CIA 003059, Office of National Estimates, especial memorandum, 28.9.66. Las medidas incluían reducir los fondos para ciertas oficinas, unidades y oficiales. El último documento señala que el presupuesto de las fuerzas armadas ha sido reducido por el uso de medio millón de dólares para seguridad nacional en el tenso período previo a la toma de posesión. Además varios oficiales fueron forzados a su retiro como resultado de las medidas de Peralta Azurdia para eliminar a los oficiales de línea: Decreto 55: Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, 26.6.63, Recopilación de Leyes, p. 65. vol. 82.

98. Un plan para remover a Arriaga Bosque de su cargo produjo el arresto de tres oficiales a mediados de septiembre de 1966 y la renuncia de otros tres. DDRS CIA 0030661, intelligence memorandum, Guatemala a Current Appraisal, 8.10.66; Gramajo Morales, *De la Guerra*, p. 243.

guerrilla y señalaba la separación entre los que planificaban la contra-insurgencia en la capital y aquellos que peleaban en las montañas.⁹⁹ Jugando con las ansiedades militares, las referencias de Marroquín Rojas, a la tradicional contradicción entre los oficiales de línea y los de academia, revivía una añeja pero persistente crisis de identidad:¹⁰⁰

Pero he aquí una confesión mía, como vicepresidente de la República: confieso que sospecho que el ejército de Guatemala no quiere pelear; que no ha querido pelear desde hace tres años. De lo contrario, las FAR ya no existirían... Yo, de gobernante, ya habría dado un plazo de tres meses al ejército para que dilucidara la situación: o hay paz en el país con la victoria del ejército; o hay comunismo con la victoria de las FAR; pero no admitiría este gallo-gallina en que vivimos... Y aseguro que si el ejército actual, todo de escuela, no peleaba, lo disolvería y formaría uno nuevo con oficiales y soldados de caite, para ver si este realizaba lo que no se ha querido realizar...¹⁰¹

La instauración del Estado de Sitio, el 3 de noviembre de 1966, confirmó que si bien, había existido una posibilidad real para la negociación con la guerrilla, el momento había pasado.¹⁰² Aparentemente, el estado de sitio fue establecido; como respuesta al ataque de las FAR a la planta de producción de electricidad, propiedad de los Estados Unidos que se ubicaba en Amatitlán. Fue también dirigido hacia los terroristas de derecha que eran responsables de la colocación de bombas en la capital, en las seis semanas anteriores.¹⁰³ En este contexto, se realiza la clausura del periódico de izquierda, El Estudiante, y el arresto de varios prominentes miembros del MLN.¹⁰⁴

Los siguientes meses fueron testigos de una feroz campaña contrainsurgente en el nor-oriental del país, en la cual, el comandante de la zona militar de Zacapa, Coronel Carlos Arana Osorio, jugaría un papel crucial.¹⁰⁵ Campesinos locales fueron forzados a realizar manifestaciones contra la guerrilla. La población del área soportó las manio-

99 General Gramajo Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 31.10.94, ha argumentado que Marroquín Rojas fue el ideólogo detrás de los ficticios oficiales de la montaña, que eran en realidad civiles ultra derechistas tratando de desacreditar al nuevo gobierno: ver además, Gramajo Morales, *De la Guerra*, p.244.

100 La confrontación entre Arbenz y Francisco Arana ha sido caracterizada como resultado de las tensiones entre oficiales de academia y los de línea. En Agosto de 1954, el levantamiento de los cadetes de la escuela politécnica tuvo como consecuencia el cierre temporal de la misma por Castillo Armas. Después de la rebelión de noviembre de 1960, Ydigoras Fuentes desconfiaba de los oficiales de Academia de forma tal que, envió a oficiales graduados de la politécnica bajo el mando de oficiales de línea en acciones tempranas contra la guerrilla: Capitán Juan Fernando Cifuentes Herrera, entrevista, ciudad de Guatemala, 30.9.94.

101 Marroquín Rojas, Es inexplicable el proceso de nuestra política, *La Hora*, 14.9.66; ver además Marroquín Rojas, *La falta de armonía entre dos funcionarios*, *La Hora*, 10.12.73.

102 Decreto 621, *Prensa Libre*, 4.11.66; Decreto del Congreso 1621, *Recopilación de Leyes*, Vol. 86, p. 31. 3.11.66.

103 *New York Times*, 4.11.66; *Prensa Libre*, 3.11.66: Los diputados del MLN habían fracasado en su intento de cambiar la redacción del decreto que ratificaba el estado de sitio. Su intención era señalar a ciertos grupos definidos como de tendencia comunista.: *ibid*, 4.11.66.

104 La mayoría fueron liberados un mes más tarde, después de un diálogo con el presidente: Mario Sandoval Alarcón, entrevista, ciudad de Guatemala, 31.8.94; *Prensa Libre*, 4.11.66; *New York Times*, 4.11.66; Fortuny, *Polital Situation*, p. 32.

105 Carlos Arana Osorio fue candidato a la presidencia por el MLN-PID en 1970 y obtuvo la victoria.

bras del ejército y las operaciones de los escuadrones de la muerte.¹⁰⁶ Se realizaron actividades de un programa de Acción Cívica, que en coordinación con el Plan Piloto para el Desarrollo Socio-económico del Nor-oriente, perforó pozos y distribuyó alimentos a los niños de edad escolar. El apoyo campesino a la guerrilla se desvaneció. Para finales de 1967, la guerrilla había perdido toda su base rural:

*El éxito del presidente MM en el manejo de la insurrección urbana y rural en Guatemala durante los pasados ocho meses... muestra lo que un gobierno democrático y popular es capaz de realizar si toma decisiones firmes... la actitud de MM ha facilitado la dotación de equipo, entrenamiento al ejército y a la policía que ha ayudado a eliminar a las guerrillas y a los terroristas.*¹⁰⁷

Michael McClintock ha argumentado que

la asistencia en seguridad de los Estados Unidos fue central en el proceso de definición de la guerra contra la insurgencia en Guatemala.¹⁰⁸ Conociendo las características de otros proyectos estadounidenses similares, denuncias del involucramiento directo de oficiales norteamericanos, fue algo bastante común. Lo que se cita con más frecuencia es la presencia de más de 1,000 boinas verdes, que operaban en el territorio guatemalteco durante ese tiempo.¹⁰⁹ Al mismo tiempo se conocían las denuncias de Marroquín Rojas sobre los vuelos de pilotos norteamericanos, desde la zona del canal de Panamá, para lanzar napalm en las áreas de operaciones de la guerrilla.¹¹⁰ Tanto la Embajada norteamericana como el gobierno de Guatemala, negaron rápidamente estas declaraciones. El Ministro de Gobernación declaró, que el gobierno nunca aceptaría la intervención extranjera en los asuntos internos y el ministro de la Defensa argumentó, que el ejército era capaz de pelear contra la subversión, sin ayuda externa.¹¹¹

- 106 Una serie de estas manifestaciones en apoyo al gobierno y al ejército y, repudiando a los elementos subversivos, tomó lugar en el nor-oriente y en algunas partes del occidente indígena entre finales de 1966 y los inicios de 1967. Mario Fuentes Pierrucini, entrevista, ciudad de Guatemala, 2.2.94, argumentó que esas era pruebas de que el gobierno tenía apoyo; ver además, Prensa Libre. 24.11.66., 25.11.66, 20.12.66, 24.1.67; El Gráfico, 20.12.66, 16.2.67.
- 107 LBJL WH, Memorandum al Presidente de Rostow, 11.7.67.
- 108 McClintock, *The American Connection*, pp. 102-109. Prensa Libre, 10.11.67, da una indicación del tipo de ayuda que el ejército de Guatemala estaba recibiendo abiertamente, a través del US Military Aid Program -MAP-, que consistió en: 3 helicópteros UH-1H, 5 carros martillados M113, 4 jeeps y tropas; ver además *Revista Militar*. Oct. - diciembre, vol 58, pp 77-80; Gabriel Aguilera Peralta, *Terror and Violence as Weapons of Contrainsurgency in Guatemala*. *Latin American Perspectives*, 25/26 -spring and summer, 1980-, p. 98.
- 109 Esta figura parece tener origen en un artículo escrito por Georgie Ann Geyer, en el *Chicago Daily News*, 12.1.66, y es regularmente citado en la literatura: ver además, Prensa Libre: 14.12.66; Galeano, *Guatemala*, pp. 82-93. En octubre de 1968, algunas bombas fueron desactivadas en dos cines que mostraban la película 'Green berets'. En ella actuaba John Wayne: Prensa Libre, 31.10.68.
- 110 Galeano: *Guatemala: Clave*, p. 81; ver además el testimonio del guerrillero Leonidas Reyes, en Cáceres: *Aproximación a Guatemala*, p. 168; Editorial 'Ante la más negra encrucijada', No Nos Tientes, 1969. Reproducido en: *Documentos de Actualidad AEU*; mimeo, mayo de 1969, pp. 16-17.
- 111 La Embajada de los Estados Unidos, publicó un documento oficial donde rechazaba la información vertida por el *Chicago Daily News*, 14.12.66: Prensa Libre, 14.12.66. Mario Fuentes Pierrucini, entrevista, ciudad de Guatemala, 2.2.94, también niega este tipo de ayuda de los Estados Unidos; por su parte y de manera predecible, el líder de la guerrilla, César Montes confirma dicha ayuda. Mendéz Montenegro, respuesta escrita, ciudad de Guatemala, 31.1.94, rehusó comentar, limitándose a señalar que, su gobierno no recibió ningún tipo de ayuda especial de parte del gobierno de los Estados Unidos.

El nivel de involucramiento, y el exacto número de personal estadounidense comprometido en combates directos, es difícil de verificar. Además, esta situación fue algo oficialmente siempre negado.¹¹² Sin embargo, grupos especializados de entrenamiento, fueron enviados a Guatemala con propósitos contrainsurgentes -como asesores o similares-. De esa cuenta, la misión militar norteamericana estaba integrada por más de 30 miembros.¹¹³ La combinación de programas socio-económicos y proyectos de infraestructura, en las más importantes áreas de actividad guerrillera, como parte de las ofensivas militares, ha sido descrita como la evidencia del involucramiento norteamericano.¹¹⁴ Los orígenes de los escuadrones de la muerte, durante este período, también ha sido atribuido a la influencia norteamericana.¹¹⁵ En ese contexto, el asesinato de dos miembros de la misión militar norteamericana por las FAR, se justificó con este argumento.¹¹⁶

*Había... una misión norte-americana, un grupo militar muy fuerte, muy poderoso aquí en Guatemala y algunas de las políticas contra-insurgentes que se llevaron a cabo estaban inspiradas o estimuladas por éste grupo militar... de operaciones, de logística, de lo que después fue asuntos civiles que en ese entonces era acción cívica, los norteamericanos nos dieron los indicativos, como actuar... la Constitución prohibía la existencia de grupos armados que no fueran el ejército. Entonces creo yo que estos grupos fueron, por lo menos, estimulados por los norteamericanos.*¹¹⁷

Operaciones contrainsurgentes, durante el régimen de Mendéz Montenegro, se dieron tanto en el área rural como en la urbana. Estas implicaban una compleja interrelación entre elementos civiles y militares.¹¹⁸ Algunas de las organizaciones, que anunciaban su presencia a través de la publicación de 'listas de amenazados a muerte' y de adverten-

112 McClintock, *The American Connection*, pp. 102-106.

113 Bernad Wefal, Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, murió cuando el avión que pilotaba, un Jet T-33, se estrelló en ruta a Escuintla. Fue uno de los 28 oficiales norteamericanos que murieron en Guatemala, entre 1966 y 1972: *ibid*; *New York Times*, 16.6.68.; *Prensa Libre*, 27.9.67.

114 LASA, *Ad Hoc Committee on Guatemala Report*, 21415.4.73, p. 7; Jonas and Tobis: *Guatemala*, p. 118. El anuncio hecho por Mendéz Montenegro acerca del inicio del Plan Piloto para el Desarrollo Socioeconómico del Nor-orienté, en diciembre de 1966, fue seguido por el préstamo de la AID para su financiamiento: *Prensa Libre*, 16.12.66, 7.4.67. Este Plan implicaba la participación de varios ministerios y agencias, bajo la coordinación del Jefe de Relaciones Públicas del ejército y el Comandante de la Zona Militar de Zacapa, Coronel Carlos Arana Osorio. El gobierno de Guatemala aportaría la cantidad de Q. 257,400.00 y la USAID Q. 280,000.00: *ibid*.

115 Aguilera Peralta et al: *Dialéctica del Terror en Guatemala*, p. 115; Comité de Defensa de los Derechos Humanos, *La Violencia en Guatemala*, p. 33; Debray, *The Revolution on Trial*, p. 311; Jonas Bodenheimer, *Plan Piloto*, p. 348, McClintock, *The American Connection*, p. 86.

116 El Coronel John D. Webber Jr., Comandante del grupo de asesores militares, y Ernest A. Munro, Jefe de la Sección Naval Norteamericana, fueron asesinados el 16 de enero de 1969. Aparentemente como reacción al asesinato de Rogelia Cruz. El primero de los mencionados, decía que él había sugerido el establecimiento de los escuadrones de la muerte, como parte de las operaciones de contrainsurgencia: *Time*, 26.1.68; *Prensa Libre*, 17.1.68; *New York Times*, 17.1.68.

117 Capitán Juan Fernando Cifuentes Herrera, entrevista, ciudad de Guatemala, 30.9.94.

118 Mendéz Montenegro, respuesta escrita, ciudad de Guatemala, 31.1.94, declara que él no cree que estos grupos armados estuvieran vinculados al ejército; Aguilera Peralta, *Terror and Violence*, pp. 98, 112-3, argumenta que, en el punto más álgido de la violencia, operaban aproximadamente 23 grupos paramilitares vinculados al ejército y a la derecha.

cias a funcionarios públicos, eran en realidad grupos fantasmas creados por el ejército. Sin embargo, esta no es la única explicación sobre su existencia.¹¹⁹ En particular, del Movimiento Anti-comunista Nacional Organizado - MANO.¹²⁰, el primero de estos grupos en aparecer, se sabía que estaba integrado por extremistas civiles con vínculos cercanos tanto al MLN como al ejército.¹²¹ Durante 1967, los líderes de la MANO, cayeron en desgracia con el ejército después de trabajar en coordinación con el 'Comando Especial' en la capital.¹²² Un comunicado de la MANO señalaba que se había creado cierta competencia con la Nueva Organización Anticomunista -NOA-.¹²³ Además, miembros del

Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional, eran acusados de haber asesinado a Jorge 'huevo loco' Córdova Molina, uno de los principales líderes de LA MANO y ex-jefe de la policía judicial bajo el régimen de Ydígoras Fuentes.¹²⁴ LA MANO también estaba involucrada en el secuestro del arzobispo metropolitano Casariego, en marzo de 1968, una acción que precipitó el cambio del Ministro de la Defensa y de otros oficiales de alto rango.

Sumado a sus contactos con la red de contrainsurgencia, el MLN, estaba profundamente comprometido con la organización de grupos de civiles armados en el nor-oriente del país.¹²⁵

-
- 119 DDRS DOS 003262, Intelligence Note 943, Guatemala: A Counterinsurgency Running Wild?, 23.10.67: este documento identificaba al NOA, CADEG, CRAG y RAYO, como ejemplos de organizaciones anticomunistas debido a sus actividades clandestinas de contrainsurgencia. El líder de la MANO, Raul Lorenzana, declaraba que junto a MANO, la Nueva Organización Anticomunista -NOA- era una organización genuina: El Gráfico, 23.3.68.; ver además: Aguilera Peralta et al: Dialéctica del Terror, pp. 123-147; Comité de Defensa de los Derechos Humanos, Violencia en Guatemala.
- 120 También conocida como 'Mano Blanca', el símbolo de la organización era una mano blanca contra un círculo rojo delimitado en negro.
- 121 El Secretario del PR, Alberto Méndez Martínez describió a la 'Mano' como una organización terrorista donde operaban elementos liberacionistas: Prensa Libre, 15.11.66. De acuerdo a la CIA, en octubre de 1966, el MLN organizó tanto a la MANO como al GARG y el Frente Nacional de Resistencia. Un documento posterior señala que la MANO era controlada por los militares: DDRS CIA 003262, Intelligence Note 843, ver además DDRS DOS 003200306161, Intelligence Memorandum, 8.10.66; DDRS CIA 003023, Intelligence Memorandum, 8.11.68; ver además, DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843, Guatemala: A Counterinsurgency Running Wild?, 23.10.67; Goulden, Guatemala: Terror in Silence, The Nation, 22.3.71, p.366; Goulden: Guatemala a Democracy Falters; Jonas: Battle for Guatemala, p.62, McClintock. The American Connection, p. 85.
- 122 DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843, Guatemala: A Counterinsurgency Running Wild?, 23.10.67. El comando Especial, el centro de control de la actividad anti-insurgente del ejército, era dirigido por el Coronel Máximo Zepeda, el que actuaba bajo las órdenes del Ministro de la Defensa Arriaga Bosque. La unidad colaboraba además con el Cuarto Cuerpo de la Policía Nacional: ibid. De acuerdo al Comité de Defensa de los Derechos Humanos, La Violencia en Guatemala, pp. 44-5, el Coronel Zepeda dirigía a la NOA.
- 123 La MANO acusaba a la NOA de 'altanería y bravuconería' cuando aceptó la autoría del asesinato de tres 'bandidos guerrilleros': El Boletín de la MANO, 2.4.67. Reproducido en CIDOC, Guatemala, la violencia. Dossier No. 21, p. 4/282.
- 124 DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843. Guatemala: A Counterinsurgency Running Wild?, 23.10.67.
- 125 DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843. Guatemala: A Counterinsurgency Running Wild?, 23.10.67. Edelberto Torres Rivas, Authoritarianism Transition to Democracy in Central America, en Jan Flora y Edelberto Torres Rivas editores, Sociology of Developing Societies: Central America -Londres, 1989-, p. 197: argumenta que el paramilitarismo siempre ha tenido una base campesina en centroamérica, iniciado en Nicaragua con los llamados

*El movimiento antiguerrillero adopta este sistema. La lucha armada en la zona nor-oriental del país entra en una fase de suma violencia. Se empieza a combatir la violencia con la violencia y el terror con terror. Ahora, ya que se sabe quienes son los colaboradores de la guerrilla, se les busca directamente y se les liquida implacablemente.*¹²⁶

Inicialmente considerada como parte de los preparativos para una invasión al estilo de la 'liberación', en septiembre de 1966 las FAR denunciaron las actividades del MLN en la región y lo acusaba de buscar apoyo logístico y financiero en Honduras, Nicaragua y El Salvador.¹²⁷ Estos grupos se convirtieron en parte del aparato contrainsurgente rural, organizados y armados en gran parte por el Comandante de la Zona Militar de Zacapa, Arana Osorio. La columna vertebral de estas estructuras eran los comisionados militares, los cuales militaban en el MLN, y reclutaban a sus simpatizantes y colaboradores.¹²⁸ En 1967, el ejército decía tener 1,800 civiles trabajando bajo sus órdenes, sin embargo, el Departamento de Estado seña-

la que existían otros grupos que operaban en forma 'semiindependiente' en la región.¹²⁹

Subrayando el éxito de las operaciones encubiertas y abiertas combinadas por las fuerzas de seguridad y los grupos civiles de derecha, realizadas para la desarticulación de la guerrilla en octubre de 1967, el Departamento de Estado, expresó su preocupación sobre el hecho que 'el aparato de contrainsurgencia estaba fuera del control'.¹³⁰ Las víctimas de la contrainsurgencia en los doce meses previos fueron estimadas entre 1,000 a 2,000 personas.¹³¹

*Sumado a los comunistas conocidos y a los simpatizantes, los grupos clandestinos contrainsurgentes -tanto los urbanos como los rurales- han amenazado y actuado contra una alarmante amplia gama de guatemaltecos de todos los sectores políticos y sociales; líderes sindicales, hombres de negocios, estudiantes e intelectuales, empleados gubernamentales y políticos; todos ellos han sido incluidos en las diferentes listas elaboradas por las organizaciones clandestinas anti-comunistas.*¹³²

Jueces de Mesta y el sistema guatemalteco de comisionados militares. Ambos establecidos a finales del siglo XIX. Se continúa en los sesentas en El Salvador con la formación de la organización campesina ORDEN, bajo el control de la Guardia Nacional; ver además Jenny Pearce, *Promised Land. Peasant Rebellion in Chalatenango*, El Salvador -Londres, 1986- pp. 89-91; y Michael McCintlock: *the American Connection. Volumen 1. State Terror and Popular Resistance in El Salvador*, -Londres, 1985-, p. 207.

- 126 La guerrilla y contraguerrilla en Guatemala, mayo de 1967, mimeo. Reproducido en: CIDOC, Guatemala la Violencia, pp. 4/2-4/19, p. 4/16. Este documento se atribuye a el MLN: Comité Guatemalteco de Defensa de los Derechos Humanos, Terror en Guatemala, 31.7.67, mimeo, reproducido en *ibid*, pp. 5/2-5/27, p.5/23.
- 127 Esta denuncia fue aparentemente tomada en cuenta por el gobierno y como resultado se dieron consultas diplomáticas sobre el asunto con el presidente Rivera y López Arellano: *Prensa Libre*, 26.8.66, 12.9.66; *New York Times*, 9.11.66, 13.11.66; ver además, Goulden, *Guatemala: A Democracy Falter*, p. 18.
- 128 DDRS CIA 003262, Intelligence Memorandum 2051/68, 8.11.68; DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843, Guatemala: A Counter-insurgency Running Wild?, 23.10.67.
- 129 DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843, Guatemala: A Counter-insurgency-Running Wild?, 23.10.67.
- 130 *Ibid*.
- 131 *Ibid*.
- 132 DDRS CIA 003262, Intelligence Memorandum 2051/68, 8.11.68; DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843, Guatemala: A Counter-insurgency Running Wild?, 23.10.67.

La vulnerabilidad de los militantes del PR frente a los escuadrones de la muerte, señala ese carácter sectario de la violencia y descarta cualquier explicación simplista del fenómeno. Como resultado de esta situación, el asunto de la contra-insurgencia se convirtió en un asunto de discusión interna dentro del partido gobernante. En enero de 1967, el diputado del PR Edmundo López Martínez, denunciaba que los comisionados militares en Chiquimula, de donde era representante, estaban actuando en coordinación con la MANO y contra los miembros del partido gobernante; bajo la protección del estado de sitio.¹³³ Posteriormente fue expulsado del partido por indisciplina en abril.¹³⁴ En marzo, diez miembros de la filial del PR de Sanarate, Progreso, fueron secuestrados de sus casas a punta de pistola.¹³⁵ El diputado del PR Marco Antonio Soto Beteta fue asesinado días después que cinco diputados del partido habían recibido amenazas de muerte en mayo de 1967. El Presidente del Congreso privadamente admitía, a oficiales de la Embajada norteamericana, que todos los diputados habían recibido amenazas de muerte.¹³⁶

El debate se intensificó en agosto de 1967, cuando la dirigencia del PR reveló que se había apro-

bado secretamente el armamento de civiles para combatir a la guerrilla en el oriente del país.¹³⁷ Con una lógica retorcida, el Ministro de Gobernación Mansilla Pinto argumentó que eso no era una cuestión de armar civiles en sí, a partir del hecho que habían sido incorporados a las fuerzas de seguridad. Por lo tanto ellos no eran del todo civiles sino militares "vestidos como civiles".¹³⁸ Tal y como Marroquín Rojas subrayó, esta era una admisión con serias implicaciones para el PR y el gobierno:

*Decir esto, es aceptar que los muertos que han aparecido en los caminos, comidos de los perros y de los zopilotes, son obra de estos grupos... la afirmación es gravísima... ya que no sólo se acusa al ejército de esa práctica, sino que se hace solidario de ella el PR, precisamente cuando la mayoría de los caídos son gente del PR.*¹³⁹

La unidad interna, que había sido trabajosamente creada entre la dirigencia del PR entorno a la cuestión de los civiles armados, comenzó a fragmentarse a inicios de 1968. En términos casi idénticos a la denuncia previa de López Durán, el Secretario General del PR Alberto Méndez Martínez, declaró que grupos clandestinos estaban utilizando

133 El Gráfico, 3.2.67, 4.2.67, 7.2.67; La Hora, 3.2.67.

134 Como miembro del Congreso de la República, al serle requerido que diera su apoyo al decreto de extensión del estado de sitio, el rechazó firmarlo: Prensa Libre, 6.4.67.

135 Prensa Libre, 1.4.67. El Ministro de gobernación Mansilla Pinto confirmó que once personas habían sido secuestradas en Sanarate, de las cuales, cuatro eran activistas del PR y responsabilizaba a la MANO o a NOA. MANO negó cualquier responsabilidad y acusó a la policía: Prensa Libre, 4.4.67.

136 Prensa Libre, 24.5.67, 31.5.67; DD RS 003262, de Hughes a el Secretario, Guatemala: A Counter-insurgency Running Wild?, Intelligence Note 843, 23.10.67.

137 Profesor Rafael Pantoja, Encargado de Formación Política del PR. Mansilla Pinto, Ministro de Gobernación, Prensa Libre, 26.8.67. El último había negado la existencia de esos grupos, cuando era el relacionista público del ejército: Prensa Libre, 12.7.67.

138 Prensa Libre, 26.8.67, 30.8.67.

139 Clemente Marroquín Rojas, Las declaraciones del PR, La Hora, 26.8.67. Es importante señalar que, se rumoreaba que el ex-vicepresidente apoyaba a la MANO, ver por ejemplo La Hora, 29.11.67.

la prorroga del estado de alarma para secuestrar y matar a miembros del PR.¹⁴⁰ La potencial confrontación entre el PR y el ejecutivo, fue dejada a un lado como resultado del ataque armado con bombas sobre dos objetivos de las fuerzas de seguridad en la ciudad del Guatemala,¹⁴¹ pero contribuyó a la decisión de Méndez Montenegro, de realizar algunas acciones, contra miembros del Alto Comando Militar a finales de marzo.

El golpe civil de marzo de 1968

Tal vez forzado por su pobre imagen pública, como un acto de decisión política para terminar las matanzas o enojado por alguna acción específica, tal como el secuestro del arzobispo metropolitano, Méndez actuó sin consejo y exilió a aquellos responsables de la contrainsurgencia enviándolos a puestos en el extranjero.¹⁴²

...Hace un año que planteamos categóricamente que... el ciudadano presidente de la república... debía romper las cadenas y disponerse a gobernar con sentido exclusivo de ese mismo pueblo que le había elegido. Y ese aspecto difícil que requeriría valor pragmático, firme habilidad, inte-

gridad y consecuencia... ha sido por fin cumplido... decidió consolidar el régimen de derecho imperante, y afianzar la paz y la institucionalidad del país de conformidad con los fundamentos constitucionales...¹⁴³

En una decisión sin precedentes y con potenciales implicaciones explosivas, el 28 de marzo de 1968, Méndez Montenegro removió de su cargo a su Ministro de la Defensa Coronel Rafael Arriaga Bosque junto con el Comandante de la zona militar de Zacapa, Coronel Carlos Arana Osorio y al Director de la Policía Nacional, Coronel Manuel Sosa Avila.¹⁴⁴ Justificada como una decisión de rutina en un sistema democrático, el contexto de esos cambios fue el secuestro del arzobispo metropolitano Casariego, el 16 de marzo.¹⁴⁵ Este era un intento, de la extrema derecha, para forzar la renuncia de Méndez Montenegro. Inclusive amenazaron con asesinar al arzobispo, si el presidente no cumplía con sus exigencias.¹⁴⁶

Cualquier intento de culpar de esta acción a la guerrilla, fue rápidamente desechada ante las inmediatas negativas tanto del PGT como de las FAR.¹⁴⁷ Mientras tanto, las protestas y la agitación

140 Prensa Libre, 6.3.68; El Gráfico, 6.3.68; New York Times, 9.3.68. Los diputados del MLN también se oponían a la extensión del estado de alarma aduciendo que, éste restringía las actividades políticas, Prensa Libre, 18.3.68.

141 Prensa Libre, 14.3.68.

142 DDRS CIA 003663, Intelligence Memorandum, Guatemala after the military shakeup, 13.115.68.

143 Jaime Morales Donis, segundo secretario de CONTRAGUA, El Gráfico, 5.5.68.

144 De acuerdo con el ex-presidente, el nombre de Laugerud no aparece en los reportes de la época porque él fue removido pocos días después: entrevista a Julio César Méndez Montenegro, ciudad de Guatemala, 18.11.94, Prensa Libre, 29.3.68; El Gráfico, 29.3.68, 15.12.85; New York Times, 30.3.68. Arriaga Bosque fue designado Consul General en Miami, Arana Osorio, Embajador en Nicaragua y Sosa Avila, agregado militar de la Embajada de Guatemala en España. Laugerud fue enviado a Washington como Agregado Militar: Prensa Libre, 4.4.68; El Gráfico, 15.12.85; McClintock, The American Connection, p.95.

145 Mensaje de Méndez Montenegro a la Nación, Prensa Libre, 6.4.68; Prensa Libre, 8.4.68.

146 Este ultimatum no se hizo público en ese momento: Prensa Libre, 25.3.68; Julio César Méndez Montenegro, respuesta escrita, 31.1.94.

147 Handy, Gift of the Devil, p. 163; McClintock, The American Connection, p.95. Prensa Libre, 13.8.68, reportó haber recibido las negociaciones por separado tanto de las FAR como del PGT.

social que se esperaba como reacción al secuestro, no se hicieron concretas.¹⁴⁸ Especulaciones en torno a la participación de la policía y los militares fueron apoyadas por un comunicado de la MANO que daba detalles del asunto, y que fueron confirmados en los subsiguientes días.¹⁴⁹ Sumado a esto, la situación reveló una serie de escándalos. Se extendió una orden de captura para el amigo del ex-presidente Ydígoras Fuentes, el terrateniente Roberto Alejos Arzú, por su supuesto involucramiento en la conspiración. Existían además, denuncias del papel jugado por el mismo vice-presidente, Marroquín Rojas.¹⁵⁰

Es posible que planes para realizar cambios en la estructura militar estaban siendo considerados antes del secuestro de Casariego y tal vez esta acción representaba un medida de presión. Un hecho que apoya esta explicación, es la existencia de un documento, que se supone es la transcripción

de una conversación entre el arzobispo y su principal secuestrador, el líder de la MANO, Raúl Lorenzana, donde se sugiere que el arzobispo está de acuerdo con la propuesta de remoción de Arana Osorio y Arriaga Bosque de sus puestos.¹⁵¹ Mientras McClintock ha enfatizado los extremadamente conservadores puntos de vista del arzobispo, es importante señalar que, por otro lado, había enfurecido a los más recalcitrantes elementos de la derecha con sus llamados a un diálogo cívico para terminar con la violencia y, su clara condena a las actividades de los escuadrones de la muerte.¹⁵²

En relación al involucramiento de los Estados Unidos en estas acciones, existen documentos que muestran que existía una gran preocupación dentro del Departamento de Estado norteamericano, sobre los niveles de violencia de la contrainsurgencia en Guatemala. De esa manera se sugiere que, podría existir, al menos, un tácito apoyo a las decisiones de Méndez Montenegro.¹⁵³ Si

148 La Hora, 22.3.68.

149 El Gráfico, 27.3.68. Entrevista con el General Gramajo Morales, 31.10.94, ha asegurado que el secuestro fue realizado por la extrema derecha con el consentimiento del ejército y con la colaboración del mismo arzobispo.

150 Censurado por los diputados del PR por su conducta reprobable durante el affaire, el vicepresidente se lavó las manos y se dedicó a promover la candidatura del Coronel Arana Osorio, para las elecciones presidenciales de 1970: Prensa Libre, 27.3.68; El Gráfico, 28.3.68; entrevista con Mario Fuentes Pierruccini, ciudad de Guatemala, 2.2.94; Isidoro Zarco, Prensa Libre, 26.3.68; Marroquín Rojas, La Hora, 26.3.68. Méndez Montenegro rechazó discutir acerca de la incómoda relación con Marroquín Rojas: Julio César Méndez Montenegro, respuesta escrita, 31.1.94; Entrevista, en la ciudad de Guatemala, 18.11.94.

151 Comité de Defensa de los Derechos Humanos, La violencia en Guatemala, pp. 187-194. Este documento contradice afirmaciones sobre que Casariego participó en su propio secuestro, es interesante ver la publicación de Prensa Libre, 22.3.68, de una fotografía en la cual aparece el arzobispo en una conversación amistosa con Roberto Alejos Arzú -en ese tiempo supuestamente con una orden de captura en su contra, por su participación en el asunto-. El autor de la fotografía fue despedido de la oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia: Prensa Libre, 29.3.68; General Héctor Gramajo Morales, entrevista, ciudad de Guatemala, 31.10.94; Marroquín Rojas, La Hora, 23.3.68; McClintock, The American Connection, p.95.

152 Arzobispo Casariego, Prensa Libre, 10.5.67, 20.2.68; Raúl Lorenzana, entrevista, El Gráfico, 13.5.67; *ibid.* 23.3.68; Comité de Defensa de los Derechos Humanos, La Violencia en Guatemala, pp. 187-194; New York Times, 22.3.68; McClintock, The American Connection, p. 95.

153 DDRS DOS 003262, Guatemala: A Counter-insurgency Running Wild?, 23.10.67. La CIA no tenía certeza sobre lo que había precipitado la decisión de Méndez Montenegro: DDRS CIA003023, Intelligence Memorandum, The Military and the Rig in Guatemala, 8.11.66.

estos planes para realizar cambios en la estructura militar existían o no, el punto es que, los acontecimientos se aceleraron a partir de la liberación del arzobispo, el 20 de marzo. La reaparición de alrededor de media docena de estudiantes desaparecidos del campus de la Universidad de San Carlos, el 21 de marzo, coincidió con el anuncio de los cambios militares y tiende a confirmar la impresión que el presidente había finalmente decidido a actuar para detener las actividades de los escuadrones de la muerte.¹⁵⁴

Dada la debilidad de Méndez Montenegro en relación al ejército, su acción aparece como algo particularmente impresionante. Más aún, había cuestionado los términos del pacto de marzo de 1966.¹⁵⁵ Sin embargo, fuentes de la CIA han mostrado que los militares "exiliados" resistieron presiones de sus seguidores para realizar acciones de revancha, con el objetivo de 'no producir una división en las fuerza armadas'.¹⁵⁶ Además es claro que el presidente necesitaba del apoyo de otros oficiales poderosos para poder sostenerse en el poder. Entre estos personajes se incluían al Coronel Enrique Daniel Cifuentes Méndez, Comandante de la importante base del Mariscal Zavala, localizada en la capital y oponente del mismo Méndez Montenegro en las

elecciones del 1966. Además, el Comandante de la Fuerza Aérea Coronel Doroteo Monterroso Miranda y el Coronel Guillermo Méndez Montenegro.¹⁵⁷ El 'golpe civil' por lo tanto, sugiere no tanto un cambio en el balance de fuerzas entre los militares y los civiles, sino modificaciones de las alianzas al interior de la institución militar.

Es verdaderamente difícil conocer los detalles de ese acontecimiento al interior de la estructura militar, principalmente por la dificultad de acceso a información interna, por lo que los detalles permanecen oscuros. Sin embargo, considerando las razones para el apoyo de los militares al régimen, preocupaciones institucionales parecen haber jugado un rol muy importante. En primer lugar, tal como ha sido señalado, Arriaga Bosque no era un oficial muy popular. De acuerdo al General Gramajo Morales, su nombramiento como Ministro de la Defensa había producido tensiones al interior de la institución militar, las cuales habían sido suprimidas en lugar de ser resueltas.¹⁵⁸ Sumado a esto, Arana Osorio y Sosa Avila, habían devenido ante la opinión pública, claramente asociados con las organizaciones clandestinas de derecha.¹⁵⁹ Existen además evidencias que tanto el Ministro de la Defensa como el Comandante de la Zona Militar de Zacapa,

154 Prensa Libre, 25.3.68, 26.3.68, 27.3.68, 29.3.68; El Gráfico, 26.3.68, 27.3.68; La Hora, 29.3.68; Casariego se negó a hablar sobre su secuestro, a excepción de su perdón público a sus secuestradores.

155 La afirmación de Méndez Montenegro acerca que, esta acción había terminado su pacto con los militares, ha sido más claramente definida recientemente al saberse sobre el control incompleto que tenía sobre las fuerzas armadas: Confesiones de un ex-presidente, El Gráfico, 15.12.85; Julio César Méndez Montenegro, comunicación escrita, 31.1.94; Entrevista, ciudad de Guatemala, 18.11.94.

156 DDRS CIA 003023, Intelligence Memorandum, Guatemala after the military shakeup, 13.5.68.

157 Entrevista con el Coronel Héctor Gramajo Morales, ciudad de Guatemala, 31.10.94; Capitán Juan Fernando Cifuentes Herrera, entrevista, ciudad de Guatemala, 30.9.94; Julio César Méndez Montenegro, entrevista, ciudad de Guatemala, 18.11.94. El General Cifuentes Méndez se negó a confirmar su participación en los eventos. General Enrique Daniel Cifuentes Méndez, entrevista, 4.11.94.

158 Entrevista con el Coronel Héctor Gramajo Morales, ciudad de Guatemala, 31.10.94.

159 New York Times, 30.3.68; Marroquín Rojas, La Hora, 3.8.68; DDRS DOS 003262, Intelligence Note 843.

competían entre sí para tener el control de la guerra sucia.¹⁶⁰ Mientras este tipo de conflicto pudo haber generado señales de alarma para el aparato militar, el intento de desestabilizar a Méndez Montenegro con el secuestro de Casariego sólo significó una ofensa muy grave para muchos de los militares institucionalistas.

Una consideración importante en este contexto, era la derrota militar de la guerrilla en el oriente del país y la percepción que existía muy poco riesgo en realizar algún movimiento contra Arana en este momento. Al respecto, la unificación pública del MR-13 y las FAR, en febrero de 1968, en lugar de mostrar la fortaleza del movimiento señalaba su debilidad y coincidía con la separación de estas últimas del PGT, situación que se preveía desde 1964.¹⁶¹ Las declaraciones de separación, a nombre de las FAR, por medio de Pablo Monsanto y Camilo Sánchez, por un lado y de César Montes

por otro, mostraban el nivel de las contradicciones al interior de la dirigencia de la misma guerrilla.¹⁶²

Finalmente, la restauración del grado de militar de General en septiembre de 1968 debe ser mencionado. Eliminado dentro de la estructura militar a partir de octubre de 1944, como una medida para castigar a los militares que habían apoyado a Ubico, el cargo fue restablecido con el nombramiento a cinco coroneles en una ceremonia en la cual también se conoció la nueva Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, el 5 de septiembre de 1968.¹⁶³ Significativamente, los beneficiarios de lo que el presidente describió como "un acto de justicia por la institución armada"¹⁶⁴ incluían al nuevo Ministro de la Defensa, Rolando Chinchilla Aguilar junto con los coroneles Cifuentes Méndez y Monterroso Miranda -figuras centrales en el las acciones del presidente contra Arriaga Bosque, Arana y Sosa Avila.-¹⁶⁵

-
- 160 Comité Central del Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT-, Orientaciones para impulsar la lucha revolucionaria en la actual situación política, 2.7.67, reproducido en CIDOC, Guatemala, la violencia, Dossier No. 21, pp.4/266-4/271, p.4/267.
- 161 Comunicado de unificación de las FAR y del MR-13, reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios en América Latina, pp. 92-3; Year Book of International Communist Affaire. Stanford, 1969, p.398; Debray, The Revolution on Trial, pp.325-6. La separación precipitó la renuncia del 50% de los miembros del Comité Central del Partido y del 40% del Comité Político: Tricontinental Bulletin, octubre, 1968, citado en Yearbook of International Communist Affaire, Stanford, 1969, p.393
- 162 Declaración de las FAR de Guatemala: el PGT ha capitulado, las FAR rompen con una corriente política oportunista, 10.1.68, reproducido en INDAL, Movimientos Revolucionarios de América Latina, pp. 78-82; Comunicación de carácter nacional e internacional, pp. 83-7; Declaración de César Montes, 21.1.68, reproducido en ibid, pp.88-91. Para una visión de esta intriga fraccionadora dentro del movimiento revolucionario, que al final condujo a la expulsión de César Montes de las FAR, ver Debray, The Revolution on Trial, pp. 320-36.
- 163 Una copia de la misma fue presentada por el presidente al recientemente nombrado Ministro de la Defensa General Rolando Chinchilla Aguilar, Prensa Libre, 16.9.68; Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, Decreto del Congreso Nacional 1782, 5.9.68; Recopilación de Leyes, vol. 88, p. 159.
- 164 Méndez Montenegro, citado en Prensa Libre, 16.9.68.
- 165 Los otros beneficiarios fueron Doroteo Reyes Santa Cruz -quién más tarde fue Ministro de la Defensa- y Manuel Arturo Girón Natreno: Decreto del Congreso 1789, 12.9.68, 17.9.68, Recopilación de Leyes, vol. 88, p.77; Prensa libre, 16.9.68, 17.9.68, Méndez Montenegro, respuesta escrita, ciudad de Guatemala, 31.1.94; Gramajo Morales, Liderazgo militar y el futuro del ejército de Guatemala, Guatemala, 1990, pp. 53-54.

Un período de relativa calma siguió a los eventos de marzo de 1968, sin embargo, el estado de alarma no fue levantado sino hasta el mes de junio. De acuerdo a fuentes de la Suprema Corte, se menciona una reducción de los actos subversivos a partir del secuestro del arzobispo.¹⁶⁶ Esta situación dió apoyo a la sospecha de la participación de los oficiales en los acontecimientos en la coordinación de la contrainsurgencia, de esa forma, los beneficios de largo plazo de su remoción fueron limitados. El coronel Sosa Avila retornó a Guatemala en junio de 1969 al cargo de Ministro de Gobernación, mientras que Arana Osorio se convirtió en el candidato ganador apoyado por la coalición MLN-PID en las elecciones presidenciales de marzo de 1970.¹⁶⁷ Además, la derecha siempre vio al nuevo ministro con desconfianza, interpretando su llamado a todos los guatemaltecos a dejar las armas como un traicionero acomodamiento a la izquierda.¹⁶⁸ Para marzo de 1968, jóvenes oficiales expresaban su falta de confianza en la nueva estructura militar:¹⁶⁹

La súbita remoción de tres oficiales de parte del presidente Méndez... ha dado a los guatemaltecos un presidente tanto de los hechos

*como de las palabras... guatemaltecos de todos las posiciones políticas han interpretado esta refuerzo de autoridad como el fin del control de parte del ejército.*¹⁷⁰

Las expectativas que, como producto de esta "afirmación del poder civil" le permitirían a Méndez Montenegro dar un paso adelante en el aspecto socioeconómico, parecían desvanecerse. Mientras tanto, el recrudecimiento de la violencia en el oriente, en el segundo semestre de 1968, revivió el problema no resuelto de los civiles armados en esta región. En el contexto de las elecciones municipales en agosto, Alberto Méndez Martínez de nuevo declaraba que los simpatizantes del PR estaban sufriendo amenazas de muerte a manos de los escuadrones de la muerte y de los paramilitares, y acusaba a los militares de ejercer presión sobre los votantes en la región.¹⁷¹ Un factor central detrás de esta presión fue la comprensión que la base de poder del MLN estaba afincada en el nororiente, lo cual representaba una amenaza significativa a la posibilidad de triunfo del PR en las elecciones de 1970.¹⁷²

-
- 166 En contraste con la presentación de 5 peticiones de habeas corpus que se realizaban diariamente, el 3 de abril fue el segundo día consecutivo sin una sola: Prensa Libre, 4.4.68.
- 167 El Coronel Kjell Laugerud Garcia fue presidente en 1974 como resultado de un escandaloso fraude electoral y la presión militar, que permitió el despojar del triunfo a la Democracia Cristiana, que convencieron a su candidato, Coronel Efraín Ríos Mont, a aceptar el cargo de Embajador en España. significativamente el Coronel Arriaga Bosque no fue rehabilitado. Fue asesinado el 7 de septiembre de 1977. El coronel Sosa Avila fue asesinado en abril de 1985.
- 168 DDRS CIA 003023, Intelligence Memorandum, Guatemala after the military shakeup, 13.5.68. Chinchilla Aguilar, Mensaje a la Nación, Prensa Libre, 30.3.68.
- 169 DDRS CIA 003023, Intelligence Memorandum, Guatemala after the military shakeup, 13.5.68.
- 170 Ibid.
- 171 Chinchilla Aguilar estrechamente evadió siendo llamado para el recuento en esas elecciones: Prensa Libre, 19.8.68, 20.8.68, 21.8.68. El PR proclamó una victoria en 294 municipalidades -Guatemala poseía en ese entonces 330 municipalidades-, el 11 de agosto: *ibid*, 12.8.68, 13.8.68; New York Times, 13.8.68.
- 172 Se estimaba además que el MLN tenía el apoyo de los 3,000 a 5,000 comisionados militares del país de la región, DDRS CISA 003023, Intelligence Memorandum, 8.11.68.

*El PR demanda del gobierno la desaparición de los grupos clandestinos que operan en el nororiente de la república, pues se han convertido en bandas de asesinos... Tomando en cuenta que el propio gobierno ha declarado que ya no existen guerrilleros en esa zona en aquel sector del país y que la constitución de la república prohíbe el funcionamiento de milicias ajenas a la institución armada, el PR demanda de las autoridades civiles y militares la desaparición de tales grupos.*¹⁷³

El asesinato del embajador de los Estados Unidos, John Gordon Mein por las FAR, el 28 de agosto de 1968, realmente eliminó cualquier apariencia de tranquilidad.¹⁷⁴ Reducida en su base rural; y resguardándose en la relativa seguridad de la capital, la guerrilla demostraban su capacidad operativa por medio de acciones espectaculares en la capital.¹⁷⁵ Sin embargo el asesinato de Mein no aparecía como parte de una estrategia para recuperar el apoyo perdido. En realidad, las FAR reconocieron posteriormente que la muerte del embajador fue resultado del fracaso del operativo de secuestro -el cual había sido planeado como forma de presionar por la liberación del líder guerrillero Camilo

Sánchez.¹⁷⁶ De hecho, él había sido previamente ejecutado.

En efecto, Camilo Sánchez, a cargo de las operaciones de las FAR a partir del final de 1967, había sido el principal instigador de la separación con el PGT y del rechazo de la negociación política sobre las bases de la estrategia militar:

*...unos pequeños burgueses... nos han empujado a probar si la lucha revolucionaria puede vencer sin que ellos se quemen los dedos, abandonándonos a nuestra suerte bajo el fuego enemigo, bajo las bombas norteamericanas, bajo la guadaña imperialista del exterminio de la masacre, como hicieron en 1954 y como lo hacen en el presente cuando creen ver amenazada la supervivencia de su llamada partido guatemalteco del trabajo.*¹⁷⁷

Al momento de su muerte los planes para abrir un nuevo frente en Alta Verapaz se desintegraron y la represión que siguió al asesinato del embajador, fue capaz de diezmar fuertemente a la organización.¹⁷⁸ Cambios posteriores en la

173 Alberto Méndez Martínez, Prensa Libre, 17.8.68. estos grupos de civiles armados fueron desarticulados en octubre de 1968, además el periódico reporta que los finqueros estaban ahora autorizados a crear sus propios ejércitos privados para proteger sus propiedades: DDRS CIA 003023, Intelligence Memorandum, 8.11.68. The military and the night in Guatemala, 8.11.68, La Hora, 3.4.69.

174 Prensa Libre, 29.8.68, 30.8.68, 31.8.68. El CACIF ofreció una recompensa de Q. 10,000.00 -Q.1=1US\$- por cualquier información que condujera al arresto de los responsables: La Hora, 6.9.68. Documentos disponibles del gobierno norteamericano, proporcionan poca información sobre la respuesta del gobierno norteamericano a la situación, por lo que algunos comentarios estaban principalmente referidos a lo publicado en la prensa nacional. Mein fue reemplazado por Nathaniel Davis quien posteriormente fue el embajador en Chile en el momento del golpe militar.

175 Estas actividades incluían el secuestro del Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Fuentes Mohr, quien fue secuestrado al inicio de las elecciones de marzo de 1970 y el asesinato del embajador alemán, conde Von Sprei en mayo de 1970.

176 New York Times, 29.8.68, 30.8.68, Debray, The Revolution on Trial, p. 327, Yearbook on International Communist Affaire, 1969, p.398.

177 Declaración de las FAR de Guatemala: El PGT ha capitulado, p. 798.

178 Debray, The Revolution on Trial, p. 332-4.

dirigencia de la guerrilla colocaron a Pablo Monsanto a la cabeza de la estructura guerrillera. Lo acompañaban Androcles Hernández, Ramiro Díaz y Feliciano Argueta.¹⁷⁹ En septiembre de 1969, se anunció que César Montes había sido removido de su cargo como consecuencia de "ser un oportunista antirrevolucionario" mientras que Yon Sosa, había sido removido de su posición de Comandante en Jefe por "conducta subversiva y traicionera".¹⁸⁰ La carta abierta de Yon Sosa a El Imparcial en enero de 1969 confirma su renuncia de las FAR y la disolución de estas.¹⁸¹

A pesar de todos los intentos y propósitos, el primer intento de establecer una guerrilla rural en Guatemala había fracasado hacia finales de 1967. Fortalecida por la asistencia norteamericana, la dureza de la ofensiva contrainsurgente en el nororiente había sido central para este fracaso. El papel de los grupos civiles paramilitares había sido particularmente efectivo en este contexto. Otros factores también deben ser considerados para analizar la debacle de la guerrilla en ese momento. No

menos importante a lo anterior fue la concepción foquista que un reducido y disciplinado grupo de revolucionarios podría crear las condiciones para la revolución, sin antes una etapa necesaria de trabajo político entre la población local. Asociado a este problema estaba que, la amplia declaración de apoyo popular se encontraba en contradicción, con la debilidad de la guerrilla para defender a esta población de los devastadores efectos de la campaña de contrainsurgencia que se inició desde finales de 1966.¹⁸² Sumado a esto, el movimiento revolucionario siempre estuvo constantemente socavado por disputas ideológicas, era fácil para la infiltración y sufría de deserciones. Así como carecía de una eficiente y coherente dirigencia.¹⁸³

Una consideración final acerca del fracaso de la primera generación de la guerrilla en Guatemala debe ser el reto presentado por la transición de un gobierno de facto, de carácter militar hacia uno de carácter constitucional y civil, en julio de 1966. La existencia de regímenes electos popularmente en latinoamérica en los 60's fueron un factor

-
- 179 Yearbook of International Communist Affairs, 1969, p. 398. En la actualidad Pablo Monsanto es secretario general de la URNG, actualmente un partido político.
- 180 Guerrillero-suplemento- septiembre, 1968 y noviembre de 1968, citado en Yearbook of International Communist Affairs, 1970, p. 425.
- 181 El Imparcial, 28.1.69, citado en *ibid.* El MR-13 fue resucitado y retornó a la región de Izabal liderado por Yon Sosa en alianza con Gabriel Salazar hasta la muerte del primero en junio de 1970: Debray, *The revolution on Trial*, p. 323.
- 182 Mientras las FAR/FGEI se habían empezado a mover de la concepción dogmática del foquismo a incios de 1965 y enfatizado el modelo vietnamita de la guerra popular prolongada, esta estrategia fue abiertamente criticada por la segunda generación de revolucionarios guatemaltecos que surgieron en los 1970. Sin embargo, Mario Payeras reconocía que existía cierta simpatía por la estrategia del foquismo como una corriente presente aún en los 80's, que debilitaba su estrategia: Mario Payeras, *Los fusiles de octubre*, pp. 89-100; ver además, Dunkerley: *Power in the Isthmus*, pp. 452-3; Turcios Lima renuncia del 13, p. 49-50; César Montes, entrevista, San Salvador, 6.9.94.
- 183 El más famoso de estos desertores fue Salvador Orellana, alias Gallo Giro, y Oliverio Castañeda, quien después fue diputado del MLN durante el gobierno de Arana Osorio y fue conocido como el líder del escuadrón de la muerte identificado con el nombre de Ojo por Ojo: Gabriel Aguilera Peralta, entrevista, ciudad de Guatemala, 16.11.93; Debray, *The Revolution on Trial*, p. 341; Un bosquejo histórico: Leonidas Reyes, en Cáceres: *Aproximación a Guatemala*, pp. 166-7; ver además la publicidad de las elecciones del PR: *¿Pacto con las guerrillas, de quién?* Prensa Libre, 14.8.69; *ibid.*, 21.3.70.

importante en el fracaso de la guerrilla rural para la toma del poder y contrasta agudamente con la solución en Cuba en 1959.¹⁸⁴ Mientras el régimen de Méndez Montenegro no tenía el apoyo masivo que tenían los gobiernos de Betancourt y Leoni en Venezuela, ni siquiera el de Belaunde en Perú, no hay duda que existía cierta legitimidad popular en sus inicios.¹⁸⁵ En esos momentos los límites para las posibilidades de reformas estaban claras. Por lo tanto, el movimiento guerrillero no era una fuerza militar viable.

184 Wickham-Crowley, *Guerillas and Revolution*, p. 178, ha señalado el radicalismo del movimiento guerrillero en Guatemala y Venezuela, en comparación con la ideología democrático burguesa de Castro y su énfasis en la ilegalidad de la dictadura de Batista.

185 Es quizá importante señalar el corolario democrático del Che Guevara del 1960 acerca de su teoría sobre la guerrilla, en el cual argumentaba que la lucha armada no debe ser iniciada en condiciones de un gobierno que ha tomado el poder de alguna manera basado en el voto popular y mantiene al menos ciertas apariencias de legalidad constitucional, si a pesar de ello este corolario fue rechazado en 1963 para incorporar a Venezuela en la ruta de la lucha armada: Ernesto Guevara: *Guerrilla Warfare*. -Lincoln, Nebraska, 1985-, y *Guerra de Guerrillas: un método*, Cuba Socialista, septiembre de 1963. Ambos citados por Matt D. Childs *Enlightenment Article, An historical critique of the emergence and evolution of Ernesto Guevara's focus theory*, *Journal of Latin American Studies*-27, 1995- ver además, Wickham-Crowley, *Guerrillas and Revolution*, pp. 166-70 *Guatemala 1965-1970: La democracia Restringida*.

LOS TROPIEZOS DE LA DEMOCRACIA: GUATEMALA 1991-1993.

Rosa María Álvarez Aragón,

Introducción:

Este trabajo presenta un período corto en la historia reciente del país como la revisión de un caso, con lo que se pretende contribuir a la comprensión de la transición a la democracia.

En primer lugar por que este período transparenta la dinámica política guatemalteca y en segundo lugar porque el conocimiento por períodos permitirá obtener conclusiones generales sobre el proceso democrático en el país.

En la revisión de la bibliografía anotamos especialmente dos posturas: Una que adjetiva la democracia para manifestar la duda sobre su existencia y otra que defiende su existencia por necesidad. Necesidad subjetiva surgida de los sufrimientos causados por los períodos autoritarios y una visión de "necesidad objetiva": suponer una relación necesaria entre el derrumbe del autoritarismo y la instauración de la democracia.

Se hace, pues, necesaria la revisión de los períodos llamados "democráticos" para que sobre los casos encontrados en la realidad, se arribe a conclusiones, mas acá del "deber ser" y del "debería ser".

I- La Democracia y la Llegada de Jorge Serrano Elías al Poder.

En la década de 1980 recorre el continente una ola democratizadora, acompañada o quizá empujada por el nuevo orden económico globalizador, que es sin mucho rebuscar, un nuevo reparto en la producción y el mercado mundial.

Y la palabra "democracia" se va a llenar de contenidos diferentes que llevan al desencantamiento de muchos que la vieron como el arribo a puerto seguro, y la garantía de una victoria de las mayorías. Pero los impulsores buscaron aclarar el panorama, insistiendo en instaurar un juego democrático constreñido a la alternabilidad en el poder, elecciones libres y resultados respetados y aceptados por los contendientes, es decir, un sistema gubernamental basado en la competencia electoral, y nada más.

Sin embargo es difícil mantener el concepto en un margen tan estrecho. En primer término, porque como dije, para muchos, la democracia es la garantía de mayores satisfactores. En Guatemala, la democracia se nombra más como una promesa, como una esperanza en donde cabe todo, quizá precisamente porque no hay un referente de práctica cercana.

Pero sobre todo porque la democracia llega como una necesidad- no una necesidad lógica al derrumbarse las bases internacionales o agotarse por cansancio los autoritarismos, sino como una condición necesaria para entrar en el sistema global; impuesto además, desde fuera, dicho de otra manera, la globalización necesita de un orden democrático que pueda garantizar mejor la estabilidad sobre normas de participación, de instituciones respetadas y consistentes, y que de esta manera ofrezca garantías para el desarrollo del capital globalizado.

De manera que la democracia no es "sólo política" o sólo elecciones libres, es más que eso un asunto económico que atañe a toda la vida social.

Como apunta Ozlak "aun entendiendo la democracia" solo y únicamente como un conjunto articulado de instituciones representativas (Estado de derecho) y de condiciones políticas que permitan un pluralismo competitivo(...) las dificultades por las que atraviesa(...) para construir un marco institucional adecuado a la formación de amplios consensos sociales que la estabilicen o que permitan el libre juego de ideas, apuntan mas a condiciones sociales estructurales que a las fallas en el diseño político-jurídico"⁽¹⁾.

Concluyamos, entonces, que en 1985, Guatemala entra en el juego democrático, que supone un Estado de Derecho, y para realizar éste, se inicia lo que se ha llamado una transición democrática, habida cuenta de que no es posible un salto de un Estadio a otro, sino al contrario, es necesaria la instauración de instituciones ; pero sobre todo, de condiciones que permitan el libre juego de ideas sin las cuales, no es posible la competencia electoral y el respeto a las mismas instituciones.

En 1985, Guatemala inicia esta transición, y aunque el primer periodo deberá ser objeto particular de estudio, baste por el momento decir que se aceptó como la transición.

Es decir que los sectores políticos guatemaltecos intentaron dejar atrás largas décadas de gobiernos fraudulentos y autoritarios, e iniciar una transición que permitiera un sistema político democrático. No sin problemas, el gobierno de transición, bajo la dirección de Vinicio Cerezo y la Democracia Cristiana, llegó a su fin, y pudo sostener la situación política para entregar el mandato a un nuevo gobierno, libre y democráticamente electo por

la ciudadanía.

A la contienda electoral se habían presentado varios candidatos, tres de los cuales tenían, según las encuestas previas, mayores posibilidades de triunfo; estos fueron en su orden: Jorge Carpio Nicolle por la UCN (Unión del Centro Nacional), Alfonso Cabrera Hidalgo por la DCG (Democracia Cristiana Guatemalteca) y Alvaro Arzú Irigoyen por el PAN (Partido de Avanzada Nacional).

En la primera ronda electoral, con un abstencionismo del 40%; ya las primeras noticias le daban el resultado favorable a Jorge Carpio con 303,002 votos, mientras que Jorge Serrano alcanzaba 299,429.²

El escrutinio final dado a conocer el 14 de noviembre presentaba la tabla siguiente:

Jorge Carpio	399,737
Jorge Serrano	374,336
Alfonso Cabrera	270,260
Alvaro Arzú	267,304 votos ⁽³⁾ .

Al no haber mayoría absoluta como lo requiere la legislación, la ciudadanía debió emitir un segundo voto el día 6 de enero de 1991. Pese a las encuestas, el MAS (Movimiento de Acción Solidaria) y su candidato, Jorge Serrano, compitieron pues, en la segunda ronda electoral, contra el partido que obtuvo mayoría Jorge Carpio: la UCN.

La contienda electoral había estado disputada por personajes conocidos en la política nacional como es el caso de José Ángel Lee, ex alcalde de la ciudad capital. René De León Slosner, antiguo dirigente de la Democracia Cristiana; y el mili-

1 OZLAK, 1997, pag 77

2 Prensa Libre, 13 de noviembre 1990 pag 21.

3 Prensa Libre 14 de nov 1990 pag 14

tar Benedicto Lucas, postulado por el "Movimiento emergente de Concordia".

En la campaña ninguno de los contendientes presentó programa de acción, y basaron las tareas de proselitismo en ataques a la administración de Vinicio Cerezo, especialmente al abuso desmedido del poder y el derrumbe de los valores a causa de la corrupción del partido gobernante; a la vez que prometían mano dura, persecución y cárcel para todos los empleados corruptos. El lema de la campaña de Serrano se refería precisamente a ésto, concretado en la frase "Los mismos NO".

La candidatura del general Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado mediante un golpe militar en 1982 presentó dificultades constitucionales que fueron zanjadas mediante resolución de la Corte de Constitucionalidad, al aclarar que la Constitución vigente prohíbe expresamente que el jefe de un golpe de Estado pueda acceder a cargos públicos de elección popular. De forma que los votantes de Ríos Montt quedaron sin opción política, y por tanto, como una clientela que disputar.

La segunda ronda electoral se llevó a cabo el 6 de enero de 1991, y ya el día 7 a las 0:15 horas, el Lic. Arturo Herbruger Asturias, presidente del Tribunal Supremo Electoral, en conferencia de prensa declara: "No cabe duda que el próximo Presidente de Guatemala, será el ingeniero Jorge Serrano Elías"⁽⁴⁾. Se había computado para entonces 222 municipios con un total de 712,088 votos a favor de Jorge Serrano y 329,000 para Jorge Carpio. Falaban 105 municipios y 1389 mesas electorales que ya no harían cambiar el resultado.

El segundo Presidente del período democrático, era pues, un personaje muy poco conocido

en ámbito político guatemalteco. El resultado no fue explicado por ninguno de los analistas políticos consultados. Los comentaristas del momento apuntaron a la posibilidad de que Jorge Serrano capitalizara el voto del sector religioso que se inclinaba al inicio de la contienda por el General Ríos Montt, y luego, en la segunda ronda, el voto disperso pero contrario a la candidatura de Carpio Nicolle.

Con un 54% de abstención, de 3.2 millones de guatemaltecos aptos para votar, podemos suponer que los votantes entregaban el Ejecutivo a la menor propuesta.

Sin muchas expectativas ante el futuro político del país, si recordamos que ninguno de los candidatos había presentado programas, se votó por el personaje y se decidió por el menos conocido.

El triunfo tomó por sorpresa al propio Presidente electo y como era de esperarse, no existía un proyecto, ni siquiera planes de gobierno que hicieran frente a la problemática nacional.

Sin embargo, en los primeros días de su mandato, el ingeniero Serrano presentó un gabinete, que fue catalogado como "gabinete de lujo" por los sectores políticos del país, y además un cuerpo de asesores escogidos entre profesionales de prestigio por su capacidad u honorabilidad.

En el acto de presentación, ante la prensa, el Presidente recién electo los presentó como signo de Unidad nacional, e incluso en el orden en que los presentó, trató de realizar un acto protocolario imponente. Con esta acción el jefe del Ejecutivo pretendía crear confianza en la administración que iniciaba.

4 Prensa libre 7 de enero 1991 pag 8

Además, en la toma de posesión de su cargo, Jorge Serrano abordó toda la realidad nacional y ofreció soluciones a cada uno de los problemas: el ajuste económico, el crédito popular, el pacto social, la vigencia de los Derechos Humanos, la lucha contra la corrupción, etc. Se presentaban como las líneas a seguir por el gobierno, sin abandonar las tradicionales ofertas en los campos de la salud, la educación y la vivienda. En todos los campos se prometía reformas sustantivas; por último se agregan la moderna preocupación sobre ecología y combate al narcotráfico.

El Momento del Estado.

Al llegar Serrano y el MAS al gobierno, el Estado guatemalteco, como todos los latinoamericanos, pasa por un momento difícil, debido como se dijo anteriormente, al impulso de la globalización.

Mucho se habla de la visión neoliberal del Estado que conlleva la globalización, y es necesario hacer notar que esta visión se marca profundamente en este período; estudiosos, columnistas de prensa, políticos etc; enfilan sus baterías en contra del Estado acusándolo de ser el principal responsable del desajuste del gasto público, de ahogar a la "iniciativa privada" al mantener una competencia desleal con los monopolios gubernamentales, al no propiciar un clima de inversión, etc. Los empresarios insisten en presentarse como víctimas del Estado derrochador e ineficiente, sobrecargado de burocracia incompetente y por supuesto, presentan como solución a los problemas del país la reducción estatal... que no es, ni de lejos, una solución original; pues como apunta Ozlak" este imperativo reduccionista tiene íntima relación con la apertura externa, la liberalización de la economía capitalista"⁵.

El "rol" del Estado está en cuestionamiento y las tareas de seguridad, de desarrollo, son sustituidas por las de gobernabilidad y crecimiento, para propiciar el libre mercado.

La Paz Como Proyecto del Gobierno:

Sin el apoyo parlamentario, Serrano trata de fortalecerse con el logro de la paz ante la opinión pública, nacional e internacional, al presentarse como el líder de las conversaciones con la URNG (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca).

Pero la debilidad del gobierno va en aumento: es escaso su poder de convocatoria, le falta el apoyo por parte de los sectores que tradicionalmente han detentado el poder, y su enfrentamiento con la Prensa crece en la medida en que desde allí se le ataca.

La propaganda oficial insistía en que se avanzaba en materia del respeto a los Derechos Humanos, pero a principios de 1993, el asesor en Derechos Humanos de la ONU presentó un informe en donde recomendaba la desaparición del Estado Mayor Presidencial, y que se regularan las actividades de la sección de Inteligencia de las fuerzas de seguridad así como la existencia de las PAC (Patrullas de autodefensa civil).

A pesar de esto, el presidente Serrano insistía en que la paz representaba la prioridad uno en la agenda estatal, y que lograda ésta, todos los demás cuestionamientos sociales serían fácilmente solucionados. Y que esta paz sería obra suya; logro suyo era, además, convencer al Ejército de participar en las negociaciones, representado por oficiales.

5 Ozlak 1997 pag 11

Sin embargo ya en los primeros meses era evidente que el Ejército estaba en posición privilegiada para defender sus puntos de vista, en la mesa de negociaciones con la URNG.

La negociación entonces toma un rumbo difícil y en repetidas ocasiones se acusa al Ejecutivo de dictar de manera unilateral los términos de la discusión y de imponer plazos para un cese al fuego sin resolver los problemas fundamentales. Los señalamientos insistían en que el gobierno ofrecía una rendición decorosa a la insurgencia y que no se planteaba una negociación bilateral. Esto lleva al empantanamiento de las conversaciones de paz y la última ronda fracasa en los primeros días de Mayo de 1993.

La Relación con los Otros Organismos de Estado:

En el Poder Legislativo, el partido MAS no obtuvo mayoría de diputaciones, por lo que fue necesario hacer alianzas. En los dos primeros años se logró hacer un acuerdo con los partidos DCG y UCN. Este acuerdo conocido como "la triple alianza" permitió a Serrano gobernar y garantizó la gobernabilidad durante 1992, ya que se lograba la aprobación de leyes, algunas de las cuales eran duramente cuestionadas por diversos sectores del país.

Pero a cambio del acuerdo, las otras bandadas lograron prebendas, especialmente la Democracia Cristiana que logra que no se investiguen acciones que en el período de gobierno anterior lesionaron los intereses nacionales.

Esto fue posible mientras el jefe del Ministerio público era el Lic. Edgar Tuna Valladares, pero su sucesor, el Lic. Asisclo Valladares Molina,

inició una serie de investigaciones y capturó, por ejemplo, al ex presidente del INDE, Salvador del Valle Monge, acusado de Fraude⁶ y al expresidente del Banvi, Rafael Escobar Donis, por fraude y malversación de fondos. La corrupción, las prebendas, el visualizar al gobierno como una fuente de riqueza fue el legado que el gobierno ejercido por la Democracia Cristiana dejó al país; de forma que los funcionarios, especialmente los diputados, exigían compensaciones y ventajas personales para aprobar las leyes.

Entonces, la llegada de la democracia a Guatemala, no potenció el juego colectivo, sino más bien, como apunta Poitevin, el "locus" de lo político como noción de interés general y capacidad de concentración de poder legítimo para tomar decisiones que atañen a los miembros de una sociedad, es sustituido por una noción de interés individual o gremial, pervirtiendo toda la lógica de lo social y convirtiendo el ejercicio del poder político en una lucha de intereses económicos de corto y mediano plazo⁷. Sin intereses colectivos es posible hablar de política y de democracia? Me parece que no.

Los proyectos más importantes del gobierno como eran: lograr los Acuerdos de Paz con la insurgencia. El éxito de la reforma tributaria, y avanzar en la privatización, se encontraban, pues, condicionados al dinero y prebendas que se pudieran ofrecer y no a la negociación política que se pudiera realizar entre los sectores políticos. Y esto se evidenció en la aprobación del Presupuesto general de la nación.

Sin embargo, el pacto entre el Ejecutivo y el Legislativo, suponía también un desprestigio del Organismo Legislativo, que no sólo negociaba

6 Crónica IV 1991, pag 173,

7 Poitevin 1993, pag 17

las leyes con el Presidente, sino también con los sectores interesados de la sociedad, tal es el caso de la ley que debía regular la recepción de la señal de TV por cable⁸.

Se llegó a mencionar incluso la existencia de un grupo de congresistas llamados "los cuaterros" que eran los negociadores y entre quienes se encontraban los diputados: Hector Aragón, Hector Mayora, Oliverio García, Obdulio Chinchilla, y el mismo presidente del congreso, diputado José Lobo Dubón. Pero el Ejecutivo y el Legislativo se enfrentaban también por otras razones, por ejemplo, en marzo de 1992, algunos diputados intentaron interpelar al ministro Rodríguez Anker, lo que fue visto por el presidente como un ataque a su buen gobierno. Así mismo el presidente vetó la ley (decreto 59-92) que desmonopolizaba al INDE.

También se corrompía la contraloría general de Cuentas, cuyos contralores no presentaban reparos al manejo del presupuesto y a las frecuentes transferencias de partidas. En el primer año de gobierno, los propagandistas señalaban como logros la estabilidad del quetzal y el incremento de las reservas monetarias; pero era evidente que el desgaste de la imagen pública era mayor que la sufrida por Vinicio Cerezo en los primeros dos años de gobierno.

Aquí, me parece que una cuestión pertinente sería preguntar si en Guatemala, el Gobierno se acercaba en algún grado a la imagen de Democracia, al menos, a la democracia propuesta por los neoliberales; o si por el contrario, la arena política se había convertido en el negocio de unos cuantos, con intereses puramente personales, y que no representan a grupos o sectores nacionales. Es decir,

que si bien no era un gobierno autocrático, tampoco puede ser calificado de Demócrata, salvo si por democracia se restringe al hecho de llegar al poder mediante elecciones libres, y a partir de allí olvidarse de un Estado Nacional y manejar al país como un coto privado.

En la Prensa, especialmente vigilante con este gobierno, arreciaban las denuncias y comentarios adversos, así un comentarista aseguraba que después de los primeros 9 meses de gobierno, uno de cada 2 capitalinos se mostraba poco o nada satisfecho con su gestión de gobierno. Y las acciones que el régimen señalaba como logros no eran vistas de esa manera por la ciudadanía, que tiene otras prioridades.

Es importante hacer notar el papel preponderante que jugó la Prensa: aunque sin llegar al análisis de los problemas sí señalaba y denunciaba hechos e irregularidades del gobierno, y desde allí era posible visualizar el empantanamiento del sistema político, en el que Serrano y su pequeño grupo, hundían al país.

Desde la Prensa otra forma de presión y denuncia se realizaba al destacar noticias internacionales según la conveniencia del momento, tal el caso del enjuiciamiento de Carlos Andrés Pérez en Venezuela. Como vimos anteriormente, en los años 91 y 92, la "triple alianza" en el Legislativo, permitió gobernar al presidente Serrano a pesar del descontento y la presión sectoriales; pero en los primeros meses de 1993, esta alianza se rompió, haciéndose, primero difícil para el Ejecutivo, la aprobación de leyes que le parecían importantes para realizar su labor; y luego, el ejercicio político del país se reduce casi a una serie de acusaciones entre

8 Crónica 279 pag 27

9 Poitevin 1993, pag 20

los presidentes de los tres organismos del Estado: Juan José Rodil Peralta del Organismo Judicial; José Lobo Dubón del organismo Legislativo y Serrano Elias.

Las relaciones que en todo el período fueron de enfrentamiento, se empeoran en acaloradas y mutuas acusaciones de corrupción, prepotencia y negligencia.

La Relación con Otros Sectores del País:

La forma de gobernar enfrentó al Presidente rápidamente con la prensa y los otros organismos, pero además al estudiar el período, se perciben otros enfrentamientos en el nivel estructural; Sectores sin poder en la tradición política guatemalteca asciendieron en el nivel económico en las últimas 20 décadas, y presionan para obtener del Estado prerrogativas que les permitan desarrollarse. Por su parte, los sectores terratenientes, tradicionalmente dueños de las decisiones, requieren del Estado apoyos y subvenciones que les permitan salvar la crisis en la que se ven envueltos por los cambios en las demandas del mercado internacional. También es estructural, la presión que de sectores internos y externos del Estado guatemalteco recibe en esos momentos, para ponerse a tono con el nuevo orden económico, privatizando empresas y reduciendo el Estado por la vía del despido de gran número de burócratas.

Un momento difícil para cualquier partido que quiera hacer gobierno, pero más difícil aún si el grupo gobernante es débil y pone por delante de los intereses generales, los suyos propios.

Los niveles de corrupción y de derroche, los excesivos gastos de los funcionarios (tales como caballos de carrera, centros vacacionales etc.), son ampliamente cubiertos y criticados por la Prensa nacional y tanto el Presidente como los diputados pierden legitimidad, pero sobre todo, entre derro-

che y peleas intergubernamentales, la sociedad guatemalteca parece haber quedado a la deriva.

Todos los sectores coinciden en el caos y la inseguridad en la que se vive, algunos funcionarios llegan hasta sugerir el estado de excepción como medida para que el gobierno logre tomar el control de la vida ciudadana; otros reclamaban una investigación sobre malversación, sobornos y abuso de autoridad que de efectuarse pudo haber desembocado en un juicio político contra el Presidente.

El Organismo Judicial:

La eficiente y eficaz administración de justicia es requisito esencial para la convivencia en un régimen democrático, y para esto el organismo judicial debe ser independiente de los intereses particulares y de grupos, y debe insistir en el control social, apegado al cumplimiento de la ley igual y general para todos los guatemaltecos. Sin ingerencia de ningún otro organismo del Estado, el Organismo Judicial garantiza la vigencia del Estado de Derecho.

Pero este "deber ser" no se hizo realidad en el período serranista. Al contrario, los vicios que habían aparecido en el pasado reciente se acentuaron, campeó la negligencia y la corrupción.

La Corte Suprema de Justicia se politizó y manipuló jueces y causas, mientras el presidente del Organismo se dedicaba más a viajar que a cumplir con sus funciones.

1993: la Recta Final.

Visto lo anterior estaremos de acuerdo en que Guatemala ha entrado en un estado de cosas percibido por la ciudadanía como anarquía, caos, desgobierno. El Ejecutivo no garantiza la vida ciu-

dadana y cada vez más se ve atado a las disputas intergubernamentales.

Es evidente la situación de ingobernabilidad

Los Hechos:

El año se presenta con la agudización de los problemas sociales, como la crisis en los hospitales, los cuales vieron obligados a cerrar ante la demanda de los proveedores de no sostener más el crédito si no se les cancelaban las elevadas deudas.

Otro problema grave fue el aumento en la tarifa de la energía eléctrica en casi el 90%, debido a que el gobierno decide retirar el subsidio correspondiente

El rumor, ampliado por la Prensa⁽¹⁰⁾ insistía en que existe una presión internacional para avanzar en el "ajuste estructural" y en la privatización. Además, se decía, la privatización de la energía eléctrica sería acaparada por el Presidente y sus cercanos colaboradores.

El alza en la energía golpea a los sectores empresariales; pero sobre todo al consumidor de bajos recursos, que verá encarecidos los productos de la canasta básica, además del pago directo por consumo de la energía eléctrica domiciliar.

-Por tanto, la medida provoca un aumento considerable en el descontento de la población que se expresa en manifestaciones callejeras.

- Estas manifestaciones pronto devienen en enfrentamientos con la Policía, ya el 4 de mayo; pero también provocan nuevos enfrentamientos entre los políticos con lo que se divide aún más al gobierno. Así, el 2 de mayo, José Lobo Dubón, amenazó con dejar sin efecto el alza tarifaria, si las autoridades del INDE no accedían a reestructurar el

mismo. Por su parte el procurador de los Derechos Humanos interpuso un amparo por violación de los Derechos Humanos el 6 de mayo; La situación se caldea cada vez más, tanto que ese mismo día 6 Serrano anunció que no habría aumento para quienes pagaran menos de Q.20, en un intento de contener el descontento. Pero la solución no satisface a nadie, y las protestas y acusaciones continúan.

Un problema sectorial vino a sumarse al clima de intranquilidad que vivía la ciudad:

Los estudiantes de primaria y Educación Media, recibían un subsidio desde la última alza tarifaria en el transporte urbano. En ese año 1993, el Ministerio de Educación decidió hacer efectivo el subsidio por medio de un documento llamado "cédula estudiantil" y que los estudiantes debían mostrar al abordar el transporte, con lo cual se haría efectivo el subsidio.

Los estudiantes de educación media rechazaron la Cédula Estudiantil, aduciendo que era un mecanismo de control, y que los pilotos no hacían la parada reglamentaria cuando los veían esperando abordar.

Los disturbios se agudizan el día 11 de mayo, cuando los estudiantes apedrean la calle de la 9ª. av. desde lo alto del edificio del Instituto Central para varones. Un estudiante del instituto, Abner A. Hernandez, es herido de bala por un agente de seguridad de un diputado que dispara desde la puerta del Congreso. El estudiante muere el día siguiente, provocando que el sepelio se convierta en otra manifestación de protesta con mayor afluencia que las anteriores manifestaciones.

El día 12 de mayo, son los transportistas

10 Toriello Siglo XXI 6 de junio 1993, pag 11

quienes sacan de circulación los buses, ante los ataques que reciben.

El Presidente anuncia "mano dura" contra los disturbios y la policía se enfrenta a los estudiantes de la Universidad, quienes también realizan manifestaciones obstruyendo el tráfico de la Av. Petapa.

Los disturbios siguen, y el día 20, es el Ejército el que patrulla las calles, en una demostración clara de que el gobierno era incapaz de controlar el país y brindar seguridad a sus habitantes.

Tal parece que la situación se complica. Sin embargo, es de hacer notar que las protestas estudiantiles y los disturbios provocados por el malestar popular no han sido excepcionales en los últimos 20 años en Guatemala. De manera que lo que los hacía excepcionales no era el grado de inestabilidad provocado por las protestas mismas. La gravedad de la situación estribaba en la debilidad del Ejecutivo para manejar las protestas, que tenían que ver con las dos situaciones que he venido reseñando: a) los problemas de entendimiento con los otros organismos y b) el propio descrédito del presidente y su gabinete señalado por la corrupción y el enriquecimiento ilícito.

En este marco sombrío se llevan a cabo las elecciones municipales: el domingo 9 de mayo de 1993. Se eligen corporaciones municipales en 276 municipios de un total de 330 en los que se divide el país. El abstencionismo llega al 70%.

Algunos analistas consideran que hubo falta de convocatoria, por parte de los partidos políticos, pero también falta de interés en la población ante la renovación de las autoridades locales.

Sin embargo los votantes favorecieron al MAS, de forma que el 37 % de los municipios tendrían a partir del 15 de julio de 1993, alcaldes del

partido oficial.

Este triunfo hace que el propio presidente Serrano anuncie con euforia las "Victorias" y las presenta como un respaldo de la población en general, a su gobierno.

Probablemente no se trató únicamente de un discurso demagógico, dirigido a la población, sino que realmente el presidente Serrano Elias, y sus asesores hicieron una mala lectura de esta victoria electoral, creyendo interpretar que contaban con el apoyo especialmente del interior del país, y que no eran vistos al mismo nivel de desprestigio que los diputados. Es más, lejos de desprestigiarlo, la amplia cobertura periodística de los disturbios y protestas urbanas, legitimarían las medidas de "mano dura" para resolver la situación de crisis del país.

Sin ver que a la combinación de corrupción, incapacidad para lograr consensos y satisfacer demandas se une la crítica situación estructural.

El gobierno explica -y probablemente se explica a sí mismo- la situación de protestas, denuncias y descontentos, como una confabulación anti democrática dedicada a desestabilizar al país y a su gobierno, por quién sabe qué oscuros intereses extranjeros. Y digo quien sabe qué porque en este momento a nivel interno y externo ya no es posible culpar a los tradicionales "enemigos de la libertad y la democracia".

Pero mas allá de la búsqueda de ocultos culpables hay un fenómeno objetivo: una sociedad gobernada por un grupo que no es capaz de tomar decisiones sobre el futuro de esa sociedad; un Presidente perdido en su arrogancia y mesianismo pero sin apoyo de ningún sector social, salvo el apoyo de las armas, puesto que el único sector con quien no se enfrentó Serrano, fue el Ejército, al menos no hubo un enfrentamiento que llevara hasta el quie-

bre de la relación a pesar de la inflexibilidad reconocida en un sector fuerte de ese ejército y su tradicional maniqueísmo.

EL Golpe de Estado: ¿Una salida a la crisis?

El 25 de mayo de 1993, la ciudadanía guatemalteca se encuentra ante un hecho completamente nuevo en la historia del país: el Presidente constitucional de la República, electo democrática y limpiamente, anunciaba en discurso difundido por los medios de comunicación que centralizaba el mando del país en su persona, mediante las siguientes medidas:

- a- Disolvía el Congreso de la República.
- b- Dejaba sin efecto la integración de la Corte Suprema de justicia y la Corte de Constitucionalidad.
- c- Asumía la competencia legislativa.
- d- Gobernaría por medio de decretos.
- e- Interrumpía temporalmente 19 artículos de la Ley de Amparo y Exhibición Personal y artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Aunque, según su discurso, los golpistas cuentan con amplio apoyo de la población y debemos asumir que esperaban ese apoyo, previendo posturas de descontento, el gobierno adopta medidas de drástica censura, sobre todo de la prensa escrita. Ante esta medida los principales rotativos, optan por no circular.

Siguiendo con el planteamiento de depuración, el día 27, Serrano nombra y juramenta a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Aunque las protestas y los acontecimientos posteriores señalaron a Serrano Elías como el desintegrador del sistema democrático en Guatemala, es necesario hacer notar que contó con el apoyo de la mayoría del gabinete ejecutivo.

Tal el caso de Francisco Perdomo, ministro de Gobernación y el canciller Gonzalo Menéndez; los secretarios de Relaciones Públicas e información de la Presidencia, Arturo Alvarado y Roxana Baldetti. También apoyaron y gobernaron de facto, María Luisa Beltranena, ex Ministra de Educación que aceptó conducir la Corte Suprema de Justicia. No renunciaron y por tanto podemos asumir que apoyaron, los miembros del gabinete económico: Richard Aitkenhead, Gustavo Saravia, Lizardo Sosa y Adolfo Boppel; Así mismo Alvaro Heredia, ministro de comunicaciones; Eunicie Lima de Cultura; Cesar Fernandez de Energía y Minas; y Ricardo Castillo de Desarrollo.

El golpe no era posible de realizar ni de implementar sin el apoyo de un sector del Ejército liderado por el Ministro de la Defensa José Domingo García Samayoa, y que se presentó al público como la obediente conducta de un Ejército unido a las órdenes del Comandante General.

Por primera vez, el Ejército estaba en posición de la toma de decisiones, aduciendo precisamente que no decidía sino que únicamente obedecía.

Como otra de las singularidades de este hecho, anotemos que el golpe se justificaba en las facultades que le confería el artículo 21, transitorio de la Constitución, situación que fue desmentida casi inmediatamente por la Corte de Constitucionalidad.

Era evidente que los problemas de entendimiento y comunicación con los otros organismos no facultaban a ninguno de ellos para disolver a los otros. La causa del golpe, autogolpe o golpe técnico como se le llamó, señalaba hacia dos direcciones: a) el bloqueo sistemático a las actividades de gobierno por parte de congresistas y diputados, b) la corrupción imperante, sobre todo en el Congreso de la República y en la Corte Suprema de Justicia.

La corrupción, como he dicho anteriormente, sí era un problema conocido ampliamente publicitado, según los rumores de los cuales se hacían eco los comunicadores sociales; cualquier iniciativa de ley era acompañada de fuertes sumas de dinero para que se aprobara; y este costo subía cada vez más para el Ejecutivo.

Por otra parte, fue evidente la dificultad de gobernar desde el momento en que se rompió la alianza MAS-DC- UCN, en el seno del Congreso. El golpe se presentaba entonces como la única forma de romper el nudo gordiano que se había formado al romperse la alianza. Y se basaba en la posibilidad de gobernar de un pequeño grupo de personas apoyadas por el Ejército y con la anuencia de un difuso "pueblo".

Los acontecimientos posteriores demostraron que este sustento no era suficiente.

Con la revisión del período, pretendo mostrar que el golpe es más que la solución a los problemas intergubernamentales, o el inicio de una depuración de diputados corruptos. La intención es más profunda: busca solucionar la crisis de gobernabilidad.

La gobernabilidad ha aparecido muy recientemente pero con fuerza en los estudios políticos, y hay ya suficiente y variada bibliografía que presenta diferentes puntos de vista sobre lo que se debe entender por gobernabilidad, que en primer término viene a ser un vocablo que satisfaga el concepto de "forma o acción de gobernar" y junto a este, surge el concepto de ingobernabilidad como el aspecto negativo y el de crisis de gobernabilidad.

Sin entrar en una discusión teórica, que no es mi objeto, habría que puntualizar algunos aspectos, verbigracia: la gobernabilidad está ligada en muchos estudios a la democracia, pero si se revisa

la praxis se verá que es un fenómeno relativo a cualquier tipo de régimen. Igual sucede con los elementos que se relacionan con la gobernabilidad tales como: La legitimidad, la eficacia, el consenso etc.

Legitimidad del sistema político, en cuanto a la creencia en que las instituciones existentes son las mejores y por tanto la exigencia de una obediencia a las normas, son elementos inherentes a cualquier sistema político, democrático o no.

De la misma manera el término Eficacia, entendido como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a los problemas, con políticas idóneas para reducir el conflicto y asegurar una tendencia a la reproducción y distribución de los bienes sociales.

Para formar un concepto operativo podemos concluir que la gobernabilidad es el producto de varias fuerzas en dos direcciones: a) productos que provienen del gobierno en forma de políticas públicas hacia la sociedad y b) las respuestas que de la sociedad van hacia el gobierno. La gobernabilidad es la relación equilibrada entre gobernantes y gobernados; relación siempre compleja porque está permeada y condicionada por muchos elementos que, aunque generales a toda sociedad, se presentan con matices y fuerzas diferentes en cada sociedad y en cada momento; es, pues, una relación dinámica e histórica.

De otra manera podemos decir que la gobernabilidad es el fenómeno que se logra por el grado de poder que los diferentes grupos políticos logren tener, y el respeto de este poder por las instituciones establecidas en el sistema. Es pues, una relación de negociación, de consensos y de alianzas.

El fenómeno contrario, quizá más estudiado, es la ingobernabilidad, situación que se pre-

senta en concreto con 4 características:

- a Indisciplina: grupos sociales presentan sus demandas de manera violenta y contraria al orden establecido.
- b La élite dominante tiene dificultad en producir sus alianzas y condiciones de dominación.
- c Ineficacia e incapacidad de los funcionarios en el grupo gobernante para elaborar y ejecutar políticas adecuadas.
- d Posibilidad de acciones ilegales que reporten ventajas a grupos o individuos.

Es fácil ver que en el momento estudiado, en la política guatemalteca de 1991 a enero de 1993, la sociedad tenía cada vez más las características de un fenómeno de ingobernabilidad, es decir que la relación entre gobernantes y gobernados estaba peligrosamente desequilibrada, los grupos tradicionales de poder no equilibraban fuerzas ni lograban consensos que permitieran el respeto por las instituciones; ahora bien, si esto se da en todos los fenómenos de ingobernabilidad, la revisión del período serranista, hace evidente que en Guatemala, la característica principal fue la ineficacia del organismo Ejecutivo; (y consiguientemente del partido MAS), ineficacia provocada por la incapacidad de encontrar puntos comunes a la sociedad, la incapacidad de generar consensos y garantizar espacios de participación.

No se lograron implementar políticas que cubrieran las demandas de la sociedad tampoco se puede negar que existían las otras características como los problemas de alianzas entre sectores socioeconómicos. Además se arrastraban problemas de cultura productos del pasado autoritario; pero estos elementos no llevaron a la crisis, al quiebre de la posibilidad de gobernar al país.

El golpe no provino tampoco de los sectores que podían estar perdiendo liderazgo, y menos aún de quienes como señalé anteriormente, emergían económicamente avalados especialmente por las nuevas reglas y demandas del mercado internacional.

El golpe busca solucionar la crisis y alcanzar la gobernabilidad por la vía de la verticalidad y el centralismo de las decisiones en el Ejecutivo.

Busca asimismo, monopolizar para un pequeño grupo de personas los beneficios del negocio político en el que se ha convertido el gobierno sin la competencia de otras personas, y sobre todo sin las presiones de diversos sectores de la nación que insisten en que sus demandas sean atendidas.

Los acontecimientos posteriores no permitirán evaluar esta posibilidad, pero sí demostraron, que el golpe no era ya una salida viable a los problemas de los gobernantes. En vista de que las características del sistema político, la situación socioeconómica y la cultura política, llevan a crisis recurrentes como consignan varios autores, o a un inestable equilibrio, según otros, el punto final es preguntarnos si en Guatemala será muy difícil que la tentación de un golpe a las instituciones vuelva a darse en un futuro próximo.

O bien qué elementos es necesario fortalecer para que se mantenga el sistema, por inestable que parezca, puesto que sin una clara gobernabilidad no será posible consolidar el sistema democrático.

DINERO Y POLITICA

LA CUADRATURA DEL CIRCULO DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA

Jorge Mario García Laguardia

DEMOCRACIA Y DINERO.

Marco del Debate

En la campaña electoral de este año de 1999, en un pequeño país como Guatemala en Centro América, donde el cuerpo electoral es de cerca de cuatro millones de votantes, los partidos son rehacios a dar cuenta de sus costos y gastos. Víctor Borge, fundador de la firma Borge y Asociados, quien realiza las encuestas mas confiables en la región centroamericana, afirma, que el Partido de Avanzada Nacional -derechista en el gobierno dice tener "cuatro millones de dólares para la campaña, o sea que deben tener ocho"; el Frente Republicano Guatemalteco - el mas importante de la oposición "debe tener un presupuesto de seis millones de dólares"; sabemos indica Borge- que "una campaña ganadora en Guatemala, cuesta, mínimo, cinco millones de dólares"; sólo para lograr que "los conozcan, necesitan una inversión de radio y televisión durante el primer mes que anda entre 500 y 800 mil dólares".¹ Y un candidato presidencial que se retiró de la campaña, afirmo que lo hizo por la imposibilidad de captar recursos económicos, ya que puso como condición que no fue aceptada, que no se diera dinero en secreto y

que al "final de la campaña se hiciera un informe público de quiénes donaron y cuánto dieron"; también denunció que recibió ofertas de dudosa procedencia y porque tuvo dudas "no las acepté, y por eso me reservo los nombres".² Según las estimaciones de expertos se espera "una inversión global de más de cien millones de quetzales (equivalente a unos veinticinco millones de dólares), los cuales se lanzan a la pecera electoral sin ningún tipo de control".³

Y esta es la situación que se viene acumulando desde hace varios años. Eduardo Posada Carbo, indica que el costo de la campaña presidencial de los Estados Unidos de 1996, fue de 800 millones de dólares. De acuerdo con la revista Fortune, la pasada elección de los Estados Unidos ha sido la mas cara de la historia de ese país, si no de todo el mundo, ya que fueron 2.000 millones de dólares que se gastaron, de los cuales 250 fueron contribuciones sobre las cuales no existen límites. En la investigación oficial llevada a cabo por la Comisión del Congreso y por la Fiscal Janet Reno, se evidencia que en esa campaña se derrumbé el sistema de límites a las contribuciones electorales y la plena revelación del origen de las mismas, en

-
- 1 "La encuesta. Entrevista con Victor Borge, fundador de la firma Borge y Asociados", Guatemala, El periódico, lunes 21 de junio de 1999.
 - 2 "La ley electoral debe reformarse. Entrevista : Oscar Clemente Marroquín", Guatemala, Prensa Libre, 25 de Julio de 1999.
 - 3 "Costos de campaña. Gastarán a manos llenas. Nadie les cuenta las costillas", Guatemala, Prensa Libre, 15 de junio de 1999.

ambos partidos, y que llegaron contribuciones del extranjero, sobre todo de corporaciones asiáticas con el objeto, según apunta reciente estudio, de "lograr influir en la política que la Casa Blanca adoptase en relación a esa región".⁴

Y la tendencia es común al resto de Latinoamérica. El Partido Justicialista en Argentina, reconoció que en la campaña de 1995, había efectuado un gasto general de 13.775.876 dólares. Y Daniel Sabsay llama la atención en que los datos oficiales no reflejan la realidad.

En relación a la campaña de 1989, se detecto que los fondos de origen conocido (aporte del Fondo Partidario Permanente y aporte de legisladores), sumaban para el Partido Justicialista, 1.832.300 de dólares, pero la inversión en publicidad de ese mismo partido fue de 4.428.446, de lo que deduce que los fondos de origen desconocido fueron de 2.596.146 dólares. E igualmente para la Unión Cívica Radical, los fondos de origen establecido fueron de 1.747.000, pero la inversión en publicidad fue de 5.996.221. El diputado democristiano chileno Andrés Palma, confiesa que gastó 13 millones de pesos en su campaña de 1993 ; que su adversario del distrito, Jaime Orpis, cerca de ciento cincuenta millones y su compañero de lista del Partido Por la Democracia, Guillermo del Valle, casi cien. Y aterrado, Palma se pregunta y nosotros lo acompañamos: "¿De donde salen tantos recursos" ¿Quien los paga y a cambio de qué?

En México, con partido Hegemónico en ese entonces, el gasto de los partidos se manifestó como muy desigual. En el Informe del Instituto

Federal Electoral de 1994, se consigna en una de sus conclusiones que "el aspecto mas relevante a destacar es la notable disparidad que prevaleció entre las erogaciones efectuadas por el Partido Revolucionario Institucional y los recursos invertidos por el resto de partidos... El estudio comparativo... permite acercarnos con toda precisión a estas condiciones de desigualdad en las que se desenvuelve la competencia de los partidos; se dice que para la elección de diputados un solo partido gastó el 81.2% de los gastos totales, mientras los otros ocho contendientes, en su conjunto, erogaron el 18.8% restante.⁵ En el mas reciente escándalo sobre esta temática, el ex-banquero Carlos Cabal Peniche, acusado de fraude y detenido en Australia, admitió haber conspirado con funcionarios del partido oficial para realizar donaciones ilegales, equivalentes a cuatro millones de dólares para la campaña del presidente Ernesto Zedillo; y el presidente del Partido en una entrevista admitio que Cabal dono quince millones de dolares al partido oficial en 1993 y el equivalente a 294 mil dólares a la campaña del doctor Zedillo, pero negó que Cabal haya ordenado el pago de cuatro millones de dólares a través de sus bancos.

Se estima que la campaña presidencial de República Dominicana de 1996, fue de unos 21.4 millones de dólares, cifra aproximada, porque ninguno de los partidos informa sobre gastos y tampoco la Junta Central Electoral.

El tema del financiamiento de los partidos políticos y de las campañas, pues, constituye la "caja negra" del tema mayor de la participación política. En el fondo, se relaciona con el análisis del tema

4 Daniel Zovatto, "La financiación política en Iberoamérica: una visión preliminar comparada", en la financiación de la política en Iberoamérica, San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1998, p.p. XXV.

5 Dictamen de la Comisión de Consejeros del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre los informes de gastos de campaña de los partidos políticos, 7 de abril de 1995.

del poder, por eso "esta vinculada a los Arcana imperii", como apunta Humberto Njaim, siempre indescifrables. Posiblemente por esto, como en el tema en general, siempre quedarán franjas grises que no se aclararán completamente y que estarán en permanente cuestionamiento. Es en momentos agudamente críticos cuando se ponen en planos analizables. Especialmente, cuando la crudeza del conflicto desemboca en escándalos que no pueden mantenerse entre bastidores e irrumpen en los escenarios, desbordando a todos los espectadores.

Paradigmático es el caso de Italia, donde todo el sistema de partidos y el histórico y ejemplar experimento de gobierno del centro-izquierda se vino al suelo y arrasó con dos de los grandes partidos de la Postguerra, la Democracia Cristiana y el Partido Socialista. Y en los procesos de liberalización y democratización que se produjeron en la década pasada en América Latina, la relación del financiamiento con la discutible conducta de los políticos en activo, ha producido una dinerocracia, que pone en peligro, no solo el sistema tradicional de partidos, sino la propia existencia del régimen democrático constitucional, que ha erosionado su legitimidad.

En ese contexto, el tema del financiamiento de los partidos políticos en el fondo es el análisis de la relación entre el dinero y la política, y hace relación con el aumento inusitado de los costos de participación, los mecanismos de recaudación de fondos indispensables para una campaña adecuada, las consecuencias que trae la canalización de recursos y finalmente los tipos de retribución que en caso de triunfo, los políticos convertidos en funcionarios, deben cumplir, para pagar los favores realizados por los financistas, que no siempre se dedican a actividades ilícitas.

Un enfoque jurídico-institucional con visión de ciencia política se hace necesario para estudiar el tema. En el fondo, se trata de estudiar los problemas del trato igual y equitativo para todas las corrientes políticas; el debido respeto a la oposición y a los grupos pequeños; la garantía de una libre competencia electoral; la relación entre el costo de las elecciones y el derecho de participación política; la transparencia en las fuentes de donde se originan los fondos; el posible condicionamiento de las contribuciones privadas y externas; la obligación de rendición de cuentas y su debido control, el límite del tiempo y costo de las campañas; y el equitativo tratamiento a los diversos contendientes en la publicidad y la propaganda.

En un enfoque propiamente politológico se examina la financiación en sus consecuencias políticas. El problema no tiene que ver solamente con la necesidad de un trato equitativo - igual y equilibrado- a todos los actores políticos, sino también con algo posiblemente más complicado que es la relación entre los costos cada vez más altos, que inciden en los problemas de la financiación. Este desmesurado gasto electoral, ha conducido a una búsqueda desesperada por recursos sanos e insanos de grupos privados, algunos de normal moralidad en el mundo de los negocios, pero muchos de ellos relacionados con la delincuencia organizada, el narcotráfico, el lavado de dinero y las contrataciones irregulares. Por supuesto, que en estos casos, los aportes no son inocentes, sino tratan de condicionar a los futuros gobernantes en parlamentos, Municipios, Ministerios, Tribunales y policías. Y también en lograr tráfico de influencias para obtener contrataciones del Estado. A Charles Keating, jefe del ahorro estadounidense Lincoln Saving and Loan, le preguntaron si los \$ 1.3 millones de dólares que había donado a las campañas de cinco Senadores,

habían influenciado su conducta, y contestó secamente: “Eso espero”.

La investigación sobre algunos casos en situaciones límites, ha desatado los escándalos a los que nos tienen acostumbrados los medios de comunicación, lo que abona en el cuestionamiento generalizado a la clase política de América Latina, atezada por la acusación de falta de “buen gobierno” y corrupción, lo que produce una falta de legitimidad de todo el sistema. La aparición de “autolideres”, movimientos espontáneos, saludable por ejercicio autoritario del poder, aumento del abstencionismo electoral, desencanto, desconcierto, y graves crisis de gobernabilidad, son síntomas de un desarreglo generalizado, que alimenta un rechazo de los partidos, a la participación política y a la política en general, lo que erosiona en su conjunto al régimen democrático.

Las respuestas de: a quien, qué y cómo se financian los partidos forman el marco de la temática. Si se financia solo las campañas electorales o la actividad permanente de las agrupaciones. Si ese financiamiento es público o privado, interno o externo, o mixto. Si apoya la estructura nacional o local de los partidos o ambas y si el trato que se da a los partidos grandes y pequeños, es igual.

El reconocimiento constitucional de los partidos es reciente en América Latina, donde se han sucedido las mismas etapas que se han producido en el constitucionalismo europeo. En una primera fase, la actitud de los constituyentes fue semejante a la de los clásicos liberales europeos y norteamericano. Estaban dominados por el mismo temor al “peligroso vicio... del espíritu de partido” que informaba a los padres fundadores y en general a los cuerpos intermedios que se colocaban entre el Estado y los ciudadanos, depositarios de la

soberanía. Los primeros constituyentes consideraron a los partidos como facciones, “perniciosas siempre en un Estado libre”. En una segunda fase y con motivo de la ampliación del catálogo de derechos individuales que recogieron las constituciones liberales del siglo pasado, se incorporó el derecho de asociación, que en un amplio sentido genérico reconocía el de hacerlo con finalidades políticas y formalizaba limitaciones a las organizaciones religiosas, al constitucionalizar un punto programático de la reforma liberal en algunos países, especialmente en México y Centroamérica. Y basados en ese amparo constitucional, los viejos partidos históricos y sus efímeras derivaciones electorales, pudieron sobrevivir bajo la benemérita paciencia del poder público. El paso al reconocimiento expreso se dio con la promulgación de las constituciones de posguerra que fortalecieron los principios del constitucionalismo social. Aunque se produjo una tergiversación en su tratamiento.

Algún autor se dolía de la conspiración del silencio que se había abatido sobre los partidos políticos, ante la actitud reacia de los constituyentes y legisladores para reconocerlos. Pero pronto apareció una nueva conspiración producto del régimen de exclusión política que implantó la región. Una conspiración de la manipulación constitucional y legal. Una actitud maximalista, en el sentido de un tratamiento cuidadoso y extenso del régimen partidario, que en gran medida se orientó a su control por parte del poder público. Requisitos a primera vista inofensivos de afiliación, reconocimiento, actividades, programas, antecedentes de la dirigencia y financiamiento, reflejaban una encubierta intención limitativa, que dejó en manos de los gobiernos a través de órganos específicos electorales de control, la decisión sobre la existencia misma de los partidos y naturalmente de su actividad. Todo ese marco legal se construyó para

controlar la vida partidaria y para mantener un régimen de pluralismo-estringido, que impidió la participación de la oposición y en situaciones límites y reiteradas, se usó para controlar los escrutinios y realizar fraudes electorales. Los procesos de transición que se iniciaron en la década pasada, condujeron a la promulgación de nuevas constituciones o a reformas substanciales de las existentes, en las que se reconoció el pluralismo y se dió fin al régimen de exclusión, reconociendo en algunos casos a los partidos su calidad de organismos de derecho público, como entes auxiliares del Estado.

Esta calidad, justifica la existencia de un financiamiento público para los partidos por la función que realizan, argumento que se fortalece al considerar que este tipo de apoyo, hace posible una competencia equitativa y los preserva de la influencia negativa de los grandes intereses económicos privados. Por otra parte, si se considera que son institucionales representantes de la voluntad popular, se concluye que deben ser financiados directamente por los ciudadanos miembros o simplemente simpatizantes sin restricciones, y que el financiamiento público podría condicionar esa situación.

La regulación es reciente y en general se orienta a preservar ciertos principios de la democracia liberal. Entre ellos: 1. El de la Igualdad, que pretende que los participantes en la competencia política tengan un trato equitativo, en cuanto a la ayuda pública o privada, y también en cuanto a fijar la duración de las campañas; 2. La Independencia de las fuerzas políticas, no solo del Estado, sino también de los grupos de presión de carácter privado, vigilando el origen de las contribuciones, la publicidad de los ingresos y el control del gasto; 3. Libertad de expresión en el nivel de la participación

de las organizaciones y del derecho de información, en el nivel de los ciudadanos, lo que tiene que ver con el contenido de la propaganda y publicidad.

El marco jurídico que se ha establecido en diversas legislaciones, con mayor o menor amplitud, se refiere a las prestaciones que se otorgan a los partidos y a las limitaciones que se establecen en su captación y uso. Dichas prestaciones pueden ser proporcionadas por el Estado, y consistir en dinero entregado directamente con diversas modalidades, para cubrir los gastos de la actividad permanente o solo electoral de los partidos, o en una ayuda indirecta que se logra, poniendo a disposición de las fuerzas políticas los medios de comunicación para su propaganda e información, proporcionando locales públicos para la realización de sus actividades, y concediéndoles ciertas prerrogativas económicas, como exenciones fiscales o facilidades para la administración de sus fondos. También el financiamiento puede provenir de fuentes privadas, caso en el cual las legislaciones, se refieren al origen de los fondos, prohibiendo las donaciones anónimas, fijando montos toques en relación con el financiamiento público y regulado las donaciones del extranjero.

Las limitaciones, por otra parte, pueden referirse al aspecto económico financiero y a otro propiamente organizativo. Así, en cuanto al primer aspecto, se pueden fijar toques de tiempo y gasto en las campañas, límites al monto que se puede recibir; y en cuanto al segundo aspecto, se puede regular el período de la propaganda y campaña, los requisitos que deben cumplir los partidos para realizarla, regulación sobre el contenido y la forma de la propaganda electoral y permanente.

En general, pues el marco legal hace relación a los aportes públicos o privados a las

limitaciones relativas al origen, monto y transparencia del financiamiento privado; y finalmente a los mecanismos de auditoría y control de esta captación y gasto.⁶

Y en el análisis del mismo se debe poner atención en aspectos importantes, entre ellos los siguientes: identificación de los sujetos pasivos (partidos, comités cívicos, candidaturas independientes, coaliciones, etc.) a efecto de establecer los requisitos para ser objeto de financiamiento y la equidad en su otorgamiento; el objeto de la financiación no solo para las campañas sino para el trabajo ordinario de las organizaciones y su destino para formación cívica y fortalecer cultura política; el acceso equitativo a los medios de comunicación estatales y privados, distribuyendo tiempo y espacios para garantizar el principio de igualdad en la competencia; la oportunidad en que se otorga la ayuda para garantizar también equidad y fortalecer el funcionamiento de los partidos; y los controles y las sanciones a efecto de garantizar la transparencia de los eventos y de la participación política en general.

Dentro de la crisis general, ya muy comentada, de los partidos políticos, estos siguen teniendo tres fuentes principales de recursos. La estatal, en la casi mayoría de los países, la llamada deuda política, que es una suma proporcional a los

votos obtenidos en las elecciones, que de hecho, se ha convertido en una colaboración subsidiaria. Los aportes de los afiliados y simpatizantes que cada vez se reducen más por la deserción de la participación política como conducta generalizada; el viejo y hermoso voluntariado de los partidos ha desaparecido por completo y se requiere contratar servicios de mercenarios que muchas veces son profesionales que le sirven a todos los grupos. Y los aportes privados de origen variopinto, cuyo origen es desconocido, por anónimo, y cuya transparencia es muy cuestionable. Los propios candidatos, a espaldas de la organización partidaria, hacen su propio banco de captación; todo ello sin ningún tipo de control, lo que configura una zona oscura y muchas veces delincuencia, ajena a toda auditoría y por supuesto a sanciones, ampliando el margen de impunidad que corroe las democracias contemporáneas.

II. Políticas y Empresarios

La relación entre los políticos y los empresarios se ha tornado necesaria y perversa. Un Presidente norteamericano se dolía de lo degradante y desgastante de la tarea de obtener dineros para la campaña. Y en América Latina, seguramente es más deleznable esta tarea, dado el sentido corporativo de la actividad del Estado en los últimos años. Linda esta actividad con zonas grises, como son el

6 Análisis globales sobre la regulación pueden verse en Pilar del Castillo, *La financiación de los partidos y candidatos en las democracias occidentales*, Madrid: siglo XXI, 1991; Pilar del Castillo y Daniel Zovatto editores, *La financiación de la política en Iberoamérica*, San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral, 1998; *La legislación electoral de Iberoamérica: un análisis comparado*, Madrid: Ministerio del Interior y Agencia de Cooperación internacional, 1992; *Regulaciones sobre el financiamiento público y privado de los partidos. Estudio comparado de 17 países latinoamericanos*, México: Instituto Federal Electoral, 1994; Xiomara Navas Carbó, "La financiación electoral en América Latina. Subvenciones y gastos" en *Tratado de Derecho Electoral Comparado Latinoamericano*, México: fondo de Cultura Económica, 1993; Schefold, Dian, "financiamiento de los partidos políticos. Análisis comparado", *Partidos políticos en la democracia*, Josef Thesing y Wilhem Hofmesiter editores, Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung y CIEDLA, 1995.

clientelismo, los conflictos de intereses, el tráfico de influencias, las contrataciones de obras y servicios del Estado, y los compromisos poco transparentes en beneficio de intereses particulares. Lejano es ya el intento de regular el fenómeno. Teodoro Roosevelt propuso una legislación drástica que prohibiera las donaciones de las empresas para fines políticos y se promulgó legislación desde 1907 hasta 1966. En dicha legislación, según la Comisión Federal Electoral, se trató de "limitar la influencia desproporcionada de las personas ricas y de los grupos de intereses especiales sobre el resultado de las elecciones federales. Regular los desembolsos para las campañas de los candidatos a cargos federales. Exigir la divulgación del financiamiento de las campañas para que no se cometieran abusos".⁷ Es la legitimidad de todo el sistema el que se pone en juego y se trata de preservar.

Es dominante la tendencia a la financiación pública en América Latina, pero la financiación privada sigue siendo la más importante fuente de alimentación política. Y esto hace necesaria una regulación de la relación entre la actividad empresarial y la actividad política. El claro intento de los empresarios y el sector privado en general, de influenciar las políticas públicas participando en la actividad política, hace necesario su control y sometimiento a las reglas de lo público. Esa participación no es inocente y persigue obtener políticas públicas favorables a sus intereses.

Esta participación sin controles, pone en peligro el sistema democrático porque al favorecer a determinados partidos en general proclives a los intereses privados se rompe el principio de igualdad indispensable para una representación democrática y desaparece el voto igual, aunque sea universal y secreto. Como decía algún analista electoral, no hay

campañas derrotadas, sino empobrecidas. Y ésto además, estimula la deserción de muchos de los mejores líderes y agrupaciones, que se resisten a aceptar estas indeseables reglas del juego; y que por lo demás, tampoco son convocados, concentrándose en una negativa marginación.

Hay otro elemento que debemos recordar. Los donantes, apoyan no solo a un partido, sino a todos los posibles ganadores según las encuestas y su propio análisis, para garantizarse la futura gestión pública, lo que deja indefenso al solitario elector que no tiene más que la fuerza de su voto frente a unos partidos, que no presentan claros programas de gobierno, sino declaraciones generales que no comprometen su eventual gestión de gobierno.

Ante una competencia celebrada en estas condiciones, cabe preguntarse: ¿A quién representan los funcionarios electos? Aquí aparece claro el poder invisible" a que se refiere Norberto Bobbio. Porque esta catarata de dinero no solo influye el día de las elecciones, en forma directa por medio de cruda compra de votos -que increíblemente aun se produce en algunos países sino indirectamente en el desarrollo del gobierno que se integra, influyendo en la toma de decisiones de los nuevos equipos de gobierno. Se produce, en la línea menos comprometida, un fácil acceso a los nuevos funcionarios, lo que de por sí ya es importante dada la desmesura de la administración y su influencia; pero en zonas más espinosas y oscuras, la retribución se produce en asuntos de gran responsabilidad que lindan con la corrupción y la delincuencia: omisión o emisión de legislación con dicatoria, exenciones fiscales, fijación ilegal de aranceles y tarifas, y componendas en contrataciones de obras y servicios públicos, y en los últimos años procesos de privatización de empresas públicas. Se ha hecho

7 Boletín Informativo de la Comisión Federal Electoral, Whasginton D.C., agosto de 1993.

evidente que cuando se producen proyectos de reforma económica de orientación neoliberal, en el amplio campo de la permisividad que se ha establecido, se produce una relación entre los empresarios de viejo y de nuevo cuño y los políticos, que abre la puerta a un descarado tráfico de influencias.

Por otra parte, en los últimos años se da un fenómeno nuevo. El sector empresarial, no solo pretende influir en las decisiones, buscar retribución a sus inversiones en el proceso político, sino exige ser incorporado al cuerpo gubernamental en cargos de representación popular en el Parlamento y en el Ejecutivo. En la costosa campaña del Presidente Leonel Fernández de República Dominicana, varios empresarios aceptaron "ser la cabeza visible" de un grupo que financio el proceso, y al triunfar, uno de ellos, Diandino Peña fue nombrado Secretario Administrativo de la Presidencia y el otro, José Manuel Bonetti, Secretario de Industria y Comercio. En algunos países, varios de ellos centroamericanos, con el triunfo de partidos conservadores de base empresarial, se está gobernando con un crudo pacto entre empresarios y sus gerentes, a espaldas de los intereses de la mayoría de la población. Parlamentarios, ministros, vice ministros y Directores Generales, son grandes empresarios, ejecutivos de Cámaras de Comercio e Industria, a veces, incluso con sobresueldos pagados por sus propias empresas. La mixtificación es evidente y natural que se sospeche de algún conflicto de intereses en su gestión de gobierno. Los intereses corporativos han dejado de necesitar de intermediarios.

En este proceso se produce una "privatización" del Estado y se pone en peligro el

proceso de democratización y la propia gobernabilidad. Una región "como la nuestra acostumbrada a concebir el manejo del estado en función de los intereses corporativos no va a reaccionar de la noche a la mañana para quitarse de encima la hipoteca que sobre el sector público han disfrutado los intereses particulares y de grupo. Si no se rompe el círculo vicioso de los pocos y grandes intereses económicos financiando la actividad política para poner en marcha políticas públicas que no lesionen su conjunto específico de intereses, continuaremos ampliando la brecha de desigualdad de oportunidades e inequidad que marca indeleblemente el desarrollo reciente de nuestra región".⁸

III. Anomia y Corrupción

Este permiso dispositivo de canalización de dinero sin control, ha permitido que la corrupción penetre en la actividad política libremente. Los nudios nos tienen acostumbrados a los periódicos escándalos. Humberto de la Calle, antiguo Registrador Electoral, nos recuerda que hasta no hace mucho, la trulencia electoral era difícilmente sancionada y aún hoy no lo es en la medida requerida; recuerda que se pensaba que cierta dosis de fraude electoral era propio de las campañas electorales y que "todo esto hacía parte de la picaresca política". Pero, picaresca o no, buen humor o no, el régimen y las instituciones se resienten, el modelo democrático se resquebraja y los ciudadanos, cada vez más hastiados y desencantados de todos y de todo, pasan a la acción y abandonan la pasividad imponiendo acciones de castigo.

La corrupción en este campo se entiende "para decirlo con palabras de Landfried, el mal uso

8 Carrillo Flores, Fernando, "La financiación de la política en América latina", red de gobernabilidad y desarrollo para América Latina. Instituto Internacional de Gobernabilidad, P.N.U.D., Documento 99-04-28.

y el abuso de poder, de origen público o privado, para fines partidistas o personales a través de la violación de normas de Derecho. En otras palabras, la entrega de dinero o bienes así como la prestación de servicios, que se realizan en forma encubierta y/o ilícita a favor de un partido y/o candidato por una o mas personas (natural, jurídica, nacional, extranjera o también autoridad o funcionario público) con el fin de obtener un beneficio posterior".⁹ Y sus manifestaciones son de múltiples cabezas.

La infiltración de las mafias en las campañas han sido documentadas, hasta judicialmente en los últimos años, siendo los casos de Italia y Colombia los mas publicitados. Pero por todos lados el asunto aparece, aunque en la mayoría de los países la investigación no llega a sus últimas consecuencias en un encubrimiento cómplice de los propios actores. En España, la Comisión Parlamentaria de investigación del caso Flick concluyó que no hubo evidencias sobre el financiamiento externo del consorcio alemán; en Bolivia la dirección de Acción Democrática Nacionalista, expulso a un importante dirigente por las sospechas de su relación con el narcotráfico y el ex presidente Jaime Paz Zamora, se retiró temporalmente de la vida política, ante la denuncia de un narcotraficante de haber apoyado las campañas del partido; en el Perú, en 1980, Carlos Lamberg, vinculado al partido Aprista, fue procesado y sentenciado judicialmente por narcotráfico; y en la última campaña presidencial en Guatemala, los dos grandes partidos, se acusaron mutuamente de haber recibido ayuda del narcotráfico y del contrabando

organizado, sin que se investigaran estas afirmaciones.

Y esto ha unificado una opinión en favor del control, que los protagonistas en la mayoría de los casos, se resisten a establecer formalmente y a aplicar adecuadamente donde se ha reconocido. Es muy reveladora la respuesta a la Consulta Popular de 1977 en el Ecuador; se convocó a la ciudadanía a expresarse sobre la siguiente pregunta: "Está Ud. De acuerdo en que se fijen límites a los gastos electorales y se establezcan mecanismos para controlar los gastos electorales y se establezcan mecanismos para controlar el origen de los recursos destinados a las campañas electorales?" Y el setenta por ciento de la votación válida se pronuncio favorablemente.

IV. Crisis de los Partidos

Se hace necesario ampliar la reflexión sobre la situación de los partidos en los actuales procesos de transición y consolidación, en relación con su financiamiento. Este va aparejado al reconocimiento constitucional al que nos referimos antes. Con excepciones que los consideran como entes auxiliares del Estado, en general se les considera como asociaciones privadas que realizan funciones públicas o de interés general. Es la tesis que formuló el Tribunal Constitucional Español en conocida sentencia del año ochenta y uno, en la cual considero que los partidos contribuían a la formación y manifestación de la voluntad popular, lo que los convierte en organizaciones sociales con relevancia

9 Daniel Zovatto, Loc. cit., P. XXII

constitucional.¹⁰ En el Salvador, el artículo 85 de la Constitución de 1984, estableció que “el sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno”, con lo cual se instituyó el monopolio de la representación en favor de los partidos y en Guatemala y Honduras se les considera como instituciones de derecho público de carácter constitucional.

En su origen los partidos se constituyen como asociaciones de ciudadanos sin ninguna intervención del Estado y en este caso no existe, ni se conciben, regulaciones sobre su financiamiento. Pero al constitucionalizarse y establecer una relación con el Estado, la consecuencia natural es la regulación sobre diferentes cuestiones, entre ellas el financiamiento. El Estado “al asignarles a los partidos ciertas funciones, asume la responsabilidad de que los partidos puedan cumplir efectivamente esas tareas”¹¹ El financiamiento público aparece como natural, en busca de garantizar la independencia de los partidos frente a los intereses privados; proporcionar equidad en la competencia electoral y frenar el eventual financiamiento ilegal.

Y en una vertiente opuesta se argumenta que la ayuda estatal quita responsabilidades a los dirigentes partidarios, burocratiza aún mas las cúpulas de dirección, fortaleciendo su rigidez, aísla a los partidarios y simpatizantes de la organización, fomenta un exagerado multipartidismo perturbador, y distrae recursos estatales que debieran destinarse a otras prioridades. Por lo que se piensa en un sistema mixto de financiación con controles adecuados. Marc Carrillo, Magistrado de la Junta Central de España afirmaba que “en materia del financiamiento el parlamento ha de responder con una ley que asuma las necesidades de los partidos en una sociedad democrática, en la que sin dejar de ser asociaciones privadas ejercen funciones de relevancia pública... Quiere ello decir, que desde el mantenimiento de un sistema mixto que por tanto, no excluye la aportación pública, se hace necesario establecer unas condiciones mucho más abiertas para que, con el imprescindible requisito de la más completa publicidad sobre lo recibido, los partidos puedan nutrirse de aportaciones en cuantía adecuada a sus necesidades, procedentes de la iniciativa privada a través de vías diversificadas”.¹²

10 “Los partidos Políticos (tienen) carácter de organizaciones sociales con relevancia constitucional. (Son) formaciones sociales cuya libre creación y actuación garantiza la Ley Suprema (...). (STC 23/1984. FJ40 Francisco Rubio Lorente, Derechos fundamentales y principios constitucionales (Doctrina Jurisprudencial, Barcelona: Editorial Ariel, 1995.

11 Schefold, Dian, “Financiamiento de los partidos políticos : análisis comparado de los sistemas europeos”, Partidos Políticos en la democracia, op cit., p. 398.

12 Registro Civil y Electoral en Iberoamérica, Memoria del Seminario para técnicos gestores de la Administración Electoral de los países iberoamericanos, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. San José de Costa Rica : Centro de Asesoría Electoral Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1997. En un informe elaborado para Naciones Unidas por Dieter Nohlen se afirma que “siendo uno de los objetivos principales de la Reforma, ayudar a crear un sistema de partidos mas plural así como unas condiciones de competencia mas equitativas, el haber privilegiado el financiamiento pública en principio parece una medida correcta y compatible con esa finalidad, por los efectos positivos que esta suele tener en disminuir la posibilidad de entrada de dinero ilegal, los actos de corrupción así como la influencia desmedida de los grandes grupos económicos en las decisiones de los partidos. Pese a que no existe una fórmula ideal en cuanto a la combinación entre financiamiento público, lo cierto es que la fórmula 90

Y el tema del financiamiento partidario se relaciona con uno mayor, que es el nuevo rol de los partidos en el proceso contemporáneo de anular el papel del Estado y privilegiar el libre proceso de las fuerzas del mercado sin ningún control. El ataque despiadado contra el Estado de Bienestar, contra los derechos prestacionales de la segunda generación, ha limitado el "clientelismo horizontal" de las fuerzas políticas que intercambiaban prebendas para grandes sectores de la población a cambio de apoyo. Y en este proceso los partidos se han visto limitados en sus funciones y sustituidos por otras organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones no gubernamentales que colaboran conscientemente o no en este proceso de desprestigio y destrucción del Estado; y los medios de comunicación, que se convierten en actores políticos, muchas veces a su pesar, pero en general conscientemente controlados por los grandes intereses económicos privados, generalmente vinculados a los partidos conservadores. Una relación perversa entre una economía privada fuerte y sin controles y un Estado débil sin políticas sociales, debilita el régimen de partidos y pone en peligro la democracia, si además se le agrega una política de privilegios para las Camaras empresariales y su sector, y otra que busca el

debilitamiento del movimiento sindical, a través de la simple coerción o del ataque normativo que ha permitido la libertad de organizar varios sindicatos dentro de la empresa, lo que debilita su capacidad de influencia y negociación, sobre todo porque la corrupción, que corroe todo, también se ha enquistado en las dirigencias sindicales.

El cuadro se ensombrece cuando los partidos colaboran en este desastre institucional, con los vicios conocidos de su régimen: 1. La partiditis que conlleva la existencia de una gran cantidad de agrupaciones sin una verdadera orientación ideológica y sin base sociológica, que más que colaborar en un proceso de institucionalización, introducen elementos de dispersión y confusión en el régimen político; y que también se manifiesta en la indeseable división de los viejos partidos y en la pulverización de las corrientes históricas; 2. La partitocracia, que consiste en la concentración y monopolización de las decisiones y designación de candidatos en pequeñas cúpulas de dirección partidaria que funcionan sin ninguna clase de controles; y 3. El patrimonialismo político que se orienta a ocupar el poder como botín político y económico.

a 10 en favor del financiamiento público luce excesiva, no habiendo antecedentes a nivel comparado latinoamericano de una relación tan marcadamente favorable a la subvención pública como la mexicana. Cabe advertir, sin embargo, como la experiencia comparada lo demuestra, que el financiamiento público no es la panacea, y que si bien puede coadyuvar en disminuir los vicios arriba apuntados lo cierto es que no los elimina por completo. España e Italia son dos claros ejemplos de ello. En Alemania por su parte, en los últimos años ha tenido lugar un intenso debate en el que se recogen razones importantes en contra de que los partidos dependan mayoritariamente del Estado. De ahí la importancia de evaluar, en el mediano plazo, los posibles efectos no deseados o perversos que podrían sobrevivir como consecuencia de una excesiva dependencia financiera del Estado, en particular, la eventual petrificación del sistema de partidos en favor de los mas grandes, así como el peligro de que las fuerzas políticas devengan en partidos anquilosados con la consiguiente pérdida de contacto con sus adherentes. Por ello esta marcada preeminencia del financiamiento público debe ser vista como una "etapa transitoria", solo justificada por la necesidad de crear condiciones mas transparentes y equitativas de la contienda electoral así como para ayudar a desarrollar un sistema de partidos mas pluralista", en Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldemberg, La reforma electoral de 1996. Una descripción General. México: Instituto Federal Electoral, 1996

Y además existe poca participación popular. En muchos de los países, los gobiernos se esfuerzan en llamar a la población a participar políticamente. Partidos minoritarios de diversas tendencias no tienen organizaciones que les permitan presencia a nivel nacional. Se produce una canalización de recursos millonarios hacia partidos que convierten en verdaderos aparatos acumuladores de votos, con desdibujamiento ideológico. Más que partidos, son máquinas captadoras de electores y no grupos organizados que plantean programas de gobierno. Y por eso, se da un entremezclamiento de los partidos, que nos presenta ese poco reconfortante espectáculo de "saltos ideológicos acrobáticos", del que se dolía Sartori. En muchas ocasiones, la oposición y el gobierno son lo mismo: Las diferencias entre partidos desaparecen y sus programas cuando los hay, y sus prácticas, se asemejan mucho. Y se produce un patrimonialismo de la actividad política que se orienta a ocupar el poder como botín a repartir, un mercado de prebendas, un auténtico "mercado político".

Y las campañas se convierten en costosísimos eventos publicitarios especialmente a través de la televisión, con aplicación de técnicas específicas de "marketing". Y personalizando al máximo los eventos, archivando la discusión sobre programas o puntos de vista generales sobre la dirección del Estado y la sociedad.

En los primeros años de las transiciones, el entusiasmo por el fin de los regímenes autoritarios, hizo que el cuerpo electoral se volcara a las urnas y a las calles en apoyo a los nuevos gobiernos. Pero después del optimismo inicial, se produjo un desencanto, por la ineficacia para solucionar los problemas de la mayoría de la población, en vuelta en la inseguridad y la pobreza, que la avalancha neoliberal ha agudizado. Alimenta un desencanto contra los políticos y contra la política en general. Y todo esto explica, que Fernando Carrillo Flores llame a los partidos "cadáveres insepultos de

nuestras democracias".

V. Tendencias de la Reforma.

Fue en la década pasada cuando se puso en primer plano la reforma electoral y dentro de ella el tema del financiamiento. Todo vinculado a los procesos de transición y abandono del autoritarismo. Se abrió paso la idea de una financiación pública derivada legalmente del reconocimiento constitucional de los partidos y políticamente, de la necesidad de controlar las contribuciones privadas, que primero desnaturalizaban la competencia democrática y después abrían la puerta a la corrupción y a la delincuencia organizada. Al presentar un proyecto de ley, el Consejo Nacional Electoral de Colombia en agosto de 1995, afirmó que "La relación dinero-política representa en las circunstancias actuales una cohabitación malsana y perversa, cualquiera que sea el origen de ese dinero, pues ella contribuye a deslegitimar el Poder Político, agravado ello por el cuestionamiento moral que significa la presunta infiltración de financiamiento procedente del bajo fondo de la criminalidad organizada".

En esta década los proyectos de reforma se suceden ininterrumpidamente, en un proceso de "legislación interminable" como dicen los alemanes, con variados matices, pero de todos ellos se puede identificar algunos temas recurrentes, basados en algunos principios que uno de los proyectos identifica así: 1. Igualdad material, al buscar otorgar oportunidades equitativas a todos los contendientes en las justas electorales; 2. Favorabilidad, al proteger a las candidaturas de las fuerzas menores; 3. Proporcionalidad, al distribuir los aportes estatales en relación con el caudal electoral de los grupos; y transparencia, al establecer mecanismos de control de la actividad político electoral, en manos de los ciudadanos, con amplia publicidad y auditorias.

Y debemos recordar la prevención de

Dieter Nohlen hizo hace muchos años y que hoy es generalmente compartida: que no hay fórmulas mejores en sentido absoluto, que no existen modelos ideales en materia electoral. Es la realidad y los requerimientos históricos específicos de cada momento y lugar, los que determinan el marco de la regulación necesaria. Y debe tenerse presente qué objetivos se buscan, los que, entre otros, pueden ser: el fortalecimiento del régimen de partidos, un mayor grado de transparencia en la constitución del poder político, la ampliación y profundización de la democratización de la actividad política, la claridad y honestidad en el origen de los fondos, la reducción de la influencia de los grupos de presión y los intereses privados, propiciar un equilibrio adecuado entre los partidos, evitar los abusivos costos de las campañas electorales, o incentivar la participación de los ciudadanos y su capacitación.

En el caudal de proyectos de reforma se pueden identificar algunos aspectos :

1. Financiación estatal parcial, en un sistema mixto, que trata de equilibrar los beneficios y las desventajas de los sistemas público y privado de financiación ;
2. Preocupación cada vez mayor, de imponer límites adecuados a la financiación privada, estableciendo prohibiciones a las donaciones de personas jurídicas;
3. Reducción de la duración de las campañas en busca de limitar el gasto.
4. Límites a los gastos de las campañas, y equilibrio entre las financiación pública y la privada;
5. Controles a la propaganda política en los medios de comunicación, la televisión, el radio y la prensa escrita. Se pretende lograr un acceso a los medios en condiciones de igualdad; la prohibición de propaganda "polucionante"; fijar normas de la propaganda orientándola a la explicación de los programas; en casos límite, como en un proyecto colombiano se establece que toda la propaganda esté financiada por el Estado, se prohíbe la contratación privada de los medios;
6. En esta línea, se pretende que parte de la financiación sea destinada a programas de educación cívica de formación de una cultura democrática por medio de la capacitación de los ciudadanos ;
7. Obligar a la identidad de los donantes, lo que se considera "el nudo gordiano" de la cuestión, por lo que se prohíben las donaciones anónimas.
8. También se ha reflexionado en dos aspectos íntimamente relacionados el control y las sanciones. Se pretende que los gastos de los partidos sean públicos y auditados adecuadamente; que deban ser publicados en los diarios oficiales y en otros de los de mayor circulación que el control se haga órganos independientes y con poderes vinculantes. Los Tribunales Electorales, que deberían cumplir esta función, no lo han hecho en la forma esperada en la mayoría de los países. Y se ha endurecido el régimen sancionatorio: se crean nuevos delitos electorales y se decretan inelegibilidades y la revocatoria de la elección;
9. Mucho se ha argumentado sobre un aspecto instrumental: el transporte el día de las elecciones. Parece ser conveniente que el Estado asuma esta obligación para evitar que la asimetría en la disponibilidad beneficie a unos partidos endetrimento de los mas pobres.
10. Y, finalmente, debe llamarse la atención en lo que se considera el peligro de los dineros del

extranjero, que pueden implicar excesos intervencionistas. El caso Flick puso el tema por primera vez en el tintero, pero en Nicaragua el asunto tomo caracteres casi grotescos. Una partida especial del presupuesto de los Estados Unidos, en 1990, se destino a la Unión Nacional Opositora, lo que fue un hecho único en la historia electoral de Nicaragua y posiblemente de América Latina; y el partido de gobierno, el Frente Sandinista, reconoció también haber recibido donaciones privadas externas.

DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES A LA CONSULTA POPULAR

Equipo de investigación de Coyuntura IIPS/DIGI

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación sobre "La coyuntura de 1999: procesos políticos relevantes", que se realiza con el apoyo financiero de la Dirección General de Investigación DIGI.

Coordinador: Lic. Raúl Zepeda López. Auxiliares de investigación: Brs. Cesar Reyes Lucero, Jorge Aragón González, Francisco de León Santizo, Boris Cabrera Cifuentes, Walter Chacón y María de los Angeles Akú Ramírez.

1. Introducción

El análisis de coyuntura de los hechos políticos relevantes de 1999 que el equipo de investigación realiza, obedece a la necesidad de contar con elementos de juicio que ayude a comprenderlos y a asumir determinados criterios para la práctica social, a efecto de poder incidir en el desarrollo de los acontecimientos políticos futuros. Se pretende proveer a los docentes, estudiantes e investigadores, a diversas entidades y organizaciones, un esfuerzo analítico que proporcione elementos sustantivos para "tomarle el pulso" a los acontecimientos, como forma de entender la lógica de los procesos sociopolíticos que suceden en el país:

En lo sustantivo, se analiza el proceso de estructuración de las reformas constitucionales y la consulta popular teniendo en cuenta sus antecedentes, entendiéndolos como medios políticos formulados para dar cumplimiento a compromisos derivados de los acuerdos de paz. El supuesto que se plantea es que las reformas pudieron conducirnos a estrenar el nuevo siglo con una constitución política renovada, capaz de atender las demandas

de un Estado solidario, coherente con las necesidades derivadas de los rasgos de la nación guatemalteca. El voto negativo en la consulta popular exige modificar aquella estrategia pero no agota la necesidad de un nuevo ordenamiento sociopolítico. Tal resultado obligará a la clase política a repensar el camino a efecto de incorporar las necesidades postergadas por más de medio siglo.

El proceso de reformas estudiado consta de dos etapas. La primera, se inició con la apertura de negociaciones entre distintos gobiernos guatemaltecos a partir de 1987 y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, y concluyó cuando el Congreso de la República aprobó el paquete final de 50 reformas, el 16 de octubre de 1998. La segunda etapa principió cuando el Tribunal Supremo Electoral -TSE- convocó a la ciudadanía para que se expresaran en favor o en contra de aquellas propuestas el 16 de mayo de 1999, concluyó con el pronunciamiento público de aquel tribunal, oficializando los resultados de la consulta.

El telón de fondo del proceso de reformas está constituido por el modelo de dominación impuesto por los sectores más conservadores del país

a partir de 1954, que alimentó un período de contradicciones sociales e ingobernabilidad de 36 años. Durante ese tiempo se dieron elementos que provocaron una profunda escisión política, que en los años sesenta dieron origen a un conflicto armado interno. En los setenta se expresaron en amplias movilizaciones sociales en contra de los fraudes electorales, de la represión política que ensombreció la vida nacional y en contra de la corrupción pública y privada. Esa crisis deterioró el sistema político y permitió la entronización del ejército como fuerza política dominante en el sistema gubernamental y la posterior militarización de la sociedad guatemalteca. La aprobación congresil de las reformas constitucionales fue pensada como una forma de dar salida jurídica e institucional a aquella crisis. La consulta popular fue el camino tomado para viabilizar dicho proceso. Esta decisión legislativa respondió a los compromisos gubernamentales ante el pueblo de Guatemala, ante los países amigos y la cooperación internacional al firmar los acuerdos para una paz firme y duradera con la URNG.

2. La negociación política del conflicto armado como antecedente inmediato

La negociación comenzó en 1987 y concluyó el 29 de diciembre de 1996, con la firma del acuerdo de paz firme y duradera que sintetiza el conjunto de acuerdos previamente firmados a partir de 1994. Con ella se puso fin a un conflicto político militar interno que se había prolongado por 36 años y se sentaron las bases de una nueva etapa en la vida política del país, sustentada en la cultura de paz y en los anhelos de construir una nueva nación y un Estado de derecho.

La prolongada negociación política entre cuatro distintos gobiernos y la URNG duró nueve años. De manera indirecta participaron diversas organizaciones de la sociedad civil. Por el lado

gubernamental esta negociación fue difícil e involucró a los denominados sectores “duros” e institucionales del ejército dentro de las delegaciones negociadoras oficiales. En la última etapa de la negociación se conformó un equipo político de la presidencia de la república, para garantizar el compromiso presidencial del actual gobierno por finalizar las negociaciones, y llegar a acuerdos políticos precisos. La negociación de los acuerdos de paz tuvo grandes dificultades: los “retrasos” y las amenazas de suspensión de las conversaciones, así como las declaraciones contradictorias que complicaron el proceso fueron expresión de las divergencias internas en el seno del gobierno. Dentro de la URNG las divergencias llegaron hasta la desintegración de su Comisión Política Diplomática por desavenencias en los puntos que se estaban negociando.

La negociación entre las partes involucradas en la guerra fue resultado de la necesidad sentida por éstas de dar por terminado un diferendo que no se podía ganar por medios bélicos. La fatiga por la guerra y el malestar desatado por la corrupción generada alrededor de la misma, la incertidumbre ante el retraso de una victoria inmediata, tantas veces anunciada por el ejército, los elevados costos económicos, el ejemplo de procesos de negociación exitosos en otros países vecinos y la fuerte presencia de las organizaciones en contra de la persistente violación institucionalizada de los derechos humanos, fueron elementos que se unieron a favor del proceso de paz, a pesar de la existencia de intereses y posiciones guerrilleras que pretendieron prologar el conflicto.

El escenario político y la correlación de fuerzas se modificó a partir de 1985. En el plano militar, tanto el ejército nacional como las organizaciones insurgentes no estaban en condiciones de imponerse al adversario. Esto puso de manifiesto que “la guerra estaba perdida” para

las partes beligerantes, y evidenció que el camino de la paz puede ser construido a pesar de los innumerables obstáculos y de la clara oposición de sectores que se favorecían con la misma. En contraste con su importante y exitoso despliegue político en el ámbito internacional, la guerrilla también se debilita en el plano militar. No se encontraba en condiciones de dar batallas regulares que apuntaran a revertir la desfavorable correlación de fuerzas y sus militantes y colaboradores disminuyeron. La fatiga ante la terca continuidad del conflicto, las divergencias en el seno de algunas organizaciones, el peso de una visión militarista en la conducción del proceso y las dificultades en la construcción de la unidad de estas organizaciones, llevaron a restarle la amplia base social que en otros tiempos tuviera el movimiento revolucionario.

La guerra planteaba otras expectativas para el sector del ejército que siempre deseó imponerse a la insurgencia mediante una acción militar contundente. Interesante paradoja a favor de la paz es la que se da cuando, a pesar de su capacidad técnica y de la continuidad de las acciones contra-insurgentes, el ejército no tuvo la base moral y la fundamentación política para lograr el triunfo militar perseguido, como expresión del debilitamiento del tradicional bloque anticomunista y de la falta de una nueva base política de apoyo. Dicha situación de debilidad, las presiones del sector oligárquico por retomar el ejercicio directo del gobierno y los exitosos procesos de negociación en los países vecinos llevaron a los estrategas del ejército a replantear el proyecto contrainsurgente a partir de 1984 y, posteriormente, a la búsqueda de una salida negociada, que devolviera prestigio a la institución, todo ello sin perder el control y la hegemonía dentro del gobierno.

En el plano externo, los cambios de estrategia también obedecieron a los esfuerzos del Grupo de Contadora y de las reuniones de Esquipulas. Los países amigos de Centroamérica

vieron atrás de las posiciones guerreristas de Reagan y de determinados sectores internos, la tendencia a alargar la guerra y el riesgo de intervención norteamericana. Los gobiernos centroamericanos consideraron que una intervención directa de los Estados Unidos en Centroamérica profundizaría la desestabilización en la región. Panamá veía el riesgo de que la crisis revirtiera los efectos del Tratado Torrijos-Carter sobre la negociación del canal, y México, Colombia y Venezuela, tres países productores de petróleo, vieron con preocupación que las secuelas llevaran a la desestabilidad a sus propios territorios.

El avance en aquella dirección tuvo efectos potenciadores para el proceso de paz y la construcción democrática en Guatemala. Las contradicciones en el seno del ejército se fueron profundizando y restándole credibilidad, mientras que la esfera de las iniciativas en favor de la negociación política ampliaron su radio de acción y se abrieron espacios en favor del proceso de paz. Las presiones populares en favor del respeto a los derechos humanos articularon esfuerzos y exigencias a nivel interno y externo, y ayudaron a debilitar la imagen del ejército. Estos factores volvieron forzoso el inicio de la transición a una democracia restringida, tutelada por el mismo ejército. La paz se torna no sólo atractiva y posible para sectores fatigados por la guerra. La paz deja de ser una mala palabra. En esas nuevas condiciones se dieron las elecciones generales para la instauración de la constituyente que aprobó la constitución política vigente.

El gobierno democristiano favoreció procesos que incidieron en la redefinición civil del gobierno. Se inició una etapa arriesgada en las relaciones cívico-militares. Por supuesto que el proceso de transición no fue fácil ni carente de contratiempos: varios fueron los intentos de golpes de estado, las presiones y movimientos antireformistas desde el lado empresarial. La

carencia de una nueva generación de cuadros políticos vino a limitar el horizonte del proceso político en Guatemala.

Los acuerdos de paz y las reformas constitucionales. El proceso de negociación de la paz condujo a la firma de los acuerdos. Estos acuerdos expresan el compromiso de las partes para promover un conjunto de reformas al sistema político, encaminadas a atacar las causas del conflicto y a construir una nación solidaria, no excluyente y un régimen político capaz de promover la unidad en la diversidad y el desarrollo de una cultura de paz centrada en la negociación de los conflictos y en la transformación de las relaciones que los generan. Los acuerdos de paz son un compromiso gubernamental de impulsar acciones que ataquen las causas de la guerra. Dicho compromiso implica tanto al gobierno y al ejército, como a los partidos e instituciones políticas.

Las reformas constitucionales tuvieron como antecedente la reunión realizada en El Escorial (Madrid, España, 1990) entre la URNG y los partidos políticos, hecho significativo porque implicó la presencia del más amplio espectro de partidos políticos interesados en una solución negociada al conflicto. Esto vino a elevar la legitimidad al incipiente proceso de paz. Posteriormente, el tema de las reformas constitucionales fue tratado en varias de las reuniones que dieron lugar a los acuerdos sustantivos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

El conjunto de propuestas para reformar la constitución, explicadas y contextualizadas en aquellos acuerdos fueron condensadas en el acuerdo operativo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, firmado por las partes el 7 de

diciembre de 1996 en Estocolmo, Suecia. Según ese acuerdo el gobierno queda encargado de promover la reforma constitucional, lo que compromete a los tres poderes del Estado como al Tribunal Supremo Electoral.

El Acuerdo de Estocolmo expone de manera clara cuales serían las instituciones encargadas de dirigir el proceso, en especial los organismos ejecutivo y legislativo. De esa cuenta, el gobierno quedó comprometido a entregar la propuesta de reformas al Congreso de la República, 60 días después de la entrada en vigencia del Acuerdo de Estocolmo. No obstante, es hasta el 22 de mayo de 1997, cinco meses después de asumido aquel compromiso, cuando el ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo 393-97 que contenía 12 propuestas de reforma constitucional, las cuales fueron trasladadas a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su dictamen.

3. De 12 a 50 Reformas

El debate político sobre las reformas dentro del Congreso de la República tuvo amplia resonancia política, lo cual favoreció su mejor conocimiento, pero la diversidad de temas en la agenda parlamentaria, el desigual grado de compromiso de los diputados con los acuerdos de paz y la tendencia a la "partidización" de los mismos eran parte de los riesgos. Lo que en este caso se puso en evidencia, aunque no fue percibido por otros actores, era que las reformas constitucionales no constituían una prioridad para el propio congreso y los partidos que lo integran, ni para el gobierno.

Por mandato del congreso, el 30 de agosto de 1997 quedó constituida la Instancia Multipartidaria -IM-, órgano encargado de ampliar la participación, estudiar y dar formato final a las propuestas de reforma. La fase de negociación abierta por la IM favoreció la participación de

nuevos actores y el desarrollo de debates sobre nuevos temas. Principalmente se trató de cuestiones asociadas al cumplimiento de los acuerdos de paz.

Al interior de la IM se presentaron nuevas propuestas de reforma constitucional de parte de diversas organizaciones de la sociedad civil: la Coordinadora de Pueblos Mayas de Guatemala - COPMAGUA-, la Fundación "Myrna Mack", la Asamblea de la Sociedad Civil, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad "Rafael Landívar" y diversos partidos políticos. Un efecto negativo de esta vía fue que el afán de impulsar las reformas llevó a perder la perspectiva de lo posible, dentro de un amplio espacio político conservador y sin la presencia de fuerzas políticas que tomaran la iniciativa de hacer de las reformas constitucionales un tema para el desarrollo de un amplio movimiento social encaminado a explicar su necesidad y a darles sostenibilidad.

La coordinadora de pueblos mayas desarrolló su propuesta a partir de los contenidos del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 ya ratificado por el Congreso de la República. Su decidida participación le permitió formar parte de la Comisión de Oficialización de Idiomas, ente constituido por mandato de aquel acuerdo. COPMAGUA realizó consultas y logró la adhesión de más de 4000 personas de origen maya, quienes firmaron la propuesta final que presentó al congreso.

La IM tomó como referente las propuestas de COPMAGUA para elaborar las reformas que fueron discutidas, revisadas, modificadas y aprobadas en el Congreso de la República el 16 de octubre de 1998. De manera que al ampliarse el espacio de participación alrededor de las reformas cada una de las instituciones ponentes se pronunciaron a favor de la aprobación de sus

propuestas, favoreciendo un debate que tuvo la virtud de desburocratizarlas. Se convirtió en caja de resonancia política, durante sus 8 meses de existencia (agosto de 1997 a abril de 1998). Al mismo tiempo, la apertura de este espacio forzó a los partidos políticos a asumir una posición alrededor del conjunto de propuestas y a manifestarse a favor o en contra, y permitió alcanzar importantes consensos, avalando así el paquete de reformas. Este debate fue involucrando a amplios sectores sociales. En el Congreso finalmente mediante el Decreto 41-98 fueron aprobadas 50 reformas a 44 artículos de la constitución vigente, para luego someterlas a posterior consulta popular el domingo 16 de mayo recién pasado.

Contenidos de las reformas constitucionales. Las 50 reformas constitucionales que fueron propuestas pueden clasificar en varias áreas temáticas:

a) En el área de multiculturalidad, se perseguía definir y caracterizar a la nación guatemalteca como multiétnica, pluricultural y multilingüe; oficializar los idiomas indígenas; reconoce el derecho de acceso a los lugares sagrados de los pueblos indígenas; reconoce el derecho consuetudinario; asegura la participación indígena en las decisiones sobre políticas públicas a través del sistema de los Consejos de Desarrollo; y reconoce el derecho de consulta a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas administrativas que les involucren. Artículos reformados: 1, 66, 70, 143, 203, 204, 225, y, 30 y 32 de los Disposiciones Transitorias y finales de la Constitución Política.

Ese conjunto de reformas iba dirigido a que el Estado de Guatemala asumiera la realidad de la diversidad cultural y lingüística del país por medio de su reconocimiento constitucional. Trata de corregir mecanismos de exclusión social que han afectado a la mayoría de la población indígena du-

rante centenas de años. Las reformas facilitarían la participación social, la práctica política de los pueblos indígenas, y la convivencia y desarrollo de culturas largamente discriminadas.

b) En el área de derechos sociales, se incluía: la gratuidad de los servicios de salud y asistencia social; prorrogar por dos períodos constitucionales más la asignación presupuestaria para la alfabetización; y, exclusión de indemnización a altos funcionarios del Estado al ser despedidos o cambiar de puestos en el gobierno. Artículos reformados: 13, 94 y 110.

Dos de estas reformas tenían la intención de ampliar los programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones de la población de escasos recursos. Por un lado, asegurar que ningún servicio público de salud debe ser cobrado enmascaradamente como en los últimos años ha venido sucediendo en los hospitales, centros y puestos de salud que dependen del gobierno, pues formalmente el derecho a la salud es gratuita. Sin embargo, con el pretexto de cubrir ciertos gastos, a los pacientes se les piden "colaboraciones voluntarias" en efectivo, el pago de instrumental y medicinas que se emplean en sus tratamientos médicos. Por otro lado, se perseguía ampliar temporalmente los programas nacionales de alfabetización, que en alguna medida han contribuido a disminuir en varios puntos los niveles de analfabetismo en el país. La tercera reforma de esta área llevaba dedicatoria especial contra la corrupción generada por el cobro de indemnizaciones de altos funcionarios y empleados gubernamentales de confianza con elevados salarios. Estos, además de cobrar prestaciones laborales, recibían el pago de su indemnización sin ser despedidos, sino solamente por ser trasladados a otro puesto gubernamental.

El escándalo más sonado recientemente fue el caso de el licenciado García Regás, quien al ser trasladado como Procurador General de la

Nación cobró la indemnización del puesto que dejaba, sin haber sido despedido. Ante la publicidad del problema, García Regás tuvo que devolver el cobro que ilegalmente había hecho. Sin embargo, durante la discusión pública del caso, quedó al descubierto que altos funcionarios de este y otros gobiernos, como el licenciado Ramiro De León Carpio, han cobrado indemnizaciones cuando solamente han sido trasladados de un puesto gubernamental a otro. Con esta reforma no sólo se refrendaba que la indemnización en el sector público solamente debe cobrarse en caso de despido sin causa justificada, sino que todo alto funcionario no debe cobrarla en ningún caso, ni por despido ni por traslados laborales.

c) En el área de administración de justicia y seguridad pública, se buscaba: impartir justicia en el idioma del sujeto penal; dar asistencia legal profesional gratuita a quien no pueda pagarla; respetar la multiculturalidad en la aplicación de la justicia; respeto de las decisiones tomadas con base en el derecho consuetudinario; oralidad en los procesos judiciales para asegurar la transparencia de los juicios; dar mayor dotación de recursos financieros al Organismo Judicial; crear un Consejo de Administración en el Organismo Judicial, que liberara a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de toda tarea administrativa; obligar a que los militares sean juzgados ante los mismos tribunales que los civiles; y, establecer la profesionalización de los jueces a través del establecimiento de la carrera judicial. Artículos que serían reformados: 66, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 222, 245, 250, 251, y, 219, 31 y 34 de las Disposiciones Transitorias y Finales.

d) Sabemos que una de las debilidades más importantes del Estado guatemalteco ha estado precisamente en las deficiencias del poder judicial, puestas de manifiesto en la aplicación de la justicia, cerrando el círculo de la impunidad y generando

desconfianza hacia las autoridades respectivas. Las reformas en el área de administración de justicia y seguridad pública iban encaminadas a romper con la lentitud, deficiencia y deshonestidad en la aplicación de la ley. Intentaban que la justicia fuera un servicio público eficiente, rápido, profesional y no discriminatorio, al alcance de todo ciudadano y sin privilegios de clase, estamento o posición social. Las pretendidas reformas constitucionales al sistema de justicia fomentaban el fortalecimiento del Estado de Derecho.

e) En el área de ejército y policía nacional civil, se intentaba que: el ejército modificara sus funciones actuales, dedicándose a la defensa de la soberanía, la integridad del territorio y la seguridad exterior. El Ministro de la Defensa Nacional podría ser un civil o militar. Se intentaba reducir el campo de aquello que puede ser regulado por disposiciones internas de la institución militar. Se intentaba regular la participación del ejército en casos de emergencia o estados de excepción; se restringiría la participación de integrantes del ejército en cargos públicos y de elección popular; el prestar el servicio militar hubiera sido optativo por un servicio social; los militares serían juzgados en tribunales ordinarios por delitos o faltas comunes; se buscaba la disolución del Estado Mayor Presidencial; y, la policía nacional civil sería el único cuerpo armado nacional que protegiera el ejercicio de los derechos y libertades de las personas, dirigida por autoridades civiles, y que para efectuar investigación de delitos y faltas actuaría bajo la dirección de los fiscales del Ministerio Público, evitando su militarización. Artículos que serían reformados: 135, 182, 219, 244, 246, 248, 249, 250.

Las reformas al ejército y a la policía nacional civil estaban dirigidas a desmontar estructuras y prácticas que permiten el papel hegemónico de los militares en la vida institucional del país. Buscaban también redefinir las funciones de la institución armada, poniéndolas más acorde

con el desarrollo de una sociedad democrática, limitándolas al ámbito de la seguridad exterior y la defensa territorial, excluyéndola de la participación en el control de la seguridad interna. Esta exclusión cerraría el paso a prácticas represivas encubiertas y a abusos en contra de la población por una instancia no preparada para atender demandas de seguridad ciudadana.

Por medio de una de estas reformas se hubiera logrado quitar “el cerco militar” que alrededor el presidente ejerce el Estado Mayor Presidencial, y eliminar uno de los cuerpos militares que más señalado está de realizar operaciones encubiertas con fines represivos. Se eliminaba automáticamente la función de mantener el honor de la nación, función que en todo caso es de todos los guatemaltecos y no de un grupo privilegiado. El sentirse mantenedores del honor de la nación ha contribuido a que los militares se transformen en una casta especial, elitista, prototipo social ideal, objetos de privilegios, prebendas y honores especiales por sus servicios, que no son cualitativa y necesariamente mejores que los que prestan otros ciudadanos guatemaltecos cuando se desempeñan en el sector público.

f) En el área del Congreso de la República, se buscaba: aumentar a un máximo de dos diputados electos por distrito electoral; ampliar la potestad del congreso para interpelar a altos funcionarios públicos; otorgar al congreso la facultad de remover al Jefe del Ministerio Público; que una comisión parlamentaria supervisara el funcionamiento de los órganos de inteligencia del Estado; que el congreso fuera informado por el Presidente de la República cuando dispusiera que el ejército cumpliera tareas de seguridad pública interna. En esta área de reformas se abría la posibilidad de que en el trámite de proyectos de ley, la ciudadanía pudiera opinar sobre el contenido de los mismos antes de que el congreso considerara su aprobación. Artículos por reformar: 157, 164, 166, 167, 171, 173, 176, 246, 251, y 28 y 30 de las Disposiciones

Transitorias y Finales.

Con dichas reformas se hubiese incrementado la capacidad de control del congreso sobre las actuaciones del poder ejecutivo. En alguna medida, se hubiera reforzado como contrapeso en el juego de la independencia de poderes, restringiendo el presidencialismo predominante en el país. Por otro lado, se ampliaban las posibilidades de participación ciudadana en los asuntos relacionados con la discusión, aprobación y publicación de las leyes, en la medida que se reconocía la necesidad de ampliar el espacio de opinión sobre proyectos legislativos, en donde individual o colectivamente los ciudadanos hubieran podido manifestar sus puntos de vista, favorables o no, o sugiriendo modificaciones en los anteproyectos de leyes considerados por los congresistas. Se perseguía con eso fortalecer la función legislativa.

g) En el área de Organismo Ejecutivo, se pretendía: que los servicios de seguridad del Presidente y Vicepresidente de la República estuvieran a cargo de funcionarios y personal civil; facultar al Presidente de la República para que disponga del ejército para apoyar funciones de seguridad interna; se suprimiera la facultad presidencial de exonerar de multas y recargos a contribuyentes morosos. Artículos por reformar: 182, 146, 246, y, 33 de las Disposiciones Transitorias y Finales.

La primera reforma de esta área complementaba la propuesta de disolver el Estado Mayor Presidencial en la medida que este órgano militar ejerce la función de dar seguridad al Presidente y Vicepresidente de la República. Quedaba bajo la decisión del Presidente contratar sus servicios de seguridad, y de esa manera ahorrarle al gobierno los enormes gastos en personal y equipo que requiere el mantenimiento de un destacamento militar. La segunda reforma planteada en este apartado complementaba otra relacionada con las

funciones del ejército, aunque se eliminaba su intervención en asuntos de seguridad interna con reconocimiento constitucional, con ésta se dejaba abierta de nuevo, pero ahora a discreción y bajo el control del Presidente. Finalmente, la tercer reforma iba encaminada a quitar la potestad presidencial que permite en alguna medida la evasión fiscal de personas individuales y jurídicas que gozan de su protección.

h) En el área de Consejos de Desarrollo, se perseguía que: se estableciera un sistema de Consejos de Desarrollo por niveles comunitario, municipal, departamental, regional y nacional que permitiera la participación de la población en la decisión y la ejecución de políticas públicas. Se abría la posibilidad de permitir la participación local de los pueblos indígenas en la toma de decisiones públicas. Artículo reformado: 225.

Si bien de esa manera se podía clasificar las 50 reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la República, para operativizar la consulta popular, primero intentaron incluirlas en una sola pregunta y después, debido a una decisión de la Corte de Constitucionalidad las ordenaron en cuatro interrogantes. Aún así, por lo menos tres de esas preguntas mezclaban contenidos de dos o más de las áreas temáticas ordenadas arriba, lo cual favoreció la confusión ciudadana e incrementó las críticas a una u otra reforma.

4. Convocatoria y preguntas de la consulta popular

El procedimiento de la consulta popular lo establece la Constitución Política de la República en su artículo 173, como uno de los medios para someter a la consideración de los ciudadanos las decisiones políticas de especial trascendencia.

Después de la propuesta fallida en la que el Congreso de la República recomendaba poner a

consulta popular las 50 reformas constitucionales en una sola pregunta, el Tribunal Supremo Electoral -TSE- por medio del decreto No. 1-99 del 1 de marzo de 1999, convocó "a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales, a CONSULTA POPULAR...". En esa convocatoria se pedía que "se pronuncien afirmativa o negativamente, marcando en la papeleta respectiva sobre el SI o el NO" a cuatro preguntas formuladas por el Congreso de la República. En el decreto 2-99 del 15 de marzo, el TSE corrigió la pregunta tres, en la medida que el Congreso había omitido una parte de ella en el primer envío para la convocatoria.

Cada pregunta fue formulada esquemáticamente, sin ningún tipo de explicación. Solamente identificada con un número, un color y la materia a que se refería. Después se identificaban los artículos o incisos (de artículos) que se pretendía reformar. Tomemos como ejemplo la descripción de una pregunta:

Pregunta Uno:

¿Ratifica usted las reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, aprobadas por el Congreso de la República en materia de "Nación y Derechos Sociales" contenida en los artículos: 1, 66, 70, 94, 110, 135 literal g), 143. Transitorios 13, 30 y 32.?

En la confusa y desordenada forma de presentación de las reformas, las preguntas puestas a consideración de los electores, recogieron los contenidos principales de las 50 reformas aprobadas por el congreso, pero con temáticas o asuntos de interés diversos. Cada pregunta contenía un promedio de 12 reformas, lo cual hacía más difícil la elegibilidad de parte del ciudadano.

En la primera boleta se conjugaban tres temas distintos: a) la definición multicultural de Nación y Estado; b) la opción ciudadana para escoger entre

el servicio militar y el social; y, c) la gratuidad de los servicios de salud, la prolongación del financiamiento para la alfabetización y la negativa de indemnización para altos funcionarios del sector público. De manera que el ciudadano tenía que pronunciarse UNA VEZ por tres cuestiones sobre las que podría tener opinión diferente. A la forma de plantear las cuestiones se debió que, por ejemplo, la ciudadanía votara en contra de la gratuidad de los servicios de salud y de la ampliación presupuestaria para la alfabetización.

En la segunda boleta dedicada a reformas del Organismo Legislativo se mezclaron asuntos de carácter interno del congreso y funciones hacia afuera, así: modificación de los distritos electorales y la representación en el Congreso; del incremento del número de funcionarios susceptibles de interpelación; y de la supervisión del Congreso a los cuerpos de inteligencia del Estado. Asimismo, sobre la necesidad de mayoría calificada en el Congreso para realizar convocatoria a consulta popular y sobre la divulgación de proyectos de ley para facilitar el conocimiento de la ciudadanía antes de su aprobación y entrada en vigencia. A la modalidad de pregunta impuesta se debe que la ciudadanía rechazara una reforma que le favorecía al estar mejor informado de los proyectos de ley en el congreso.

En la tercera boleta relacionada con el Organismo Ejecutivo se reunieron reformas al Ejército y a la Policía Nacional Civil, a la ratificación constitucional de la prohibición de grupos armados ilegales, al Presidente y Vicepresidente de la República, a los Consejos de Desarrollo y la participación ciudadana en asuntos de carácter público. Esta pregunta también contenía la más variada temática, haciendo difícil la toma de decisión por todas o por alguna de ellas en particular.

En la cuarta boleta, con reformas al Organismo Judicial y Administración de Justicia se

mezclaron cuestiones propias de dicho organismo y aspectos relacionados con la diversidad sociocultural del país. Esencialmente la pregunta incluía el reconocimiento de la diversidad sociocultural por el sistema de justicia; el reconocimiento al derecho consuetudinario indígena y acceso a la justicia en el propio idioma, la oralidad de los procesos judiciales; el establecimiento de la carrera judicial, estabilidad laboral de jueces y magistrados; y el reconocimiento del fuero militar exclusivamente para las faltas de carácter militar. Esa forma de integración de contenidos complejizó la respuesta ciudadana, toda vez que mucha gente estaba a favor de reforzar la aplicación de la justicia, pero podía no estar a favor de los aspectos de justicia relacionados con los pueblos indígenas.

Aspectos técnicos e institucionales en la preparación de la consulta Inmediatamente después de convocada la consulta, el Tribunal Supremo Electoral procedió a preparar su realización. Para el efecto tuvo una asignación presupuestaria ligeramente superior a los Q21 millones. Contrató los servicios técnicos necesarios para ponerla en marcha. El personal contratado que fiscalizaría y orientaría el proceso fue capacitado, así como los delegados a las más de 6.9 miles de mesas receptoras de votos habilitadas para desempeñarse en los 330 municipios del país. Teóricamente el andamiaje logístico del TSE estaba preparado para recibir a la totalidad de ciudadanos empadronados. La población empadronada hasta el mes de marzo, agrupada en grandes grupos de edad era la siguiente:

RANGO DE EDAD	ABSOLUTOS	PORCENTAJES
De 18 a 29 años	1,118,847	27.5
De 30 a 49 años	1,906,566	46.5
De 50 a 69 años	833,668	20.5
De 70 años o más	265,751	5.5
TOTAL	4,085,832	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

El TSE cumplió con eficiencia las funciones que le competen en términos formales, más no en atención a la trascendencia que una consulta nacional debe tener. Es en este sentido que puede afirmarse que el TSE estuvo a la zaga de las necesidades de divulgación y educación cívica que son de su competencia, sobre todo en el caso de una sociedad multilingüe y pluricultural como Guatemala con el argumento de que hacerlo era inducir al electorado a favor del SI. Es evidente que la

formalidad asumida por el TSE no demostraron neutralidad sino un sesgo a favor del abstencionismo del electorado y de la falta de voluntad política asumida desde el lado gubernamental.

Diversos fueron los factores que afectaron el proceso de consulta popular, unos positivos y otros negativos. Como luego se analiza, los factores negativos tuvieron un nivel de incidencia más allá de lo esperado. El Tribunal Supremo Electoral

cumplió eficientemente en el nivel administrativo, pero no dio a la consulta el perfil propio de la reforma política que vivía el país. Diversas organizaciones se pronunciaron a favor o en contra de las reformas y los partidos políticos mantuvieron un perfil relativamente bajo.

Los puestos electorales fueron equipados para su eficaz funcionamiento y se dieron facilidades en Sistema Braille para ciudadanos no videntes. El evento consultivo se inició puntualmente. Se atendió a los sufragantes y finalizó sin contratiempos significativos. La Coordinadora Nacional de Organizaciones del Pueblo Maya -COPMAGUA- designó a 600 observadores para vigilar el desenvolvimiento del proceso a los que se agregaron 200 observadores extranjeros de organismos internacionales y numerosos representantes de la prensa nacional y extranjera.

5. Las impugnaciones y objeciones al proceso

La agrupación Liga Pro Patria, el Centro para la Defensa de la Constitución -CEDECON- y la Asociación de Dignatarios de la Nación son las organizaciones que con mayor decisión manifestaron oposición a las reformas y a la consulta popular, tanto en su forma como en sus contenidos.

El 29 de diciembre de 1998, el CEDECON presentó ante la Corte de Constitucionalidad una acción de inconstitucionalidad, atacando la forma, no el fondo de las propuestas de reforma. La objeción central de CEDECON fue que no puede pedirse una respuesta única y simple (un SI o un NO) a una pregunta compleja, cuyo contenido remite a cincuenta aspectos también complejos. Es evidente que la heterogeneidad de propuestas de reforma debilitó el argumento de la pregunta y la respuesta única. Esto fue aprovechado por CEDECON para plantear una objeción oblicua que indirectamente

atacaba el contenido de las reformas. En el transcurso de enero de 1999 la Liga Pro Patria y la Asociación de Dignatarios de la Nación presentaron otros recursos con similares propósitos.

La Corte de Constitucionalidad emitió sentencia favorable para el CEDECON el 8 de febrero de 1999, declarando la inconstitucionalidad parcial del decreto mencionado, y rechazando los recursos de la Liga Pro Patria y de la Asociación de Dignatarios. El Congreso enmendó el error de la pregunta única pero no aprovechó la oportunidad para corregir la confusión generada por la unificación de temas de diverso contenido. De manera que estructuró cuatro preguntas distribuidas en cuatro ejes: Nación y Derechos Sociales, Organismo Legislativo, Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial y Administración de Justicia.

Una nueva acción de inconstitucionalidad fue presentada por el CEDECON, esta vez ante la omisión de uno de los artículos al enviarlos al TSE. El recurso es procedente y el Congreso corrigió un error que bien pudo poner en entredicho jurídico la consulta. De aquí en adelante queda expedita la realización del proceso consultivo.

Los ejes de discrepancia alrededor de las reformas.

a) Objeciones a la pertinencia político-jurídica de la reforma:

El sector radical planteó que los acuerdos de paz y las reformas carecen de validez en la medida en que fueron formulados por cúpulas políticas, por guerrilleros, y por organismos internacionales que interfieren en la vida política interna. El amplio debate generado por la Asamblea de la Sociedad Civil y la participación de sectores organizados en diversos encuentros son olvidados por los críticos a las reformas. A su vez, los argumentos chauvinistas

tienen antecedente en la crítica planteada a organizaciones internacionales que hace unos meses se pronunciaron a favor del Código de la Niñez y la Juventud y, como en otros casos, siempre apuntan a que el gobierno incumpla aquellos instrumentos jurídicos internacionales relacionados con los derechos humanos ya ratificados, por el Estado guatemalteco. De acuerdo con este argumento, la consulta era innecesaria. A esta posición se adhieren sectores que se opusieron al proceso de paz, a los acuerdos y a los compromisos derivados de los mismos.

b) Objeciones en contra de la consulta y a favor de una asamblea nacional constituyente:

Hubo sectores que manifestaron acuerdo con las reformas pero no con la forma de la consulta. Favorecían la pertinencia de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, a efecto de no introducir por medio de la consulta cambios a la parte dogmática de la constitución, para evitar el riesgo de una crisis política de inconstitucionalidad. Esta amenaza pesó en contra de la decisión ciudadana de ir a votar.

Una consulta popular tiene como rasgo distintivo que el ciudadano se pronuncia directamente sobre determinadas cuestiones, mientras que a través de una asamblea el ciudadano delega la potestad de decidir políticamente en los constituyentes electos. Por supuesto que la delegación tiene la ventaja de abrir un espacio a la clase política, que en el caso de Guatemala es una clase política cuestionada entre otras razones por su corresponsabilidad con los gobiernos militares de las décadas anteriores. Siempre una consulta popular entraña una amenaza a determinados intereses dominantes, que pueden ser mediados y negociados por medio de una constituyente.

c) Objeciones referidas a diversidad temática llevada

a consulta:

El pleno del Congreso tuvo la posibilidad de aprobar las propuestas originales provenientes del ejecutivo, sin dilaciones. De esta manera la participación de la IM permitió que las propuestas se multiplicaran por cuatro, lo que entre sus aspectos positivos permitió la apertura de un amplio espacio de participación y propuesta. Rasgo negativo fue el regateo y oportunismo político y la atomización de la temática, que por este medio se originó.

La cuestión del número de reformas motivó diversas objeciones que fueron menospreciadas con el argumento de que quien las expresaba estaba en contra del contenido de los mismos y de los acuerdos de paz. La posibilidad de aprobar las reformas provenientes del ejecutivo, daba la imagen de acceder a sus designios, lo cual tenía lógica para los partidos de oposición al PAN y a los acuerdos, en el marco del "apropiamiento" que el gobierno hizo de los acuerdos de paz, ante la indiferencia y desgano de otros partidos políticos, se argumentaba desde el lado de organizaciones no partidarias, que habría que aprovechar la oportunidad histórica para hacer de una vez otras reformas importantes. Por supuesto que el incremento del número de propuestas también multiplicó los flancos para la crítica de los adversarios y el riesgo de la oposición parcial o total. Las bases para la desorientación y el abstencionismo se ampliaron. Centrar el debate en las cuestiones más relevantes hubiera elevado el perfil de la consulta y presionado a un más claro posicionamiento a favor o en contra de los mismos. Posiblemente esto no le interesaba al PAN ni al FRG, ni a otros partidos políticos.

La diversidad temática anunciaba el voto negativo. Volvió inmanejable el debate y colocó a los ciudadanos en una encrucijada. El voto por el SI significaba, lógicamente, la comprensión y certeza del ciudadano sobre el contenido de las 50

cuestiones, lo cual era muy improbable. En tales condiciones el argumento de que quien votara NO era porque estaba en contra de los acuerdos de paz tuvo el efecto de fortalecer el posicionamiento negativo, como un voto de castigo a la clase política y al Congreso. Y es que al incrementarse las objeciones, cualquier persona se ve forzada a apoyar el NO, a menos que su voto sea un voto de consigna. De manera que la diversidad de cuestiones junto a la forma de agrupamiento de las mismas favoreció la confusión de unos, desmotivó a otros e incrementó las razones a favor del voto negativo.

6. Las posiciones respecto al proceso fueron encontradas

El pensamiento editorial de los medios de comunicación escritos manifestaba una tendencia crítica a las reformas. Entre los columnistas el debate fue encontrado. Se evidenció el pensamiento conservador que apoyó el NO desde los editoriales de prensa, planteando argumentos tendientes a inhibir las tendencias favorables al voto, al plantear el temor a la guerra étnica y a la balcanización del país.

Por medio de la prensa, la radio y la televisión, el Congreso de la República, el Tribunal Supremo Electoral y algunas entidades de la cooperación internacional explicaron a la ciudadanía el contenido de las reformas. Fueron financiados diversos eventos educativos sobre los contenidos de las reformas destacando su significado para el futuro del país. En este debate fue significativa la presencia de la intelectualidad guatemalteca a favor del SI, que se tradujo en artículos de prensa, foros, seminarios y otro tipo de actividades ampliamente concentradas en la ciudad capital. También se pronunciaron a favor la Universidad de San Carlos y la Universidad "Rafael Landívar" como organismos colegiados de educación superior. A favor del NO fueron menos los intelectuales que se

pronunciaron pero tuvieron siempre un espacio asegurado en los medios de comunicación.

El movimiento popular que se ha caracterizado por asumir mayoritariamente una posición favorable al cumplimiento de los acuerdos de paz, también apoyó las reformas constitucionales. Entre las organizaciones populares sobresalen en este sentido la Unión de Trabajadores de Guatemala -UNSI TRAGUA-, la Central General de Trabajadores de Guatemala -CGTG-, la Federación de Trabajadores del Campo -FTC-, la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala -FENASTEG-, la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, varias asociaciones de mujeres, el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, organizaciones del pueblo maya, especialmente las coordinadoras, las ONG's, organizaciones de desarrollo y del movimiento cooperativo.

La mayoría de los partidos políticos y los precandidatos presidenciales de los mismos manifestaron públicamente su apoyo al SI, aunque fue ambigua postura oficial de la Democracia Cristiana Guatemalteca y del Frente Republicano Guatemalteco. El candidato de ARDE fue el más claro opositor a las reformas. En la DC contrastó la postura de diversos dirigentes, unos a favor y otros en contra de las reformas, tal como sucedió en la Unión del Centro Nacional.

Dentro de tales condiciones, las estimaciones realizadas a inicios de mayo permitían inferir que el SI saldría ganador, y que la abstención electoral también sería significativa. La primera inferencia fue rechazada por la práctica cívica de los ciudadanos, aunque la segunda fue confirmada. Como luego analizamos, el peso del voto negativo tuvo estrecha relación con la falta de un decidido apoyo a la respuesta afirmativa de parte de las más grandes formaciones políticas del país y de la propia

URNG. La oposición política favoreció la confusión y oscureció el debate, lo cual contrastó con la limitada capacidad esclarecedora a favor del SI. El posicionamiento y la sobreideologización de los temas también fue apoyado por la forma de discusión de estas cuestiones en la IM, y por el limitado espacio que el sistema político deja para la construcción de amplios consensos.

En el marco de la oposición a las reformas los medios predecían un alto porcentaje de abstencionismo. El contenido de este argumento sugería que el abstencionismo le restaría legitimidad a los resultados finales que se esperaba que favorecieran el SI. De manera que el abstencionismo vendría a reflejar a los tradicionales patrones de participación política del electorado, así como el relativo desinterés de los partidos políticos tradicionales por promoverla. El abstencionismo en esta consulta, como en tantas otras elecciones, es consecuencia del estilo de hacer política en el país, de la forma de mediación que realizan los partidos políticos. De manera que en este caso se puso de manifiesto la forma limitada en que la clase política guatemalteca, independiente de su signo ideológico, concibe la democracia, promueve la participación política de la ciudadanía en estos procesos, y en menor medida el lógico posicionamiento de sectores que se oponen a las reformas.

El abstencionismo y el voto negativo fueron promovidos precisamente por sectores que ya antes le restaron importancia al proceso y a los acuerdos de paz, que luego se opusieron al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT- sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, al Código de la Niñez y la Juventud y a las reformas jurídicas encaminadas a fortalecer la equidad de género.

Desde una perspectiva diferente puede decirse que los bajos porcentajes de población

participante no demeritan los resultados del proceso político, pero expresan la precariedad del sistema político dominante, la insatisfacción ciudadana por el tipo de liderazgo existente. También expresan rechazo ante la falta de planteamientos programáticos sustantivos y de compromiso efectivo de parte de las dirigencias políticas. Un ejemplo de la precariedad del sistema político lo proporcionan las dos últimas elecciones a presidente y a diputados, en donde el abstencionismo pasó del 43% en 1990 al 55% en 1995:

7. La participación de los más importantes actores políticos y sociales

A pesar de los resultados del proceso, como de la poca penetración de la divulgación realizada en el interior del país, no puede negarse que el debate desplegado tuvo una relevancia nunca antes vista en la vida política nacional. Los actores más relevantes fueron:

La Presidencia de la República: ponente inicial de las propuestas y principal responsable de promover la institucionalización de los acuerdos de paz. Dentro del ejecutivo se destaca el equipo de gobierno encabezado por el Presidente de la República. Comprometido con el desarrollo de los mismos, este equipo seguramente entró en contradicción con fuerzas y sectores conservadores dentro del PAN, que han asumido los acuerdos de paz con relativo desgano. Este equipo es el principal perdedor en la consulta.

El Congreso de la República: como receptor de las propuestas iniciales, organizador de la IM y responsable de la aprobación del articulado objeto de consulta. Esta entidad, afrontó más dificultades para comprometerse en favor del proceso, tanto por su heterogeneidad, como por el conjunto de errores cometidos. La aparente torpeza en el manejo del proceso lo hace corresponsable

del resultado negativo de la consulta.

El Partido de Avanzada Nacional -PAN-, como partido en el gobierno, auspiciador del proceso de paz y de la firma de los acuerdos, comprometido con el cumplimiento de los mismos. Se supone que el PAN entró en contradicción, por la profundidad de las primeras doce reformas desprendidas directamente de los acuerdos, y en segundo lugar al dar espacio para que dentro de la IM se dieran propuestas incoherentes con el proyecto económico neoliberal que el gobierno y el partido desarrollan en los últimos años. De manera que si para el PAN las 12 iniciales reformas eran incómodas, las 50 eran causa de profundas divergencias internas.

El discurso del ministro de salud, que el día de las elecciones afirmó que las reformas sobre el derecho universal a la misma era inviable y que no podría cumplirse por falta de recursos, aunque fuese aprobada en la consulta era un claro mensaje a algunos panistas que pudieran estar interesados en votar a favor de las reformas. Para el partido en el gobierno las reformas constitucionales llegaron a constituirse en un problema, y para los protagonistas de la clase política, en una especie de test de cultura política que identifica los límites ideológicos del pensamiento conservador.

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, recientemente constituida como partido político. Se trata de un importante actor, estrechamente vinculado a la historia política del país, que en negociaciones con el gobierno y el ejército favoreció el proceso que culminó con la firma de los acuerdos de paz. En sus planteamientos públicos la URNG expresó su apoyo a la consulta y al SI. Pero al mantener bajo perfil y escaso protagonismo político durante los dos últimos años, perdió la oportunidad de impulsar un amplio proceso de movilización social, suficiente no sólo para hacer de los acuerdos de paz un tema clave para el debate

en la agenda de las organizaciones sociales, sino para promover una amplia discusión, como medio para construir un amplio consenso nacional sobre el proyecto de Estado y de Nación que es necesario construir con el concurso de amplios sectores guatemaltecos.

Al no promover una línea de movilización social, en alianza con otras fuerzas, para hacer de los acuerdos un tema político de primer orden, la URNG concedió al PAN la oportunidad de apropiarse de un proyecto que a la larga tampoco está en condiciones de desarrollar. Dicha ambigüedad tampoco favoreció el voto positivo. El partido Frente Democrático Nueva Guatemala -FDNG-, en amplia coincidencia con los acuerdos de paz favoreció la divulgación de las reformas pero tampoco mantuvo el perfil que un hecho político tan relevante exigía.

Los partidos Unión del Centro Nacional UCN y Democracia Cristiana Guatemalteca DCG con representación en el Congreso, manifestaron una postura contradictoria. Estos partidos mantuvieron un perfil bajo respecto de las reformas y la consulta popular. Algunos de sus dirigentes hicieron planteamientos a favor del SI y otros se manifestaron claramente a favor del NO.

El Frente Republicano Guatemalteco -FRG-, inicialmente manifestó poco interés en el proceso y en los acuerdos de paz, por ser un partido claramente comprometido con la política contrainsurgente. Dentro del Congreso y la IM, el FRG asumió una postura diversionista y trató de introducir una reforma para legalizar la participación en la próxima campaña presidencial de su principal dirigente. Formuló otras propuestas de reforma que fueron admitidas. En el mes previo a la consulta, el candidato presidencial y el máximo líder del FRG se manifestaron a favor del SI, mientras que el candidato a vicepresidente expresa

públicamente unas veces que votaría por el SI y en otras ocasiones dijo lo contrario. Por supuesto que entre los miembros de base del partido pesaba la tendencia del NO y era comprensible la electorera necesidad de aquella aparente ambigüedad.

El TSE, que por ley tuvo a su cargo la administración del proceso, realizó acciones divulgativas escritas, principalmente por medio de folletos para que los electores alfabetas pudieran conocerlas. No desarrolló una campaña educativa de profundidad y limitó al Congreso de la República para hacerla, con el argumento de que estaba realizando campaña a favor del SI. Este comportamiento político refleja la frialdad con que altos funcionarios públicos afrontaron el proyecto de reformas, lo cual explica la soledad institucional de las reformas.

El despliegue argumentativo de otros actores previo a la consulta:

Durante el periodo que media entre la convocatoria a la consulta popular y su realización se desató un fuerte debate. Destacaron los argumentos en favor del SI. Diversas organizaciones sociales, entidades políticas y organismos de cooperación internacional explicaron las reformas constitucionales y llamaron a la participación ciudadana. A pocos días de la consulta, la correlación de fuerzas era en apariencia favorable para el SI. Los promotores de las reformas no dudaban del triunfo, al extremo que, no trabajaron a favor de alternativas políticas en la perspectiva de que el voto fuera negativo, precisamente porque el triunfalismo sesgó el análisis a favor de una sola hipótesis. Triunfalismo e improvisación analítica coincidieron.

Los sectores que impulsaron el SI desplegaron un importante esfuerzo divulgativo por medios escritos y en menor medida por los medios radiales. El límite objetivo de este esfuerzo estaba

dado por la complejidad de las reformas, la dificultad de plantearlas de manera sencilla y la dificultad de penetración e incidencia positiva del mensaje entre amplios sectores de la población. Como ya quedó demostrado en anterior oportunidad, a propósito de la campaña en favor del Código de la Niñez, la capacidad de incidencia de los mensajes está en relación con la calidad del tipo de mensaje que se transmite, con la sencillez de su planteamiento, su coherencia con la cultura política del guatemalteco, y no con la magnitud del despliegue divulgativo, cuyo exceso puede saturar y cumplir el objetivo opuesto. Es evidente que la cultura política conservadora tiene un amplio espacio social que no se va a modificar con supuestas campañas "concientizadoras". Esto viene a demostrar que la cultura política conservadora no es la cultura de los "sin conciencia", sino una cultura "pesada" de viejo cuño que se alimenta del discurso maniqueo, de la intolerancia ideológica y del atraso.

Quienes rechazaban las reformas constitucionales mantuvieron inicialmente un perfil bajo, limitando su cuestionamiento a planteamientos de orden legal, muchos de estos técnicamente razonables. Entre estos sectores estaban la Liga Pro Patria, la Alianza Evangélica de Guatemala, el Centro de Defensa de la Constitución y el partido Acción Reconciliadora Democrática, antiguo MAS.

a) El proceso se tornó confuso.

El proceso de la consulta se volvió confuso para la ciudadanía, como consecuencia de dudosas incompetencias del gobierno y del congreso, las cuales aportan elementos a favor de la hipótesis de doble agenda. La ambigüedad y falta de profesionalismo jurídico han sido evidentes en el gobierno, especialmente en el congreso con motivo del proceso de aprobación de las reformas constitucionales, y con tales "equivocaciones" el congreso elevó el perfil político de los opositores. Muchos analistas suponen que esta debilidad no fue

casual.

Si la hipótesis es cierta, evidencia que el PAN no ha dejado de actuar electoramente y que la supuesta ambigüedad ante las reformas obedece a la necesidad de satisfacer y mantener cautivo a un electorado conservador que es objeto de coqueteo desde el lado de otros partidos de la derecha. De todos modos, tampoco está de más presentar un discurso progresista, de compromiso aparente con los acuerdos de paz, con clara intencionalidad empática ante ciertos sectores de izquierda política y de la cooperación internacional.

b) La ofensiva final en favor del NO:

Los opositores a las reformas fortalecieron su campaña a favor del NO dos semanas antes de la consulta. Realizaron movilizaciones con poca asistencia pero con bastante cobertura de la prensa, evidenciando una buena organización y preocupación por el impacto de sus acciones. El alto nivel de incidencia lo demostraron los resultados electorales. Nunca asumieron una actitud propositiva, toda vez que su objetivo principal fue desvirtuar los mensajes favorables a las reformas, demostrar lo que a su criterio significaban violaciones a los derechos a la libertad y a la igualdad de los guatemaltecos.

Para lograr impacto en beneficio de su posición recurrieron a planteamientos que de inmediato comentamos:

Que las propuestas de reforma dividan el Estado y la Nación guatemalteca. Los sectores conservadores suponen la unidad del Estado y de la nación en condiciones de discriminación y como la preeminencia del pueblo ladino ante otros pueblos. La visión jerárquica de sociedad que expresan es aquella en que la cúpula oligárquica subordina, explota y discrimina a otros pueblos. Racismo y

etnocentrismo son expresiones asimétricas "inviolables" para la cultura oligárquica.

Que violan el derecho a la igualdad ante la ley y otorgan privilegios a determinados grupos étnicos (especialmente los mayas). La igualdad ante la ley proclamada asume como justo y natural el predominio del castellano en educación, en la administración pública y de la justicia para varios millones de población mayahablante.

Que el reconocimiento de lugares sagrados mayas atenta contra la libertad de la propiedad privada. Por supuesto que el respeto a estos lugares, como principio elemental de convivencia, podría coexistir con los intereses turísticos que irónicamente se reproducen en base de la cultura maya.

Que se pretende violar las comunicaciones y la libre emisión de pensamiento. En este caso se trataba de ejercer control legislativo, garantizar la transparencia y evitar la autonomía de los aparatos de seguridad, como forma de prevenir la reproducción de la impunidad, bajo el manto del ejecutivo.

Que se pretende obligar a que los ciudadanos aprendan otros idiomas. La situación vigente es la opuesta. El idioma castellano es impuesto a alrededor de un cincuenta por ciento de la población del país.

Que las reformas pretenden crear dos sistemas jurídicos. En realidad existe un sistema jurídico propio de las comunidades mayahablantes y ladinas que se fundamenta en la costumbre, además del derecho positivo.

El sector favorable al NO demostró mayor capacidad de incidencia al desarrollar un discurso que exacerbó los miedos, favoreció la manipulación

de las emociones e hizo uso de estructuras organizativas provistas por la iglesia evangélica y supuestamente de la base social que tiene el ejército en las comunidades rurales del país. Entre los sectores organizados que apoyaron el NO sobresalieron los columnistas conservadores de los diversos medios de comunicación escrita, algunos de ellos con acceso a programas de radio y televisión. Los más agresivos demostraban estar en contra de los acuerdos de paz. Los consejos editoriales de importantes medios de comunicación escrita que también editorializan en contra del gobierno tomaron partido por el NO. La forma de titulación de los artículos de prensa y los siempre ocultos criterios de escogencia de personas entrevistadas pusieron de manifiesto el poder de los medios, y que la libertad de expresión tiene limitaciones cuando choca con lo que piensan los dueños de los medios.

En muchas iglesias evangélicas, los pastores aprovecharon el púlpito para orientar a sus feligreses en contra de las reformas. Entre los argumentos que más utilizaron estuvo el temor de que la reforma abriera el paso a cultos paganos, toda vez que, según se afirma, "la espiritualidad maya es hechicería, brujería o satanismo". Este argumento tuvo fuerte impacto dentro de las comunidades mayahablantes del país penetradas por las sectas evangélicas. También exacerba los ánimos de "la conciencia ladina" de la población de la ciudad capital. Aún el domingo 16 de mayo fue aprovechado por los pastores para promocionar el voto contrario a las reformas. Además de los argumentos claramente asustadizos, en el seno de las iglesias evangélicas se conocieron los argumentos formales de la Alianza Evangélica de Guatemala, que se publicaron en varios medios de comunicación. Según la Alianza Evangélica las reformas propiciaban contenidos discriminantes, excluyentes e intentaban dividir y confrontar a la sociedad guatemalteca, sembrando el germen que provocaría el fraccionamiento territorial.

Entre los sectores intelectuales adversos a las reformas también estuvieron aquellos vinculados a la Universidad Francisco Marroquín, a la Revista Crónica, al CACIF y a los consejos editoriales de algunos periódicos.

c) El despliegue a favor del SI:

Las organizaciones que propugnaron por el SI (mayas, sindicales, estudiantiles, de mujeres y ONGs) desplegaron una campaña explicativa y proselitista que abiertamente llamó a la población a votar por la ratificación de las reformas. Este esfuerzo tuvo impacto positivo en la ciudad capital como en el Altiplano. Gran mayoría de la intelectualidad guatemalteca estuvo a favor de las reformas, y un número significativo de columnistas de la prensa escrita se dieron a la tarea de clarificar y explicar las propuestas reformistas y llamar a votar en su favor.

Entre los argumentos expuestos en días inmediatos a la realización de la consulta sobresalían, entre otros, aquellos que consideraban a las reformas como la gran oportunidad que se tenía para cambiar la realidad del país, que el ejército dejara de ser una sombra del presidente, que el racismo pueda ser superado, que se reconozca a Guatemala como una nación pluricultural, multiétnica y multilingüe, que se institucionalicen los acuerdos de paz y se fortalezca el Estado de Derecho.

Representantes y directivos de congregaciones religiosas, como los de algunas iglesias evangélicas organizados en la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala -CIEDEG- y los religiosos de la Conferencia Latinoamericana de Iglesias -CLAI-, promovieron la ratificación de las reformas y también facilitaron espacios para la realización de eventos entre sus congregaciones. Sus dirigentes hicieron declaraciones públicas y participaron en diferentes eventos favorables a la ratificación de las reformas constitucionales.

La iglesia católica invitó a participar en la consulta pero no se definió a favor del SI o del NO. Esta posición pudo ser entendida por los católicos como una cautela que invitaba al abstencionismo. La jerarquía de la Iglesia Católica facilitó la discusión explicativa y permitió que desde la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, pastorales sociales y la Oficina de Proyectos Sociales de la Iglesia se dieran espacios para la reflexión sobre las reformas constitucionales. Pero la jerarquía eclesiástica, como entidad colegiada supo tomar distancia sobre una posición determinada.

8. Limitaciones a la amplia libertad de acción durante el proceso

El proceso de reformas y la consulta popular se realizaron en condiciones de la más amplia libertad de organización, movilización y divulgación. La prensa escrita, radial y en menor medida televisiva, permitieron el desarrollo de una campaña divulgativa alrededor de las reformas constitucionales centralizada en la ciudad capital. Acá también se realizaron diversos foros y talleres. La actividad divulgativa más intensa se centró en la ciudad capital y en el altiplano, mientras que en el oriente, nororiente y sur del país la divulgación fue escasa. Fue en estos espacios geográficos en donde más se hizo sentir la falta de apoyo gubernamental, toda vez que en el altiplano fue decisivo el apoyo brindado por algunas organizaciones sociales y ONGs.

El ejercicio de la ciudadanía, en alguna medida, depende que se viva en la ciudad capital, en ciudades menores y municipios, y de que se tengan recursos propios que permitan ganarse aquel derecho. En el caso de los campesinos que viven en los miles de aldeas y parajes este ejercicio cívico depende de su conciencia, voluntad personal y de la capacidad económica que tengan para pagarse el

viaje y la estancia en las cabeceras municipales, muchas de las cuales están a largas distancias. Estas son evidencias de las limitaciones de la democracia formal que la clase política no quiere considerar, y que pesaron a favor del abstencionismo.

La consulta afrontó como límite la existencia de condiciones de ruralidad, la diversidad idiomática, la distancia a los centros de votación y el aislamiento que prevalece en muchas de las comunidades del país. Esto se vio agravado por la falta de apoyo gubernamental para facilitar transporte para los ciudadanos que habitan en las comunidades más distantes y por la ausencia de gestiones en este sentido de parte de los partidos políticos. Puede decirse que la falta de transporte para los ciudadanos es indicador del escaso nivel de voluntad política del Tribunal Electoral, del gobierno y de los partidos hacia la consulta. La cercanía de las elecciones generales también pesó para que los partidos políticos no se comprometieran con la consulta popular. Al fin de cuentas la consulta fue vista como poco rentable para las expectativas de la clase política.

9. Intencionalidad de la propaganda

La propaganda, la agitación y las movilizaciones tuvieron distintas intenciones, metodologías y prácticas en los "dos bandos" en contienda durante la consulta popular. Quienes promovieron el SI llevaron a cabo una explicación racional del contenido de las reformas constitucionales. Es así como emplearon recursos propagandísticos de carácter educativo y explicativo, apegados al análisis de los contenidos de las propuestas. En otros casos hicieron uso de procedimientos imaginativos de gran penetración e incidencia. Pero esto no niega que explicar las razones del voto por el SI resultó muy complejo y que llegar a los lugares más lejanos y aislados del país fue bastante difícil.

Los promotores del NO fueron más agitativos. En su mayoría no realizaron un análisis sistemático del contenido de las propuestas. Con el objeto de movilizar las emociones del electorado, revivieron las rivalidades religiosas, y exaltaron los sentimientos racistas, legales y formalistas, buscando destruir la argumentación de sus opositores por la vía emocional. Al uso de las falacias no escaparon periodistas, políticos y algunos filósofos. La promoción de temores, los ataques verbales, la interpretación antojadiza y tergiversada de los criterios expuestos en las reformas, la desinformación y el aprovechamiento malicioso de los medios, pusieron de manifiesto la falta de argumentos sustantivos de los sectores radicalizados.

10. Los resultados de la consulta popular

De las 4,058.8 miles de personas empadronadas votaron 747.9 miles, equivalente al 18.5 por ciento; se abstuvo de votar el 81.45 por ciento de los electores. El NO obtuvo el 9.4 por ciento de los votos válidos y el SI alcanzó el 7.4 por ciento, los votos nulos y en blanco sumaron el 1.8 por ciento. Ganó el NO por una diferencia porcentual de dos puntos.

La consulta fue ganada por el voto negativo en lo que técnicamente se denomina una mayoría no calificada, es decir, una mayoría que tampoco expresa una amplia base social, como debiera ser en el caso de hechos políticos tan trascendentales como el de una reforma constitucional. Esta mayoría no calificada, cuya legalidad tampoco puede ser negada, solo proporciona una legitimidad relativa, lo cual no es percibido por los analistas que olvidan que las expresiones numéricas sólo traducen los rasgos, virtudes o precariedades subyacentes del sistema político.

El NO ganó en los siguientes trece departamentos: Guatemala (70.30%), El Progreso (62.53%), Zacapa (62.24%), Sacatepéquez (61.49%), Santa Rosa (59.26%), Jutiapa (55.48%), Escuintla (53.79%), Suchitepéquez (52.15%), Quetzaltenango (51.50%), Retalhuleu (51.31%), Chiquimula (49.68%), Izabal (47.91%) y Jalapa (45.62%).

El SI ganó en los siguientes nueve departamentos: Petén (71.16%), Sololá (67.03%), Quiché (66.86%), Alta Verapaz (62.64%), Huehuetenango (55.64%), Chimaltenango (48.84%), Totonicapán (48.67%), Baja Verapaz (47.77%) y San Marcos (47.14%).

Departamentos en donde predominó el abstencionismo fueron: Jutiapa (99%), Jalapa (89%), Santa Rosa (87%), Petén (86%), Chiquimula (85%), Escuintla (84%), Izabal, El Progreso y San Marcos (83%).

En términos municipales, la correlación del voto en la consulta popular dio un giro interesante. Del total de 330 municipios en 246 ganó el SI y solamente en 84 ganó el NO. El SI ganó principalmente en los departamentos con población mayoritariamente maya y el NO ganó en donde predomina la población mestiza. En términos generales la mayoría de la población indígena que asistió al evento electoral votó favorablemente a las reformas constitucionales, en tanto que la mayoría de la población mestiza se opuso.

La distribución general del voto con relación a las cuatro preguntas presentadas a los electores fue la siguiente:

PREGUNTA 1	NO 366.5 MILES	SI 327.5 MILES
PREGUNTA 2	NO 402.5 MILES	SI 284.4 MILES
PREGUNTA 3	NO 392.2 MILES	SI 294.6 MILES
PREGUNTA 4	NO 373.2 MILES	SI 316.6 MILES

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Los resultados de la consulta obligan a un análisis que rebasa el nivel puramente estadístico. Dicho análisis debe ayudar a superar los discursos maniqueos, a pensar que un SI minoritario también hubiese sido una mayoría no calificada y que tampoco tendría la suficiente legitimidad como para poder avanzar en el desarrollo de tareas tan grandes como lo es la construcción de un Estado solidario, en una nación donde la unidad en la diversidad necesita ser construida con procedimientos políticos democráticos, más que de simple "mayoriteo" electoral, tal como lo establece el modelo impuesto por el sistema político vigente.

El análisis cuantitativo es insuficiente para plantear la cuestión de la construcción de la paz. De manera que la escasa diferencia entre el SI y el NO, pero sobre todo el elevado porcentaje de ciudadanos que no participaron en la consulta, podría ser razón suficiente para poner en duda la validez de estos resultados en el marco de una perspectiva de construcción de un régimen político de amplia participación ciudadana.

El modelo electoral vigente en el país ha sido establecido para imponer resultados numéricos en las contiendas electorales dentro del sistema GANA-PIERDE, y no para desarrollar una voluntad colectiva que sea resultado de un proceso democrático de construcción de consensos (GANA-GANA). El argumento de por un alto funcionario

del Tribunal Supremo Electoral, afirmando que "es legítima la voluntad expresada por una mayoría de votos", independientemente de su magnitud, pone de manifiesto el largo camino que tiene que andar Guatemala para salir de la democracia formal y avanzar en el desarrollo de una democracia participativa.

El símil que el sistema jurídico guatemalteco hace entre una consulta popular y una elección ordinaria es equívoco, por tratarse de hechos políticos diferentes. Por supuesto que la participación en elecciones ordinarias a presidente, diputados y alcaldes municipales son diferentes a una consulta popular. En las primeras hay candidatos identificables, programas o líneas de trabajo, intereses específicos de los candidatos y de los partidos y muchas promesas, las cuales se traducen en número de votantes cautivados por las ofertas electorales. Una consulta popular es cualitativamente diferente; los temas en debate son más abstractos y los resultados de la misma relativamente menos tangibles. Difícilmente los partidos políticos van a regalar machetes o gorras para apoyar una consulta popular.

El análisis del TSE, sobre las calidades de los ciudadanos participantes en la Consulta Popular arroja interesante información desagregada. Así, del total de ciudadanos que emitieron sufragio, un 68.8% fueron hombres y el resto mujeres. Un 78%

del total eran ciudadanos alfabetos, y el resto analfabetas. Más interesante aún es la información desagregada por grupos de edad. Así, la mayor participación de votantes se dio entre los 26 y 45 años, mientras que sólo el 16.3% de ciudadanos de 18 a 25 ejerció el sufragio.

Otra información importante es la que se refiere a la cantidad de votantes de las principales formaciones políticas, legalmente inscritas. El Cuadro siguiente proporciona información del TSE sobre la participación ciudadana alfabeto y analfabeta de cada partido político, así como la

relación porcentual respecto de la cantidad de afiliados a partidos, de los mismos. En promedio participaron en la consulta el 37.3% de los afiliados en nueve partidos políticos. Esto significa que buena parte de los electores no pertenecían a dichas organizaciones, y que sólo dos partidos políticos, el FDNG y la URNG, lograron que buena parte de su membresía participara en la consulta, esto es, el 49.3% en el primer caso, y 86.6% en el segundo caso. La tercera posición en capacidad de convocatoria la tuvo el PAN, que logró la participación del 40.8% de sus afiliados. El cuadro siguiente describe de mejor manera estos resultados.

ESTADÍSTICA DE VOTANTES DE LA CONSULTA POPULAR 1999.
(POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ALFABETISMO).

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANT. DE VOTANTES	CANT. DE AFILIADOS	%	ALFABETAS	ANALFABETAS	TOTAL
FRG	10,191	2,713	12,904	36,918	35.0
PLP	2,555	957	3,512	9,058	38.8
UCN	6,115	1,451	7,566	23,853	31.7
URNG	2,987	1,309	4,296	4,964	86.6
MLN	3,164	1,228	4,392	13,992	31.4
FDNG	4,990	1,172	6,162	12,500	49.3
DCG	22,715	6,010	28,725	83,778	34.3
ARDE	3,282	589	3,871	10,603	37.5
PAN	10,202	1,567	11,769	28,674	40.8
TOTALES GENERALES	66,201	16,996		83,197	224,340	37.3

Fuente: T.S.E. Estadísticas basadas en información de 6,971 mesas. Diario Siglo XXI 27/08/99. Pág. 3

11. La heterogeneidad del voto por el NO

Formular conclusiones contundentes a partir del voto negativo es incorrecto porque el voto por el NO fue heterogéneo. Es decir que quienes optaron por decir NO a las reformas constitucionales lo hicieron por diversos motivos. Al menos se pueden identificar varias tendencias. La tendencia radical integrada por las personas más conservadoras, que se han opuesto al proceso de paz

y a sus acuerdos, como la Liga Pro Patria por ejemplo. Este sector no estaba de acuerdo con las reformas y vota por el NO porque también objetaban los acuerdos de paz. Siempre expresaron que los acuerdos y los compromisos adquiridos por el Estado guatemalteco no tienen ninguna validez, en la medida que la negociación se realizó entre un "grupo de delincuentes" y "gobiernos no representativos".

Otro sector de ciudadanos votó por el NO porque estaba en contra del procedimiento utilizado para formular y aprobar las propuestas de reformas, así como por la forma en que se presentaron las preguntas en la consulta popular. Este sector no estuvo necesariamente en contra de los acuerdos, pero tampoco estuvo de acuerdo con la manipulación de que fue objeto el proceso de consulta en su fase preparatoria. Dentro del mismo sector están los que se opusieron a las reformas para demostrar su desconfianza y rechazo a la clase política. Decepcionados por el juego que hacen de la cosa pública, por la demagogia populista y por el engaño, decidieron demostrar su descontento votando por el NO.

Otro sector de ciudadanos votó por el NO porque le fue imposible votar a favor de unas reformas, en la medida que una misma boleta contenía propuestas que no eran aceptables. Este voto negativo es la mejor lección de educación cívica y el más claro voto de castigo a la clase política guatemalteca.

Hubo electores que se decidieron por el NO a partir de argumentos puramente formales y legalistas. Consideraban que un cuerpo legal de la categoría de la Constitución Política de la República no debía reformarse, y que la constitución vigente era muy joven como para cambiarla. Para ellos reformar la constitución era atentar contra la nueva institucionalidad del país, y desconocer su capacidad de desarrollo.

Un gran sector de personas, posiblemente la mayoría, votaron por el NO a partir del agravamiento de sus temores racistas y religiosos, o porque consideraban que el ejército era el gran afectado que no merecía este tipo de tratamiento. Este sector es el que más claramente siguió los lineamientos inculcados desde agrupaciones como la Liga Pro Patria, la Alianza Evangélica de Guatemala y varios medios de comunicación social.

También el voto por el SI fue heterogéneo. Quienes votaron por el SI tampoco lo hicieron por las mismas razones, de hecho hubo varios criterios. Algunas de las tendencias demostradas por el análisis fueron: a) un sector lo apoyó porque en términos generales consideraban que votar por el SI en la consulta popular y aprobar de esa manera la totalidad de las reformas propuestas, significaba mejoras para el desarrollo político, social y cultural del país, b) quienes recibieron la información de parte de organizaciones y ONGs, que con detenimiento conocieron los contenidos de las reformas constitucionales y estaban convencidos de la importancia de las propuestas; c) hubo electores que respondieron con el SI al llamado de las dirigencias de sus organizaciones sociales y políticas, aceptando como válidas las argumentaciones expuestas por sus dirigentes.

12. A manera de conclusiones

El proceso de discusión de las reformas constitucionales originó amplio debate, y la aprobación de las mismas en el Congreso de la República, como la puesta a consideración de la ciudadanía en la consulta popular constituyeron los acontecimientos políticos más relevantes de Guatemala al terminar del siglo XX.

Ningún acontecimiento legislativo de orden constitucional, en los últimos treinta años, ha sido tan participativo y debatido como los cambios propuestos a la constitución vigente. Tanto a favor como en contra de estas reformas se suscitaron importantes manifestaciones individuales y colectivas. El gran interés manifestado obedeció al importante significado que tenían las reformas para la vida política de Guatemala. Por un lado representaban la posibilidad de mejores formas de convivencia para amplios sectores sociales que por siglos han sido marginados y forzados al silencio

político. Por el otro, implicaban una limitación y pérdida de los espacios hegemónicos para determinados grupos conservadores, acostumbrados a discriminar, marginar e imponer sus voluntades sin ningún cuestionamiento.

Esencialmente las reformas constitucionales y su ratificación por medio de la consulta popular, perseguían la fundamentación de una nueva institucionalidad dirigida a romper los viejos esquemas de hacer política y de impartir justicia. Esquemas que siguen manteniendo subyugada a la mayoría de la población y que favorecen la impunidad de los violadores de los derechos humanos y de quienes atentan contra la seguridad de las personas.

De haberse implementado las reformas constitucionales, el Estado guatemalteco se estaría encaminando a su modernización, a la construcción de relaciones democráticas en su seno y al establecimiento de nuevas normas de convivencia social, lo que redundaría en la refundación de la Nación. De una Nación solidaria donde se respete la diversidad cultural.

Las reformas constitucionales planteadas obedecían a la necesidad de considerar que la población que habla cualquiera de la veintena de idiomas, y no solo el castellano, tiene el derecho humano a ser enjuiciada en su propio idioma. El voto negativo rechazó el procedimiento utilizado pero no puede conculcar derechos humanos de terceros. La reforma constitucional también obedeció a la necesidad de hacer valer los principios pedagógicos que señalan que los educandos tienen el derecho humano a la enseñanza en el idioma materno. La necesidad persiste y la búsqueda de alternativas de solución es cuestión de voluntad política. La creatividad será necesaria.

De haber sido ratificadas las reformas se habría satisfecho la necesidad de dar un fuerte

empuje a la modernización del Estado guatemalteco, a la construcción de relaciones democráticas y al establecimiento de nuevas normas de convivencia social, lo cual habría redundado en la definición de Guatemala como de una Nación solidaria y de un Estado fortalecido por ser respetuoso a la diversidad étnico cultural. De manera que el sistema político guatemalteco transita hacia el siglo XXI con demandas aún no atendidas que favorecerían la estabilidad política y social del país. Por supuesto que el proceso político iniciado en 1985 no puede detenerse: los partidos políticos y las organizaciones sociales tienen la palabra

La no ratificación de las reformas tampoco significa pérdida de respaldo político a los acuerdos de paz. Pero sería ingenuo pensar que la pérdida del SI no influye en la dinámica de su aplicación y en la invención de nuevos argumentos desde el lado de las posiciones conservadoras que desde el inicio se opusieron a la negociación política del conflicto armado interno.

Admitir que los resultados finales de la consulta ponen en duda los acuerdos de paz, así como la necesidad de construir una nación solidaria y un Estado de amplio consenso nacional, es hilar demasiado fino, pero sobre todo es pretender ignorar las lecciones que proporciona la misma historia. Los acuerdos siguen siendo el ideario político de la construcción de una Guatemala que pueda avanzar hacia la ampliación de su incipiente democracia, apoyada por los cambios que desde 1985, poco a poco y con dificultad, se vienen implementando. Los resultados de la consulta solamente son un tropiezo que tendrá que resolverse de alguna forma, en la medida que diversos sectores renueven sus compromisos con los acuerdos, exijan su cumplimiento y participen en su implementación.

Con el resultado negativo de la consulta popular se retrasa el tránsito hacia mejores formas de institucionalización política del Estado

guatemalteco, que hubieran permitido su descentralización y modernización. No por ello quedan suspendidas las posibilidades para limitar la función militar, en una sociedad que urgentemente, y con muchas razones, necesita reubicar el rol del ejército atendiendo las exigencias de los tiempos de paz. Una mayoría de las transformaciones necesarias para favorecer el proceso de reconversión militar depende, como es lógico, de la voluntad política del gobierno, y del Congreso de la República. El compromiso ratificado por el presidente Alvaro Arzú de suprimir el Estado Mayor Presidencial es una prueba de ello, al declarar a la prensa que "... la consolidación del proceso de paz y la renovación del Ejército... son irrevocables a pesar del revés sufrido en la consulta popular del pasado 16..."

El tema del racismo estuvo presente desde antes de la propia consulta. De manera que no fue difícil desempolvar viejos argumentos y levantar fantasmas encaminados a generar temor entre la población mestiza. A esto también contribuyó el discurso proveniente desde el lado del pueblo maya, que por tener la verdad de la historia a su favor tampoco hizo esfuerzos para "tender puentes" hacia la población mestiza capitalina. Para algunos de los teóricos de las organizaciones del pueblo maya, todos los mestizos son ladinos y todos los ladinos representan los intereses de una oligarquía colonial. Por supuesto que la falta de precisión analítica también obstaculiza la construcción de consensos.

Es evidente que la sensibilidad ante la cuestión del ejército se tradujo en votos negativos, de parte de una base social que éste posee entre amplios sectores nacionales, lo cual no puede ser ignorado por razones ideológicas. El autoritarismo, como expresión de cultura política de los guatemaltecos alimenta las bases sociales del ejército, y esto no solo dentro del campesinado ladino e indígena, también dentro de los profesionales

y sectores medios urbanos capitalinos. El autoritarismo alimenta las bases sociales de los partidos que no se atrevieron a poner en riesgo los resultados de las próximas elecciones. Asimismo, de mestizos que tampoco quisieron arriesgar los privilegios con que el sistema político reconoce su papel intermediario.

Y es que el discurso extremista, tan propio de una sociedad en la que los posicionamientos determinan la lógica de los juicios, no crea un clima favorable para el desarrollo de consensos de amplia base. La mayoría simple es suficiente para ganar elecciones e imponer candidatos pero no para construir consensos sobre cuestiones tan trascendentales.

Las lecciones que se pueden aprender de la consulta popular son muchas. Hubo errores aparentemente inexplicables, vanguardismos que descalifican las formas discrepantes de pensar, falta de paciencia y claridad analítica para dar explicaciones sencillas a nivel local, posicionamientos interesados que no apoyaron la construcción de consensos, y también hubo ataques falaces encaminados a poner en entredicho a los ponentes, exceso y abuso del manejo de afiches, boletines y material gráfico, y manipulación por medio de encuestas de baja calidad profesional.

Los resultados de la consulta popular constituyeron sorpresa, pero ello no niega su coherencia con las orientaciones que emanaron de las directivas de las principales formaciones políticas. Y es que los principales partidos manifestaron posiciones bastante ambiguas. No invirtieron en la consulta porque poco tenían que ganar.

El pragmatismo electorero de los partidos políticos se puso de manifiesto en oposición a la necesidad de las urgentes reformas que el Estado

necesita. ¿Cuánto puede esperarse y cuánto lograrse de las actuales formas institucionales de mediación política? La clase política debe demostrarlo en la práctica.

Las reformas fueron rechazadas, pero sobre todo fue rechazada la forma de plantearlas y el método de hacer política. Las necesidades de cambio están ahí y la palabra la tienen las organizaciones sociales. La cuestión es...¿estaremos en capacidad de aprender las lecciones de la historia?

Bibliografía:

- Procuraduría de Derechos Humanos. "Acuerdos de paz". Guatemala, 1997.
- Tribunal Supremo Electoral. "Reformas Constitucionales". Guatemala, 1999.
- Raúl Zepeda et al. "Los desafíos de la construcción de la paz en Guatemala". En la revista Política y Sociedad No. 36. Guatemala, agosto de 1998.

Datos hemerográficos:

Diarios Prensa Libre, Siglo XXI, el Periódico, La Hora. De octubre de 1998 hasta agosto de 1999.

EL DERECHO DE LOS MILITARES A ELEGIR Y SER ELECTOS

Carlos López Chávez

Los militares han sido en Guatemala un poder fáctico y sobre el mismo se ha desarrollado una estructura estatal que les permite medrar del Estado pero apareciendo legalmente como subordinados a los civiles.

En las discusiones que se produjeron con motivo de las reformas a la Constitución Política de la República, el tema del derecho al voto para los integrantes de las fuerzas armadas nuevamente se volvió a abordar generando polémica en el ambiente político nacional.

En la discusión se manifestaron dos posiciones: una que propugnaba por el derecho de la milicia a ejercer el voto puesto que ellos también eran ciudadanos en uniforme como por ejemplo el diputado Guillermo Valdéz Tible, del Partido de Avanzada Nacional -PAN-, señaló que "En lo personal, creo que debemos respetar el artículo cuarto de la Constitución, que se refiere al hecho de que nadie puede ser objeto de ninguna discriminación, ni persona individual ni jurídica, lo cual indica que tanto los militares como los agentes de las fuerzas de seguridad tienen que participar en la votación. (Prensa Libre:23-04-97:6)

El diputado Carlos Humberto Rubio, del Frente Republicano Guatemalteco -FRG-, dijo que "los mismos derechos de los ciudadanos civiles deben tener los militares, por lo que es necesario eliminar toda disposición legal discriminatoria, y permitirles la libre participación electoral." (Siglo XXI:25-04-97:5)

Por su parte el diputado Byron Barrientos,

del FRG, sostuvo que "en cuanto al criterio de que sí policías y militares sufragan, no hay quién o quienes den seguridad, es un argumento sin base alguna porque técnicamente no es un problema, pues podrían ejercer su derecho cívico en el mismo lugar en el que están prestando sus servicios." (Siglo XXI:27-04-97:8)

Mientras que la posición contraria argumentaba que no debía permitírseles el derecho al voto puesto que éstos podrían utilizar a la institución armada para fines partidistas, lo que significaría la politización del ejército y el uso del mismo para sus fines personales y de esa forma deformar el significado del voto.

De esta forma se expresó la diputada Nineth Montenegro, del Frente Democrático Nueva Guatemala -FDNG-, al indicar que "el Ejército es una institución supuestamente obediente, no deliberante y apolítica, por lo que darle participación en el uso del ejercicio ciudadano cuando está de alta puede ser objeto de politización. Igualmente, la parlamentaria se mostró contraria a que este derecho sea ejercido por las fuerzas de seguridad civil, las cuales al trabajar bajo el mando de una determinada fuerza política podrían ser influidas a la hora de emitir su voto." (Prensa Libre:23-04-97:6)

Este medio de comunicación publicó en la misma página que "algunos analistas políticos entrevistados señalaron la peligrosidad de la acción e indicaron que, al concederle el derecho de elegir a los militares y agentes de seguridad, también se les está dando el derecho de ser electos, lo cual podría sumir nuevamente a Guatemala en un régimen mi-

litar, donde más de 40 mil integrantes del Ejército, en cumplimiento del artículo 244 de la Constitución, votarían a favor de sus superiores.”

Considero que la posición de los que argumentan a favor del voto militar es la correcta, sin embargo difiero en su fundamentación. Los militares, es decir la oficialidad del ejército, han sido un poder político desde principios del presente siglo, y seguirán siéndolo durante muchas décadas.

El presente trabajo se encuentra dividido en dos apartados. En el primero se realiza un somero recuento histórico que permite visualizar cómo los militares han participado en las decisiones políticas del país, muchas de ellas como factor dominante. En este recuento, no se profundizará sobre cada uno de los períodos históricos, sino que únicamente se hará en aquellos en donde la institución armada ha actuado como un ente orgánico y ha asumido un papel protagonista como actor político.

En el segundo apartado, se aborda la importancia del derecho al voto como parte de las características de la democracia liberal y la necesidad que este derecho se amplíe hacia los militares.

Los políticos con uniformes¹:

En el presente siglo, la primera incursión política que realizó la institución armada como ente autónomo de la sociedad guatemalteca fue con el golpe de Estado del cinco de diciembre de 1921 en contra del Presidente Carlos Herrera, llegando al poder los generales José María Orellana, José María Lima y Miguel Larrave.

Este es el primer golpe de Estado promovido por la institución militar con el argumento de evitar la anarquía y hacer prevalecer los intereses de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, la razón principal fue que como efecto de la insurrección de 1920 en contra de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, la sociedad civil guatemalteca había comenzado a consolidar su organización y planteaba una amenaza para el sistema oligárquico agroexportador que se había fundado con la revolución liberal del 30 de junio de 1879.

“El gobierno conservador [se refiere al de Carlos Herrera] practicó entonces la mediación con los obreros², otorgándoles el derecho a la sindicalización. Hecho que le valió -en un ambiente de libertad de prensa- críticas a cada acto que realizaba.” (González Dávison: 1985:84)

- 1 Es importante aclarar que la institución militar no representa una continuidad histórica lineal, es decir, no es una expresión social única y monolítica a lo largo del siglo veinte, puesto que en cada período histórico enfrenta coyunturas específicas en las cuales se encuentran dirigiéndola distintos oficiales en condiciones específicas. Sin embargo, si es una y la misma institución a lo largo del siglo a partir que no existe una ruptura histórica que permita señalar la existencia de las viejas y las nuevas fuerzas armadas, de discurso se ha impulsado esta diferencia, pero cuando se evalúa, esta es defendida como un ente orgánico por sus herederos.
- 2 Aun cuando el presente artículo no se presta para la discusión teórica es necesario aclarar que por las características económico-sociales del país en esa época, en el área urbana del país lo que existían eran artesanos y no obreros propiamente dichos. Estos se encontraban en el agro guatemalteco, a partir que el modo de producción capitalista se había desarrollado en el campo desde 1871. Existía una reducida clase obrera que no jugó ningún papel en el proceso político puesto que no tenía significación económica, social ni política. El modelo agroexportador determinó que el proletariado guatemalteco adoptara características sui generis y no asumiera las propias del proletariado industrial.

A lo anterior se sumaba el hecho que el gobierno de Carlos Herrera, que llegó al poder con el apoyo del partido Unionista, no contaba con el apoyo de la jerarquía militar local ni del Departamento de Estado en Washington.

A pesar que el embajador norteamericano en Guatemala cuestionaba el papel de los militares, su gobierno coincidía con estos en la necesidad de terminar con el proceso político abierto con la insurrección de 1920.

Los militares actuaron en contra de Herrera con el argumento que éste buscaba suprimir al ejército por una guardia civil "Esto colmó la paciencia de los generales: los que tenían en su poder los cuarteles de la ciudad, habría de llevar a cabo un golpe de Estado. Orellana, Lima y Larrave forman una junta militar. Tienen el apoyo de las fuerzas económicas estadounidenses, pero no del embajador norteamericano (que sería retirado después) quien además informa: "El ejército es la fuente diabólica más grande y más extenso de lo necesario... los líderes se han vendido... la abolición del ejército y la organización de una policía eficiente sería ventajosa..." (González: 84).

Esto significa que la primera participación política que realizaba la institución militar fue para defender el status quo, cumpliendo de esta manera el papel para el que han sido creado los ejércitos y cual cumplirá ceremoniosamente durante todo el presente siglo.

De 1921 hasta 1931, los gobiernos que se sucedieron en el poder político aun cuando no fueron nombrados únicamente por los militares,

puesto que también tuvieron incidencia en su nombramiento los cafetaleros y el imperialismo norteamericano³, si participaron en política al impulsar que fueron oficiales del ejército quienes asumieran el cargo de designado a la presidencia o de Presidente electo como sucedió con el general Lazaro Chacón, lo cual implica un respaldo institucional a la gestión gubernamental.

Así se encuentra que el general José María Orellana gobernó al país de 1921 a 1926, habiendo fallecido en el ejercicio de su cargo; el general Lazaro Chacón fue electo Presidente de la República del 26 de diciembre de 1926 al 10 de diciembre de 1930, falleciendo también en ejercicio de su cargo.

Para sustituir a este general, la Asamblea Legislativa nombró al Licenciado Baudilio Palma como Presidente interino, pues era el segundo designado a la presidencia.

Sin embargo este Presidente no estuvo a la altura de los requerimientos, pues su posición era extremadamente débil al encontrarse enfrentando la insatisfacción contenida.

"El gobierno provisional se tambaleaba precariamente, Palma buscaba en forma desesperada mantener el control imponiendo al Ministro de Guerra, General Mauro de León, arresto domiciliario. El presidente Provisional, tratando vanamente de fortalecer su posición, llegó hasta solicitar el apoyo del partido Conservador a pesar de su afiliación liberal. Tal actitud le enajenó la voluntad del ejército que era invariablemente opuesto a los conservadores [se entiende que al partido no así a la

3 Para conocer la participación de la embajada norteamericana en el país a principios del siglo XX, véase el artículo del Doctor Fernando González Davison "Guatemala a la luz de los Estados Unidos (1900-1929) en la revista Política y Sociedad # 17.

posición de defensa del status quo], además de que los líderes militares desde el principio desconfiaron de Palma." (Grieb, Kenneth:1979:117)

El 16 de diciembre de 1930, cuatro días después de que Palma se hizo cargo de la Presidencia, se impulsó un nuevo golpe de Estado dirigido por el general Manuel Orellana. Lo que lleva nuevamente a los militares decidir sobre la conducción del Estado.

Dentro de esos cuatro días que gobernó Palma, hubo sectores sociales que le advirtieron la inminencia de un movimiento militar en su contra.

"De distintos círculos sociales fueron a decirle al nuevo presidente que era muy de temer una insurrección de los jefes de cuerpo, ya que a los militares nunca les ha gustado un civil en el Ejecutivo; y además, desde días antes se susurraba su descontento y su decisión de levantarse en armas contra el gobierno constituido." (Arévalo Martínez:1984:18)

Sin embargo, hubo un obstáculo para las aspiraciones presidencialistas del general Manuel Orellana: la embajada norteamericana⁴. Al oponerse esta, los militares se encuentran con una gran dificultad: no contar con el aval de uno de los sectores determinantes en el bloque hegemónico del Estado guatemalteco. La solución que encontró la embajada fue que Orellana recibiera una cantidad ingente de dólares y otras granjerías, como premio a su complacencia. Esta cantidad le permitiría vivir en el extranjero a donde debía de irse.

"Su sucesor sería el general Ubico, pero no inmediatamente porque entonces no se podía dar forma legal a su presidencia. Para mientras se simulaban las elecciones, debería la Asamblea nombrar un interino de testaferrero y había que preguntarle a Ubico quién quería que fuese". (Arévalo:30)

Como puede apreciarse fueron los militares y el imperialismo norteamericano quienes decidieron el destino político del país en la década de los treinta, hecho que se sucederá durante todo el siglo.

Sin embargo, debe hacerse una aclaración. Durante el régimen de Jorge Ubico, el cual fue electo libremente cuando ascendió al poder, pero manipuló a la Asamblea Legislativa durante los dos periodos presidenciales subsiguientes, la institución militar no juega un papel determinante en las decisiones estatales, para lo cual puede leerse el libro de Arévalo Martínez ya citado. Aún cuando fueron la base social sobre la que se apoyó el dictador de los catorce años no jugaron un papel importante como institución, el cual si juegan posteriormente a la revolución de octubre de 1944.

Se señala que es posterior al 20 de octubre, puesto que en el proceso que culminó con la gesta revolucionaria y durante el enfrentamiento militar ocurrido ese día, la participación de oficiales del ejército fue a título personal, y los que actuaron defendiendo a la dictadura cumplían su papel histórico de defensa del status quo como ya se ha apuntado.

4 Como anécdota de la "capacidad" de los militares para gobernar, Arévalo Martínez comenta que al general Orellana lo citó el embajador de la embajada norteamericana a una reunión en la casa del doctor Juan J. Ortega "Orellana no sólo consideró aquella invitación como una orden sino que, siendo el Jefe del Ejecutivo, aunque sólo fuera de hecho, se apresuró a concurrir a la hora fijada a la casa del doctor Ortega, en vez de contestar al Ministro americano, como su dignidad de Jefe de Estado lo pedía, que si quería hablarle que fuera a visitarlo al Palacio." (Arévalo:29)

El papel político adoptado por la institución militar se encuentra en la redacción de la Constitución Política de 1945, en el capítulo referente a las funciones del ejército, los constituyentes se vieron obligados a negociar con la institución armada.

“El Ejército sostenía que se le reconociera autonomía dentro del Estado. Ello implicaba un poder dentro de otro que, para ser admisible, obligaba esclarecer la relación del Ejército con los Poderes tradicionales del Estado y cual de los poderes del Estado tendrían dentro de la separación de poderes, preeminencia política en razón de las atribuciones que se le confieren. Al correlacionar el planteamiento del Ejército con el espectro de las dictaduras del pasado, el temor a las futuras, y con el régimen presidencialista, el régimen parlamentario y el semiparlamentario, resultaba que se podía conjugar el interés de la joven oficialidad del ejército y además, fortalecer y viabilizar la opción semiparlamentaria... Para que el esquema quedara más claro la Comisión propuso al pleno que correspondería al Congreso elegir al ‘Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. (Villagrán Kramer:1994:36)

La negociación entre la comisión redactora de la Constitución de 1945 y la oficialidad militar permitió un entendimiento final. Es decir, una instancia constitucional tiene que negociar con un sector de la sociedad guatemalteca debido al poder político que este había acumulado. Tan así es este poder que algunos jefes militares promovieron presiones contra del Presidente Arévalo Bermejo a través del Licenciado Jorge Toriello, para que aquel les hiciera concesiones en relación a la autonomía del ejército, lo cual lograron plenamente.

Al poco tiempo de haberse instalado el gobierno de Arévalo éste sufrió un accidente automovilístico muy serio, que le hizo temer a él y a sus allegados consecuencias fatales, por lo que discutieron cual podría ser el futuro político del país si el

Presidente fallecía o quedaba impedido física o mentalmente impedido para ejercer la Presidencia; buscaban evitar que, con el pretexto del accidente o las caídas que éste dejara, se produjera un alzamiento militar, por lo que debían negociar con los jefes militares para cerrarle el paso a un golpe de Estado.

Para resolver este conflicto el Presidente de la república firmó con el Jefe de las Fuerzas Armadas un pacto político conocido como el “pacto del barranco”, el cual consistía en que el Presidente y el Jefe de las Fuerzas Armadas, conciliaran un seguro de estabilidad política adicional al de la lealtad inicial del ejército a cambio del compromiso de los partidos políticos arevalistas de lanzar como candidato en las siguientes elecciones presidenciales al Jefe de las Fuerzas Armadas.

“... finalmente, no se desconocía que quién más fácilmente podía alterar el orden constitucional era el propio Jefe de las Fuerzas Armadas. El sistema constitucional había creado, al decir del Doctor Arévalo: dos presidentes. Uno con ametralladora, y otro sin ella, pero con el pueblo. (Villagrán:52)

Este pacto, que a nivel inmediato resolvió el problema, creó serias dificultades posteriores, puesto que el coronel Francisco Javier Arana, Jefe de las Fuerzas Armadas, se obsesionó con la candidatura presidencial a tal extremo que en lugar de esperar definiciones de los partidos políticos, el coronel tomó la iniciativa.

“Quienes tuvieron participación, durante ese período, en distintos hechos políticos a nivel de gobierno y en la oposición -1948-49- concuerdan en que la renovación de los diputados de la Cámara Legislativa precipitó la candidatura arañista. Sus parciales, y él también cometieron, para unos, el error y, para otros, ‘la imprudencia de lanzar candidatos bajo el patrocinio del Jefe de las Fuerzas Armadas’”. (Villagrán:65)

En ese mismo año se realizaron las elecciones del Consejo Superior de la Defensa, el cual fue un objetivo político del Coronel puesto que tenerlo a su favor, puesto que para hacer campaña él tenía que renunciar a su cargo seis meses antes de las elecciones, por lo que buscaba dejar en su lugar a una persona de su total confianza y un Consejo afín a su candidatura. Sin embargo, la institución militar no apoyaba como tal al Coronel Arana, puesto que habían jefes militares que se oponían a que este utilizara su puesto con fines electorales.

En terrenos militares, la promoción del Coronel Elfego H. Monzón... no se oponía a que el Coronel Arana fuere candidato presidencial, sino que utilizara con fines electorales al Ejército, los mecanismos que se habían establecido en la Constitución para salvaguarda del Ejército, y la coacción que ejercía sobre oficiales del Ejército. (Villagrán:67)

Sin embargo, el Coronel Arana no logró ser Presidente, puesto que lo mataron el 18 de julio de 1949 en un incidente que relata Villagrán Kramer en su libro.

El hecho histórico de la candidatura del Jefe de las Fuerzas Armadas es importante, puesto que revela como hubo oposición dentro de las filas del ejército a que se usara a la institución con fines electorales, oposición que se puede reforzar cuando varios oficiales son candidatos de distintos partidos.

Volviendo al papel político de la institución, este se manifiesta nuevamente en el desenlace de la confrontación revolución contrarevolución, al alinearse los milicos con la segunda. En la prácti-

ca la salida a esa contradicción fue un golpe de Estado del ejército en contra del gobierno electo constitucionalmente. Con este acto, los militares cometieron una doble traición: por un lado traicionaron su juramento de respetar y hacer que se respete la Constitución al dar el golpe de Estado; y, por otro traicionaron al país al entregar el gobierno a una fuerza militar organizada y financiada por el gobierno norteamericano.

En un acto de dignidad, los cadetes de la Escuela Politécnica se revelaron el dos de agosto de 1954 y atacaron el cuartel del ejército mercenario, como premio a su gallardía, el alto mando del ejército los encarceló y a la gran mayoría de ellos les truncó su carrera militar⁵.

Con la crisis política generada por el fraude electoral del liberalismo en las elecciones del 20 de octubre de 1957, nuevamente, vuelve a asumir un papel político la institución armada puesto que esta decidió la salida al problema.

"... En el transcurso de la noche del 23 de octubre se repitió el fenómeno de la consulta militar que, a raíz de la renuncia del Presidente Arbenz se dio por vez primera en el Palacio Nacional. Los Jefes y Oficiales aprobaron la remoción del Licenciado González López como Presidente provisional y el desplazamiento del MDN (Movimiento Democrático Nacionalista) del gobierno. Asimismo, elegir, entre ellos, tres oficiales de alta graduación "para hacerse cargo del gobierno y resolver el embrollo en que la Liberación ha metido al país y al ejército". (Villagrán:308)

Como resultado de esta intervención política del ejército, se nombra como Presidente al

5 Para conocer la historia de este movimiento lease el libro de Carlos Enrique Wer "En Guatemala los héroes tienen quince años."

segundo designado a la presidencia, se restituye la vigencia de la Constitución Política de 1956, que fue suspendida con el movimiento militar, y se convoca a nuevas elecciones generales, en las cuales resultó ganador el General Miguel Ydigoras Fuentes.

Este Presidente gobernó durante casi todo su período presidencial, acusado de corrupción y de haber violado la soberanía nacional al permitir a mercenarios cubanos entrenarse en el país, hecho este que no le preocupó al ejército nacional, sino es que la institución fue quien lo promovió pues había evidenciado que su actitud no era defender la soberanía nacional. Lo que si molesto al alto mando del ejército y principalmente al Ministro de la Defensa fue que para las elecciones presidenciales que se acercaban (estaban programadas para noviembre de 1963) se presentara como candidato el ex Presidente Juan José Arévalo, es decir la institución armada no cumplía con su papel constitucional pero si asumía un papel político, puesto que se basaba en que el ex Presidente era comunista. Fue el arribo de éste al país, lo que motivo al Ministro de la Defensa a convocar una Junta de Comandantes que se celebró en su despacho.

A medida que los distintos cuerpos militares contestaban afirmativamente la consulta que el Ministro de la Defensa les hacía por radioteléfono, se daban los toques finales para el cambio brusco de gobierno. A las 22 horas, tropas de la guardia de Honor rodearon la Casa Crema; unidades de la Base Mariscal Zavala, la Casa Presidencial en el centro de la ciudad y la sede del Partido Revolucionario Ortodoxo situada frente al parque San Sebastian, ocupando, además, la radio nacional y los otros servicios de comunicaciones. (Villagrán:377)

A diferencia del intento realizado el 13 de noviembre de 1960 que había promovido un sector de oficiales para oponerse a la presencia merce-

naria en el país, el golpe de Estado del 31 de marzo de 1963 fue institucional y eso fue lo que garantizó su éxito.

Con este golpe de Estado se hace más evidente el papel político del ejército, puesto que en su proclama justificadora de la asonada señala que el país se encuentra al borde de un conflicto interno como resultado de la subversión permanente que han propiciado sectores procomunistas.

La actitud institucional en contra del ex Presidente se evidencia al señalar la proclama que se corría el peligro de retornar a "regímenes antidemocráticos que fueron expulsados mediante cruentos sacrificios del pueblo de Guatemala": (Villagrán:379)

Al aceptar que se convoquen a nuevas elecciones, condicionan al candidato ganador a la firma de un pacto político para que los militares accedieran a realizar el traspaso del mando presidencial.

En dicho pacto se conservó la garantía del ejército a la permanencia del presidente y vicepresidente en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciaría el primero de julio; se condicionaba a que se observaran las condiciones que se consignaron en el documento; también se dejó establecido que el ejército continuaría con la composición que tenía en aquel gobierno, manteniendo autonomía plena en su integración, organización y administración.

"... quedando previsto que ningún General, Jefe, Oficial o especialista que se encontrare de baja, causaría alta, con lo que por el pacto se observaba la reincorporación al ejército de todos los Jefes y Oficiales que estaban en servicio activo durante los gobiernos revolucionarios y que luego causaron baja." (Villagrán:434)

La imposición de la institución militar como ente político fue completa, lo que les llevó a librar una sangrienta lucha contrainsurgente, cargando con los costos políticos el gobierno electo.

En toda la década de los 70, no tuvieron problemas en garantizar su autonomía y su poder como factor político debido a que los tres presidentes electos (aún cuando haya sido fraudulentamente como el caso del general Kjell Laugerud en 1974 y del general Lucas García en 1978), eran militares avalados por la institución armada.

En la década de los 80, nuevamente participan abiertamente como ente político al impulsar el 23 de marzo de 1982 un golpe de Estado en contra del presidente constitucionalmente electo, integran una junta militar de gobierno integrada por el general Efraín Ríos Montt, el general Horacio Maldonado Schaad y el coronel Francisco Luis Gordillo. Esta junta se disuelve el 9 de junio de 1982, quedando únicamente el general Ríos como presidente de facto, el que a su vez fue relevado por el alto mando del ejército el 8 de agosto de 1983, asumiendo como Jefe de Estado el general Humberto Mejía Victores.

Con el gobierno electo en 1985, mantuvieron su actividad política teniendo como muestra de ello que el Ministerio de la Defensa, a través de su Ministro impulsó un centro de captación política orientado hacia los dirigentes de la sociedad guatemalteca, este se conoce como Centro de Estudios Estratégicos para la Estabilidad Nacional - Centro ESTNA-. El cual sirve como instrumento para socializar el proyecto político que los militares crea-

ron desde 1982 y que se conoce como Tesis de Estabilidad Nacional⁶.

Desde 1986, la institución militar ha planteado la necesidad de no aparecer como actor político por el desgaste que le ocasiona, por eso han implementado una campaña política para demostrarle a la población que los militares ya no son quienes deciden el destino del país, sino que son respetuosos de la ley y cumplen con las funciones que le atribuye la Constitución Política y su Ley Orgánica y que la institución nunca ha estado involucrada como tal en el que hacer político del país, sino que fueron algunos oficiales los que se dejaron influir por políticos y comprometieron la imagen de las fuerzas armadas.

Sin embargo, doctrinariamente se han encargado de reproducir en los dirigentes sociales el planteamiento que la institución armada es un poder fundante de la nación. En su Tesis mencionada y en los cursos de formación de oficiales se encuentra establecido que el poder lo integran cinco factores siendo ellos el poder económico, el poder político, el poder militar, el poder social y el poder psicosocial. Lo anterior entra en contradicción con los principios constitucionales que establecen la división del poder en tres organismos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, pero en la realidad es un hecho la existencia del poder económico y el poder militar, los otros tres son una falacia.

6 Para consolidar su papel político y que el mismo sea aceptado por la sociedad, además del Centro ESTNA, la institución militar planea crear una maestría de estudios estratégicos, en donde participen civiles y militares bajo la égida de estos. Lo cual fue informado por el ministro de la Defensa entrante en declaraciones al noticiero televisivo "Notisiete" el día 25 de junio del presente año.

La participación electoral de los militares:

Los fundamentos teóricos de la democracia liberal se sustentan en la igualdad de las personas ante la ley, sobre el derecho de todos los ciudadanos a elegir y ser electos, así como que la democracia se fortalece con los procesos electorales en donde la sociedad ejerce su derecho a renovar a las autoridades electas, para lo cual el voto es el instrumento indispensable.

Negarle a los militares el derecho ciudadano a elegir y ser electos, con el argumento que de esa forma se mantienen al margen de la política, en la realidad ha demostrado que es una medida infuncional, al contrario, les ha permitido consolidarse como el factor de poder político dominante en el Estado guatemalteco.

El objetivo de desarrollar la discusión sobre el derecho al voto es hacer explícita esa realidad de actividad política de la institución militar, que se esconde bajo el argumento legalista que los militares son apolíticos y no deliberantes, es decir impulsar la transparencia que es necesaria para el desarrollo democrático del país; así mismo el objetivo es romper el prejuicio de que los militares utilizarían el dominio que tienen sobre sus tropas para hacer que las mismas voten a favor de sus candidatos preferidos.

En este caso, es importante señalar que cuando fueron propuestos como candidatos a presidente los generales Arana, Laugerud y Lucas éstos se encontraban de alta en el ejército, el

primero como embajador en Nicaragua, mientras que los otros dos fungían como Ministros de la Defensa.

No existe ninguna información, por lo menos que el autor conozca, sobre denuncias de que se utilizaran fondos estatales para financiar la campaña electoral de Arana Osorio, ni que los militares afines utilizaran sus puestos para incidir en su tropa⁷, aún cuando el candidato contaba con amplias simpatías dentro de las fuerzas armadas.

A diferencia de lo anterior, en las dos campañas electorales posteriores, los partidos políticos que llegaron a gobernar con Arana utilizaron los recursos del Estado y la influencia de la oficialidad para realizar los fraudes electorales en ambos procesos. Lo que realizaban los partidos eran cambio de urnas electorales, puesto que el voto ciudadano no favorecía al candidato oficial, por lo que se deduce que no había influencia de la dirigencia militar hacia su tropa para que estos fueran a votar⁸, o bien que habiéndola, estos no la seguían.

Cuando se realizaron las elecciones presidenciales de 1985, había dentro de las filas militares una animadversión en contra del partido Democracia Cristiana que se perfilaba como el ganador en la contienda electoral, puesto que lo consideraban pro comunista, a pesar de esto, no pudieron revertir el resultado de las elecciones. Esta reversión la pudieron haber logrado promoviendo que las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, los comisionados militares y soldados

7 Lo que si ocurrió posteriormente, cuando Arana era presidente, fue el robo de las fincas nacionales y de los campesinos de la Franja Transversal del Norte para entregárselas a los oficiales del alto mando del ejército afines al presidente

8 Legalmente, la tropa no tenía derecho al voto, sin embargo no era raro conocer información que señalaba que habían soldados que votaban vestidos de civil.

vestidos de civil votaran por otro candidato. A pesar de ello no lo hicieron ¿o no lograron que el voto de estos grupos fuera disciplinado?

En las elecciones de 1990, tampoco hubo denuncia de que la institución militar orientara el voto de los grupos afines a ella hacia un candidato. Sin embargo, en la consulta popular sobre reformas constitucionales realizada en 1993, el general José Luis Quilo Ayuso denunció públicamente que el alto mando del ejército lo destituía por haberse opuesto a que se ordenara a las PAC votar a favor de las reformas.

En las elecciones presidenciales de 1995 no hubo ningún señalamiento en ese sentido, si se llevó a cabo una manipulación del voto, para realizarla se tuvo que recurrir a un corte en el fluido eléctrico y no a ordenar que se votara a favor de determinado candidato.

Al plantear que la institución armada no ordena votar por determinado candidato, no significa que se ignore la existencia de oficiales que simpatizan con determinado candidato y realizan campaña a su favor, pero sin la infraestructura de las fuerzas armadas.

Es importante aclarar que dentro de los militares existe una tendencia que se opone a que se les permita votar, puesto que señalan que sería politizar a la institución y que esto iría en detrimento de su profesionalización, mientras que otra tendencia señala que ellos tienen derecho a ejercer el sufragio como ciudadanos, puestos que la limitación constitucional es una discriminación política en contra de ellos.

Al argumentar lo incorrecto de dotarlos del derecho al voto porque utilizarían la institución para apoyar al candidato, es de aclarar que es un argumento sin fundamentó puesto que existe prohibición a los burócratas para que utilicen los recursos del Estado con fines partidistas, lo cual se puede aplicar a ellos de igual forma, así como prohibirles que realicen proselitismo cuando estén en activo. Su actividad política electoral se debe orientar en sus horas libres, al igual como se le permite al resto de burócratas.

Además, señalar que ese derecho les haría orientar a la tropa y grupos sociales afines a la institución militar hacia un candidato específico es desconocer que dentro de las filas del ejército existen afinidades políticas y electorales que no siempre han sido homogéneas, prueba de ello es que cuando asumió el poder el actual Presidente de la República, fueron cesados los miembros del alto mando del ejército que se encontraba fungiendo en tiempos de Ramiro De León Carpio, puesto que según la información extraoficial obtenida, simpatizaban con el Frente Republicano Guatemalteco -FRG-, mientras que la actual dirigencia militar simpatizaba con el Partido de Avanzada Nacional, el cual en el presente es el partido gobernante.

Mantener el criterio que no se debe otorgarles el derecho ciudadano a los militares porque estos utilizarían a la institución armada para sus fines electorales, es ignorar que la han utilizado por siempre debido a que se han mantenido como factor político determinante en la historia reciente del país, como ya se ha señalado, y que los sectores sociales han aceptado el discurso formal de que son una institución apolítica.

Lo correcto es impulsar que su actividad política sea transparente y que su participación se rija por las reglas del juego democrático y que el derecho ciudadano de elegir y ser electo lo ejerzan sin privilegios. Además es un hecho que cuando puedan elegir y ser electos, sus simpatías electorales van a ser para distintos partidos⁹, lo que implica que no puede haber una incidencia institucional hacia su membresía. Ninguno de los aspirantes va aceptar que se utilicen los recursos materiales y humanos para favorecer a candidato específico.

9 La codicia del poder en los políticos, va impedir la concentración de los militares con intereses a cargo de elección popular en un solo partido, no pueden candidatear a todos a un mismo cargo a la vez, lo que les hará buscar opciones partidarias. También existe la afinidad ideológica y política, que en la práctica ha demostrado que la de los militares no es granítica.

LA REFORMA POLICIAL

Ana Margarita Castillo Chacón

1. Algunos antecedentes

La Reforma Policial en Guatemala, tiene como marco referencial inmediato el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (sin entrar a discutir su naturaleza jurídica, en tanto que su carácter político lo convierte en criterio fundante y necesario en el análisis del tema que nos ocupa) en el cual se acota "B. SEGURIDAD PUBLICA. POLICIA NACIONAL CIVIL. 22. ... es necesario e impostergable la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes en el país en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna. Esta nueva policía deberá ser profesional y estar bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación..."

Tal lo expresado supra la nueva policía con su carácter civilista incorpora una nueva visión y actuar del policía. Esa nueva visión y misión del policía no podría darse automáticamente, se trata de un proceso inserto en otro mucho más amplio como es la modernización del Estado guatemalteco:

La Reforma Policial requiere, para ser tal, la construcción de una doctrina de seguridad y un modelo policial, ambos medulares para el proceso de cambio y consolidación del nuevo cuerpo de seguridad. En consecuencia la formación de ese

nuevo policía nacional civil deberá ser congruente con la doctrina y el modelo¹.

El 4 de febrero de 1997 quedó aprobada por el Congreso de la República la nueva Ley de la Policía Nacional Civil.

Un principio rector de la nueva policía lo constituye el mandato de velar por la seguridad interna con estricto apego a los derechos humanos. Esta nueva fuerza queda bajo la responsabilidad de autoridades civiles del Ministerio de Gobernación.

Algunos de los anteriores comentarios son aspectos formales de la creación de este nuevo cuerpo de seguridad, sin embargo, un análisis más profundo obliga a reflexionar sobre obstáculos y facilitadores del proceso, avances y retrocesos y voluntades políticas, en el ánimo de que la sociedad civil organizada cuente con elementos de juicio y con ellos fundamente sus análisis críticos y propuestas de incidencia hacia la PNC.

En ese marco la transparencia debe formar parte del proceso de reforma policial. Transparentarla es obligación de las autoridades, exigirla derecho de la ciudadanía.

1. En el caso guatemalteco estos son temas de debate que no entraremos a discutir en este espacio, baste decir que la doctrina de seguridad está por elaborarse y que el modelo de policía es el de la Guardia Civil Española, cuestionado por el carácter militar de la Guardia.

El proceso de institucionalización de la PNC, está dándose en una coyuntura compleja. Los problemas y situación de inseguridad que afectan a los guatemaltecos continúan concentrando la preocupación de la opinión pública y su eliminación constituye una de las demandas más evidentes.

2. Profesionalización de la policía nacional civil, necesidad inmanente, para avanzar en el proceso de reforma

Retroalimentación un grave traspiés para la Reforma Policial

En el mismo acuerdo se explicita el compromiso del gobierno de impulsar un plan de reestructuración policial y seguridad pública. Ello es vinculante con lo correspondiente a la Academia de la Policía en materia de formación de nuevo personal y reeducación de las antiguas fuerzas. En tal sentido los integrantes de la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, están siendo reeducados a través de los cursos de retroalimentación.

Este proceso conocido también como de reciclaje, plantea serios cuestionamientos, estos han sido elevados desde la sociedad civil organizada, MINUGUA y otras instancias hacia las autoridades de la PNC. Muy pocos de ellos debatiremos en este espacio.

Según el Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre el Ministerio de Gobernación y la Guardia Civil Española, los cursos de retroalimentación impartidos a antiguos miembros de la policía nacional, se programaron para una duración de tres meses. Sin embargo, en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, la propuesta es de seis meses, misma que se generaliza para nuevo personal y para reciclados.

El tiempo programado y efectivo resulta insuficiente para la formación de un nuevo policía nacional civil. Reeducar a un cuerpo de policía con antecedentes delictivos y violador de los derechos humanos, tal el caso de la policía nacional en nuestro país y hacerlo a partir de una concepción inscrita en un carácter eminentemente civilista, democrática, respetuosa de la diversidad y los derechos humanos plantea una ardua tarea.

No podemos dejar de reconocer que la Reforma Policial es un importante avance en el proceso de modernización del Estado guatemalteco y para la consolidación de la paz, sin embargo creemos que el cambio debiera ser más profundo y cualitativamente superior.

Probablemente uno de los mayores escollos, se centra en la escasa voluntad política de las autoridades de apoyar de manera más comprometida este proceso. Diferencia sustantiva encontramos en el caso salvadoreño, en donde el planteamiento de una fuerza nacional, apolítica y profesional fue propuesta por los consejeros de Naciones Unidas y no por las propias partes negociadoras.

El gobierno y el FMLN acordaron que el primer contingente de fuerza policial, compuesto por agentes y oficiales, correspondiera el 20% a ex-policías nacionales, un 20% a ex-combatientes del FMLN y un 60% a civiles sin antecedentes de participación en el conflicto.

Por principio esto plantea una diferencia sustantiva entre ambos procesos, en tanto que para el caso guatemalteco, la nueva policía nacional civil está compuesta en un alto porcentaje (90%) de policías civiles reciclados de los antiguos cuerpos de policía (Guardia de Hacienda y policías nacionales) y se les está reeducando en tan sólo tres meses.

Otro punto que no puede soslayarse es el hecho que en el caso salvadoreño los Acuerdos de Paz plantearon un marco detallado para la creación de la Academia Nacional de Seguridad Pública² y la Policía Nacional Civil, en el que además se incluían el calendario correspondiente, los criterios de selección de personal y de designación y confirmación de puestos claves, las líneas para la estructuración, regulación interna y doctrina de ambas.

Sumado a ello, la situación positiva para Naciones Unidas, en tanto que recibió un amplio mandato para la verificación de los acuerdos. La ONU tuvo una injerencia casi total, tanto en la verificación como en la puesta en marcha de la ANSP y de la PNC.

Por otro lado, a pesar de que la comunidad internacional iba a declinar su apoyo financiero en la medida que pasara el tiempo, o probablemente por ello, se apoyó con mucha mayor voluntad política el proceso. No es la mejor policía, hay resistencias al cambio, hay mucho por hacer, pero al comparar los avances de los procesos de Reforma Policial entre Guatemala y el Salvador, las diferencias se antojan sustantivas y preocupantes para los guatemaltecos.

A los anteriores comentarios aditamos que en el proceso de reforma policial en Guatemala se observan irregularidades y anomalías, algunas denunciadas por MINUGUA y otras por organizaciones de la sociedad civil, no pocos señalamientos indican que en algunos cursos se ha incumplido con los plazos. De allí que ciertos cursos han tenido una duración de tan sólo 9 días, por

ejemplo, y si son cuestionables 3 meses de reciclaje qué podrá decirse de 9 días.

La reeducación finalizará en los próximos meses y la situación problemática está presente. Acciones remediales difícilmente prosperarían, en tanto que el proceso arrancó con deficiencias. En todo caso si lo que esperamos los guatemaltecos es un cuerpo de policía profesional, eficiente y eficaz, una alternativa y propuesta al mismo tiempo, sería elevar el actual requisito de "nivel educativo de 3º. Primaria" a sexto grado de primaria.

Este último punto es muy discutible y nuestra propuesta podría apuntalar hacia una crítica de marginación y discriminación hacia sectores con menores posibilidades de llenar tales requisitos. En tanto que es claro que se trata de segmentos pobres e indígenas de la población ya que son los que presentan los niveles educativos más bajos. Sin embargo, creemos que si se trata de conformar un cuerpo de policía garante de preservar la seguridad interna, profesionalizado, eficiente y eficaz priva la necesidad de elevar los niveles de exigencia, en la convocatoria y selección³.

En tal caso el proceso de formación podrá a su vez elevar los niveles de exigencia y preparación de los nuevos policías civiles. Estamos claros que el mayor nivel educativo no garantizará que se forme al mejor cuerpo de policía en nuestro país.

Otras variables intervinientes deberán ser atendidas, se trata de las mencionadas líneas arriba en cuanto a la doctrina de seguridad y el modelo policial, pero también los contenidos curriculares (éticos, de conocimientos, técnicos y prácticos), a

2 Su homóloga para el caso de Guatemala es la Academia de la Policía Nacional Civil.

3 En todo caso al Estado le corresponde elevar el nivel educativo de los sectores menos favorecidos por el sistema educativo.

través de los cuales espera transmitirse el "ethos" policial, asimismo las condiciones laborales para el agente de policía, las cuales dicho sea de paso, deberán tender a dignificar la profesión. Sin embargo, no podemos negar que a mayor nivel educativo mayor comprensión y asimilación y mayor capacidad de análisis, lo que sin duda alguna redundará en una mejor preparación y formación.

3. Cantidad versus calidad

Las exigencias de formación de 20,000 agentes para finales del año 1999, tal cual reza en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil..., privilegió o pretextó que en el proceso se atendiera más la cantidad de elementos que debían formarse que la calidad con la cual debían hacerlo. Esta demás decir que es poco probable que pueda cumplirse con dicha meta, pero independientemente de ello, lo que más debe preocupar es la calidad de los agentes que se forma.

Para ello algunas propuestas apuntan a elevar el tiempo de formación, de seis meses a un año, lo que ya sólo será posible para los nuevos agentes. Sin embargo, la actualización y el reforzamiento de algunas áreas de la formación policial, deben ser consideradas para los reciclados y los de nuevo ingreso. El sistema de actualización y perfeccionamiento profesional debe ser permanente y sistemático, en aras de garantizar la profesionalidad del agente policial.

Esto atrae de manera directa y puntual a la Academia de Policía, quien debe velar por la formación de los nuevos miembros, los de reciclaje y las especialidades. Una acotación es importante, la urgencia de las autoridades por egresar nuevos agentes en las diversas escalas, no puede ni debe sacrificar los estándares de calidad que deben reunir los mismos. Los efectos negativos de esta tendencia

probablemente no se verán en lo inmediato, pero sí en un mediano y largo plazo.

4. Un balance

En un afán de reconocer avances importantes no podemos dejar en el útero, los más significativos. Uno de ellos lo constituye la conformación de la Academia de Policía, para formación de nuevos agentes y para los cursos de especialidades, ello garantiza mínimamente que los nuevos policías nacionales civiles recibirán alguna formación. En esta misma línea, en la malla curricular se han incluido cursos sobre derechos humanos y prácticas técnicas del trabajo policial.

Otro aporte es el incremento de recursos por parte del gobierno, para la policía nacional civil, aún cuando resultan insuficientes para llevar a cabo todas las modificaciones que se requerirían.

Merece ser destacado el hecho de la incorporación de mujeres en la policía.

Por otro lado el despliegue de la fuerza policial ha sido recibido, en términos generales, con beneplácito por la población. Han sido desplegados contingentes de fuerza policial a los departamentos de Guatemala, El Petén, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Jutiapa, Quiché e Izabal.

Se han reducido denuncias en contra de la violación de derechos humanos por parte de policías civiles.

El estatus del agente de policía ha sido mejorado, los salarios se han incrementado de manera sustantiva en comparación con los devengados por los antiguos policías nacionales.

Las actuales autoridades de la Academia

de la Policía Nacional Civil muestran una actitud proclive a erradicar la corrupción, corregir ciertos abusos y de alguna manera transparentar su administración. Estas fueron anomalías denunciadas anteriormente.

Los logros deben ser valorados y justipreciados, en tanto que abonan positivamente al proceso de cambio de la PNC y muestran una actitud comprometida con la reforma.

5. ¿Qué más hacer para avanzar en el proceso?

Bajo este título no pretendemos elaborar un listado inagotable de cosas por hacer o resolver para consolidar un cuerpo de policía profesional, garante de la seguridad interna (concepto por demás polémico el cual sin embargo, no debatiremos en estas reflexiones) y que llene las aspiraciones del ciudadano guatemalteco. El enunciado de temas sería vasto.

Nuestra propuesta es modesta, se centra en torno a un tema, cual es la participación de la sociedad civil organizada como parte del proceso de Reforma Policial.

Desde tal perspectiva se insertan con toda propiedad acciones de fiscalización y control ciudadanos hacia (en este caso) el cumplimiento del Acuerdo de Paz en materia de Reforma Policial y hacia el contenido de ésta.

En términos generales la actual coyuntura plantea la posibilidad de que los ciudadanos tengamos mayor presencia en los espacios públicos, situación que debe verse como un avance positivo.

Se trata de espacios complejos y multidimensionales, los que se estrenan (en nuestro

caso) con mayor conciencia ciudadana en el proceso de paz. El derecho a la participación es reclamado por ciudadanos individuales, así como por grupos, comunidades y movimientos, como una forma tal vez no explicitada, de reconceptualizar lo ciudadano, en un accionar que le es propio.

En torno a estas apreciaciones es importante señalar que algunas organizaciones de la sociedad civil se han interesado por el tema de la Policía Nacional Civil, analizando, debatiendo y proponiendo en la línea de la incidencia política. El esfuerzo es pionero y débil aún, pero con potencialidades para crecer y fortalecerse. Este es un resultado elocuente que se produce con la Reforma Policial.

Es necesario reconocer que el objetivo de lo ciudadano no se agota con el poder estatal, se trata más bien de un ejercicio de democratización del poder. En ese orden de ideas se encamina nuestra propuesta. La coyuntura ofrece al ciudadano guatemalteco mayores posibilidades de incidir, probablemente con escasas herramientas metodológicas y políticas, pero incidir al final de cuentas.

Tras el auditaje social (otro concepto sinónimo de control y fiscalización ciudadanos) se vislumbra una tendencia importante en el proceso de fortalecimiento del poder civil, nos referimos a la transparencia de lo público.

Transparentar la Reforma Policial en Guatemala, implica que la ciudadanía acceda a información sobre el proceso, que se conozca sobre la actuación de los policías⁴, que la sociedad civil tenga posibilidades de denunciar y elevar propuestas y que éstas sean escuchadas y debatidas entre quienes corresponde y se tomen las acciones correctivas o pertinentes.

En esta misma línea una propuesta viable y positiva, involucra a la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras del país para incidir por ejemplo, en la malla curricular de formación del policía nacional civil, asimismo en evaluaciones curriculares permanentes y sistemáticas, hacia los contenidos de formación. La presencia de las universidades en la profesionalización y formación del policía nacional civil es determinante.

El proceso de Reforma Policial es vasto, debatir, proponer e incidir sobre él, es tarea obligada del ciudadano guatemalteco, si lo que pretendemos es aportar para la consolidación de un auténtico Estado de Derecho. No podemos permitirnos la confrontación sistemática al Estado, desgastando al gobierno de turno. Si no nos comprometemos e involucramos en la búsqueda conjunta de alternativas que hagan viable y posible la consolidación del proceso de paz, muy poco podrá avanzarse.

El llamado de atención va también para otros sectores, ya no es posible que la iniciativa privada defienda sus intereses gremiales y sectoriales, sin generar acercamientos y articular esfuerzos con otros sectores sociales. Las

intenciones de alianzas o coaliciones deberán tener como norte político la búsqueda de una mejor convivencia entre los guatemaltecos. El tema de la corresponsabilidad ciudadana nos compete a todos.

El monitoreo, también corresponde a la comunidad internacional (este es otro tema que debe ser ampliamente debatido, aquí sólo lo mencionamos). Es urgente que se supervise la ejecución e impacto de los programas de cooperación en el área de Seguridad Pública, para asegurar que lo avanzado contribuye al proceso de paz. La responsabilidad no finaliza con las donaciones, implica, el seguimiento de la inversión, los resultados y alcances, así como los obstáculos y limitantes. De no ser así se está eludiendo el compromiso de cooperar para apoyar procesos de democratización.

4 Una fórmula viable podría ser a través de las Juntas Locales de Seguridad, siempre y cuando estén perfectamente normadas.

PROYECCIONES DE LA PUBLICACION DEL INFORME DE LA COMISION DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

Equipo de investigación de Coyuntura IIPS/DIGI

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación sobre "La coyuntura de 1999: procesos políticos relevantes", que se realiza con el apoyo financiero de la Dirección General de Investigación DIGI.

Coordinador: Lic. Raúl Zepeda López, Br. César Reyes Lucero, Br. Boris Cabrera Cifuentes, Br. Walter Chacón Marroquín, Br. María Akú Ramírez

El estudio sobre "Las proyecciones del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico" que el equipo de coyuntura IIPS/DIGI/USAC presenta en esta oportunidad constituye un esfuerzo dirigido a examinar diversas situaciones y factores que han incidido en el mismo, así como sus repercusiones en el desenvolvimiento político inmediato al proceso electoral.

A casi ocho meses de haber sido presentado y entregado aquel informe a la sociedad guatemalteca y al gobierno de Guatemala cobran renovada vigencia muchas de las interrogantes planteadas en aquel momento: ¿Cuál podrá ser la incidencia de sus recomendaciones y cuáles serán las que el gobierno asuma en beneficio de miles de personas afectadas por la violencia institucionalizada? ¿En lo que va del año de 1999, cómo se ha perfilado la respuesta del gobierno, de las organizaciones sociales y de los partidos políticos? ¿De qué manera aquellas recomendaciones han incidido en la contienda electoral y cómo podrían ser incorporadas en el plan del próximo gobierno?

Un rasgo desfavorable que no por ello debe orientar al pesimismo es la relativa ausencia del tema de los acuerdos de paz y de las recomendaciones del informe de la CEH en el

discurso electoral y en las propuestas programáticas electorales... Por un lado se trata de un tema muy sensible, pero por el otro se observa de parte de todos los partidos políticos una tendencia orientada a restarle perfil a los mismos. Las tres fuerzas políticas más importantes del país han sido señaladas por diversas organizaciones sociales de estar impulsando las candidaturas de personajes comprometidos con violaciones a los derechos humanos documentadas en el informe.

El presente trabajo analiza el impacto inmediato y las posibles consecuencias de la presentación oficial del informe. No se trata de un análisis valorativo del contenido del mismo, sino de entenderlo como la expresión de uno de los más importantes acuerdos de paz, concebido precisamente para atacar la impunidad, avanzar en la construcción del Estado de Derecho y hacia la reconciliación nacional. Se pretende entonces destacar su significado político y moral como un aporte al proceso de reconciliación, como un contenido que las organizaciones sociales del país están en condiciones de plantear y movilizar dentro del espacio político que abre el proceso electoral, iniciativa que tampoco ha sido tomada de parte de éstas. De manera que otra interrogante es: ¿de qué manera el nuevo gobierno estará en condiciones de impulsar y cumplir las recomendaciones del informe

de la CEH? o, por el contrario, ¿tomará actitudes similares al actual, desentendiéndose de las mismas y retrasando el necesario proceso de reconciliación nacional?

Desde el punto de vista analítico el proceso se estudia en tres etapas fundamentales. La primera se refiere a los antecedentes del informe. La segunda comprende el período que va de la instalación de la Comisión a la publicación del mismo. La tercera abarca el escenario que se abre a partir de su presentación hasta el momento actual. Es indudable que este documento histórico en la vida política del país ha llegado a constituir, independientemente de que su contenido sea aceptado o rechazado, un hito importante en la vida política del país. Y es que a partir de su publicación, reconocidos sectores políticos, personajes del mundo político e instituciones han sido sometidos a un interesante juicio moral que hasta la fecha no ha concluido.

Este juicio moral implica al Estado guatemalteco, principalmente al ejército y al sistema de justicia, a la URNG y a los partidos políticos que no son ajenos a las décadas de la violencia, al PAN como partido en el gobierno que por el mismo mandato derivado de la firma de los acuerdos de paz está obligado a hacerlos cumplir y, especialmente, al FRG y su caudillo, principal acusado de responsabilidad política y ética de las violaciones cometidas en aquellos años. En otras palabras, el informe es un claro enjuiciamiento a las estructuras básicas del sistema político guatemalteco, así como un llamado a la construcción de una nueva cultura.

¿Qué razones motivaron la instalación de la Comisión y qué factores estuvieron presentes en aquel momento? ¿En qué contexto se publica el informe y cuál fue la postura que las diferentes fuerzas y actores políticos asumieron respecto del

mismo? ¿Cuál es la repercusión que puede tener este informe en el proceso de reconciliación nacional, en la construcción de un Estado de Derecho, en el avance del proceso de democratización y en la consolidación del proceso de paz? Es de suponer que las respuestas a estas interrogantes sean motivo de preocupación para la clase política guatemalteca y que bien podrían ser consideradas en los planes de gobierno para iniciar el próximo milenio con demostraciones de una nueva voluntad y conciencia política.

Preocupación fundamental en este trabajo ha sido determinar, por una parte, el rumbo y direccionalidad de la implementación de las recomendaciones sugeridas por el informe por parte del gobierno y, por la otra, en qué medida las organizaciones de la Sociedad Civil, gobierno y Ejército pueden aprovechar esta oportunidad histórica para viabilizar el complejo camino de la reconciliación nacional, teniendo en cuenta tanto la necesidad de la dignificación de las víctimas como el resarcimiento a sus familiares. Para esto fue necesario caracterizar el proceso político inmediato, determinar los antecedentes del informe de la CEH, establecer los factores locales e internacionales que incidieron en su desarrollo, identificar los actores y proyectar la posible direccionalidad del mismo.

1. Los acuerdos que anteceden al informe:

A partir de 1986, con la elección de un gobierno civil, se inicia en Guatemala un proceso de democratización relativa, que facilita los primeros acercamientos entre las partes beligerantes en el conflicto armado. El proceso de paz condujo a la discusión de cuestiones de fondo y no sólo a plantear la necesidad de parar la guerra.

La transición política iniciada en 1986 puso de manifiesto la necesidad de superar los niveles de contradicción y conflictividad alentados

por décadas desde el lado institucional, como punto de partida para fortalecer e impulsar el desarrollo de instituciones políticas que claman por la vigencia de relaciones sociales no excluyentes. En tal sentido, uno de los desafíos fundamentales que presentó el proceso de paz y que debía ser eje y punto de partida para cualquier negociación, era la necesidad de respeto y promoción de los derechos humanos.

El "Acuerdo Global sobre Derechos Humanos" se firmó en México el 29 de marzo de 1994 en un escenario que se caracterizó por el fallido auto-golpe de Estado del expresidente Jorge Serrano. Este acontecimiento pondría de manifiesto la debilidad del proceso de paz y el riesgo de que fuera revertido, y elevó la preocupación y el interés de la comunidad internacional por fortalecerlo. Desde luego que aquel rasgo de debilidad presentaba causas más profundas y va a repercutir en la forma en que el gobierno y las organizaciones políticas y sociales han asumido aquellos acuerdos, así como las recomendaciones del informe.

Los temas de democratización y derechos humanos fueron cuestiones difíciles de tratar en la negociación, no porque en la mesa de negociaciones dejara de darse alguna coincidencia implícita o explícita de intereses entre las partes beligerantes, sino porque las organizaciones de derechos humanos locales e internacionales exigían de las partes una más clara definición y compromiso respecto de la forma en que se iba a investigar aquellas violaciones.

Los ejes de discrepancia en la mesa de negociaciones se daban entorno a la verificación de los derechos humanos, especialmente en puntos como la verificación internacional inmediata, a la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, la temporalidad y los alcances de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. El logro de este acuerdo hizo posible la verificación internacional del proceso

por medio de MINUGUA y sentó las bases para la vigilancia de la Comunidad Internacional aún dentro del conflicto armado. MINUGUA sería una institución comprometida con la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y jugaría un papel decisivo en dicho proceso.

En este acuerdo se tratan aspectos como el fortalecimiento de las instancias de protección a los derechos humanos, la lucha contra la impunidad, el compromiso de no tolerar cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos, las garantías para las libertades de asociación, etc. Su aprobación fue un importante paso en el difícil proceso de democratización del país en la medida que reconocía la violación permanente y sistemática de esos derechos y propuso mecanismos de salvaguardar y verificación internacional.

Este acuerdo es un instrumento preliminar para garantizar la vigencia de los derechos humanos y se le considera el antecedente inmediato del acuerdo que dio origen a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. El acuerdo estableció que el gobierno promovería ante el Organismo Ejecutivo las modificaciones legales necesarias en el Código Penal para la tipificación y sanción de delitos de especial gravedad, como las desapariciones forzadas o involuntarias y las ejecuciones sumarias o extrajudiciales. Además, reconoce ante la comunidad internacional los delitos de lesa humanidad. Garantiza que ningún fuero especial o jurisdicción privativa podrá escudar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos. Establece además el deber humanitario de resarcir o asistir a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos a través de medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico.

La cuestión de la Comisión de la Verdad era un tema delicado cuya importancia suponía, desde la óptica de las organizaciones de derechos

humanos, el interés de algunas fuerzas sociales para hacer justicia, identificando y llevando a juicio a los responsables. intelectuales y materiales de violaciones a los derechos humanos, como había ocurrido en años recientes en Argentina y Sudáfrica. Y va a ser en esta dirección en donde el proceso político va a manifestar su principal debilidad, lo cual se traduce en la precaria forma de cumplimiento del proceso de resarcimiento y reconciliación nacional impulsado hasta la fecha por el gobierno.

Junto al esclarecimiento de la verdad en los casos de violaciones a los derechos humanos las organizaciones se plantean demandas como la identificación y el reconocimiento de responsabilidades por parte del Estado, y sus responsables individuales e institucionales, dentro de los cuerpos represivos. Se destaca la necesidad del resarcimiento moral y material de los familiares de las víctimas; se señala la obligación de reparación del daño psicosocial y moral ocasionado a las víctimas y sus familiares, y que sean identificadas las acciones cometidas por los victimarios; así como la necesidad de explicitar el perdón de los victimarios a los familiares de las víctimas. Todo ello como parte de un largo camino de reconciliación nacional.

Finalmente, el 23 de junio de 1994, se firmó en Oslo, Noruega el "Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y a los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población Guatemalteca", entre el Gobierno de la República y la Comandancia de la URNG, con la moderación de Naciones Unidas. En dicho Acuerdo fundamentalmente se plantea la necesidad de:

a) Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos con motivo de los hechos de violencia

vinculados con el enfrentamiento armado y elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas, ofreciendo elementos de juicio sobre lo acontecido durante este período

b) Formular recomendaciones específicas para favorecer la paz y la concordia nacional; preservar la memoria de las víctimas, fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos para fortalecer el proceso democrático.

c) Se acuerda el compromiso de aclarar plenamente y en detalle los casos de personas o instituciones que se consideran comprometidas y de analizar con toda imparcialidad los factores y circunstancias que incidieron en estos hechos.

La parte más débil del acuerdo indica que los trabajos, recomendaciones y detalle de estas situaciones no individualizarían responsabilidades ni tendrían propósitos o efectos judiciales.

El contexto en que se suscribe el Acuerdo.

Por supuesto que el último punto del acuerdo genera amplio malestar y discrepancia. En primer lugar entre los miembros de la Comisión Política Diplomática de la URNG, entidad que es disuelta por la insurgencia. Pero sobre todo este malestar se amplía a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, a los propios familiares de las víctimas y a diversas organizaciones de la sociedad civil. Es evidente que de esta manera el ejército y el gobierno de Guatemala impusieron a la URNG y a la Comunidad Internacional condiciones que afectarían profundamente el posterior proceso de paz y de reconciliación nacional, en beneficio aparente de la reconciliación pero sembrando un serio obstáculo en la toma de decisiones encaminadas a erradicar el sistema de impunidad. El contexto en que se suscribe un acuerdo influye en su contenido, pero este argumento solo

parcialmente convence a las organizaciones de derechos humanos que esperaban de la URNG una disposición política diferente.

El contexto en que se firmó este acuerdo se caracterizó por la dificultad y lentitud de las negociaciones. El gobierno y sobre todo el Ejército se oponían a la conformación de la CEH y esto detuvo el proceso de paz. Al mismo tiempo, evidenciaba la presencia de diversas posiciones dentro del Ejército, mientras que la presión internacional era favorable a los contenidos básicos de este acuerdo, en coincidencia con muchas organizaciones sociales. El punto nodal de la contradicción se fundamentaba en la naturaleza, alcances o implicaciones de la investigación y el papel de la Comisión en la investigación de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país durante el conflicto armado.

Por un lado, estaban amplios sectores locales e internacionales que pugnaban porque dentro de las funciones y alcances de la CEH, siguiendo la experiencia de otros países, se estableciera la identidad y grado de responsabilidad de los hechos intelectuales y materiales de los hechos que iban a ser investigados. Por el otro, diversos sectores conservadores comprometidos con el pasado, el gobierno y el Ejército, buscaban que la Comisión se limitara a una sanción moral y abstracta hacia el Estado. Tales sectores siempre argumentaron que la sanción jurídica constituiría un acto de "revancha" o "venganza" y de continuidad de la confrontación. Ya antes habían buscado garantizar una amnistía política, como otras anteriores, en este caso sin conseguirlo. A pesar de esto, las consecuencias finales de este acuerdo, desfavorables para el enjuiciamiento de los violadores de los derechos humanos, son bastante parecidas.

El acuerdo que daba vida a la CEH también especifica que el gobierno de la república

promovería ante el Congreso un proyecto de ley de "Reconciliación Nacional". Su objetivo general sería el desarrollo de una cultura de concordia y respeto que eliminara toda forma de revancha o venganza, todo esto preservando los derechos fundamentales de las víctimas, como condición indispensable para una Paz Firme y Duradera.

2. La ley de Reconciliación Nacional

Esta ley fue calificada por amplios sectores como amnistía disimulada, porque se consideraba que pretendía exculpar aquellos delitos cometidos durante el conflicto armado interno. La ley trata de promover un conjunto de disposiciones que declaran la extinción de responsabilidad penal por los delitos perpetrados con la finalidad de impedir, frustrar, reprimir o sancionar la comisión de delitos políticos y comunes conexos, cuando tuvieran relación con dicha finalidad. Esto en la medida en que se comprobara la existencia de esa relación entre el hecho delictivo y la finalidad preceptuada.

La "Ley de Reconciliación Nacional" (Decreto 145-96) fue sancionada por el Congreso de la República en diciembre como respuesta jurídica institucional a la necesidad de lograr la incorporación de la insurgencia a la legalidad y de hacer justicia en los casos evidentes de violaciones a los derechos humanos. Señala esta ley que los tribunales de justicia deberán realizar un análisis de los hechos y circunstancias de cada caso concreto para decidir si se concede o no el beneficio de la extinción de la responsabilidad penal.

Las consideraciones generales y contenidos principales de la ley son:

a) Se le concibe como instrumento de reconciliación nacional y abarca el conflicto armado interno en su conjunto y desde sus inicios.

b) Exime de responsabilidad penal a los responsables de delitos políticos, cometidos contra supuestos violadores de la seguridad del Estado, el orden institucional y la administración pública.

c) Esta ley no sería aplicable a delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada o por los delitos denominados "imprescriptibles", que admitieran responsabilidad penal de acuerdo al derecho interno y tratados internacionales ratificados por el gobierno.

d) El Estado deberá asistir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado con medidas y programas gubernamentales de carácter civil y socioeconómico.

Si bien el objetivo fundamental de la ley es la reconciliación nacional, supone que los delitos que quedan al margen de dichas consideraciones deben ser investigados y perseguidos por el Estado, individualizando autores y partícipes para que posteriormente puedan ser procesados. La formalidad del planteamiento choca con la realidad del sistema de impunidad dominante en el país, toda vez que las personas individuales se ven sometidas a una situación de temor que les inmoviliza, y que los tribunales de justicia se encargan de frenar todo proceso que vaya encaminado a hacer justicia ante las violaciones cometidas.

Desde la óptica de diversas organizaciones de la Sociedad Civil, especialmente las Organizaciones de Derechos Humanos, tal iniciativa fue considerada anticonstitucional y violatoria de las garantías constitucionales de las víctimas. Otros argumentos fueron menos severos al considerar que la ley contemplaba el resarcimiento, privilegiaba las normas nacionales e internacionales en derechos humanos y que era una amnistía en pleno derecho en la medida en que no incluía crímenes de lesa humanidad.

En los primeros seis meses de vigencia de la Ley de Reconciliación Nacional se presentaron ante diversos órganos jurisdiccionales aproximadamente sesenta solicitudes pidiendo aplicación del beneficio que otorgaba la misma. Los tipos de delitos por los cuales se ha solicitado tal beneficio ha sido fundamentalmente: atentados contra la vida e integridad de las personas tales como homicidios, asesinatos, secuestros, violaciones y hasta tráfico de drogas. Es decir que la mayoría de beneficios solicitados han sido por delitos comunes sin relación directa con el enfrentamiento armado. No han sido solicitados por exguerrilleros sino por militares, policías, ex-comisionados y expatruelleros, personas que han sido procesadas o están en calidad de condenados.

Algunas organizaciones de derechos humanos consideran que las autoridades del Organismo Judicial están interpretando y aplicando correctamente los supuestos de la ley. Sin embargo, también son numerosos los procesos vinculados a graves violaciones a los derechos humanos se han visto plagados de irregularidades y obstrucciones ya fuera por inoperancia de los órganos encargados de realizar la investigación, por falta de voluntad de los miembros del Organismo Judicial, por temor a asumir dichas responsabilidades o por el empleo malicioso de figuras jurídicas vigentes que se contradicen entre sí. Claro ejemplo han sido los valladares que han tenido que afrontar los juicios en casos como el de la antropóloga Myrna Mack, los casos Xamán, Noriega, entre otros. Los recientes hechos de Río Negro ponen de manifiesto, a su vez, que al no ser claramente tipificados por la ley de Reconciliación Nacional, ni existir la posibilidad de llevar a los responsables de aquellos delitos a los tribunales, las fuerzas de la impunidad permanecen incólumes y se erigen como monumentos en contra de los propios acuerdos de paz y en contra del sistema de justicia.

A pesar de que en la mayoría de aquellos

casos no se ha concedido extinción de responsabilidad penal, en el plano fáctico los obstáculos, retardos y falta de voluntad política por parte de los organismos del Estado ocasionan que los delitos no sean esclarecidos y que los responsables de los mismos no sean sancionados. Esto contribuye a que en el país la impunidad permanezca. Una vez más se demuestra que la ley no es ni imparcial ni cumplida.

3. De la instalación de la CEH a la publicación del informe

La CEH comenzó a trabajar el 31 de Julio de 1997 con el plazo de un año, período que fue ampliado en medio año ante la magnitud de las tareas que le fueron encomendadas. El trabajo de la Comisión fue apoyado económicamente por la Comunidad Internacional, principalmente por el gobierno de Estados Unidos y por los países nórdicos. Para el desarrollo del informe fue fundamental el apoyo prestado por la Sociedad Civil y particularmente las organizaciones de derechos humanos. Contrasta dentro de este panorama el escaso aporte proporcionado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, sus autoridades y asociaciones, a pesar de haber sido requerida y de ser una de las entidades más afectadas.

Las peticiones realizadas por la CEH ante el Ejército, para tener acceso a información y planes militares de operación durante los años más álgidos del conflicto, fueron desatendidas con diversos argumentos: primero, al indicar que tales documentos estaban bajo reserva constitucional y, posteriormente, al afirmar que habrían sido destruidos o extraviados. Estas respuestas desvirtuarían los posteriores argumentos esgrimidos, en el sentido de que el Ejército no fueron escuchados por la Comisión.

El informe de la CEH califica como un

hecho de extrema gravedad el supuesto "extravío" de documentos en dependencias del Ejecutivo y el Organismo Judicial y calificó la información proporcionada por la Policía Nacional y el Organismo Judicial como extremadamente pobre. Y respecto de la URNG señala que su apoyo fue restringido en cuanto al acceso a documentos de relevancia y partes de guerra, y que la supuesta autoría y responsabilidad de algunos hechos fue respondida de manera evasiva.

El estudio de la CEH también puso de manifiesto un hecho todavía más grave: la falta de investigación de casos graves de violaciones denunciadas en su momento por los familiares de los afectados en aquellos años, hechos que por supuesto debieron ser atendidos con imparcialidad y prontitud por el sistema de justicia. Esto evidencia no solo falta de voluntad y de imparcialidad del gobierno en cuanto a su disposición por contribuir a contrarrestar la impunidad. Indica la postración del sistema de justicia, y que el sistema de justicia, incluyendo a la policía, han quedado seriamente afectados por la cultura generada a partir de la guerra contrainsurgente.

4. Factores favorables y desfavorables, primeras repercusiones:

La conformación de la CEH era una cuestión delicada y la elección de sus miembros fue algo sumamente delicado y cuidadosa, lo que mereció amplio reconocimiento nacional e internacional. La independencia intelectual demostrada por tan destacados miembros fue muy pronto cuestionada por los sectores opuestos a la comisión con el argumento de que eran "proclives a la izquierda", dentro del marco de una estrecha óptica en que cualquier indicación que ponga de manifiesto determinadas responsabilidades con el conflicto es calificada como izquierdista.

Dentro de los factores desfavorables para el trabajo de la CEH se encontraban el limitado tiempo dado para recoger, sistematizar y analizar la información sobre un amplio y complejo universo de violaciones y un período que por largo se tornaba también complejo.

Este obstáculo técnico fue una limitación impuesta con el objeto de restarle viabilidad al informe. Por supuesto que también eran necesarios suficientes recursos financieros, humanos y materiales para el despliegue de la comisión en todo el territorio nacional seleccionado para el efecto. Por supuesto que aquellas limitaciones podrían favorecer errores y omisiones que le restaran coherencia al estudio, abonando puntos en beneficio de los posteriores detractores del informe.

Entre los factores favorables para el desarrollo del trabajo de la CEH están el apoyo económico y político de la Comunidad Internacional; la constitución de una planta de investigadores y expertos de gran calidad y reconocimiento; el reclutamiento cuidadoso de personal con base en criterios objetivos de selección; la optimización de recursos; la desclasificación de documentos secretos por el gobierno norteamericano; el apoyo proporcionado por las organizaciones pro derechos humanos en la convocatoria nacional para la entrega de denuncias, así como la consulta realizada a distintas organizaciones de la Sociedad Civil respecto al contenido y orientación de las recomendaciones.

Los casos denunciados fueron más que los estudiados y los que luego aparecen en el informe de la CEH. Muchos de los casos reportados fueron desechados porque contaban con poca evidencia objetiva que los validara en el tiempo limitado con que se contaba... Tal nivel de precisión partió de la cautela de que un solo caso mal trabajado y documentado desprestigiaría todo el trabajo en su conjunto. Por supuesto que los adversarios del

informe no se quedaron cortos al descalificar tanto sus métodos como los resultados.

La percepción del trabajo por diversos sectores reconoció la calidad del informe, de manera que fue recibido favorablemente por las siguientes razones:

- el cuidado asumido en la selección de personal y la preocupación por la objetividad del análisis;
- el grado de apoyo que el trabajo tuvo en las propias comunidades a pesar de las condiciones de temor aún imperantes;
- la validación de sus hipótesis en base a la información desclasificada de los archivos secretos por parte del gobierno norteamericano lo que permitiría dar respaldo a casos en los cuales la información era insuficiente en su conjunto fueron factores que contribuyeron a dar amplia credibilidad al informe.

Algunas organizaciones de derechos humanos han afirmado, respecto del informe,

Que por este medio se oficializaban "verdades conocidas", que volvía oficial la historia marginal, de la historia de la impunidad, y que por esta vía se venía a contribuir en el largo proceso de reconciliación nacional.

En el escenario que abre la publicación del informe, se manifiesta un debate entre los grupos favorables a la consecución del efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los sectores que siempre se han opuesto a los mismos, sin dejar de mencionar la lectura particular que el gobierno y el partido oficial hacen del mismo, en cuanto a su cumplimiento formal, a su orientación y al retardamiento de las medidas y compromisos acordados. El fondo de este debate gira alrededor

de la necesidad de construcción de un Estado de Derecho y contra la persistencia de la impunidad. De la necesidad de construcción de una nueva cultura política en contradicción con los intereses y posturas autoritarias defendidas por sectores conservadores que claman por el endurecimiento de las medidas represivas, como la pena de muerte contra los delincuentes y como el fortalecimiento de las tradicionales formas de desempeño de los cuerpos represivos

Por supuesto que ante el amplio espacio que tiene la delincuencia común, este malestar es aprovechado para propagandizar alrededor de la necesidad de seguridad, lo cual ha tenido renovada resonancia durante el proceso electoral. Y es que la intencionada propagandización de las ideas autoritarias favorece las posteriores encuestas, exhibiendo como expresión popular, lo que realmente es efecto de la manipulación que se hace de los acontecimientos, para interpretarlos de acuerdo a determinados intereses. El contrasentido es que estos mismos sectores, tan sensibles ante la delincuencia común, no lo son ante los múltiples casos de delincuentes responsables de linchamientos que con diversos argumentos o por medio del silencio, también son justificados.

La opinión a favor de la pena de muerte se fortalece de manera paralela al incremento de los secuestros de carácter económico y de los asaltos bancarios. Se genera entonces un ambiente desfavorable para el desempeño de las organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos tanto locales como internacionales, sobre todo por la persistente labor encaminada por sectores conservadores a confundir derechos humanos con tolerancia hacia la criminalidad.

La desesperación ante el estado de la criminalidad se convierte en espacio para el desarrollo de las posiciones maniqueas. El supuesto es que los criminales merecen la pena de muerte y

que, como delincuentes que son, carecen de derechos humanos. Por supuesto, que la ampliación de este argumento conduce a ignorar los derechos de otros sectores vulnerables, como las mujeres y los niños, o de minorías como los homosexuales. La connotación profascista de este caldo de cultivo debería merecer mayor preocupación.

Es dentro de esta perspectiva que merecen mucha atención los planteamientos encaminados a que el próximo gobierno de Guatemala denuncie el Protocolo de San José, tal como lo ha logrado Alberto Fujimori en Perú. En tiempos en que debiera promoverse el fortalecimiento de la sociedad civil frente al Estado se vuelven contradictorios los motivos y los argumentos que apuntan a resguardar al Estado, amenazado por la criminalidad. De esta manera se encubre la postración del sistema de justicia y se acude a milagrosas soluciones autoritarias que a lo largo de las últimas décadas se encargaron de distorsionar la independencia de poderes, favoreciendo la privatización de la justicia.

Como parte del lento proceso de reforma del Estado, durante la última década se han ratificado instrumentos jurídicos internacionales que especifican los derechos de los niños, de la mujer, de los pueblos indígenas, etc. Por supuesto que estos instrumentos son mal vistos por los sectores que se oponen a los Acuerdos de Paz y a las recomendaciones de la CEH. Por eso se crea un mal ambiente contra los derechos humanos. Pero en el fondo, de lo que se trata es de aislar a Guatemala de la comunidad de naciones respetuosas de los derechos humanos en nombre de un falso principio de soberanía.

De manera que junto al Protocolo de San José también podrían ser denunciados otros instrumentos jurídicos internacionales que no han sido bien aceptados por los sectores conservadores, como el Convenio 169 y la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer, así como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Al fin de cuentas los argumentos son los mismos: los derechos humanos favorecen la anarquía y la falta de respeto a las sagradas tradiciones y a las instituciones que deben imponer el orden. Y los instrumentos internacionales solo enajenan la "soberanía nacional". Es ese contexto en que necesita ser interpretadas las críticas de que son objeto diversos organismos internacionales y locales de derechos humanos.

En materia de derechos humanos, señala la Constitución Política de Guatemala, los instrumentos jurídicos ratificados por el gobierno, en organismos del cual el gobierno forma parte, pasan a constituirse en ley interna. Sin embargo, a pesar de la claridad de este principio jurídico, la tendencia aislacionista toma fuerza entre determinados sectores políticos conservadores que ven en la doctrina de los derechos humanos una amenaza a la persistencia de sus intereses.

La amenaza en retirar el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es algo grave, tal como ha sucedido recientemente al pueblo peruano. Con una decisión aislacionista se suprimiría el derecho de los guatemaltecos a recurrir a un órgano internacional para garantizar que se respeten los derechos básicos.

Indicadores preocupantes de esta tendencia política son los artículos de prensa publicados por profesionales cercanos al FRG, como el ex vicepresidente Villagrán Kramer, así como el débil discurso de la iglesia y de las propias organizaciones que trabajan en favor de los derechos humanos respecto de la criminalidad. Contribuye en este proceso, y con conocimiento de causa, la falta de reacción de los tribunales de justicia ante la crítica, por no dictar rápidas órdenes de captura contra los responsables de delitos y contra los cuerpos de policía que incumplen las escasas órdenes de

captura recibidas. Dentro de este complejo panorama es donde se crea el caldo de cultivo, que por un lado favorece los linchamientos en las comunidades del país así como en la ciudad capital, y por el otro lado a amplios sectores a la búsqueda de soluciones electorales autoritarias.

5. Contenidos, conclusiones y recomendaciones del informe

El Informe de la CEH analiza las raíces históricas del enfrentamiento armado, la represión, la ineficacia de la justicia y el cierre de espacios políticos que lo favorecieron. De manera que ubica y contextualiza la crisis política dentro del ámbito de la crisis institucional y del desarrollo de una cultura política autoritaria que se niega a ceder espacio.

Dentro de sus conclusiones fundamentales afirma que fenómenos coincidentes como la injusticia estructural, el cierre de espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, la renuencia a impulsar reformas sustantivas que redujeran el nivel de conflictividad, constituyeron los factores que determinan el origen y posterior estallido del enfrentamiento armado.

Entre las conclusiones específicas del informe están las siguientes:

- a) Las fuerzas del Estado y los grupos paramilitares fueron los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos (93 por ciento). Las fuerzas guerrilleras cometieron violaciones igualmente graves aunque en menor proporción.
- b) El análisis del conflicto no se reduce a la lógica de dos actores (Ejército y guerrilla) sino que la explicación y responsabilidad igualmente debe buscarse en otros y organizaciones de sectores económicamente poderosos quienes contribuyeron

y fomentaron la perpetuación de la violencia.

c) Las violaciones a los derechos humanos fueron indiscriminados. No se distinguió condición de género o edad de las víctimas. Las distintas formas fueron: captura, desaparición forzada, tortura, violaciones y ejecución extrajudicial.

d) La violencia fue particularmente dirigida contra el Pueblo Maya considerado enemigo colectivo del Estado y base social de la guerrilla. En algunas regiones el Ejército actuó con irracionalidad desmedida; llegó a realizar operaciones de tierra arrasada y masacres colectivas; socavó las bases comunitarias a través de diversos mecanismos de control social y terror como expresiones de una política extremadamente racista y discriminatoria.

El informe señala la ausencia o debilidad del sistema de justicia. En extensas regiones del país, durante el conflicto armado el poder judicial se plegó a los requerimientos impuestos por el modelo de seguridad nacional, haciendo inoperantes los órganos de justicia en sus funciones fundamentales de protección del individuo frente al Estado. De esta manera se perdió la credibilidad en las instituciones como garantes de la legalidad, causa histórica que explica las condiciones actuales de deterioro del sistema de justicia.

La CEH comprobó a través de testimonios y datos objetivos que tales violaciones no fueron meramente "excesos" fuera de control de las fuerzas de seguridad, sino una política cuidadosamente planificada y deliberada, sancionada por el Estado y legitimada por diversos sectores que llegó incluso a niveles extremos de ejecutar actos de genocidio contra el Pueblo Maya.

El informe cuestiona el argumento hecho público en el sentido que tales "excesos" fueron cometidos por mandos medios y bajos, sin la

aprobación de los altos oficiales del ejército. En ese sentido, voceros del ejército y otros sectores han justificado el accionar irracional de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, el informe desnuda la violencia y extrema crueldad de acciones no aisladas que solo pueden ser parte de una política global, planificada e institucionalizada desde los altos mandos de los propios organismos de seguridad.

Principales recomendaciones del Informe:

a) Medidas para preservar la memoria histórica de las víctimas

La CEH argumenta que la memoria histórica es fundamento de la identidad nacional, por lo que el respeto a la memoria de las víctimas es un aspecto fundamental; además reconoce el rescate de los valores y las luchas por la dignidad humana, promovidos por las víctimas o sus familiares. Para el efecto, recomienda el reconocimiento y solicitud de perdón del gobierno a nombre del Estado y le pide que asuma su responsabilidad para devolver la dignidad a las víctimas, lo que es extensivo al Congreso de la República y a la excomandancia de la URNG.

Para rescatar la memoria de las víctimas propone la declaración de un día conmemorativo, la construcción de monumentos y parques públicos en su memoria y la asignación de sus nombres a centros educativos, edificios y vías públicas.

b) Medidas de reparación a los familiares de las víctimas.

Corresponde al Estado la creación de un Programa Nacional de Reparación a las familias de las víctimas. Dentro de tal programa debe considerarse el estatus jurídico de la ausencia por desaparición forzada y una política activa de exhumaciones.

c) Medidas orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos.

La CEH considera que el desarrollo de una cultura de violencia es consecuencia de una actitud de falta de respeto y de desconfianza promovida entre los guatemaltecos, y de allí la necesidad de reconvertirla positivamente en una cultura de respeto mutuo y tolerancia. Para esto proponen la difusión y enseñanza del contenido del informe a nivel nacional de acuerdo a la realidad social, cultural y lingüística del país, así como la promoción de una campaña de educación nacional basada en una cultura de respeto mutuo y de paz.

Con el fin de fortalecer una cultura de respeto y observancia de los derechos humanos recomienda que se proteja efectivamente a las personas que luchan por su defensa y demanda que se implementen mecanismos de protección internacional. Para el efecto, el Estado Guatemalteco debe incorporar plenamente el Derecho Internacional Humanitario.

d) Medidas para fortalecer el proceso democrático.

Recomienda el cumplimiento de los compromisos de paz en materia de justicia. Esto implica la obligación del Estado para perseguir delitos cuya responsabilidad penal no exime la Ley de Reconciliación Nacional.

Recomienda valorar las formas tradicionales de resolución de conflictos como complemento del sistema formal de justicia; así como su integración, difusión y enseñanza.

Sugiere fortalecer la primacía del poder civil y la redefinición de las Fuerzas Armadas

mediante reformas legales a la Ley Constitutiva del Ejército, a la legislación militar, así como crear una nueva legislación sobre organismos de Inteligencia del Estado.

Recomienda promover una nueva doctrina militar y reformar la educación militar. Así como la regulación del servicio cívico, militar y social delimitando las áreas de influencia del Ejército y la asignación de la seguridad pública a fuerzas civiles.

e) Creación de una entidad responsable de vigilar e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones.

Propone crear una institución específica para el cumplimiento de las recomendaciones buscando la participación de la sociedad civil en conjunto con los representantes del Estado y con el apoyo de la Comunidad Internacional. Tal institución, a denominarse "Fundación por la Paz y la Concordia" tendría como finalidad facilitar y viabilizar el cumplimiento de las recomendaciones. Específicamente, deberá dar cumplimiento a determinadas recomendaciones, apoyo y asistencia a su cumplimiento, vigilancia y seguimiento, así como la promoción y apoyo a la investigación histórica.

Entiende que el Estado debe resarcir su responsabilidad y para ello impulsar un proceso de reconciliación nacional, como parte del proceso de democratización del poder político, lo que supone la modificación de las causas que generaron el conflicto. No se propone promover la política de "borrón y cuenta nueva" sino una negación positiva del pasado, una reafirmación y rearme moral, un reencuentro entre el Estado y la sociedad guatemalteca.

6. La Publicación del informe: primera reacción de los actores.

La publicación del informe de la CEH abrió un nuevo escenario político en el que se dieron diferentes pronunciamientos y declaraciones que ilustraron las diferentes posiciones que fueron asumiendo sobre el tema diversas fuerzas sociales del país.

Los adversarios del Informe buscaron restarle legitimidad y credibilidad al mismo, asumiendo posiciones críticas, poniendo en duda el acuerdo que le dio origen, el proceso de investigación y el informe publicado. Algunos de estos actores y sus argumentos se perfilaron de la siguiente forma:

El EJERCITO trató de deslegitimar el informe con los argumentos siguientes: que estaba incompleto y que no se había considerado la responsabilidad de la insurgencia; que existían otros actores involucrados y responsables como la Universidad de San Carlos. Agrega que previamente habían asumido su responsabilidad y pedido perdón a la sociedad guatemalteca; y que el informe estaba parcializado a los intereses de la izquierda y que había sido elaborado principalmente para atacar al Ejército.

El CACIF argumentó que el Informe tenía intenciones revanchistas. Que no era necesario; que era favorable a la exguerrilla y que la CEH había desestimado el valor de la serie de ataques que habían sufrido los grandes empresarios y finqueros. Se pronunció por un "borrón y cuenta nueva" señalando la posibilidad incluso de investigar la veracidad de tal investigación y demandar a los miembros de la CEH.

Algunos COLUMNISTAS de los principales medios de comunicación de reconocido

pensamiento conservador también manifestaron que el informe estaba sesgado hacia la exguerrilla. Mostraron malestar por la "intromisión" de organismos internacionales como Naciones Unidas en asuntos políticos internos; y justificaban el papel del Ejército durante el conflicto como el brazo armado del Estado, ante la amenaza de destrucción del régimen político establecido.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, como representante del Estado y principal destinatario del informe responsable de cumplir con sus recomendaciones reaccionó con incómodo silencio, dejando para "más tarde" la respuesta oficial del mismo. El Presidente de la República, "ya había pedido perdón" previamente en un intento reubicar el problema político y de restarle perfil al Informe y a sus recomendaciones. El mandatario no recibió personalmente el Informe en el momento de su entrega oficial, lo que en lenguaje codificado puede entenderse como un manifiesto desaire y como un claro posicionamiento a favor del ejército y de otros sectores mencionados en el mismo. La reacción del gobierno central se hizo esperar algún tiempo, poniendo de manifiesto la elocuencia de determinados "silencios".

Finalmente, el Gobierno acepta la validez del informe pero afirma que gran parte de sus recomendaciones ya habían sido puestas en práctica, o estaban en proceso de ser implementadas, especialmente las relacionadas con el Ejército. Califica como de innecesaria la creación de nuevas instituciones con el argumento que estas habían sido creadas y funcionaban con anterioridad.

Respecto del enjuiciamiento a los responsables de violaciones a los derechos humanos, argumenta la libertad que todo ciudadano tiene de acudir a los tribunales de justicia y de acuerdo a la ley existente demandar justicia dentro del marco de la Ley de Reconciliación Nacional. El gobierno

concede el resarcimiento como un proceso orientado a proporcionar beneficios materiales a las comunidades más afectadas por el conflicto armado a través de proyectos de desarrollo, lo cual denota la falta de un sentido integral, que tenga en cuenta la reparación al daño psicosocial y la reivindicación moral de las víctimas.

Tal postura fue duramente criticada por diversos sectores de la Sociedad Civil por considerarla inapropiada, y por no responder a las expectativas de los mismos al considerar al gobierno como uno de los principales responsables de impulsar las recomendaciones. Esta actitud es calificada como evasiva y desfavorable para el proceso de reconciliación nacional, en consonancia con su falta de auténtico compromiso con los acuerdos de paz.

Tal posicionamiento político ante la sociedad guatemalteca y la Comunidad Internacional puso de manifiesto los límites políticos que respecto de los acuerdos de paz tiene el gobierno, lo que ha sido atribuido a la influencia que aún mantiene el Ejército en el gobierno, como una expresión política de esta institución de no perder el poder que aún conserva en el esquema político guatemalteco. La veracidad de este argumento no contradice el acierto de que en situaciones políticas tan complejas como ésta el gobierno expresa su claro contenido de clase.

Sin duda alguna, el contenido del informe de la CEH puso al gobierno en una situación difícil. Por un lado la presión de la Comunidad Internacional y la Sociedad Civil y por otro la presión del Ejército y sectores conservadores. En realidad la lógica de tal postura obedece a la intención de eludir responsabilidades, y cumplir las recomendaciones centrales más críticas y delicadas como las dirigidas hacia el Ejército.

El CONGRESO DE LA REPUBLICA en un primer intento manifestó su deseo de dar seguimiento a las recomendaciones del informe pero luego dio marcha atrás argumentado que la Comisión de Paz de esta Institución sería la encargada de dar seguimiento a las recomendaciones que son de su competencia.

El FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO principal partido de oposición intentó asumir una postura de incómoda neutralidad ante el informe. Afirma que los señalamientos del informe no afectaban al general Ríos Montt, su fundador y uno de los personajes constantemente señalados por responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos realizadas durante su periodo como Jefe de Estado. El mismo político posteriormente evadió su responsabilidad y cuestionaría el papel de las Naciones Unidas como patrocinadora del informe, a la vez que afirmaría su disposición de someterse a las leyes del país.

Diversos sectores de la Sociedad Civil, fundamentalmente vinculados a las Organizaciones Pro Derechos Humanos, se pronunciaron favorables al informe, y expresarían manifestaciones de aceptación al informe toda vez que superaba las expectativas que las mismas tuvieran en un principio. Estas manifestaron su compromiso con los resultados del informe y aunque aceptaron el reconocimiento oficial criticaron la tibia posición del gobierno.

La URNG, en un comunicado de prensa días después de la publicación, pide oficialmente perdón al pueblo de Guatemala y critica la posición inicial del gobierno y el Ejército, manifestando disposición de dejar en manos de la población la posibilidad de iniciar procesos legales contra sus miembros de parte de personas afectadas por esta.

LA PROCURADURIA DE LOS

DERECHOS HUMANOS se pronunció abiertamente a favor del contenido del informe y de la necesaria implementación de las recomendaciones. Criticaron seriamente la posición del gobierno, su evasiva de respetar los acuerdos firmados y los compromisos previamente adquiridos. Es precisamente alrededor de la PDHG que surge la iniciativa de seguimiento de las recomendaciones, promueve la creación de la Instancia Multi institucional para la Paz y la Concordia, como un esfuerzo conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil y sus diferentes expresiones y tendencias.

Si bien es prematuro derivar alguna conclusión y evaluar los alcances y posibilidades de tal iniciativa, parece que es el camino más indicado para exigir al gobierno el cumplimiento de las recomendaciones. Petición que debe estar respaldada con una visión integral y reforzada con actividades complementarias como la apropiación y divulgación del contenido del Informe de parte de dichas organizaciones y del conjunto de la sociedad guatemalteca. La viabilización de las recomendaciones depende de una correlación de fuerzas y claridad de propósito y no de un discurso populista. La integración de una Instancia de tal naturaleza es un paso importante, pero debe ser extensiva al mismo Estado y lograr compromisos, pues el ámbito de acción de las organizaciones sociales es limitado.

Los **ORGANISMOS INTERNACIONALES** y las **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES** comprometidas con el proceso de paz en Guatemala como la ONU y MINUGUA se pronunciaron favorablemente respecto del informe, al que consideraron un paso fundamental en el proceso de reconciliación nacional y señalarían que las recomendaciones se proyectan en la línea del cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

Varios **COLUMNISTAS** de medios de comunicación escritos argumentaron a favor de la validez del informe al considerarlo como una prueba concreta de la tragedia vivida por el país en las últimas décadas. Lo consideraron como el primer paso de un proceso porque no ha existido una actitud de arrepentimiento por parte de los responsables, porque el sistema de impunidad persiste, porque siguen latentes muchas causas estructurales que generaron el conflicto armado y por la continuidad de casos de violaciones a los derechos humanos.

Destacan, entre otros elementos, el hecho de que la mayor parte de las víctimas hayan sido de origen Maya, y el significado que esto conlleva visto desde el lado del racismo y la discriminación étnica. Se acepta que la lucha armada fue una de las posibles reacciones contra la situación imperante y al mismo tiempo señalan la responsabilidad de otros actores, como los grandes propietarios, los dirigentes de los Partidos Políticos, los directivos de ciertos medios de comunicación o la intervención de otros países en el conflicto armado.

Cabe destacar dos hechos fundamentales que marcan un hito en la historia nacional: las posiciones favorables al informe de la CEH de parte del gobierno norteamericano y de los editoriales de los principales medios periodísticos escritos de aquel país tradicionalmente conservadores. El reconocimiento público sobre el error del involucramiento del gobierno de los Estados Unidos asumido por el presidente Clinton.

Los **MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITOS NORTEAMERICANOS** criticaron la posición asumida por el gobierno y funcionarios guatemaltecos respecto al informe. Al mismo tiempo reconocen que se trata de un documento que recoge la realidad sobre el conflicto armado. Estos medios se manifestaron de acuerdo con la posición del gobierno norteamericano de aceptar su

responsabilidad en el conflicto armado. También valoraron la colaboración prestada al desclasificar los documentos secretos de la CIA y facilitar apoyo económico para el trabajo de la Comisión. Valoran positivamente el trabajo de ésta, como un aporte al reconocimiento de la historia real del país y del principio de la reconciliación nacional.

Por su parte el PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS en su visita al país y en nombre de su gobierno, aceptaría la responsabilidad norteamericana en el conflicto como un error y compromete a su gobierno en reafirmar su compromiso de echar luz sobre los acontecimientos del pasado y asentar su disposición para desclasificar documentos confidenciales solicitados por la Comisión y dar apoyo financiero a la misma.

Tal posición fue bien acogida por diversos sectores políticos y sociales locales e internacionales, en el sentido de que significa un paso fundamental en la reconciliación nacional. Señalan su importancia en momentos en que el proceso de democratización en el país es aún incierto, lo que evidencia la tibia actitud del gobierno respecto a la implementación de las recomendaciones.

7. Los recientes acontecimientos: consideraciones generales, balance y perspectivas.

Sin duda alguna el balance respecto al Acuerdo de Oslo ha rebasado muchas expectativas, incluso las más pesimistas. La publicación de este informe abrió un escenario propicio para denuncias legales, locales e internacionales sobre los acontecimientos que documentan.

El informe es satisfactorio si se tiene en cuenta el mandato dado a la Comisión de la cual es producto, independientemente de cualquier postura

maximalista que le exija atributos que no se planteaban dentro de aquel mandato. El informe no tiene una función jurídica determinada pero, tal como afirmara Christian Tomuschat en su discurso en entrega, este es un instrumento que abre la puerta a posibles enjuiciamientos. Muchos son los caminos que transitan a la justicia y las condiciones para el desarrollo de probables demandas, tal y como ha venido sucediendo en los últimos meses y donde se han iniciado acciones legales, no sólo en contra de exmilitares y exfuncionarios, sino contra de la misma URNG.

Las cosas no son fáciles. El proceso de reconciliación nacional se presenta como una meta cuya realización implica un proceso de largo aliento. Esto se evidencia con la postura indiferente que el gobierno fue asumiendo a lo largo de los últimos meses respecto a las recomendaciones del Informe y por recientes eventos que han contribuido algunos a dinamizar y otros a detener el proceso.

El hecho de que el gobierno no se haya comprometido con las recomendaciones centrales del Informe implica que recordar que el proceso en contra de la impunidad es complejo y tiene muchas fuerzas adversas. De alguna manera favorece las circunstancias para que diversos sectores y actores que estuvieron comprometidos con la violencia en aquellos años hoy actúen en la política como si no hubieran tenido nada que ver con aquella dolorosa situación.

Es un instrumento necesario para iniciar un proceso de reparación a las víctimas y hace serios señalamientos de responsabilidades. No insinúa ninguna venganza. Por el contrario, recomienda fortalecer el diálogo como base para el desarrollo del Estado de Derecho y la democracia plena; señala lo impropio de promulgar cualquier ley de amnistía, como se ha hecho en otras experiencias; y que señala la necesidad de seguir fortaleciendo la institucionalidad, de garantizar los procesos legales

y promocionar procesos de resarcimiento moral, así como los cambios estructurales que a mediano plazo podrán revertir las condiciones que favorecen la conflictividad.

A pesar del poco interés demostrado por el gobierno para aprovechar el informe o quizá por eso, éste ha generado procesos políticos interesantes, que seguramente tendrán implicaciones en futuro inmediato y mediato. Dentro de los últimos hechos relacionados con el informe de la CEH se identifican los siguientes:

-La aparición pública de documentos desclasificados que contienen listados de víctimas de la represión institucionalizada, lo que confirma la existencia de ejecuciones extrajudiciales planificadas por los organismos de seguridad nacional en aquella época y que corroboran las hipótesis que sugiere el informe:

-La búsqueda que se ha iniciado de niños desaparecidos durante la guerra, que compromete a exfuncionarios y actuales candidatos políticos en el próximo proceso electoral.

-Las denuncias planteadas en contra de dirigentes de la URNG, por delitos cometidos en contra de población civil no combatiente y de ajusticiamientos cometidos en contra determinados miembros de las propias organizaciones Insurgentes.

-La reactivación de denuncias sobre desapariciones forzadas y la búsqueda de cementerios clandestinos en locales de instituciones de los propios cuerpos represivos.

También se han presentado diversas situaciones desfavorables, como la obstaculización de los procesos legales que se siguen en contra de presuntos responsables de violaciones a derechos humanos. Entre estos, se encuentran estancados el

caso Gerardi y Mack, los casos Xaman y Noriega.

Teniendo en cuenta el manejo que del informe se viene haciendo en el proceso electoral contrasta la doble agenda del gobierno. Por un lado rechaza dar seguimiento a las recomendaciones del Informe, pero por otro lado lo aprovecha e instrumentaliza para atacar políticamente al candidato y al principal partido de oposición. Por el otro destaca la incomodidad del FRG y de su candidato respecto del informe de la CEH, al verse obligado a reconocer "que no lo ha leído porque es difícil localizarlo".

El involucramiento en el proceso electoral de parte de personas señaladas como violadores de derechos humanos, en busca de puestos de elección, al amparo de la protección del Estado y de tres de las principales formaciones políticas evidencia la profunda soledad de la sociedad civil para desactivar la impunidad y fortalecer la construcción de un Estado de Derecho; sin el apoyo de las instituciones políticas.

La verdad, la justicia y el perdón van de la mano con la misericordia. Pero hacer avanzar estos principios como parte del desarrollo de una nueva cultura política exige niveles de ética que será necesario construir. Se ha evidenciado una vez más que la polarización es fomentada no por la evidente necesidad justicia, sino por la actitud alimentada desde determinados sectores e instituciones, que si bien ahora no niegan las atrocidades cometidas, sí las justifican como razón de ser del Estado guatemalteco. Estos intelectuales han creado la ficción del perdón a criminales sin rostro, amparados por el encubrimiento de parte del sistema de justicia.

A estas alturas, quedan varias preguntas sin responder. ¿Cuál será el grado de madurez de la Sociedad Civil para apropiarse el informe y exigir al gobierno y a las organizaciones políticas el

cumplimiento de sus recomendaciones? Porque para que la historia no se repite es necesario conocerla. El futuro es construible solo en la medida en que sea posible la negación del pasado.

8. Bibliografía y Material Consultado:

-Presidencia de la República. Los acuerdos de paz. COPREDEH, Guatemala, 1997.

-Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala, Memoria del Silencio. Guatemala, 1999.

-Información hemerográfica de los diarios Prensa Libre, Siglo XXI y el Periódico, de los meses de febrero a septiembre de 1999.

DOCUMENTOS

CONFINES Y PROBLEMAS DE LA GENERACION LITERARIA DEL NOVECIENTOS VEINTE (CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE NUESTRO DESENVOLVIMIENTO INTELECTUAL)*

Cesar Brañas

I

Desde hace algún tiempo asáltame el imperioso deseo de fijar en la mesa de vivisección de las cuartillas, algunas ideas y comentarios sobre los problemas de nuestra generación literaria, que puedan servir más tarde a quienes se interesen por seguir el desenvolvimiento intelectual de Guatemala (o de América) como concurso a sus trabajos, a sus exploraciones. Algunos exploradores polares, pensando en los que les sucederán, suelen enterrar entre el hielo, ropas, útiles, provisiones... Tal vez nadie los aproveche jamás, pero quedan allí con su simbólica posibilidad de auxilio. Así estas notas que enterramos en unas columnas de periódico, puesta la vista a hito en los que vendrán. Tales notas, desde luego, carecen de autoridad, de competencia, tienen, sin duda, más faltas que un juego de pelota, y hasta posiblemente adolezcan de pasiones parcialistas; y arranquen de erróneos punto de vista, sin embargo, queden aquí por su buena intención, por su aliento generoso a los compañeros de generación literaria, por sus advertencias ejemplares para las promociones próximas...

Y, abandonando las suaves laderas del prologo nos dirijamos rectamente hacia las escarpadas tierras de nuestro tema.

Ojeada General Hitos del Tiempo

Para llegar a la médula de los problemas

que carea nuestra generación, debemos, ante todo, fijar los hitos del tiempo, colocar en escena los bastidores y bambalinas entre los que surge y se desarrolla. Esta es para nosotros labor ardua y ajena hasta cierto punto a nuestras predilecciones, pero afortunadamente algunos otros compañeros han adelantado en este sentido materiales que aquí precisa recoger, por su afinidad con nuestro pensamiento y su justeza con la realidad de los hechos y de Guatemala.

Copiemos aquí el programa de la revista Ensayos (Miguel Angel Asturias J. Ep. Quintana, José Castañeda, Víctor Manuel Calderón...)

Ideología novecientosveintista - Renovación social - sentimiento contrario a los partidos conservadores y liberal.- aversión a la violencia - respeto a la libertad y vida humanas - nacionalismo, en el concepto que el peligro yanqui da a esta palabra en Hispanoamerica-falta de fe en la oratoria-conciencia de que ya sólo la juventud, mediante la acción, es capaz de salvar al país.

"Así se enuncia el espíritu de esta revista a los que formamos la generación revolucionaria de 1920. Generación revolucionaria de 1920 es la que contribuye a la caída de Estrada Cabrera y entonces adquiere personalidad - es la que funda la asociación de estudiantes universitarios y más tarde

* Trabajo publicado en El Imparcial los días 26, 27, 29 y 31 de octubre de 1928

la universidad popular - es la que antes de 1920 hace vivir la sociedad Renacimiento en el instituto nacional - es la que después publica semanarios de combate, revistas culturales, e inicia la propaganda de divulgación científica en el país - es la que defiende el último intento de federación y en 1923 defiende la universidad nacional.

"La denominación al parecer arbitraria, de generación de 1920, obedece a dos hechos históricos : llegan y se difunden en América las ideas revolucionarias de postguerra; cae Estrada Cabrera.

"Así se enuncia, decimos, el espíritu de esta revista a todos los guatemaltecos que estén de acuerdo con nosotros en nuestro afán de renovar; en nuestro sentimiento contrario a los partidos conservador y liberal; en nuestra aversión a la violencia; en nuestro respeto a la dignidad y vida humanas, en nuestro nacionalismo en el concepto que el peligro yanqui da a esta palabra en Hispanoamérica; en nuestra falta de fe en la oratoria; en nuestra conciencia de que ya sólo la juventud, mediante la acción es capaz de salvar al país. París, diciembre de 1927".¹

Como se ve, este panorama abarca la totalidad de la generación que se manifestó en horas tan solemnes de nuestra historia como la del derrocamiento de la tiranía manuelina; generación brillante en promesas, cuya acción fue decisiva en esos momentos y dio pábulo a la esperanza de una transformación completa, que no pudo operarse sino en principios, pues, por desgracia, el esfuerzo no perduró en la obra de conjunto que se tenía frente a sí. Y esto no pretende ser un reproche a la generación de 1920, es sólo la indicación sintomática de nuestro carácter, de nuestra

tradicción; por el contrario, a los jóvenes del 20, hoy o más tarde, habrá de reconocérseles un subido saldo a su favor en el bien de Guatemala. El esfuerzo no persistió; hemos dicho, y debemos agregar que humanamente, a menos que se diese el imprevisto caso de un sacrificio colectivo, de dudosas proyecciones, no podía persistir. Las ambiciones, los odios, todo el estancamiento de las pasiones, ante el campo abierto y llano de la libertad política, se desbordaban, arrasando las sementeras que formaban, a sudor y fe, los jóvenes. Los partidos ancestrales se incorporaban de nuevo en la vida pública del país; errores de unos e imprevisiones de otros, y los factores extraños que se desconocen pero cuya imposición se advierte en tantas formas, dieron en tierra, en gran parte con la obra de 1920. Una nueva tiranía, sin duda más peligrosa porque tenía atrás el ejemplo tremendo de Estrada Cabrera, se levanta. No está aun determinada, aun tiene súbitas timideces, pero el germen maldito se agita, vive, amenaza. ¿Se ha perdido todo? Quien sabe... El espectro está en pie, y el cansancio, el desaliento, hace ya el gesto de los brazos caídos en los jóvenes de 1920, que ven de pronto estéril, irredimible, la tierra que araban con sus sueños y en el pueblo, que tras algunos sobresaltos galvánicos, recae en la indiferencia, en su pasividad, acostumbrado, se dijera, al látigo escita del despotismo (1926: un nuevo y definitivo atentado contra la libertad de pensamiento, tantas veces defendida como ultrajada: supresión de los grandes periódicos que conservaban las últimas flamas del fuego antiguo. Los jefes políticos diputados y las municipalidades comparsas elevan telegramas de congratulación al gobernante: les imitan los sumisos temerosos, y les siguen con beneplácito los envilecidos de antes. Están suspensas las garantías constitucionales hasta que el destino cambie el curso de la historia de Guate-

¹ Una revista que se anunciaba interesante y oportuna, y que confirmará posteriores anuncios nuestros sobre la actuación juvenil.

mala... Los periódicos del régimen, servidos por plumas mercenarias, creen afirmada la paz octaviana, y medran).

La generación de 1920 se va desintegrando poco a poco. Unos, realizan su título de médicos y se entregan en silencio al ejercicio profesional; otros, el de abogado, el de farmacéutico, y se pierden en los vericuetos de su oficio, ajenos ya a la tarea que apenas se comenzara. Muchos salen del país. Algunos, esto es doloroso, toman la vida como viene, y sirven a la nueva dictadura, o preparan sus armas para los asaltos futuros...

Pero en medio de este cuadro, que por ser muy humano tiene todos los matices, hay muchas figuras que se mantienen en sus posiciones de avanzada, y su nombre ha de decirse un día con cabal encomio. Nosotros, que sólo intentamos hablar de los problemas de la generación literaria, tenemos que desligarla del grueso de la generación de 1920, para seguir con más claridad su proceso: Tenemos, pues, que desentendernos por hoy de muchos nombres del 20 y de muchos hechos suyos, de que nos sería grato hacer memoria y recuento en estas notas. Sea ello obra de otros días, o de mejores plumas.

Tenemos, pues, a la generación literaria actual como producto de la revolución de 1920 y del influjo de las tendencias de post-guerra, que llegaban a nuestro país más o menos apagadas o deformadas por la distancia y la traducción. De todas maneras, hay que tener en cuenta que los ascendientes son de acentuada prominencia.

Algunos nombres recientes, nos merecen en estas notas una respetuosa y efusiva alusión previa por la fortaleza de su obra y su significación gloriosa para Guatemala: Rafael Arevalo Martínez, Carlos Wylld Ospina, Adrián Recinos, José y Carlos Rodríguez Cerna, Alberto Velásquez,² Cabral de la Cerda, Valladares Márquez, Ramírez Clostán... quienes asisten al bautismo de la generación del 20 ya con prestigios bien ganados, arduamente ganados en las estrecheces del medio de los últimos años de la tiranía. A ellos, si el tiempo no tuerce nuestros propósitos, les dedicaremos un día páginas especiales, por simpatía personal tanto como por los relevantes merecimientos de su labor literaria, que se enlaza inextricablemente con la nuestra. Prosigamos.

Como Surgió Nuestra Generación Literaria

Queda ya esbozado el cuadro sobre el que surge nuestra generación literaria, en lo que a la situación política se refiere: entre una tiranía que se derrumba con asordador estrépito y otra que se insinúa (1922-26), el ardimiento contagioso de una revolución cuyos postulados no han sido realizados sino en parte.

Pero debemos examinar las condiciones del medio, en lo social, que ellas ejercen una influencia poderosa sobre la actuación de los intelectuales; y las condiciones económicas, de una trascendencia que sería baldío encarecer.

Condiciones sociales. La tiranía tuvo sus basamentos más fuertes en el estado particular de la sociedad: Guatemala, país propicio a la tiranía por

2 Alberto Velásquez después, de su obligado silencio durante su gestión bancaria, ha vuelto a las letras con un empuje de nuevas tendencias, ya muy acusadas en sus poemas, que le llevan a ocupar un puesto, distinguido, debe constar, entre los compañeros de ahora. Wylld Ospina abandonó la poesía para entregarse a otras actividades literarias, y prácticas, a partir de su vigorosa actuación de editorialista de EL IMPARCIAL (1922-24).

la proporción desconcertante de la población indígena (masa de explotación, patrimonio tácito del cacique, de la minoría, atada al potro por el irredento analfabetismo, por el alcohol que administra el estado y por las condiciones insalubres de las tierras a donde se la lleva a trabajar - mandamientos o habilitaciones agrícolas y cupos militares), Guatemala, decimos tiene la tradición despótica u oligárquica desde las raíces de su republicanismo: Carrera, Cerna, Barrios... Como paréntesis la titubeante administración Barillas y la ilusa gobernación de Reyna, que con la más bella intención, lleva a la patria al borde del abismo: tras la brillante hazaña de la exposición centroamericana y el pasajero esplendor que la capital adquiere merced a sus iniciativas febriles, la bancarrota económica, el cierre de escuelas, su muerte misma, que lleva a Estrada Cabrera al poder.

Estrada Cabrera establece el principio, tantas veces nefasto, de gobernar en paz a toda costa. Sobreviene la corrupción administrativa, con hondas proyecciones en la vida toda del país. Se vive de la farsa. Del temor. El espionaje se eleva a la categoría de profesión. La miseria general sirve de marco a las fortunas que se improvisan los amigos del presidente. Las elecciones periódicas (la farsa constitucional), cuestan a Guatemala mucho en dinero, pero mucho más en dignidad. Se pervierten, hasta el extremo de hacerlos odiosos, los principios

del 71. Se respira un aire infecto. La comedia educacional sería risible si no fuera trágica: el maestro vive de su hambre, despreciado, y el escolar sufre las consecuencias en una enseñanza deficiente, y en ejemplos capaces de torcer su camino para toda la vida (En las escuelas se inculca por necesidad y por miedo, la adulación, el servilismo. El escritor sufre mayores humillaciones: el que no emigra, calla, o cae, es decir, adula. Todo desciende de nivel. El periodismo en mantillas, entregado a manos ruines, es cátedra de mentira y retablo de ditirambos. Pocos, naturalmente con máxima honra, se salvan de esta situación, de este naufragio de una patria atormentada.³

La revolución de 1920 remueve esas condiciones. Su tarea es gigantesca y debería ser permanente como el dragado de un río de escasa profundidad. El pueblo abre los ojos, y se deslumbra. **Se piensa un momento que todo aquello era una pesadilla. Pero la pesadilla ha durado veintidós años - se ha dicho muchas veces desde entonces, y dejaba surcos horrendos, raíces recias, rizomas vivaces¹ ...** Nos sorprendió la clarinada del tiempo nuevo con un montón de leyes avanzadas... y en la práctica, un rezago de muchos lustros. Y ahora mismo, ocho años después de aquel despertar, ¡no vamos ni a medio camino!

Viernes, 26 de octubre de 1928

3 Miguel Ángel Asturias tiene inédita una novela que se desarrolla en tiempo de la tiranía: de los capítulos que hemos conocido se desprende una terrible impresión que revive los horrores de aquel régimen que, por blandura idiosincrática nuestra, estamos olvidando antes de tiempo. Muchos otros guatemaltecos han escrito ya notas estimables sobre la tiranía, y entre ellas hay que recordar especialmente los frecuentes apuntes de Federico Hernández de León, pero a nuestro propósito sirven mejor, por tratarse de un compañero de generación, las ideas expuestas por Valentín Davila Barrios en su tesis de graduación, **Higiene social**, octubre de 1926, de la cual transcribimos estas frases en que madura el cuadro de la época: **Como efecto inmediato de la inmoralidad política tenemos la inmoralidad social. En último grado, nuestros gobiernos han acabado por ser el reflejo de la sociedad viciada; nos hemos acomodado, y aclimatado, por decirlo así, al medio ambiente corrupto; la crueldad con que han procedido ciertos regímenes, erigiendo la desvergüenza y la barbarie en sistemas de gobierno, ha**

II

Condiciones económicas. Consecuencia de las condiciones politicosociales, las económicas, en este caso. Se vivía en un círculo de estrechez ahogante. El gobierno regulaba, a su modo, empíricamente, el valor de la moneda, pero el billete haraposos descubría la miseria de la nación. Se vivía fuera del tiempo. La riqueza agrícola pasaba de día en día a las manos extranjeras. No se sabe como no caímos en el tonel sin fondo de los empréstitos. Los salarios eran ridículos a más de mezquinos: en los empleos públicos, la rapiña y la expropiación llegaban hasta el grado de alcanzar disculpas vergonzosas; ¡el peculado se hacía cínica necesidad! Y el ejemplo (del exiguo salario y su secuela, la rapiña) cundía, por desgracia, cundía...

El maestro de escuela, escabel de la gloria presidencial, era el más gráfico de los ejemplos del vivir de milagro. En cuanto al escritor, en condiciones semejantes, ¿que podría esperar? Unos, los escritores que por miedo o por necesidad claudicaban, no ganaban por sus escritos sino por su conciencia, por su nombre puesto al servicio de la mala causa: el tirano les pagaba como saben pagar los tiranos. ¡Y que responsabilidad tan grande la suya! Los otros... Si los periódicos les publicaban

sus crónicas, sus versos, sus estudios, debían darse por satisfechos, mostrarse agradecidos... Algunos de los viejos valores se retraían, morían en silencio o se perdían en las brumas azules del alcohol, del desencanto...

Tales condiciones vinieron a formar en el reducido público que en Guatemala leía o se interesaba someramente por las cuestiones intelectuales, un juicio adverso, de plano y en general, sin apelación, al escritor. Se le miraba con cierta desconfianza, en una categoría subalterna: nadie podía o quería comprender que un **país agrícola por excelencia**, se diera el lujo de tener escritores propios, de erigir en profesión remunerada, digna - altísima -, la de escribir, la de pensar. Aunque en este sentido hemos ganado mucho durante los últimos años, subsisten aún en ciertos círculos saldos de esa idea. Ya tocaremos de nuevo este punto, que es de importancia suprema para nuestro futuro intelectual... Tenemos urgencia de anotar otra característica del medio creado por la tiranía y que tiene una gravísima influencia en nuestra generación actual, y al paso que vamos en cuanto a esta índole de progresos, la tendrá igualmente sobre las venideras.

debilitado no sólo la fuerza material sino también el sentido moral de la sociedad, engendrando una cobardía que muchas veces ha sancionado expresamente, y otra tácitamente con el silencio, hechos que condenarían los más elementales sentimientos de dignidad humana. El miedo, que no es más que una función psicofisiológica inherente al instinto de conservación, ha hecho desligarse al ciudadano de la vida activa de la política honrada, ante la posibilidad de un atropello personal, produciendo en último resultado el desdén hacia los trascendentales problemas de la nación; la indiferencia ciudadana ha permitido que se suceda indefinidamente un orden anormal de cosas que ha culminado en los efectos siguientes: inmoralidad en la vida política, profesional y gremial: estancamiento industrial, agrícola y comercial; relajación de las costumbres y por ende, la decadencia de la producción artística y literaria; debilidad del sentimiento de moral privada y religiosa, y desquiciamiento del hogar. Podríamos citar muchas otras páginas de esa tesis así como de las de José Luis Balcarcel, Jorge García Granados y otros, en que se estudian modalidades de nuestro ambiente creadas al influjo de las tiranías medioevales que han gobernado nuestro país, sumiéndolo en la miseria moral y material.

Deficiencias de nuestra cultura. He aquí algo que debemos confesar con pena, porque hiere nuestras más escondidas vanidades: la deficiencia de nuestra cultura, que toma origen en las reformas (bien intencionadas pero intransigentes o equivocadas) de 1871, y se acentúa de manera pavorosa bajo el gobierno de Estrada Cabrera. El laicismo, con su justificado temor a las reacciones del pasado, se dio una herida incurable al suprimir de los programas de enseñanza estudios que siguen siendo, y lo serán por mucho tiempo, en los países avanzados, base de la cultura general: se vio en el latín y el griego - como el diablo detrás de la cruz - el fantasma del clericalismo, y se les desterró para siempre.⁴ Luego, los ensayos posteriores, hechos de prisa y por relumbrón, han terminado por convertir la escuela guatemalteca en un centro inquisitorial de torturas mentales, y en fábrica de profesionales y de bachilleres en serie... "Carecemos de especialistas y superabundamos en sabelotodos" he ahí una verdad repetida inútilmente en tesis y gacetas, en charlas y conferencias. A la salida de la escuela secundaria, nos encontramos con un cúmulo de conocimientos confusos y superficiales (lo que constituye la peor de las ignorancias), y sin una vocación firme, sin un camino seguro. Este es un tema fecundo en sugerencias, pero, en realidad, nosotros sólo aludimos a el de paso por relacionarse con nuestro tópico.

Esa deficiencia fundamental de cultura, y otras muchas secundarias, que difícilmente se reparan en los años de producción y madurez, restringe nuestra acción, acota nuestros campos de

siembra. Los vastos horizontes de los clásicos (por lo común) nos son desconocidos, y si nos asomamos a ellos es desordenadamente, faltos de las elementales disciplinas, y no gustamos sino éste o aquel fruto, trabajosamente, invirtiendo cuantiosos esfuerzos y venciendo prevenciones absurdas... Cómo deploramos un día todos los años de juventud que pasamos sin amar Homero, Virgilio Cervantes... y aun conocerlos sólo en las traducciones asequibles!) ¿Y las lenguas vivas? Hemos pasado rozándolas en un aprendizaje defectuoso que nos coloca en trances ingratos cuando pretendemos hacer uso de las nociones que nos transmitieron profesores mal pagados y no siempre dominadores de la materia.

En fin, esta anotación sobre lo incompleto de la cultura de nuestra generación intelectual, no es ni mucho menos un reproche para ella, ni alcanza, sin duda, a todos sus componentes; que más de uno se labra en silencio su propia cultura, organizando sus conocimientos: es una indicación general, y la señalamos ante todo, porque entraña un peligro que tienen que afrontar también las generaciones que hacen ahora sus primeras armas en los institutos y traen todavía en los ojos la lumbre maravillosa de la ilusión.

Valores Específicos y Valores Probables

Nuestra generación literaria tiene un distintivo raro: sus proporciones armónicas, cierta igualdad de fuerzas en todos sus elementos, que hace pensar necesariamente en que si se realizara la operación elemental de una suma de dichas fuerzas

4 Una opinión coincidente, tan estimable como oportuna: Muchos y grandes bienes nos trajo la revolución del 71; pero la pasión política, la ceguera de nuestros hombres y el estúpido radicalismo, nos llevó a destruir cosas e instituciones que nunca lloraremos lo bastante y entre ellas está el estudio de humanidades. Países que cometieron el mismo error lo han reparado sabia y previsoramente. ¿No habremos nosotros de imitarlos alguna vez? Faustino Padilla, en EL IMPARCIAL, agosto, 1928.

y se aplicara a un objetivo claramente determinado, los resultados serían espléndidos, fecundos.

Pero a nuestro parecer hay dos obstáculos que se oponen hasta hoy a tal conjunción, y por lo visto malograrán toda labor de esta juventud. Denominaríamos esos obstáculos falta de ponderación y falta de relación. Expliquémonos.

Faltas de ponderación. - Nuestra juventud literaria actual ha asistido, en Guatemala, a un fenómeno extraño, que nos parece un síntoma de cuidado: la falta de ponderación de los valores individuales... Puede decirse que nosotros surgimos, como generación de hombres de letras, de golpe. No tuvimos que luchar, prácticamente, contra ningún sistema establecido, no tuvimos, como otras, qué demoler construcciones anteriores para crear nuestra ciudad intelectual. Se nos aceptó cordialmente por los que acababan de llegar y tenían aun en la diestra sus frescos laureles, y por el público, si no cordialmente, sin prevención ni hostilidad. No se nos discutió el sitio ni se nos exigieron alcabalas: nos armamos caballeros nosotros mismos faltando el ritual espaldarazo. Cuando nos dimos cuenta (habíamos llegado de distintos rumbos, muchos de provincias), ya teníamos un puesto, los periódicos guardaban un asilo honroso para nuestras firmas... ¿Fue un asalto? Nos parece que no... Fue algo semejante a nuestra independencia de España: un hecho histórico ineludible, realizado sin efusión de sangre.

Pero, paralelamente, como de las condiciones de ese hecho, según un criterio que se propaga y robustece ya Centroamérica ha derivado tantos males, y su irremisible mediocridad, nosotros también hemos heredado de la facilidad de nuestro arribo un mal que, si no deseáramos ser sinceros, ante todo, pudiéramos inadvertido y disfrutar plácidamente sus ventajas (no hay que perder de vista que se trata de un mal paradójico). Es la falta

de ponderación a que antes hemos aludido, la falta de crítica: nosotros no hemos sentido el agujijón que si mata muchas veces, tantas otras, o más, conduce a la realización de los grandes designios.

La falta de entusiasmo, de interés, con que recibe el público guatemalteco la obra literaria, trasciende a los que podrían, o más justamente: deberían hacer crítica (¿o es que no hay quienes puedan hacerla ya?), y algo más, trasciende hasta a nosotros mismos, que nos contentamos con la labor escasa y ocasional, para pronto olvidarla, como a cosa de mínima entidad, cuando tal vez sea lo mejor de nuestra vida, lo mas puro. Muchas veces, en los corrillos, cruzando incidentalmente, recae la charla sobre nuestros trabajos literarios - ¡y eso, por cierto, es de raro en raro! - recordamos otros tiempos, otras generaciones, por el interés que situaban en su obra, por el entusiasmo de que se contagiaban, y establecemos con nuestro tiempo una desoladora diferencia.

¿No tendremos derecho de atribuir a esa falta de crítica, que es ponderación, exégesis, propulsión, la exigüidad de nuestra obra y su valor efímero?

Falta de relación. - El otro obstáculo. Vivíamos en lo literario, en cuanto a nuestra labor y a nuestro pensamiento; distantes, aislados. Es cierto que la hora de los cenáculos y las escuelas ha pasado; pero la relación, la comunión de ideas, no es el cenáculo ni la escuela, y es lo que nos falta. Rehuimos siempre comentar o discutir nuestra producción y comunicarnos nuestros propósitos. Si trabajamos en un periódico, nos consagramos exclusivamente al cumplimiento de las tareas del día, sin que aflore lo que llevamos dentro. Si vamos al café, será para jugar unas tandas al cuchumbo, y, cuando más, a enhebrar unos chistes. Y así podríamos continuar enumerando. Y así justificamos, nosotros mismos, culpablemente, la

ausencia de interés y de entusiasmo en el público, y nos vamos ahogando en el pozo del desaliento.

Valores específicos Y no es que falten valores específicos y valores individuales a esta generación. Lo podemos decir sin temor a que la modestia se ruborice, porque tratamos un problema, o una serie de pequeños problemas, en términos generales, y debemos hacer una íntegra circunscripción.

Creemos en los valores de esta juventud, y esperado con fervor que advengan mejores condiciones para que puedan manifestarse en plenitud. Pero quisiéramos que ello acaeciera pronto, pues no nos abandona el temor de que tales valores vengán a menos, se anulen en esta fiebre del trópico y en este anonimismo enervador de la vida cotidiana de los países sin tradición intelectual, sin preparación cultural. En nuestras tierras, como en ninguna otra parte, cada año perdido para las obras del espíritu es irreparable.

Valores probables. Hay también en nuestra generación, como en todas, seguramente, una posibilidad infinita de valores virtuales, de alcances desconocidos para nosotros, que un día pudieron surgir a vida cual frutos imprevistos. Esos valores, que duermen en la subconsciencia del momento, saldrán a luz sin duda cuando el país sufra esa conmoción que, todos, los que vivimos atentos a las palpitaciones del tiempo, sabemos que ha de llegar para Guatemala.

Y ante esa posibilidad que amplía todos los horizontes de nuestra historia, nos sobrecoje un patético recogimiento, colmado de interrogaciones, ¿Estaremos preparados para ese momento sagrado y terrible? ¿Tendremos toda la suma de valor, de energía, de perseverancia, de fe, de clarividencia para entonces? O nos atendremos, como siempre, a la improvisación, a lo repentino, al impulso hispánico? Esa conmoción, ese cambio de postura

(que diría Ortega y Gasset) esa transformación orgánica que ha de operarse (y no le llamemos revolución, por el descrédito que los Balkanes y Centroamérica han echado sobre el vocablo y por el pavor que infunde en las clases gobernantes), ha de venir: 1920, con todo y su vasta resonancia en los órdenes de la vida guatemalteca, fue el cambio político preliminar indispensable y primario; falta el cambio social en que, como entonces, todos los guatemaltecos habremos de participar, directa o tangencialmente. Pero pueda suceder que en este punto de nuestro ensayo, saliéndonos de rol, nos equivoquemos, y tal cambio sólo se efectúe paulatinamente, sin violencias ni aspavientos demoledores. Tal vez no asistamos nosotros a ese cambio, y se efectúe en el tiempo de acción de otras generaciones. Mas, de todos modos estimamos que la nuestra tiene una gran responsabilidad a qué atender en ese hecho: lo porvenir, al juzgar nuestras obras, puede pedirnos cuentas estrechas de nuestra contribución, ¡y ay de nuestros nombres si no encuentra nada a su favor! ¿Nosotros mismos, en esta misteriosa condición de posteridad, que se transfiere en un turno patético, hasta el infinito en el tiempo, no hemos lanzado vivos reproches a generaciones precedentes - en política, en literatura, en administración en enseñanza - que no dejaron una huella concreta de su paso ni abrieron un camino cualquiera al futuro que malversaron la herencia de los antepasados o vivieron su presente oscuramente sin un ideal por meta?

Realicemos nuestros valores específicos; ponderemos nuestras fuerzas, y emprendamos la obra que el presente reclama. Preparemos el terreno de las luchas por venir. Pongamos los primeros jalones del camino del mañana. Pueda ser que nosotros no lo transitemos y nuestro nombre de peones insustanciales se pierda en las sombras del anónimo, pero pasos vehementes reunan ya tras de nosotros ¡es lo porvenir que se avecina!.

Sábado 27 de octubre de 1928

III

La Obra Invertebrada de la Generación Actual

Para nosotros la obra de la juventud presente carece de algo esencial a su verticalidad: el sistema de vértebras. Aparte de un periódico -EL IMPARCIAL- que es obra neta de la generación,⁵ todos sus esfuerzos han sido aislados, sueltos momentáneos. Falta cohesión. Ya, precedentemente, atribuimos este hecho de evidencia clara, a la falta de relaciones literarias y a la falta de crítica. Debemos ampliar el concepto, diciendo que nosotros no hemos trabajado nuestro nombre en el exterior, siquiera en los países fronteros, en el escueto desinterés de nuestra obra, no nos hemos preocupado del juicio extraño, de la valorización ajena; vivimos, en este sentido, más aislados que nunca. Si algunas producciones de nuestro tiempo rebasan los límites geográficos de Guatemala, nada, nada hemos puesto en ello, se debe únicamente a la acuciosidad de algún extranjero, a un incidente. Carecemos de relaciones con los centros de cultura de otros países, y eso redundará en perjuicio nuestro que no recibimos su salutífera y renovadora influencia, sus corrientes nuevas, y del país, que pierde uno de los medios más felices de conocimiento y expansión. Claro que no somos partidarios de las cadenas de elogios mutuos, ni creemos de excesivos quilates de labor que realizamos, pero sí comprendemos el daño que nos inferimos restringiendo nuestro mundo al

reducido núcleo lector de Guatemala. Y una razón más, que quisiéramos callar: hay en el fondo de este hecho innegable, un factor que nos sonroja, y que pesa tanto como el desinterés de nuestra obra y la indiferencia estoica con que la engendramos y recibimos: la dejadez, la pereza inerte...

Esta generación literaria de Guatemala tiene un sello característico, impuesto por la realidad del medio: toda ella, sin excepción, se dedica al periodismo. Repasando los nombres que la integran, encontramos que todos, - algunos, sin embargo, con intervalos de descanso, que es cambio de oficio - ofrecen las mejores horas de su juventud al diarismo, a la nota incolora del instante, al comentario obligado de sucesos banales o trascendentes, en suma, a la labor anónima. El literato en Guatemala desvía irremisiblemente al periodismo; único medio que, a pesar de sus esclavitudes y desazones, mantiene un ligero contacto de codos con su vocación. Este hecho se demarca con lucidos contornos a partir de 1920: nuestros periodistas de ayer no hallan todavía sustitutos formales, es decir, exclusivamente **periodistas**; y esto no regatea encomio a la tarea del literato periodista, por el contrario: basta observar sin pasiones el progreso y la transformación operados en nuestro periodismo para apreciar el trabajo llevado a término por la generación actual: Nosotros sólo queríamos fijar la circunstancia de que toda nuestra generación se haya entregado al

5 Seríamos exclusivistas si no citáramos siquiera de refilón los esfuerzos hechos en los otros diarios locales por jóvenes de esta generación, esfuerzos muy valiosos, pero no tan sostenidos y amplios como los que se han desarrollado en torno a la voluntad constructiva de Alejandro Cordova (hecho en que por estas fechas no queremos ahondar, tanto porque no se nos tache de parcialidad, como porque esperamos una ocasión más madura para exponer nuestras opiniones sobre este punto, haciendo resaltar, como se debe, contra el más o menos ambiguo o simpático silencio de Guatemala, los valores netos de su obra fervorosa). Quede aquí constancia de nuestro respeto y simpatía a la labor de otros grupos o individualidades que en los últimos años han contribuido al levantamiento moral o a la modernización de nuestra prensa.

periodismo en alma y cuerpo. Y es que el periodismo, al mismo tiempo, se ha dignificado y pesa en la conciencia general con validez creciente. Ya no es, fuera de bastardas excepciones, el antiguo periodismo; el de mercenarios a consigna. Y el periódico, ya organizado en empresa, paga, empieza a pagar. He aquí un progreso palpable de valoración, que ha de ser fecundo. Mas tarde no habrá sitio para los negocios turbios y los compromisos vergonzosos.

Pero se nos presenta la consabida interrogación de si **ésto matará aquello**: si el periodista abolirá al literato. Es una posibilidad inminente, que sólo puede confutarse a fuerza de voluntad: la voluntad de trabajar en la obra propia con cariño e ilusión, con calor de alma, para que pueda florecer lozana, más alta que las zarzas del camino.

Advertimos en la obra de nuestra juventud literaria cierta estrechez de rutas: excepto alguno que otro ensayo en novela, en teatro, en estudio social, en poesía de gran estilo, nos replegamos a la crónica y a la poesía de contados versos. Vemos en ello repercusión de las condiciones del medio, ya anotadas: desaliento propio, aislamiento, despreocupación del público por la obra impresa. Pasados los entusiasmos de la iniciación literaria, nos enfriamos para toda la vida, se diría, y adoptamos la norma de la menor producción.

La bibliografía de esta generación es angosta, por absurdo, pues creemos que pocas veces se ha dado en Guatemala, en un florecer casi unánime, un grupo intelectual tan nutrido y tan despierto. ¿Que sucede?

Falta de Ambiente Ausencia de Acción

Sentimos que llevados por el tema mismo, nuestros capítulos se alargan tediosamente para sus probables lectores: Habremos de ir a un

compás más ligero, si no queremos quedarnos con la sala vacía...

En todas partes, dondequiera, se habla de la **falta de ambiente**, tópico manido que solapa muchas impotencias y desidias... pero en ningún país como en el nuestro podemos lamentarnos de ello con justicia entera. Ya han sido reseñadas en estas páginas algunas causas, y sería ocioso repetir las: solo concretaremos, sintéticamente, cuatro factores que privan en nuestro medio, y cuya acción, hoy negativa o inexistente, puede tornarse beneficiosa para el desarrollo cultural:

El pueblo.- Se impone la lucha contra el analfabetismo, pero en manera eficiente, no **oratoria**. Nosotros quisiéramos que la Universidad Popular fuera el centro radiante de la campaña nacional contra el analfabetismo, y que el gobierno propugnara categóricamente la obligación de saber leer y escribir para todos los actos de la vida ciudadana. Los alcances de esta campaña, vastos y nobilísimos como ningunos, influirán con el tiempo ineludiblemente, en la obra literaria del país. De cada cien alfabetos, por lo menos uno en su hora leería un periódico, compraría un libro...

La imprenta. - La imprenta es carísima en Guatemala, por razones de consideración. Las ediciones de nuestros libros que tienen que ser tan poco numerosas, resultan inaccesibles, y como luego la obra no se vende, la pérdida mayor... El papel está recargado de derechos aduanales, que no deberían existir. Los fletes de ferrocarril duplican el coste de la mercadería. Hasta no hace mucho tiempo no podía salir de la aduana ninguna pieza de imprenta sin una previa inquisición de policía, sin la condicional aquiescencia gubernativa... ¡Que tal terror infunde en las conciencias intranquilas la letra de molde!

Claro que se trata de un negocio de particulares éste de la industria tipográfica, pero no

nos parece ilógico opinar que si un día se pensase en emprender la campaña del alfabetismo, alguno de los ministerios podría agrupar a los impresores, examinar sus necesidades, darles las facilidades todas que fuere posible, y lograr de ellos la colaboración invaluable que pueden prestar. ¿Una utopía?

Creemos también que se podría llevar al país algunos maestros de tipografía que renovaran el gusto de nuestros impresos, pues aunque entre nosotros hay elementos de reconocida capacidad y experiencia, la escasez del trabajo editorial ha estacionado el gusto artístico, se desconocen muchos secretos de la nueva imprenta, etcetera.

El gobierno. - Ya hemos tocado en las líneas precedentes, una forma que diputamos por eficaz, de la ayuda que el gobierno puede otorgar al desarrollo intelectual de la nación. Pero seríamos injustos si no recordáramos aquí una medida no lejana del ministerio de educación: la que se refiere a editar libros criollos, o comprarlos a sus editores, para distribuirlos en escuelas del país y bibliotecas del extranjero: una medida loabilísima, de resultados precarios. ¿Por que? Digan otros las causas: a nuestro objeto basta con señalar la iniciativa, elogiándola, y su fracaso, deplorándolo. Como deploramos el fracaso de una oficina de publicidad y propaganda que se fundara como dependencia del ministerio de gobernación, y de la cual no se sabe nada, no se conoce nada.

La sociedad. El desarrollo intelectual de Guatemala podría obtener otras ayudas meritorias en los diversos centros sociales y colonias extranjeras residentes. Estas, los clubs Guatemala, Americano, Alemán, el casino militar, la sociedad de auxilios mutuos del comercio, el club turista, el club rotario, etcétera, podrían contribuir en forma práctica a la prosperidad de la edición en el país. Si en España y otras naciones que cuentan con una poderosa indus-

tria editorial se reclama la protección del Estado y la sociedad para asegurar el auge del libro, ¿que mucho que pretendamos nosotros que se pida aquí un esfuerzo (que compartido será minino) y una atención cordial para el escritor y su obra?

Por coincidencia, señalamos aquí un vicio del ambiente americano, que ya un ilustre articulista de España comentara sagazmente en las insignes columnas de El Sol, de Madrid: las peticiones de libros que con carácter de gratuitas le llegan al escritor procedentes de todos los puntos cardinales del país y del continente, de bibliotecas que se fundan o que aspiran a nutrir sus catálogos. Ya sabemos que esto constituye un honor, una distinción, y da motivo para que temprano o tarde, la obra se difunda, etcétera... Pero constituye también una aguda injusticia, y en el caso especial nuestro, hasta un sarcasmo... ¡agregar a la pérdida casi total de la edición los gastos de envío de ejemplares gratuitos! Una pequeñez, se dirá pero...

Las bibliotecas nuestras cumplirían un deber **comprando** los libros de autores nacionales. Está bien que los particulares hagan donaciones de libros, y nosotros mismos podremos obsequiar de nuestras bibliotecas, pero los que editamos, **debemos venderlos**....

Nosotros No Hemos Conocido la Alegría

Nosotros no hemos conocido la alegría, la alegría intelectual de crear, de producir (exceptuemos el caso luminoso de Rafael Valle y los primeros meses de la revolución del 20, quizás hasta 1922). No hemos tenido esas luchas ardorosas que forjan -a nervio y fuego- el alma de los vencedores; no hemos tenido pasiones que aceleren nuestra marcha hacia lo porvenir: no hemos demolido nada aún, en suma, y la tarea de crear lo perdurable está por iniciarse. Nos hemos contentado con el ritmo cotidiano, y nuestro fuego se apaga.

Confirma nuestro pesimismo un hecho de poco relieve, sin duda, pero muy sugeridor: toda generación literaria ha tenido su revista; su campo de batalla, su teatro, sus salones de arte, su cátedra...⁶ Nosotros no. (Desde que actuamos como representativos de una juventud intelectual, aparte de los ya lejanos y fugaces entusiasmos de *Electra*, *Cultura* y los *Ensayos*, porque *Studium* pertenece a otra índole de esfuerzos, la estudiantil propiamente dicha, las revistas que han salido a luz en Guatemala han sido confeccionadas por afanes ajenos, muchas por extranjeros, con vista únicamente a la publicidad comercial. Esas revistas, de ninguna manera pueden dar el índice del momento cultural de Guatemala, por más que contengan colaboraciones ocasionales, de complacencia, de los escritores de hoy.)

Evocamos, no sin cierta melancolía, como cosa distante y desvaída, la alegría trabajadora de 1921, cuando Juan Olivero, Ramón Aceña, Enrique Azmitía, soñaban con una **campana alegre** en Guatemala: urdían paradojas con Wilde, hacían ironías con France, reían con Queiroz. Y entretanto al calor de esa alegría, los otros moldeábamos la arcilla de nuestros primeros libros ilusionados, de nuestros versos: arcilla en que iban despuntando formas imprecisas, inseguras y cándidas...

Lunes 29 de octubre de 1928

IV

Un Precipitado Peligroso: La Duda

Quizá como deducción de todas estas condiciones precarias en que se mueve la juventud intelectual guatemalteca, se manifiesta en ella un precipitado peligroso: la duda. Estamos desprovistos de una creencia firme en algo, no importa en qué. Nos hemos desentendido de la mayoría de los problemas y de las inquietudes de otras generaciones, pasadas y contemporáneas, y presenciarnos indiferentes el curso de los sucesos. De vez en vez, alguna llamarada pasajera confirma las sombras del cuadro. La falta de fe (¡en todo y en nosotros mismos, que es lo peor!) engendra la falta de audacia, de ilusión, características virtudes de toda juventud. Todo ello tiene el corolario infausto del desánimo, del descorazonamiento.

Pudiéramos decir, usando términos humildes, que nuestra juventud literaria no se ha dado su lugar. O no ha querido darse cuenta de su lugar.

Acaso se nos tache de impacientes, al pedir a la juventud de hoy una obra madura, un esfuerzo multilateral y unánime; se nos puede argüir que la obra de una generación en trance de crecimiento no puede apreciarse desde el punto de vista en que se desarrolla, es decir, en el mismo plano, y que para arribar al juicio definitivo, cual en todo proceso histórico, es necesaria la ponderación del tiempo. No invalidamos el argumento complaciente. Pero no negamos tampoco que nos

6 Es cierto que la revista *Vida* pareció darnos el fruto de la generación literaria actual, pero, en realidad, solo se trataba de un valioso contingente, de la obra de un grupo, el Grupo *Vida*, precisamente, que luego viró hacia la política, encontrando en ese rumbo su dispersión.

conturba una ansiedad invencible por el destino de esta juventud, y que conscientes de las responsabilidades de la hora, quisiéramos infundir en cada uno de los compañeros el vivo anhelo de la superación, ó, cuando menos, de la realización de su obra, sea cual sea, completa o invertebrada, de gallardas proporciones o de modesta entidad... Lo que nos atemoriza es la posibilidad de pasar sin dejar el rastro profundo de nuestra trayectoria, por ello nuestras palabras, agrupadas hoy en este ensayo, tienen un eco conmovido de llamamiento cordial, de alerta presuroso, de voz preventiva...

Lo que hemos hecho, esparcido, que nadie ha conjuntado ni cultivado, que hemos abandonado al nacer, depreciándolo nosotros mismos, está ahí... perdido en el limbo de las librerías o en las insondables colecciones de periódicos, ¡casi lo ignoramos! Y luego **¿que vamos a hacer, ahora o más tarde?** No tenemos una deuda definida con el pasado inmediato, que apenas nos legó una educación pobrísima y estuvo a punto de torcer nuestra senda. ¿Y con lo provenir? Con lo porvenir estamos adquiriendo una responsabilidad profunda: dentro de nuestra pequeñez, dentro de las condiciones del país, tenemos delicados problemas a resolver. Claro es que no toda la tarea pertenece a la juventud literaria, pero cierto es también que nuestra actitud puede marcar la ruta a seguir, nuestras aportaciones pueden dar la medida del esfuerzo nacional.

Debemos forjarnos un recio ideal, estandarte de nuestras luchas, blanco penacho de Francisco I que nos lleve adelante... Un ideal que, si nosotros no lo vemos cumplido, otras generaciones lo sentirán florecer. El ideal excluye el egoísmo. Pero el servicio del ideal requiere una *consagración íntima*, requiere fe. Debemos pues ante todo, hacer renacer en nosotros la fe...

Pueda ser que el ideal que instauremos

como fin de nuestra vida, sea para los que vendrán mañana apenas el principio de sus pasos, o que lo estimen ingenuo y poco valadero... Ese pensamiento no debe arredrarnos, pese a su intrínseco agror, que, mientras guián nuestros actos ideal, amor y fe, no deben discutirse.

Nos acercamos al final de estas notas, y no nos suelta aun el temor, ante el ejemplo de los que pasaron y ante el reproche de los que vendrán.

Repitamos, para reconfortarnos, los puntos básicos de la ideología novecientosveintista que compañeros más sagaces han adelantado como programa de acción. En esos puntos creemos entrever el germen próspero del ideal que reclamamos: "renovación social-sentimiento contrario a los partidos liberal y conservador-aversión a la violencia - respeto a la dignidad y vida humana - nacionalismo, en el concepto que el peligro yanqui da a esta palabra en Hispanoamérica - falta de fe en la oratoria - conciencia de que ya sólo la juventud mediante la acción, es capaz de salvar al país"... -Pero- se nos pregunta de pronto inevitablemente: ¿y el antiguo ideal centroamericano el de la unión?

¡La pregunta era inminente! Toda la oratoria política de muchos años, merodea al rededor de ese tema. La unión, bandera que han izado en el certamen de ambiciones perentorias los partidos políticos clásicos, tras la que han corrido tantos ilusos y que ha costado a nuestros países (¡a Guatemala!) tanta sangre, tanta lágrima, tanto dinero, es, a nuestro juicio personal, un ideal descartado, que debe liquidarse ya. Es absurdo vivir de este engaño y es nada honrado explotarlo con fines de partido. Es un ideal de museo. Ante la realidad inexorable, ante la fuerza del tiempo, debemos pensar en sustituir ese ideal aparatoso - la unión política - por el más modesto sin duda, pero más práctico y hacedero: el acercamiento fraterno por el comercio:

por las relaciones interestatales, por la comunicación intelectual de nuestros centros de cultura y las juventudes en acción. Otro tanto puede decirse contra los ya retrógrados principios del 71. Los cuerpos de ideales, por eternos que parezcan, envejecen inexorablemente, y no pueden subsistir válidos a menos que no ofrezcan resistencia a la transformación continua, de carácter biológico inherente a toda obra humana. Esa transformación, por otra parte, asegura en el presente o lo futuro, el cumplimiento de todo postulado. Hurtando a la vida corriente un símil gráfico, podemos recordar las levitas de los abuelos: por ricas y elegantes que hayan sido, nosotros no las llevaríamos...

Es hora de pedir a los jóvenes de Centroamérica, generalizándolo, eso que pide Azorin a los poetas: "Poetas: - dice - observad vuestro tiempo, sentid vuestro tiempo, amad vuestro tiempo, cantad vuestro tiempo..." Eso es: vivamos en nuestro tiempo ¡pero con los ojos puestos en lo porvenir!

Concluiremos estas notas con algunos apuntes sobre varios de los componentes de la generación intelectual que tratamos de estudiar, definiendo su posición y alentando su esfuerzo. Podríamos suprimir este capítulo, para que en el detalle no perdieran fuerza las ampliaciones de la generalización, pero a riesgo de ello, queremos siquiera mencionar nombres, traer a cuento algunos recuerdos, avivar posibilidades; de ninguna manera, una crítica: lo advertimos para que no se nos acuse de indulgentes por la miope idea que de la crítica se tiene en vastos sectores del público. Entre las lagunas ineludibles, el lector comprensivo irá trazando los canales necesarios... El terreno es resbaladizo, peligroso, no hay que olvidarlo, y tenemos que ir con cuidado, asidos al bordón del orden alfabético, para no trastabillar...

Algunos Nombres y Algunas Obras

Alfredo Balsells Rivera. -Tiene, a nuestro entender, una cualidad notable, la sencillez sin artificio, el orden sereno de su prosa, que corre sin rumor como agua en suave declive. Acaso haya un poco de descuido, de negligencia mejor dicho, en esta prosa: Alfredo Balsells Rivera escribe sin fatiga, sin esfuerzo, lo mismo la nota periodística que no le interesa, que la crónica del suceso que le emociona, y que firma. Su verso, orientado con los vientos de vanguardia, pese a brillantes hallazgos y deslumbradas sorpresas, todavía ha de alcanzar una más pura conjunción magnética. Es un trabajador constante. Quisiéramos ver ya, granada en tomo, su primer obra que permita la valoración integral. El juicio que de él intentamos formar ahora (como nos sucederá con otros compañeros) tiene que dilatarse sobre el campo de varios años de trabajo en los periódicos, sin un hilo conductor.

Arqueles Vela. Este muchacho soñador fue uno de los primeros acuciados por la inquietud espiritual que mueve a nuestra generación. Un buen día bohemio, dio el salto de Alvarado de la frontera. Y en México empezó a luchar, a triunfar. Movimiento sindicalista. Movimiento estridentista. Ultraísmo que llegaba de ultramar. Arqueles colabora en las revistas y los periódicos más vibrantes. Sus inquietudes congénitas, su nerviosidad, han hallado un ambiente afín y una repercusión simpática. **La señorita etcétera** le abre las puertas más íntimas. Veracruz, Madrid, París... Le suceden catástrofes como esa de que su libro **EL intransferible** gemelo de otro Luis Cardoza y Aragón del que había colocado ejemplares en México, se vea comprometido en la quiebra de una casa editorial: no sale más que un ejemplar... Seis, ocho años de ausencia... Casi no es nuestro ya...

Carlos Samayoa Aguilar. La figura literaria de Carlos Samayoa Aguilar es una de las más complejas y completas, de esta juventud. Serio ante las cosas serias y jocundo ante las demás, nos hace recordar la galana frase de Teresa, la Santa : **Cuando oraciones, oraciones; cuando perdices, perdices...** Una admirable y peligrosa facilidad en el verso y en la frase chispeante, que sabe piruetear ágilmente en los más encumbrados trapecios del instante. Y tersura, tersura, en la prosa. Verso nuevo, de los más nuevos troqueles, y verso del de siempre, impecable de retórica Carlos tiene materiales dispersos para muchos libros. Pero para nosotros tiene un defecto: la desconfianza que le desanima, que le empereza ante la necesaria labor ordenadora. No ha querido intentar su obra formal, de grandes arrostos: novela, teatro, poema.... Gusta del juego malabar, de lo pasajero, de lo fugaz. Su inteligencia

se enciende en fuegos plurales, pero su voluntad vacila, injustamente.

David Vela. David Vela tipifica muchas de nuestras aserciones de este ensayo: dueño de un claro talento, de una vivacidad singular, no ha realizado hasta hoy ni en mínima parte la obra que de él hay derecho a esperar. Se inició con un ímpetu alborozado, prometedor de grandes conquistas, y a la larga, por desdén, por incredulidad, se va quedando con los brazos cruzados, sonriendo, saludando los días con una ironía nueva, dejándolos pasar. David nos ha dado muchos de los más bellos versos vanguardistas que en Guatemala se han publicado. No comprendemos su dejadez del presente, que nos alarma en lo más vivo de nuestras esperanzas.

Miércoles, 31 de octubre de 1928.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Durante el presente año el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales IIPS realizó una investigación en la que participaron Investigadores y Auxiliares de Investigación de esta institución titulada "ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS SOBRE TEMATICAS FUNDAMENTALES DE LOS SECTORES SOCIO-POLITICOS RELEVANTES DURANTE 1999".

Esta investigación tuvo como objeto de estudio el Proceso Político Guatemalteco de 1999, cuyo telón de fondo es el Proceso de Paz y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, aunque se redujo específicamente al Proceso Electoral Nacional, primer evento de esta naturaleza luego de la firma de los Acuerdos de Paz.

El objetivo de esta investigación fue entre otros, analizar y comparar los principales puntos de vista y planteamientos que los principales sectores socio-políticos nacionales manifestaban sobre el proceso político en general y sobre temáticas fundamentales que se plantearon a manera de retos y desafíos que estos sectores y en general la Sociedad Civil tienen que asumir en el nuevo milenio para impulsar el proceso de democratización real en el país.

Se consideró importante el desarrollo de esta investigación debido a la necesidad de generar discusión y reflexión sobre la coyuntura actual dentro de la Escuela de Ciencia Política al mismo tiempo el acercamiento e intercambio con actores y analistas; y la formación de los Auxiliares de Investigación que laboran en el IIPS.

El proyecto buscaba responder a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Qué plantean los diferentes sectores sobre la viabilización de los principales temas o desafíos en la actual coyuntura política? ¿Que tanto difieren las opiniones y priorización temática de tales sectores? ¿Que piensan estos sectores y que tan alejados están de los planteamientos de los Partidos Políticos? ¿Que Partidos Políticos se han comprometido para viabilizar estos desafíos?

Se trata de precisar las líneas prioritarias donde tales sectores deben orientar sus esfuerzos tanto individuales y colectivos, así como los compromisos más importantes que el futuro gobierno debe asumir en el año 2,000.

Se consideró realizar un trabajo de tipo prospectivo antes que descriptivo, ya que de esta investigación, se ha pretendido, surgirán elementos para debate y propuestas para solventar los principales retos que hoy presenta la democracia que se pretende construir.

Se consideró oportuno privilegiar y escuchar los diferentes planteamientos de sectores los más dinámicos en la coyuntura actual, antes que centrar el análisis en la opinión de los Partidos Políticos, aunque se incluyeron como un sector más.

En la primera etapa del trabajo se realizó una síntesis hemerográfica y bibliográfica a partir de la cual se propusieron los principales sectores, actores e informantes clave a considerar, sus antecedentes y situación actual y las temáticas

fundamentales a debatir, siendo fundamental en esta parte la discusión interna del equipo de investigación.

Partiendo de lo anterior, en la segunda etapa, se elaboró un cuestionario que contiene los ejes temáticos que se consideran fundamentales y se selecciono un conjunto de actores e informantes clave de cada sector.

Los ejes temáticos fundamentales se refieren a: el Proceso Electoral, Democratización, Reconciliación Nacional y Modernización del Estado.

En el eje sobre el Proceso Electoral se abordan fenómenos como el abstencionismo en los procesos electorales nacionales, la democratización interna de los Partidos Políticos y la participación política de los grupos religiosos.

En el eje sobre la Democratización se

aborda la posibilidad de construcción de una democracia intercultural, el acceso a la justicia, el proceso de reconciliación nacional, el rumbo de la implementación de las recomendaciones sugeridas por el informe elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el impulso a los Acuerdos de Paz, el rol del Ejército en la sociedad actual y el papel de los Medios de Comunicación.

En el eje de la Modernización se considero el rumbo de las privatizaciones y la posibilidad de lograr un acuerdo nacional en el tema fiscal.

Los sectores seleccionados fueron la Iglesia Católica y Protestante, los Medios de Comunicación, los grupos Mayas, los Partidos Políticos, los Derechos Humanos, Grandes Empresarios Organizados, Académicos y el Ejército.

Se espera tener los resultados del trabajo a finales de año y su publicación final en la revista Política y Sociedad que aparecerá el próximo año.

RESEÑAS

**YOLANDA COLOM, MUJERES EN ALBORADA
GUERRILLA Y PARTICIPACIÓN FEMENINA EN GUATEMALA,
1973-1978. TESTIMONIO GUATEMALA: EDITORIAL ARTEMIS &
EDINTER, 1998.IV + 317 PÁGS. GLOSARIO.**

Julio Castellanos Cambranes

La aspiración de todo narrador consiste en lograr que lo que se cuenta alcance su máximo sentido por los términos en los que se expresa. Tomar el pulso a una sociedad y a una época muy concreta a través de las vivencias de la lucha armada revolucionaria en la montaña de una mujer y de muchos otras personas empeñadas en cambiar el mundo es una labor ciertamente complicada. Sin embargo, eso es, exactamente, lo que consigue Yolanda Colom en su libro *Mujeres en la Alborada*, que hace balance de seis años de guerra insurgente y contrainsurgente y sus consecuencias que se proyectan con acidez sobre el presente de dos generaciones de antiguos revolucionarios, la mayoría de ellos refugiados hoy en el oportunismo político y en la resignación.

Fascinante por su realismo descarnado sobre las desigualdades sociales y la lucha de clases, con estilo espontáneo y natural, dramático y documental, el libro de Yolanda Colom se distingue por la originalidad de su temática, su claro planteamiento político-ideológico—inusual en un país donde son muy pocos los que se atreven a escribir sobre las brutalidades que cometen los esbirros de la dictadura de los finqueros— y por actualizar los elementos socioeconómicos y políticos de la traumática realidad guatemalteca.

Esta realidad ha estado, y está aún, marcada por su entramado de poderes fácticos en la sombra, la persistencia de los crímenes políticos selectivos realizados por el Ejército (cuyos

terroríficos actos han dado ya suficientes muestras de lo más turbio y vil de la especie humana), el submundo sórdido de la corrupción administrativa, la delincuencia y el narcotráfico, ejercidos por las camarillas de altos oficiales que controlan el poder, y las abismales diferencias entre pobres y ricos. El resultado es más que positivo: la autora ha escrito una página dorada de la historia de la literatura guatemalteca, constituyendo, al igual que *Los días de la selva*, de Mario Payeras (con quien durante más de veinte años compartió compromiso político y sentimental), una joya dentro del género de testimonio del movimiento guerrillero.

Más que de una reivindicación femenina, se trata de un pulcro ejercicio de narrativa. La autora cumple a cabalidad con sus objetivos de ofrecer personajes y episodios verosímiles de la guerra popular, causando profunda impresión en el lector, por su fuerte contenido de denuncia social. Esto permite que las páginas del libro no sólo mantengan su interés, sino que también, debido a su carácter documental, llegue a tener la sensación de participar en la acción de guerra que tan magistralmente describe. Todo ello, envuelto en un conmovedor hálito poético.

Escribir un testimonio histórico; es decir, hacer universales las propias vivencias arriesgadas y personales, lleva implícita una considerable serie de obligaciones, de ventajas e inconvenientes, y de una capacidad interpretativa de la realidad vivida, que requiere de talento, mucho talento. La dimensión

literaria e idiosincrásica de *Mujeres en la Alborada* no se entiende a cabalidad sin arrojar una mirada de ida y vuelta sobre el pasado de la autora y analizar su arrolladora personalidad. Como una de las supervivientes más lúcidas del movimiento armado revolucionario guatemalteco de las tres últimas décadas del siglo XX, y con su férreo control de su vida e ideas, aporta su punto de vista femenino, que es un canto a la lucha por la dignidad de la mujer indígena, la revolución y el amor.

Yolanda Colom nació un 6 de agosto, hace 52 años, en el seno de una familia ladina acomodada de la ciudad de Guatemala. Su padre era abogado, pero también tuvo una plantación de algodón. Yolanda se educó en un colegio de monjas Maryknoll, quienes con sus enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia influyeron de manera determinante en su formación. Se graduó de maestra de enseñanza primaria. Nada más acabar los estudios secundarios, empezó a trabajar como maestra de niños indígenas en Cuilco, Huehuetenango. Viajó por los EE.UU., Europa y Sudamérica, residiendo en París casi dos años, donde cursó estudios de Ciencias Políticas y Sociología en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

Ya siendo niña conoció en la finca de su padre el drama colectivo de los campesinos indígenas del Altiplano que bajaban a la Costa a ganar un poco de dinero para poder sobrevivir miserablemente la mitad del año que precedía a la cosecha de los productos de exportación que ayudaban a levantar. Ya adolescente conoció las causas económicas y el destino retorcido de los anónimos infelices despiadadamente explotados por los finqueros, influyendo esto para que hiciera suya la causa de los desheredados y en su ulterior desarrollo ideológico se moviera en las coordenadas del compromiso político. Esto explica que haya quebrantado las normas establecidas para afrontar la vida de otro modo.

Planteado como un testimonio coral, la autora se acerca y se aleja intermitentemente de un grupo de personas enmarcadas en la lucha armada revolucionaria en la selva del noroeste de Guatemala, unidos en un esperanzado y solidario gesto, que les devuelve la dignidad individual y colectiva, y les da momentos de gloria al enfrentarse al ejército contrainsurgente que les cerca y acosa de manera permanente.

El origen de clase y étnico de la autora, su condición de mujer de la capital confrontada al conflicto ciudad-campo, esposa/divorciada y madre que, con una voluntad de hierro puesta al servicio de una causa, se impone cumplir con sus objetivos revolucionarios como una guerrillera más, la exposición pública de sus comportamientos políticos y privados, el refinamiento de sus modales que se endurecen en condiciones de vida difíciles, y la mordacidad de sus opiniones, la convierten en un personaje sugerente y complejo, apasionante por sí misma, pero también como punto de referencia de una época histórica especialmente significativa, que se proyecta con elocuente inmediatez sobre el presente de adiós a las armas, sueños aplazados y ganas de vivir.

Yolanda Colom, una mujer de armas tomar y espíritu rompedor, luminosa y resolutiva, se ciñe escrupulosamente a la historia que le tocó vivir y que le obligó a replantearse todos sus esquemas. Encontrando un nuevo objetivo en su existencia, como reacción humana a los devastadores efectos de la dictadura política y económica de la clase dominante sobre las clases trabajadoras, se vincula al movimiento revolucionario, llega a erigirse en narradora de la vida guerrillera y de los pequeños y grandes acontecimientos que, a lo largo de los seis años que cubren el período de 1973 a 1978, cambiarán para siempre, irreversiblemente, el rumbo de su destino, pero manteniendo todo ese tiempo intactos sus

sueños de juventud, de combatir el sistema de dominación existente.

De esta manera, en su obra se inspira, atiende y deja constancia de cada uno de los aspectos que considera más sobresalientes y dignos de ser relatados, dibujando, al mismo tiempo, un cuadro caleidoscópico de las mujeres guerrilleras. Apoyada en un retrato meticuloso y desolador de la sociedad capitalista neocolonial que impera en Guatemala, el relato se mueve en una doble dirección que contrapone la quiebra social y familiar de la autora con la progresiva consolidación de una dignidad íntima que le erige en una combatiente guerrillera en nombre de sus convicciones y sentimientos revolucionarios, como gesto reivindicativo.

Como revolucionaria y voz testimonial, la autora cuenta lo que considera necesario contar, lo que su entorno como guerrillera le hacía sentir, lo cual coincide con lo que la gente debe conocer de nuestra historia más reciente. Un relato luminoso que reconstruye libremente hechos reales que, por vitalista, contiene una crítica elocuente de la dictadura de los finqueros y militares. Y en esto, el testimonio es como un regalo, tanto como para quien lo da como para quienes lo reciben. Yolanda le imprime a su relato su sello personal chispeante y lleno de vida. Lo que quiere decirnos cautiva nuestro interés ya sólo con el título del libro. La primera parte, trata de un inquietante y angustioso retrato psicológico de un grupo numeroso de personas enfrentadas a una situación límite, que encuentran una vía de escape individual y colectivo a la marginalidad política y social, a la explotación económica, y a la desesperanza de raza y clase. Esto conlleva a que sus actitudes y manera de relacionarse cambien y tengan que adaptarse a otras nuevas. Una situación que desemboca en la lucha armada a vida o muerte en contra de un enemigo poderoso que desprecia los valores humanos más elementales.

La segunda parte del libro, se refiere a

los signos distintivos de la lucha armada insurgente y contrainsurgente de Guatemala de las últimas tres décadas. Un tiempo y un espacio en los que crece la represión del Ejército no sólo contra los elementos insurgentes sino también contra los valores intelectuales, la clase obrera y los sectores populares, ante el temor y la perplejidad de la clase dominante por lo que el cada vez más creciente y amenazador movimiento revolucionario desencadena a su alrededor. Como guerrillera, la protagonista del libro se ve involucrada en la lucha diaria del combatiente de la montaña, poniendo cada día a prueba sus sentimientos y sus valores revolucionarios, su miedo, su solidaridad y su integridad física y moral.

Yolanda Colom cuenta la gran historia, la historia de gente (muchos de ellos personajes especiales e inhabituales para alguien proveniente del medio urbano) que lucha por algo más fuerte que la vida, afrontando pruebas de fuego que cambiarán radicalmente su destino. De manera vitalista, optimista, épica, poética, soñadora y crudamente realista al mismo tiempo, la autora hace que el lector comparta con los hombres y mujeres de la guerrilla, su falta de intimidad, la ausencia de espacio, las interminables horas muertas y la angustia de verse cercadas por un enemigo invisible. Yolanda Colom se refiere también al filó que separa al hombre de la mujer en un proceso revolucionario. A través de las páginas de *Mujeres en la Alborada* la autora hace un esteticista análisis de la situación de la mujer en el medio rural de Guatemala en la segunda mitad del siglo XX, donde las féminas valen tanto como un gallo.

Vemos cómo durante el proceso de lucha armada revolucionaria que les ha tocado vivir, los hombres y mujeres armados procuran superar todo lo que les separa y aprenden a conocerse y respetarse porque, si no son solidarios entre ellos mismos, ¿cómo podrán conseguir que los demás lo sean? La razón de este punto de vista la explica la autora, señalando que es la causa revolucionaria lo funda-

mental, lo que une a los hombres y mujeres guerrilleros en particular y lo que debe unir a todos los guatemaltecos en general.

Si bien es cierto que con la experiencia acumulada por ella es muy difícil que sus conclusiones no estén a la altura que corresponde, no es menos cierto que su testimonio escrito se convierte en un contagioso canto a la igualdad social y étnica; y a la alegría de vivir plenamente, en un deseo irrefrenable de aprovechar al máximo cada segundo, consciente de que era posible que no volviera a repetirse. La propia falta de pretensiones heroicas, la modestia de quien da su testimonio sobre la aventura vivida, da cuenta que la guerra revolucionaria por ella librada, más que eso fue una liberación festiva, una reivindicación de la libertad mediante el recurso a las armas contra la opresión.

Alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres se ha convertido en una de las obsesiones más razonables de este fin de milenio. En nuestra vida cotidiana, hombres y mujeres nos sentimos obligados a repetir permanentemente la misma rutina, como si estuviéramos inmersos en un ciclo infinito del que no podemos salir. Asqueados de la degradación de la sociedad moderna, nos hemos preguntado alguna vez si el mundo burgués en el que vivimos es el único con posibilidad de existir o puede ser sustituido por otro: el mundo de la igualdad social, étnica y de los géneros. Con esta idea tan progresista, hombres y mujeres hemos querido salir de nuestra exasperante cotidianidad, pero hemos sido incapaces de lograrlo, ya que son muy pocos los que, en el trabajo y en la vida, están dispuestos a asumir retos. Muchas, demasiadas veces, el ser humano se deja arrastrar por sus propias e incontrolables bajas pasiones.

Pero ¿qué es lo que ocurriría si esas pasiones se pudieran dominar, racionalmente, a voluntad? La respuesta a esta pregunta nos la

proporciona Yolanda Colom en su libro, al plantearse la equiparación de lo femenino y lo masculino en la dignidad, los sentimientos revolucionarios y la capacidad de lucha, y tirar por la borda los convencionalismos sociales y rechazar su existencia, su propio ser, su propia vida y pertenencia a una clase privilegiada de Guatemala, para entregarse a una causa revolucionaria, que abraza con firmeza, consciente de sus motivos y consecuencias, sus virtudes y defectos, y su trascendencia histórica. Y después de seis años de vida en la selva como guerrillera, escribe su testimonio a través de un brillante ejercicio de dialéctica, con una narración brillante, en progresión y coherencia. Sin separarse nunca de una perspectiva crítica, en un retorno al pasado inmediato dibuja una red de vidas cruzadas, haciéndonos partícipes expectantes del devenir de los acontecimientos y experiencias que le tocó vivir.

La intención de este testimonio autobiográfico convertido en una obra maestra de la literatura política guatemalteca contemporánea, es presentar la vida y tribulaciones de las guerrillas guatemaltecas desde la perspectiva de una mujer capitalina proveniente de la clase media alta con inquietudes sociopolíticas, que decidió romper con todo, aunque para ello haya tenido que pagar un precio muy alto, al enfrentarse con todo tipo de problemas, incluido el deterioro de sus relaciones de pareja. Es un libro escrito con tiralíneas, donde se dice mucho con muy poco sobre la forma de entender la vida y la revolución, sin alardes y con una excelente prosa. La ausencia de retórica en el estilo y la narración perfectamente lineal, pero agradable gracias a la placidez del relato y a la afectividad con que están vistos los personajes, le dan el toque personal de la autora, quien logra del lector, neutral o parcial, si no plena identificación con los personajes, si una aproximación y comprensión de los mismos y de sus hechos.

Yolanda Colom nos demuestra,

exponiéndonos breves y pintorescas situaciones, que la rudeza del estilo de vida de las guerrilleras, que conocen la exclusión social y se ven obligadas a sobrevivir a salto de mata, ocultaba a mujeres tiernas dispuestas a todo, incluyendo la muerte, por el amor a la Revolución con mayúscula, lo que permite que el lector se instruya y, al mismo tiempo, disfrute con la recreación de la atmósfera que se respiraba en los destacamentos guerrilleros. Cada capítulo corto abre una nueva puerta al conocimiento del lector, consiguiendo que cada momento de la lectura sea un nuevo aprendizaje de la historia guatemalteca.

Escrita en 1993, en pleno auge de lo que se ha dado por llamar posmodernidad, la narración del movimiento guerrillero que le tocó vivir refleja la triste realidad de la Guatemala indígena y campesina, ésa que oculta el Instituto Guatemalteco de Turismo, esa Guatemala profunda a la que aún no ha llegado el progreso en el umbral del siglo XXI y que ha vivido al margen de la electricidad o el teléfono. Esa Guatemala indígena y campesina dejada de la mano de Dios a la que ningún estamento oficial prestaba atención, en la que las personas sólo existen para ser explotadas por los finqueros, los comerciantes usureros, los políticos corruptos de turno y sus esbirros: los militares. Con dolor compartido, la autora proclama esa triste realidad para que los lectores de cierta edad la rememoren, y los más jóvenes la conozcan, ofreciendo, en la primera parte del libro, unas imágenes de sugerente belleza ensambladas en un ritmo narrativo muy personal, pero a medida que avanza va pasando por registros inesperados que marcan los momentos más atractivos y los más tiernamente estremecedores.

La fluidez de la narración mejora a medida que la autora va desarrollando su testimonio. Los ingredientes de drama y tragedia que perfilan el relato de violencia seca y sin atrocidades ni tremendista, giran hacia la descripción de un grupo de hombres y mujeres entrañables entre los que se establecen peculiares vínculos de

compañerismo, con reacciones discretas que revelan el surgimiento y la existencia de relaciones afectivas y sentimentales entre los guerrilleros de ambos sexos, en paralelo con la descripción de las motivaciones que los llevaron a su situación de lucha y compromiso revolucionario.

La obra escapa a todas las etiquetas y configura un conjunto irregular pero fascinante que combina naturalidad con la más profunda capacidad de observación de la conducta humana, delicadeza y atrevimientos, dentro de un sentido a la vez muy guatemalteco y personal.

Mostrando un profundo conocimiento del mundo y la psicología de la mujer indígena, Colom se adentra en la intimidad de la selva tropical para mostrar las relaciones de las guerrilleras entre sí y con sus compañeros de ideales y armas. Nos descubre la mayor importancia que tienen entre los indígenas los vínculos afectivos respecto a los jerárquicos, la lealtad que guardan todos ellos a los vínculos de aldea, a la amistad y vecindad.

La autora, que dedica la obra a la memoria de sus seres más queridos, ha hecho algo más que una aportación autobiográfica: ha querido mostrar que la lucha guerrillera era un producto de la semilla de violencia que tiene como telón de fondo la lucha de clases.

Es significativo que el primer segmento del libro, "Mariposas del sueño", empiece con la revelación de un impulso íntimo: abandonar su vida burguesa para entregarse a la lucha armada de su pueblo. A diferencia de otros libros de su género, *Mujeres en la Alborada* tiene voluntad de realismo no tanto haciendo explícita la violencia (rehuye cualquier efectismo) como mostrando cómo determinadas causas condujeron a la toma de las armas. La autora confirma más interés por los personajes que por la acción militar, por las protagonistas que por sus acciones.

En los relatos de sus 21 segmentos, ágiles y dinámicos pero no superficiales sino densos, Yolanda Colom, además de referirnos cómo era el día a día de las guerrilleras en la montaña, su actividad como maestra que hace su labor con fondo educativo y un espíritu políticamente correcto, es capaz de introducir giros inesperados que dan muestra de una gran sabiduría, haciendo una feroz crítica del elevado grado de alienación alcanzado por los ladinos guatemaltecos y construyendo teorías acerca de la filosofía existencial indígena, del pensamiento revolucionario del campesinado y las claves de la cultura popular.

Aunque la ley y el sentido común digan lo contrario, la tesis que sostiene esta obra (y que es profundamente real) es que todos los guatemaltecos ladinos somos culpables, mientras no se demuestre lo contrario, de la situación política, económica y social por la que ha atravesado Guatemala en los últimos cuatro decenios. Porque todos somos el personaje vil, opresor y explotador que, a todo lo largo de cinco siglos, ha inmerso al campesinado indígena en una horrorosa pesadilla de la que cada intento de evasión es un paso hacia una cima sin fondo.

La autora relata las brutales, inconcebibles y escalofriantes barbaries perpetradas con total impunidad por los oficiales y soldados del Ejército de Guatemala sobre hombres, mujeres y niños indígenas. Cuestiones políticas al margen, *Mujeres en la Alborada* da buena prueba del talento de una ex-guerrillera que trata con extrema soltura

el espinoso asunto que tiene entre manos y consigue un desolador y fidedigno retrato de la Guatemala profunda de hace apenas pocos años.

Lo mejor de *Mujeres en la Alborada* es lo que trasciende del testimonio de la autora, el retrato de la lucha armada revolucionaria (que malintencionadamente ha sido llamada "guerra civil") y que desmonta rotundamente el alegato de que el Ejército de los finqueros luchó contra bandas armadas de delincuentes subversivos. La autora debería aprovechar la buena acogida de su testimonio para hacer una nueva versión, que le permitiría dibujar con mayor precisión a los diferentes personajes, ya que al lector le queda la sensación de que sus vivencias podían haber dado para bastante más información fundamental.

Un acierto fundamental del testimonio es el de la estructura. El lector sigue mejor la narración al estar centrada en la protagonista. Sin embargo, sería conveniente resaltar más la figura de los comandantes guerrilleros, personajes que aparecen desdibujados y pasivos. Por otra parte, la autora no muestra deseos de analizar las causas que condujeron a la derrota militar del movimiento guerrillero, posiblemente por lo complicado, incómodo e incluso doloroso que resulta. Sin embargo, debería hacerlo.

En definitiva, *Mujeres en la Alborada* es una absoluta obra maestra, una deliciosa impresa a la que el paso de los años dotará de una solera única, grandiosa, memorable.

JENNIFER SCHIRMER, *THE GUATEMALAN MILITARY PROJECT: A VIOLENCE CALLED DEMOCRACY* (PHILADELPHIA: THE UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA PRESS, 1998 XVI+345 PP).

Leonardo Hernández

El libro de Jennifer Schirmer sobre el ejército guatemalteco, *El proyecto del ejército guatemalteco: una violencia llamada democracia*, es una obra importante por su contribución al tema de la evolución histórica y política de sociedades recientemente regidas o controladas por la institución castrense. Su argumento consiste en demostrar cómo, partiendo del hecho de que los militares organizaron su "salida" de la política, las instituciones y aparatos estatales todavía reflejan y recogen los valores del ejército. Por consiguiente, el Estado guatemalteco todavía considera la seguridad interna del país como requisito para cualquier intento en crear una sociedad pluralista.

Mientras algunos podrían asegurar que una sociedad previamente militarizada necesita de cierto lapso para romper con el pasado, tal observación no arroja ninguna luz sobre el tema de cómo los mismos militares se ven dentro de tal escenario. De hecho, hay pocas investigaciones que profundicen sobre "el pensamiento exacto y la estrategia" (p. 1) para explicar los vaivenes de los militares en la política. "En este libro," escribe, "los oficiales revelan en sus propias palabras su manera de pensar respecto a la oposición, la doctrina de la seguridad nacional, la democracia, los derechos humanos, y la ley." (p. 1) Necesitamos de tales enfoques de investigación, pues nos percatamos de cómo el ejército es un ente evolutivo con sus propias metas y vistas, y no un cuerpo a la disposición de los sectores poderosos.

Para llegar a la "mentalidad del oficial militar" (p. 4), ella empleó el método etnográfico. Condujo un total de 50 entrevistas entre 1984 y 1996 con varios oficiales, incluyendo seis Ministros de Defensa, (Gramajo entre ellos), y tres líderes de estado, Ríos Montt, Mejía Victores y Gordillo Martínez. Aparte de este grupo, habló con políticos (incluyendo a Vinicio Cerezo y Ramiro de León Carpio), más de treinta abogados, periodistas, y muchos otros más (ex funcionarios de la embajada americana, por ejemplo), para darnos el punto de vista de la sociedad civil. El resultado es un estudio de la subcultura, la ideología, y el modo de pensar de este cerrado cuerpo colegiado.

El periodo que ella eligió es crítico para entender la evolución del ejército y la política guatemalteca. La primera mitad de los años ochenta fue una época de coyuntura, pues le permite a los militares el tiempo necesario para adaptarse a cambiantes factores internos y externos. Primero, fue por entonces que se establecieron las bases para una transición a la democracia, al reconfigurar las posiciones de los jugadores políticos con los militares "detrás del trono." Al crear una "democracia" en Guatemala, la "guerra sucia" se convertía en una "guerra limpia" al ser llevada dentro de un margen "democrático." Segundo, para garantizar esta "paz" se requería institucionalizarla. Dado que el Estado se mantenía bajo la tutela del ejército, los valores sociales a propagar demandaban orden y seguridad sobre aquellos de participación cívica.

El permitirle espacios a políticos civiles representó un gran cambio con el pasado. Era una nueva manera de "hacer política." La Tesis para la Estabilidad Nacional, documento escrito hacia 1987, plasmó el razonamiento para estos cambios ideológicos. Se discuten las diferencias sociales y económicas dentro de la nación, mientras que el papel de ideologías extranjeras (tales como el comunismo) cesa de ser la única causa para explicar la inestabilidad política. No obstante, el énfasis no recae en entender la realidad nacional, sino en sofocantes definiciones de lo que significa estabilidad social. Para demostrar cómo el ejército intenta proteger a la sociedad de sí misma, Schirmer discute el papel de la justicia. La constitución de 1985 "mezcla el derecho con la seguridad" de manera sin precedente en la historia del Estado guatemalteco. (p. 129) La ley le encarga al Estado el administrar una guerra y alrededor de esta prioridad el velar por los derechos civiles.

El resultado ha sido el "derecho amarrado", según Schirmer, un proceso jurídico que no hace ninguna separación entre lo político y lo jurídico, ya que constantemente califica o niega los derechos ciudadanos considerados conflictivos con los intereses de seguridad nacional. (p. 135). La arbitrariedad castrense, en fin, se convertía en ley escrita.

Los cambios que la constitución ungió para la sociedad encontrarían también un eco en la nueva y "benévola" manera del Estado al tratar de resolver viejos conflictos de origen étnico. En vez de denigrar el origen Maya de la mayoría de la población, el ejército ahora usaría símbolos y terminología para exaltar ese pasado. Viene a mente, por ejemplo, la palabra Kekchí para guerrero, o kaibil, el nombre de los comandos especiales. ¿Qué significaba este cambio? Al apropiarse del pasado para validar fines actuales, el ejército creó un Maya imaginario obediente: él era todo, pero menos un sub-

versivo. Las consecuencias de esta permutación paradigmática fueron previsibles dada la hostilidad del Estado latinoamericano hacia los derechos de pueblos indígenas. Aquellos que cayeron fuera del concepto del Maya "sancionado" fueron asesinados "para salvarlos de la subversión o por denunciar la víctima o acusar al ejército de brutalidad como muestra de subversión, en vez de investigar la acusación." (p.117). Las diferencias étnicas, entonces, siguen siendo consideradas como algún tipo de actividad "subversiva." Por lo tanto, ¿cuando habrá paz en Guatemala? Las palabras de un coronel de los servicios de inteligencia sorprendieron a este autor: "No sabemos quien será nuestro próximo enemigo, pero se nos dice que, por tradición, se debe considerar a los campesinos como posibles enemigos en el futuro cercano." (p. 273).

Podría continuar con la discusión de cómo los militares han usado el Estado para implementar sus valores en la sociedad, pero los ejemplos que he citado son suficientes para dar una buena idea del libro de Schirmer. El libro es excelente por muchas razones: deja que los militares hablen de sí mismos, recoge la historia de la Guatemala de fin de siglo en las palabras de personas de variados cargos y ocupación, complementa la literatura que existe sobre el militarismo por su excepcional metodología, y constituye un estudio de los problemas que continúan afligiendo a la sociedad y la cultura guatemalteca.

No obstante, hay algunos aspectos que, aunque pequeños, pudieron haber sido mejorados. Errores tipográficos a lo largo del texto demuestran la falta de cuidado por parte del editor a cargo. Los mapas, y algunos de los cuadros, resultan un tanto difíciles de comprender por la mucha información que contienen. La simbología para determinar lugares y sucesos flechas, triángulos, líneas, por ejemplo es confusa por hacer solo uso del negro y el gris; el uso de distintos colores hubiera sido de me-

por ayuda para captar las distintas narrativas dentro de cada mapa.

Mi última crítica no debe tomarse como tal. Me hubiese gustado el que la autora comparase, aunque fuese brevemente, la evolución del ejército guatemalteco con regímenes militares latinoamericanos del pasado y del presente. Sin duda, el ejército guatemalteco es una institución que ha logrado adaptarse en parte por su longevidad en el poder y esto lo convierte en un buen caso de estudio. Pero, el tema de cómo las perspectivas institucionales de esta corporación castrense rechazan o se acoplan a cambios políticos y sociales no es único a Guatemala. Ya sea en Brasil, Perú, Chile, o Colombia, las fuerzas armadas mantienen un

alto índice de poder político. Mientras que distintas dinámicas históricas explican la presencia del ejército en la vida política de estos países, el factor que genera una dimensión comparativa es el siguiente: cada vez más se requiere la presencia del ejército para apoyar o substituir fuerzas policíacas para combatir el narcotráfico o los altos niveles de crimen, por ejemplo. ¿Qué consecuencias traerá esto para la sociedad civil? ¿Constituye esto una prolongación de antiguas políticas militares de ejercer poder? ¿Hasta qué punto se han adoptado estrategias de corte militar para resolver problemas sociales? En fin, el caso Guatemalteco merece un estudio comparativo, pues nos revelaría más acerca del costo social que se paga al mezclar intereses de seguridad nacional con asuntos de guerra.

LATIN AMERICA AND THE WORLD ECONOMY SINCE 1800.
EDITADO POR JOHN H. COATSWORTH Y ALAN M. TAYLOR.
THE DAVID ROCKEFELLER CENTER SERIES ON LATIN
AMERICAN STUDIES, HARVARD UNIVERSITY. CAMBRIDGE:
HARVARD UNIVERSITY PRESS, 1998, 484 PP.

Héctor Lindo-Fuentes

La reciente publicación de una colección de quince artículos sobre la historia de la economía de América Latina nos desafía a repensar aspectos básicos del tema. Me refiero a la publicación del libro *Latin America and the World Economy since 1800*, editado por John H. Coatsworth y Alan M. Taylor que constituye un importante paso adelante en la historia económica y seguramente provocará un vivo debate. Para aquellos que creemos que los problemas de la pobreza, la desigualdad y el crecimiento económico importan, es refrescante ver un libro que nos fuerza a pensar en nuevas direcciones.

Desde una perspectiva se puede decir que los enfoques metodológicos de este libro no son nuevos, de hecho muchos artículos siguen la pauta de trabajos muy conocidos sobre las economías de Estados Unidos y Europa: largas series de datos cuantitativos analizadas con la ayuda de las herramientas de la economía neoclásica y métodos econométricos, lo que se ha bautizado con el neologismo "cliometría". Pero el empleo de métodos ya usados no le quita originalidad a lo que se dice sobre nuestras economías, por el contrario, le da peso a planteamientos innovadores. Más original es el empleo de un enfoque reciente inspirado en la nueva economía institucional que sigue el trabajo de Douglass North, el reciente premio Nobel de economía. Como dice una de las contribuciones, se trata de "un matrimonio de la tradición 'cliométrica' y la tradición institucionalista".

Con frecuencia los resultados que se obtienen con esta agenda metodológica son provocativos y contradicen interpretaciones ampliamente aceptadas. Tomemos por ejemplo dos ideas complementarias: los países ricos son cada vez más ricos y los pobres más pobres, y los países ricos se enriquecen a costa de los pobres. Esto implica que la brecha de productividad entre los países de América Latina y los Estados Unidos debería de aumentar a lo largo del tiempo. Sin embargo, John Coatsworth, el conocido historiador de la Universidad de Harvard, compara los datos disponibles sobre los cambios de productividad para los principales países latinoamericanos y los Estados Unidos y concluye que en promedio en el último siglo la brecha de productividad se ha mantenido constante. Él ve que la diferencia entre productividades se amplió más que todo a principios del siglo diecinueve, durante las primeras etapas del rápido incremento de vínculos con el mercado mundial, pero el proceso se estabilizó cuando se profundizaron los vínculos. Esto socava la idea de que la incorporación al mercado mundial es fuente obligada de subdesarrollo.

Esto me lleva a un segundo ejemplo extraído del libro. El conocido historiador del Brasil E. Bradford Burns adoptó una interpretación dependentista que tuvo mucha influencia. Entre los ejemplos que usaba para mostrar los problemas de la apertura a mercados mundiales era el de la introducción de ferrocarriles. Según él cuenta la

historia, el estado subsidió la construcción de ferrocarriles para unir a las regiones cafetaleras con los puertos, ésta fue una inversión desastrosa para el país en general pero beneficiosa para los cafetaleros. En un detallado estudio cuantitativo del negocio de estos ferrocarriles, William R. Summerhill argumenta que, por el contrario, ellos fueron muy rentables y sus principales beneficiarios fueron los mercados domésticos. Es decir, lo que se pensaba que había ayudado a profundizar la dependencia se ve ahora como un instrumento para profundizar los mercados domésticos.

Los métodos usados por Summerhill están plenamente dentro de la tradición "cliométrica" y siguen de cerca el clásico trabajo de historiadores como Robert Fogel. El marco conceptual que utiliza Allan Dye para analizar los arreglos contractuales en Cuba antes de 1898 es más innovador, él sigue las ideas institucionalistas de Douglass North. Quizás vale la pena abrir un paréntesis para explicar brevemente el enfoque de North y otros institucionalistas. Ellos definen las instituciones como las reglas del juego que facilitan el tipo de coordinación y cooperación necesario para que se lleven a cabo las transacciones económicas. En la medida que existen reglas claras que regulan el comportamiento de todos los actores, dicen ellos, se reduce la incertidumbre y se reducen los costos de transacción lo que facilita la actividad económica. Es de especial interés para los historiadores el hecho de que "las reglas del juego" son invenciones sociales que toman diferente forma dependiendo de la cultura y de la trayectoria histórica. Huelga decir que algunas instituciones son más eficientes que otras en el sentido de que reducen más los costos de transacción. A diferencia del modelo neoclásico, en el que el "homo oeconomicus" toma sus decisiones en un mundo etéreo de mercados perfectos, conocimiento perfecto, y racionalidad económica descarnada, en el modelo institucionalista los individuos deciden qué les

conviene más en un contexto de instituciones que evolucionan muy lentamente, muchas veces llevando el lastre de la inercia histórica. Lo que puede ser "comportamiento racional" del "homo oeconomicus" en la abstracción de los mercados perfectos, puede no serlo cuando hay instituciones económicas heredadas del pasado y quienes definen los problemas son individuos que, al ser producto de una sociedad, comprenden su realidad a través de filtros culturales. Para los institucionalistas, entonces, es importante comprender cómo las "reglas del juego" facilitan o dificultan las transacciones económicas y prestan especial atención a ciertas instituciones claves de la vida económica como el derecho a la propiedad, los contratos y las instituciones financieras vistas en un contexto histórico. Este refinamiento teórico matiza mucho la teoría neoclásica y tiene particular interés para los historiadores.

Esta digresión ayuda a comprender el especial interés de Allan Dye en hacer un análisis minucioso de los contratos entre pequeños propietarios y grandes ingenios azucareros en Cuba antes de la guerra de 1898. Él estudia las relaciones contractuales buscando comprender su racionalidad dentro de los detalles del contexto económico. Parte importante del estudio es el análisis de las razones por las que los ingenios de los latifundios azucareros tenían necesidad de obtener grandes cantidades de caña de los pequeños propietarios. El elemento más importante en este sentido era la inversión en capital fijo con una localización geográfica específica (cañales, ingenios y ferrocarriles) lo que creaba una relación especial con los pequeños propietarios de los alrededores. Por otro lado, los pequeños propietarios sabían que la caña después de cortada pierde valor rápidamente, por lo tanto hay que asegurarse de venderla lo antes posible. Esta combinación de intereses empujaban a ambos lados a llegar a un arreglo contractual. Sin un contrato que asegurará que la otra parte tendría un

comportamiento estable y por un largo período de tiempo, ni los propietarios de los grandes ingenios ni los pequeños propietarios se podían decidir a invertir. (Aquí está la agenda institucionalista muy clara: los contratos al eliminar incertidumbre facilitan el intercambio). Estaba claro que había que llegar a un arreglo, pero siempre es posible, cuando el poder es desigual, que los contratos favorezcan más a una parte que a la otra. Sin embargo, después de estudiar el funcionamiento de un gran número de contratos Dye llega a la conclusión de que eran mutuamente beneficiosos. La transacción, que se hacía en términos de entrega de caña a cambio de un número X de arrobas de azúcar, distribuía entre ingenio y pequeño productor las ganancias o pérdidas debidas a los cambios en el precio mundial del azúcar. Además, a medida que cambiaba la productividad de los ingenios se incrementaba el número de arrobas pagadas a los pequeños productores, lo que según Dye indica que estos últimos tenían poder de negociación.

La combinación de los enfoques "cliométrico" e institucionalista hace que los autores dirijan su atención hacia ciertos problemas y dejen de lado otros que fueron el centro de atención de los historiadores de la generación pasada. Así, abandonan el interés en la propiedad de la tierra, el comercio exterior, y las prácticas laborales; y se preocupan por estudiar las instituciones financieras, la integración de mercados, los derechos de propiedad, los contratos, y las políticas de cambio de divisas. La metodología afecta además los períodos y países que se pueden estudiar, pues las fechas para las que se dispone de datos cuantitativos dependen del momento en que las burocracias de los nuevos países tuvieron la capacidad de recopilar estadísticas confiables de forma sistemática. De esta forma no es sorprendente que los casos que se estudian en este libro provienen de países como Brasil, Argentina, México y Cuba. Asimismo, quedan fuera de este esquema aquellos problemas

de la economía que no se pueden medir con números.

Muchos lectores verán el espectro del neoliberalismo detrás de estos temas de investigación. Si uno entiende por neoliberalismo las recetas específicas que promovieron los bancos internacionales a principios de la década de los noventa, estos trabajos pondrán a pensar tanto a sus defensores como a sus detractores. Una de las "recetas" neoliberales por excelencia, reducir al mínimo el papel del estado en la economía, se ve modificada en la contribución de Gail D. Triner quien muestra la importancia de las acciones del estado para lograr la integración de mercados en Brasil. Aún cuando el argumento está totalmente de acuerdo con las recomendaciones de un banquero del FMI, el análisis histórico muestra que las cosas son complicadas y las recetas cajoneras no funcionan. El capítulo de Lee J. Alston, Gary D. Libecap, y Bernardo Mueller, compara dos esfuerzos por garantizar los derechos de propiedad, los casos de dos fronteras, la del oeste de los Estados Unidos y la Amazonia brasileña. En la comparación queda en claro cómo legislaciones similares colocadas en contextos políticos y judiciales específicos llevaron a resultados muy diferentes. Este ejemplo deja en claro que no es aconsejable imponer cambios institucionales sin comprender los detalles y los contextos.

Uno de los objetivos de esta colección es dar perspectiva histórica a muchos de los temas de actualidad en el debate de políticas económicas, lo que constituye una de sus principales contribuciones. Es muy diferente repetir mecánicamente que hay que modernizar las instituciones financieras para promover el desarrollo que presentar un análisis detallado de un caso histórico, como lo hace Stephen Haber en su análisis de la industria textilera del Brasil. Él construye un argumento cuidadoso estudiando todos los ángulos del asunto para

concluir que la modernización de los intermediarios financieros ayudó a que aumentara la producción y a asignar los recursos a los productores más eficientes.

Será difícil encontrar a un lector Centroamericano que esté de acuerdo con todos y cada uno de los argumentos de este libro, para mí lo importante es que la riqueza de los datos y el rigor de la metodología lo obligan a uno a pensar en rebatirlos con el mismo afán de investigación y agudeza de pensamiento. Este es el tipo de obras que nos obliga a un debate más profundo, nos aleja de clisés y, ya sea por afinidad o por rechazo, nos indica nuevas rutas..

DATOS DE LOS AUTORES

Julio Cesar Pinto Soria. Doctor en Historia. Autor de diversas obras sobre el Estado y la formación social guatemalteca. Investigador del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política y del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la USAC.

Anna Vinegrad. Posee una Maestría en Estudios Latinoamericanos y un Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Londres. Actualmente es Investigadora Visitante en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres. Su trabajo de investigación está enfocado al tema de la transformación de movimientos armados revolucionarios en partidos políticos.

Rosa María Alvarez Aragón. Licenciada en Historia. Catedrática de Historia Política en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Escuela de Ciencia Política, USAC. Posee publicaciones y estudios en Arte, folcklore, historia y género.

Jorge Mario García Laguardía. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es Secretario del Comité Directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Coordinador del Centro de Estudios Constitucionales México Centroamérica.

Raúl Zepeda López. Sociólogo, con estudios de Postgrado en Administración Pública. Catedrático en la Escuela de Ciencia Política e Investigador de la DIGI. Ha dirigido investigaciones sobre empleo rural y la problemática de la infancia

Carlos López Chavez. Sociólogo. Investigador de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha realizado investigaciones sobre participación ciudadana.

Ana Margarita Castillo Chacón. Socióloga. Investigadora de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Julio Castellanos Cambranes. Historiador Guatemalteco.

Leonardo Hernández. Historiador Salvadoreño University Conecticut-Stamford Estanfor

Héctor Lindo-Fuentes. Historiador Salvadoreño Fordttam, University